



Ciudadanía y multiculturalismo

Convergencias y retos del hábitat metropolitano



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Ramón Ramírez Ibarra
(coordinador)

Ciudadanía y multiculturalismo

Convergencias y retos del hábitat metropolitano



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Ediciones Comunicación Científica se especializa en la publicación de conocimiento científico de calidad en español e inglés, en soporte de libro impreso y digital, en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación de pares ciegos externos, autenticación antiplagio, comités y ética editorial, acceso abierto, métricas, campaña de promoción, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.

Cada libro de la Colección Ciencia e Investigación es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. Invitamos a ver el proceso de dictaminación transparentado, así como la consulta del libro en Acceso Abierto.



www.comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.140](https://doi.org/10.52501/cc.140)



Ciudadanía y multiculturalismo

Convergencias y retos de hábitat metropolitano

RAMÓN RAMÍREZ IBARRA
(coordinador)



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Ciudadanía y multiculturalismo : Convergencias y retos de hábitat metropolitano / Ramón Ramírez Ibarra (coordinador). — Ciudad de México : Comunicación Científica, 2023. (Colección Conocimiento).

237 páginas : mapas ; 23 × 16.5 centímetros

ISBN 978-607-9104-33-7

DOI 10.52501/cc.140

1. Multiculturalismo — Monterrey (México). 2. Pluralismo cultural. 3. Espacios públicos. 4. I. Ramírez Ibarra, Ramón, coordinador.

°LC: HM1271 C58

Dewey: 305.8 C58

La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece a los coordinadores D.R. Ramón Ramírez Ibarra, 2023. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2023

Diseño de portada: • Interiores:

D.R. © Ediciones Comunicación Científica S.A. de C.V., 2023

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel. (52) 55 5696-6541 • móvil: (52) 55 4516 2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

 [comunicacioncientificapublicaciones](https://www.facebook.com/comunicacioncientificapublicaciones)  [@ComunidadCient2](https://twitter.com/ComunidadCient2)

ISBN 978-607-9104-33-7

DOI 10.52501/cc.156



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
El proceso transparentado puede consultarse, así como el libro en acceso
abierto, en <https://doi.org/10.52501/cc.140>

Índice

<i>Presentación</i>	13
<i>Prólogo</i>	17
<i>Introducción</i>	23

Primera sección

MULTICULTURALISMO, LOCALIDAD E INCLUSIÓN

I. Pescorea: Ciudadanía trasnacional y paisaje urbano en la zona metropolitana de Monterrey <i>Ramón Ramírez Ibarra</i>	31
II. La infancia urbana y los parques: Desvalorización del juego al aire libre <i>Amanda Melissa Casillas Zapata, Lydia Marcela Adame Rivera y María Teresa Cedillo Salazar</i>	77
III. Planeación urbana para la equidad <i>Karen Hinojosa Hinojosa y Sheila Ferniza Quiroz</i>	97

Segunda sección
ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDADES Y TRANSICIONES
DE LA CULTURA URBANA

- IV. La construcción de lo común: Identidad, ciudadanía
y participación
Guadalupe Friné Lucho González 123
- V. La transculturización en la materialización de los derechos
humanos en Nuevo León a partir de los fenómenos
de movilidad humana
Francisco de Jesús Cepeda Rincón 141
- VI. Regeneraciones urbanas basadas en la cultura: El caso
del centro de Monterrey
Fabiola Garza Rodríguez, Míriam Villares Junyent,
Elisabet Roca Bosch y Enrique Esteban Gómez Cavazos. 157

Tercera sección
MEMORIA Y CULTURA URBANA METROPOLITANA

- VII. Memoria, percepción y movilidad urbana desde las
experiencias y condiciones en la ciudad: el caso de la zona
ASARCO en Monterrey
Sonia Guadalupe Rivera Castillo y
Liliana Beatriz Sosa Compeán. 185
- VIII. Biopolítica urbana y prostitución: Reglamentos y zona
de tolerancia en Monterrey, 1878-1965
Antonio Garza Martínez 209
- Notas sobre los autores* 229

Cada persona, vuelta sobre sí misma, hoy se comporta como si fuera extraña al destino de todos los demás. Sus hijos y sus buenos amigos constituyen para ella la totalidad de la especie humana. En cuanto a sus transacciones con sus conciudadanos, puede mezclarse entre ellos, pero no los ve; los toca, pero no lo siente; solo existe en sí misma y para sí misma. Y si sobre esta base queda en su mente algún sentido de familia, no queda en cambio nada del sentido de sociedad.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE

Agradecimientos

Agradecemos a todos aquellos que han hecho posible la publicación de la presente obra, en especial al Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica 2022 (PAICYT) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que aportó recursos indispensables para la generación del proyecto, junto a las instituciones y dependencias participantes con sus investigadores que conjugan esfuerzos académicos e intelectuales que buscan comprender la complejidad de las distintas aristas y convergencias del fenómeno urbano metropolitano para la entidad.

Presentación

Uno de los retos más importantes en la comprensión de las ciudades y sus dinámicas de apropiación y desarrollo territorial proviene del papel que juegan las nuevas realidades sociales e interculturales del espacio metropolitano. Entre esas realidades que sugiere la gestión y planeación de los procesos urbanos se encuentran demandas de zonificación, equipamientos y accesibilidad que respondan a necesidades de agentes tanto individuales como colectivos. Una visión de la ciudad comprometida con su ambiente tanto objetiva como subjetivamente se concentra en desarrollar asentamientos humanos caracterizados por tener seguridad, resiliencia, inclusión y sostenibilidad. Dicho compromiso se visibiliza en procesos de planificación sensibles a la inclusión de grupos etarios vulnerables, migrantes, conservación biótica, equidad de género, movilidad urbana y generación de empleo, entre otros elementos emergentes de un panorama en crecimiento, tanto demográfico como urbano.

Gracias a los datos que proporciona ONU-Habitat (2020) es posible saber que hay 1 934 áreas metropolitanas en todo el mundo, las cuales concentran un tercio de la población mundial. América Latina y el Caribe cuentan con una población de 652 012 001 de personas (de las cuales un 80% vive en ciudades), con 215 zonas metropolitanas y una densidad demográfica de 321 millones, cuya expectativa es un crecimiento a tasa promedio de 1.06% anual en los próximos años, estimando una cifra de 53 millones de habitantes para el año 2035. Este pronóstico implica una emergencia a corto plazo

consistente en pensar, diseñar y gestionar objetivos, estrategias y proyectos de impacto social, económico, ambiental y espacial a través de academias y políticas públicas con procesos de participación ciudadana.

En sincronía con los pronósticos ONU-Habitat para América Latina y el Caribe, México es un país que experimentará una concentración superior al 80% de su población en espacios urbanos, lo que significa una expectativa de crecimiento de 384 a 961 ciudades en una década. El fenómeno que representa a nivel urbano la expresión de este crecimiento es la metropolización, es decir, el ensanche y dispersión del territorio citadino en nuevas áreas, cuya relevancia es clave para el desarrollo de las fuerzas económicas, políticas y culturales. Entre las proyecciones del Sistema Urbano Nacional y la Conapo destaca la fuerte concentración demográfica en nuevas poblaciones urbanas dentro de la categoría de centros urbanos y pequeñas ciudades (de 15 000 a 100 000 habitantes) y la formación de nuevas zonas metropolitanas dentro de la categoría de ciudades grandes (1 a 5 millones) que junto con las existentes (10) se espera que lleguen a 17, con una población de casi 35 millones de personas, que representarán un tercio de la población mexicana.

Nuevo León, como una de las entidades de crecimiento metropolitano acelerado en la última década, enfrenta y continuará en la misma tendencia, ante el desafío de territorios expansivos que requerirán el análisis de factores y casos de ocupación del entorno urbano. Por una parte, las necesidades de movilidad implícitas en recorridos y distancias cada vez más largas en diversos sectores productivos, y por otro, la emergencia de un impacto ambiental aunado a las inequidades sociales y económicas derivadas de los procesos migratorios, serán sin duda algunos de los retos inmediatos que enfrentarán no solo los gobiernos y el sector empresarial, sino las academias y centros de enseñanza.

A iniciativa del Cuerpo Académico “Estudios Transdisciplinarios de Entornos Urbanos y Sociedad” (ETUS), la presente obra, *Ciudadanía y multiculturalismo: Convergencias y retos del hábitat metropolitano*, busca un diálogo tanto multidisciplinario como institucional desde enfoques y perspectivas tendientes a un entendimiento abierto de la problemática urbana y sus efectos en la ciudadanía y la ciudad. Estos esfuerzos reflexivos parten de grupos de investigadores que indagan la relación entre los múltiples fenómenos globales en su contacto con entornos específicos. Así, encontrando las dis-

tintas formas desde las cuales se construye y reproduce la ciudad en su expresión territorial y geográfica, se observan factores emergentes o locales visibles tanto en valoraciones ambientales como en los significados articulados por sus habitantes. Las escalas de estas implicaciones en la cultura metropolitana actual aluden a fenómenos que apelan a convergencias cada vez más plurales con interpretaciones transdisciplinarias atentas a los cambios constantes de las fronteras y sus movilidades.

Los autores de *Ciudadanía y multiculturalismo* —la gran mayoría connotados investigadores del área de Humanidades y Ciencias de la Conducta, reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT— aportan tanto un diagnóstico como una reflexión sobre el problema urbano desde transiciones entre la proyección económica y el desarrollo de emergencias locales, visibilizadas en prácticas concretas y específicas, como las demandas de movilidad, equidad o cultura. Esperamos que el presente trabajo resulte para nuestros lectores una obra de referencia en su búsqueda de conocimiento e interés por el tema, ya que ha sido preparada con la más sincera y honesta expresión del hacer y ser comunidad.

UANL-CA-487

*Estudios Transdisciplinarios sobre Entornos Urbanos
y Sociedad (ETUS)*

AMANDA MELISSA CASILLAS ZAPATA

Líder de CA

RAMÓN RAMÍREZ IBARRA

Coordinador de obra y miembro fundador

LYDIA MARCELA ADAME RIVERA

Miembro fundador

MARÍA TERESA CEDILLO SALAZAR

Miembro fundador

FABIOLA GARZA RODRÍGUEZ

Miembro colaborador

Prólogo

En su obra *Construir y habitar*, hace poco menos de un lustro y, por lo tanto, plenamente imbuido en el contexto actual de una globalización intensa en todos los campos, el sociólogo Richard Sennet (1943-) establecía una interesante propuesta analítica en su paso por las distintas ciudades del orbe acompañado por su esposa, la también socióloga Saskia Sassen (1947-), figuras célebres ambos de los estudios urbanos desde la última década del siglo xx. En dicho análisis Sennet se pronunciaba por una comprensión hacia dos impulsos fuertemente arraigados en la vida urbana de la modernidad: *ville* y *cit *, es decir, una tensi3n entre lo construido y lo vivido.

Alejado de una narrativa rom ntica o racionalista, documentando magistralmente ambos impulsos, uno en el  nfasis de la raz3n, el orden higi nico y el plano; el otro, en la exaltaci3n del barrio y los lugares, el soci3logo advert a con bastante seriedad acerca de las implicaciones de que estos impulsos se concentraran en un urbanismo dicot3mico basado en bordes como espacios de enfrentamiento, *cierre vs. apertura*. As , m s que un modelo normativo de reforma, su b squeda por las distintas ciudades globales, tanto en el norte como en el sur, apuntaba a un modelo de convergencia o, por decirlo de otro modo, una reuni3n entre *cit * y *ville*. En esta reuni3n quedaron expresados tanto los peligros de un crecimiento econ3mico y demogr fico de las ciudades como su correlativa p rdida de experiencia cultural partiendo de dos factores siempre en observancia: un mal uso tecnol3gico (prescriptivo) que trae un efecto que el autor califica de “entontecedor”

implícito en una ciudad excesivamente amigable y carente de experiencias sólidas o resilientes necesarias para aprender de los otros, y por otro lado, el menosprecio a los diferentes vinculado con una planificación autoritaria y excluyente.

La situación pospandemia sin duda nos enfrenta de nuevo al reto de tomar la calle y enfrentar tanto lo conocido y reconocido como lo diferente. Esta diferencia se hace intensa en la cultura y la ocupación de los espacios de la ciudad. Un nuevo actor urbano viene escalando la realidad neolonesa en su encuentro con el otro, el extraño o diferente que desde hace más de una década trasciende la tradicional migración interna del sur y sureste mexicano por nuevas rutas provenientes de Centroamérica, el Caribe, el cono sur y más recientemente el lejano oriente asiático. En esta obra los convocantes se dieron a la tarea de agrupar ocho capítulos divididos en tres secciones partiendo de elementos de relación e interacción cultural sustentados desde tres ejes: inclusiones, movilidades y memorias, cuya organización responde al interés de cruzar fronteras disciplinarias combinado recursos en términos de campos epistémicos con el fin de ensanchar la comprensión del fenómeno urbano metropolitano.

Así, el libro comienza con la primera sección denominada “Multiculturalismo, localidad e inclusión” con “Pescorea: Ciudadanía transnacional y paisaje urbano en la Zona Metropolitana de Monterrey” (ZMM), un capítulo donde su autor intenta analizar la comunicación urbana y sus implicaciones en los procesos de gestión territorial y paisajística, partiendo de los contrastes entre la vertiente material y demográfica del territorio frente a sus componentes subjetivos. Procesos de reinserción y comunicación son agentes que complementan dinámicas de conexión urbana que, en el caso de la migración coreana a la ZMM dentro de un proyecto de ciudadanía transnacional motivada por una cultura global del trabajo y la economía, se constituye en un auténtico proceso de configuración de nuevas realidades frente a identidades, hábitos y maneras de entender lo otro, procedentes de contextos en ocasiones desconocidos o incomprensibles para las entidades receptoras.

Ahora bien, si de comprender las realidades en términos de la compleja relación entre hábitos e identidades se trata, los valores de una cultura son el termómetro indispensable para entender la calidad de las relaciones humanas en la comunidad urbana, y en esta perspectiva las investigadoras

Amanda Melissa Casillas Zapata, Lydia Marcela Adame Rivera y María Teresa Cedillo Salazar focalizan su interés en la dinámica del juego al aire libre y su importancia para el desarrollo armónico e integral de la niñez en “La infancia urbana y los parques: Desvalorización del juego al aire libre”. La niñez en su faceta de agente urbano refleja un objetivo concreto poco desarrollado en planes o programas, en especial aquellos concentrados solo en urbanizaciones estandarizadas cuyo imaginario del juego infantil se encuentra desconectado de las infraestructuras y dinámicas de vida en su funcionamiento específico.

Siguiendo la línea entre inclusiones y exclusiones, a partir del reconocimiento de la gobernanza urbana como un proceso de convergencias micro-sociales, Karen Hinojosa Hinojosa y Sheila Ferniza Quiroz proponen en “Planeación urbana para la equidad” una revisión analítica en términos sistémicos de las ciudades en virtud de procesos de inclusión, diversidad, equidad y accesibilidad, cuya observación sea orientada a la planeación participativa, entendida como una noción política y social activa. Por ello, las autoras establecen una relación significativa entre territorio y cambios estructurales capaces de impactar en la gestión de políticas urbanas que intersecan lo global y local.

Dentro de la sección “Espacio público, movilidades y transiciones de la cultura urbana”, frente al reto de los territorios múltiples del espacio metropolitano, desde una línea reflexiva de la cultura urbana Guadalupe Friné Lucho González sostiene en “La construcción de lo común: Identidad, ciudadanía y participación” la necesaria fundamentación de los procesos identitarios en lo urbano haciendo posible un intercambio dialógico y una acción intersubjetiva donde la construcción de lo común, anclada en el entendimiento de la comunidad como expresión cívica, se encuentre facultada e integrada a los derechos urbanos visibilizando esta emergencia a través del constructo jurídico del estado de Nuevo León y sus procesos de participación política.

En este sentido, el capítulo “La transculturización en la materialización de los derechos humanos en Nuevo León a partir de los fenómenos de movilidad humana”, de Francisco de Jesús Cepeda Rincón, aboga por una perspectiva relacional de la cultura en conexión con el ámbito legal de los derechos humanos, focalizados en el ámbito de la movilidad migratoria, la cual

en el estado de Nuevo León presenta actualmente flujos de tránsito y desplazamiento cada vez más intensos con ámbitos de procedencia interna y externa que vuelven indispensable la búsqueda de marcos jurídicos y acciones gubernativas en correspondencia con una convergencia creciente entre comunidades y situaciones migratorias no previstas en las políticas urbanas actuales.

En la línea de movilidades pero ahora interurbanas, bajo un ámbito centrado en la intervención territorial metropolitana, “Regeneraciones urbanas basadas en la cultura: El caso del centro de Monterrey”, de Fabiola Garza Rodríguez, Miriam Villares Junyent, Elisabet Roca Bosch y Enrique Esteban Gómez Cavazos proponen desde el clúster análisis como estrategia de vinculación entre cultura y expresión urbana una perspectiva de diseño del espacio metropolitano a través de una interacción entre registros y herramientas cualitativas y cuantitativas que permitan un reconocimiento de la tensión entre la especificidad de la cultura local y la necesidad global, siempre presente entre el impulso conservativo de la comunidad frente al capital, buscando una visión en términos de gobernanza e intervención regenerativa de la ciudad.

Con la sección “*Memoria y cultura urbana metropolitana*” exploramos una vertiente de lo territorial a través de la importancia valorativa del factor histórico para la ciudad en su devenir metropolitano. Así, en “Memoria, percepción y movilidad urbana desde las experiencias y condiciones en la ciudad: El caso de la zona ASARCO en Monterrey”, las investigadoras Sonia Guadalupe Rivera Castillo y Liliana Beatriz Sosa Compeán indagan, desde un enfoque cualitativo centrado en la localidad, el impacto de las nociones identitarias en torno al patrimonio industrial por medio de asentamientos nuclearizados vinculados a un remanente del territorio urbano pretérito: la minera ASARCO. Siguiendo como ejes las nociones de percepción, memoria y movilidad las autoras observan dinámicas de ocupación y vivencialidad desde descripciones cartográficas y entrevistas que les permiten una valoración *in extenso* del impacto residual ejercido en esta zona metropolitana por este tipo de industrialización extractiva a lo largo del tiempo.

En el último capítulo Antonio Garza Martínez con “Biolítica urbana y prostitución: reglamentos y zona de tolerancia en Monterrey, 1878-1965”

aborda la construcción de la ciudad partiendo de los procesos de reglamentación urbana desde una de las actividades invisibilizadas por la industrialización moderna y su desarrollo centralizado originario, la prostitución. Entendiendo este fenómeno como un constructo biopolítico e histórico, el autor analiza esta actividad desde las huellas o marcas espaciales legibles en las llamadas cantinas, burdeles o casas de asignación que representan una discusión urbana que aún hasta el día de hoy permanece visible en el territorio metropolitano del municipio regiomontano y sus formas de regulación legislativa, muchas veces alejada de la situación real vivida por usuarios y ciudadanos en la cotidianidad.

RAMÓN RAMÍREZ IBARRA

Monterrey, Nuevo León, a 25 mayo de 2023

Introducción

Este volumen proviene de un proyecto común articulado por la necesidad de alternativas y respuestas ante ciudades cada vez más complejas y complicadas, tanto en su presencia física caracterizada por escalas, dimensiones e infraestructuras, como de culturas, movibilidades y territorios. En estas líneas presentamos de manera breve la pertinencia, objetivo y enfoque de este libro.

Pertinencia

Entendemos la ciudadanía como una demarcación territorial y política con una adscripción cultural vinculada a emergencias en distintos órdenes que van de lo imaginario a lo político, de lo jurídico a lo económico, incluso de lo biológico a lo cognitivo, reunión y síntesis de lo diverso. Por ende, la ciudadanía multicultural apela a una transición a nivel urbano entre lo global y local. Cuando hablamos de este fenómeno lo hacemos desde una instancia crítica del fenómeno metropolitano reconociendo su tendencia a la creación de centralidades urbanas y horizontalidades territoriales, pero recuperando una valoración de la proximidad con localidades acordes a una calidad de vida digna. En esta labor es menester no renunciar al interés de convergencia epistémica de los distintos campos de conocimiento implicados en el fenómeno urbano, con el fin de evitar narrativas románticas como la sostenida en diversos foros de la Agenda 2030 en torno a proyectos como

las *ciudades de 15 minutos*, narrativas y estrategias que invisibilizan los derechos urbanos abandonando el cuestionamiento de las condiciones materiales y sociales que han generado las situaciones de éxodo en la habitación de edificios o la necesidad de movimientos periféricos exhaustivos de la población en torno al trabajo.

La huida a la periferia, edificios vacíos, traslados a escalas de tiempo macro en la población y su consiguiente merma ambiental aparejada a desigualdades sociales evidentes no son solo elementos de un fenómeno abordable mediante voluntades de gobernanza municipal. Los propios poderes municipales han llegado a ser lo que son en virtud del capital y su lógica de ocupación espacial segregativa que sigue un ordenamiento territorial jerárquico del norte al sur, imponiéndose como código universal al territorio. Por ende, una calidad de vida proyectada globalmente niega las instancias en las cuales tiene origen su propia noción articuladora, causas estructurales irresueltas como pura planificación, es decir, desde una ideología por parte de un grupo bien situado que mediante un plan —racionalista y acrítico— fortalece su propia superioridad estructural a través de una desigualdad naturalizada.

Común a los gobiernos y empresas de los países con más altos consumos energéticos y huellas de carbono es el desplazamiento de sus problemas al resto del mundo, principalmente a aquellos lugares carentes de infraestructuras y recursos, necesitados de inversiones sacrificando sus ecosistemas o en las ciudades que son nuestro objeto de estudio, a su gente. El diseño y el urbanismo deductivo como modelos de planificación de la vida pueden convertirse en el reflejo de una negativa a entender las ciudades como constructos pluriculturales que necesitan compartir tanto unos mínimos ideales de justicia como de convivencia, todos ellos anclados en una conciencia de la equidad y más allá de la ilusión micrológica e higiénica de la separación, el borde y el control administrativo.

Objetivo

Entre los objetivos que desarrolla la presente propuesta con la finalidad de exponer, describir y analizar tanto las políticas urbanas como las construc-

ciones identitarias, territoriales e incluso los procesos de diseño que intervienen en la gestión del espacio metropolitano se encuentran:

- 1) Transiciones modélicas del urbanita entendido desde la comunicación urbana y sus elementos en el lugar como espacio de experiencia.
- 2) Focalización del fenómeno urbano a través de la construcción y demanda de movilidades múltiples y proyección autogestora del espacio público.
- 3) Reconocimiento de la integración de los asuntos urbanos en un corpus ambiental, político, jurídico e histórico transdisciplinario, cuya realidad es producto de un agenciamiento colectivo y concreto.

Enfoque

La apuesta por un enfoque global del problema urbano tiene sus complicaciones cuando la discusión ha pasado de lo nacional como mediación frente a lo específico representado por la localidad. La región, otrora nicho de las ciudades e integrada en el estado ha pasado de la pertenencia jurídica asimilada a una relación más ambigua, difusa o líquida debido a la complejidad económica y financiera de lo global. En términos generales, no solo hablamos de los poderes locales capaces de generar acciones mediante seres humanos concretos en un sitio, por ejemplo, una burguesía regiomontana como los Garza Sada, los Zambrano o las cúpulas empresariales con sus representantes como Canaco o el CCE en su marca o huella espacial y su postura frente al gobierno a través de su influencia en consejos consultivos, sino una red de inversiones operativas desde Seúl, Silicon Valley o Ámsterdam, que propician una impronta territorial y de planificación con un referente ambiguo. De ahí que el encuentro con un espacio regional sea un elemento clave en su relación con las comunidades urbanas debido a la compleja mediación entre estado y capital. Haciendo nuestra la propuesta de Sennet (2019) para modelos de ciudad abierta, encaramos esta dinámica desde el punto de vista de un sistema complejo, pero con una diferencia, la existente entre un diseño urbano prescriptivo y otro hermenéutico.

Dentro de la tradición cualitativa frente a los asuntos urbanos tenemos

un reto fundamental; por una parte la visión totalizadora que dentro de un sistema abierto propone a las TIC (tecnologías de información y comunicación) como modelo urbano sostenido por una creciente capacidad de análisis cuantitativo de macrodatos aplicados desde los llamados diseños inteligentes, con el fin de homologar al urbanita en cuanto consumidor de espacios y por lo tanto crear políticas de uso simplificado, con formas facilitadoras bajo algoritmos predeterminados. Esto da pie a una urbanización prescriptiva desde la cual el sujeto urbano se posiciona marginalmente frente a una entidad autocorrectora, pero de complejidad limitada, dado que el papel asignado a este sujeto de la urbe sería simplemente el seguimiento y obediencia a reglas establecidas por el cálculo hermético en su desarrollo para los habitantes de la urbe, ajenos al control de las variables de programación.

Una forma de afrontar cualitativamente este riesgo que alude a un sesgo autoritario se encuentra en el reconocimiento de la tradición hermenéutica, es decir, interpretativa del sujeto urbano. En esta, la coordinación metropolitana es el resultado de una relación dialógica entre los habitantes, ya que su versión de inteligencia proviene de una aspiración democrática, un ideal que en sí mismo es vacío mientras no se establezca en virtud de los problemas estructurales que requieren tanto de la necesidad de cambio y adaptación como de resiliencia y obstáculos para aprender de lo otro. En esta relación se reconoce a la interpretación como “el proceso por el cual, en el juego de preguntas y respuestas, los interlocutores determinan en común los valores contextuales que estructuran su conversación” (Ricoeur, 2020, p. 47), donde la actividad cognoscitiva es un factor que potencia la lectura y vivencia de la ciudad más allá de un ego internalizado, llevándonos a una esfera de pertenencia en la cual la comunicación se asume como hermenéutica tanto en el reconocimiento del papel de la precomprensión, como de la ilustración del prejuicio, indispensables para una teoría que se precie de incorporar la crítica a las ideologías, en nuestro caso hacia las formas autoritarias de planificación urbana.

RAMÓN RAMÍREZ IBARRA

Referencias

Ricoeur, P. (2020). *Del texto a la acción: Ensayos de hermenéutica* (vol. 2). México: Fondo de Cultura Económica.

Sennet, R. (2019). *Construir y habitar: Ética para la ciudad*. Barcelona: Anagrama.

Primera sección

**MULTICULTURALISMO, LOCALIDAD
E INCLUSIÓN**

I. Pescorea: Ciudadanía transnacional y paisaje urbano en la zona metropolitana de Monterrey

RAMÓN RAMÍREZ IBARRA*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.01>

Resumen

La relación entre ciudad y ciudadanía que tenía como referencia la noción de territorio basada en el vínculo Estado-nación ha sido fuertemente trastocada en los últimos 30 años, conduciendo a estudios cada vez más interesados en los procesos urbanos como asuntos de observación geográfica, pero también histórica, social y antropológica, generando discusiones que apelan a diversas escalas y ámbitos de análisis. Uno de esos objetos emergentes de la transformación territorial-urbana, asociada a la globalización, se encuentra en la dispersión empresarial vinculada al crecimiento de firmas extranjeras a través de prácticas como el *nearshoring* u *offshoring*, generando impactos espaciales inmediatos por medio de cadenas de producción múltiples e inversiones extranjeras directas.

En este escenario, es indispensable pensar la relación entre lo global y lo local como fenómenos conectados al comercio mundial desde ciclos de culturas urbanas convergentes en espacios transnacionales. Pensar la ciudad transnacionalmente implica la comprensión del urbanismo como un campo de eventos y conocimientos más que un cierre desde modelos de organización estática. Apertura al sistema urbano de movilidades, estructuras y comunicaciones que en algún momento propician interacciones nuevas e indeterminadas.

* Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2303-4049>.

El caso de la inmigración coreana al espacio metropolitano resulta relevante porque es un fenómeno que tiene cobertura mediática e interés público, pero poco tratamiento académico. Mucha de su información en los medios de comunicación se encuentra reducida al papel de la empresa automotriz Kia Motors como factor económico detonante de una nueva realidad urbana, “Pescorea”, narrativa de un proceso de gentrificación para el municipio de Pesquería, cuya construcción significativa contrastaremos entre lo real e imaginario.

Palabras clave: *multiculturalismo, ciudad transnacional, comunicación, paisaje urbano.*

Habitar la ciudad transnacional

Algunos autores en el ámbito de la geografía urbana se posicionaron a finales de los años noventa del siglo pasado bajo una postura conservadora, tomando como expresión total o neutra la tecnología desde una especie de fijación espacial, por ejemplo, O’Brien (1992) hablaba de un fin de la geografía, emulando el famoso fin de la historia del sociólogo Francis Fukuyama, para establecer una apología del capital financiero, Cairncross (2001) incluso decretaba un acta de defunción de lo local destinado a ser absorbido por las compañías en cualquier parte del mundo a través de la desaparición de la distancia. Friedmann (2005) usó una metáfora —“mundo plano”— para destacar la irrelevancia de los lugares donde sentaría sus reales el capital transnacional, mientras que destacados urbanistas como Manuel Castells (1999) con su caracterización de la economía como puras redes y flujos, parecían no poder resistir la idea de someter los lugares a una intangibilidad hacia los entornos locales. La popular especialista organizacional Lynda Gratton (2011) incluso distinguió al espacio local como una especie de obstáculo para el desarrollo de un poder global impostergable.

A contracorriente de esta idea, autores como Mercado Celis (2010) abogan por una observación del proceso urbano transnacional que lejos de ser un proceso planimétrico y de desvanecimientos culturales (abstracciones) se teje entre mosaicos y pliegues complejos:

Las ciudades son mucho más que un lugar donde abrir una oficina o poner una planta de producción, en ellas se generan múltiples externalidades que conforman recursos tangibles e intangibles. Estos recursos social e históricamente construidos en cada urbe tienen características definidas y se combinan de forma específica haciendo a cada ciudad única [p. 311].

Frente a nociones racionalistas y ultracapitalistas del espacio, el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu (1991, p. 92) hace referencia al carácter sociológico del fenómeno urbano, partiendo de un concepto de poder que se articula tanto objetivamente como fenómeno físico en cuerpos o poblaciones, como subjetivamente por medio de símbolos o territorios. El *habitus* refleja la capacidad de generar una reproducción activa a través de la relación entre estructuras y representaciones. En materia urbanística, como señala Giglia (2012, p. 16), estas relaciones son condiciones del habitar transferidas a la construcción de ambientes con atributos de domesticidad, es decir, prácticas en torno a una actuación reiterativa, cotidiana y creativa del sujeto frente al entorno. Así, los riesgos implícitos de la ocupación transnacional se visibilizan o corporeizan frente a las expropiaciones extractivas del entorno ambiental, incluyendo factores de apropiación basados en elementos subjetivos como el paisaje urbano, visible en estrategias discursivas particulares implícitos en localizaciones y lugarizaciones (Lindón, 2011).¹

Para Besserer y Nieto (2015) la ciudad transnacional es un intento de abordar dinámicas intensas del fenómeno metropolitano con especial interés en el comportamiento fronterizo como un factor que cuestiona la territorialidad en cuanto problema nacional, es decir, la idea de que una población se encuentra contenida por una serie de localizaciones geográficas cuya unidad es dada estatalmente. Si pensamos el funcionamiento metropolitano actual, aún inserto en la tendencia a una centralidad pensada en repoblamientos de áreas históricas o compactas motivadas por la especulación inmobiliaria horizontal, con dificultad pondremos atención en nuevos espacios de concentración expresados periféricamente. Estos serían generadores de nuevas

¹ Indica la autora: "La extensión espacial permite reconocer lugares sucesivos discursivamente como una secuencia, como puede ocurrir con la sucesión de estaciones de una línea de metro o con las localidades emplazadas a lo largo de una carretera. Esa secuencialidad en la que puede moldearse el espacio corresponde a lo que ha sido estudiado usualmente como continuidad geográfica" (p. 26).

centralidades metropolitanas para las cuales el derecho a la ciudad significa pensarlas multiétnicamente incluyendo, además de las demandas básicas de acceso a servicios, también criterios de inclusión y pertenencia.

La identidad, viejas afirmaciones en nuevos contextos

Algunas de las dificultades al considerar la ciudad como un constructo multicultural provienen de la interacción entre factores que van desde el acceso a los bienes individuales como la necesidad de representatividad en derechos urbanos. Por ende, su planteamiento incide en la conciliación de los derechos colectivos con los individuales, partiendo de que el reconocimiento de los valores compartidos fundamenta la cohesión social (Balbo, 2012). De ahí que la política urbana manifieste una comprensión inclusiva.

La identidad como presupuesto afirmativo es un viejo problema filosófico para la política. Desde la noción de *persona* en Locke² se hace extensible a una entidad susceptible de derechos y obligaciones. Los conceptos de *persona* e *identidad* liberales en razón de intuiciones normativas exponen la necesidad de relación entre ambas, y proponen como esencia o base la endureción, es decir, la idea de que la identidad personal es tal porque conserva un basamento psicológico que perdura en el tiempo. Esta capacidad de perdurar la otorga la certidumbre perceptiva de los estados mentales (abstracción) porque presuponen que estos nos indican que tenemos un sujeto jurídico, evidencia de una capacidad racional de elección. En la actualidad vivimos un proceso de reconfiguración de los *topoi* políticos con la mutación de las fronteras entre lo público y lo privado donde se ven borrosas o permeables realidades que antaño se concebían homogéneas y sin riesgo para el vínculo entre soberanía y territorio, e incluso para la propia persona individual como destino del hecho político.

² Locke señala que una persona "es un ser pensante e inteligente, provisto de razón y de reflexión, y que puede considerarse a sí mismo como una misma cosa pensante en diferentes tiempos y lugares; lo que tan sólo hace porque tiene conciencia, porque es algo inseparable del pensamiento, y que para mí le es esencial pues es imposible que uno perciba sin percibir lo que hace" (1980, pp. 492-493).

El multiculturalismo buscó superar la apuesta identitaria del liberalismo como homogeneidad con base en el reconocimiento de la heterogeneidad de colectivos comunes. Kymlica (1996) estableció la ciudadanía multicultural como un concepto que articula los derechos individuales con los derechos de grupos en términos de justicia. La identidad cultural sería entonces el sustento de una especie de condición jurídica especial destinada a la vigilancia de la autodeterminación en la decisión individual por su adscripción fundada en un marco pluralista. Una ciudadanía multicultural, si bien designa una pertenencia del individuo a la comunidad política sin distinciones étnicas o de clase, también pretende la gestión de la pluralidad de manera que coincidan estatus e identidad. Por tanto, Kymlica propone que los derechos diferenciados son la forma de compensar desventajas de los individuos en situaciones particulares como las migraciones o el reconocimiento jurídico étnico frente a mayorías asentadas identitariamente, por ejemplo, en los países destino como Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea en la ciudadanización, y en el caso de México, el nacionalismo.

Para Giovanni Sartori (2001), sin embargo, el multiculturalismo introduce un falso problema en la condición de Estado y nación debido a que la garantía de la relación entre minorías y mayorías no depende del menoscabo en el factor de homogeneidad específica, por ejemplo, el nacionalismo como síntoma de crisis del Estado, sino del aparato legal y constitucional que asegura las relaciones y, por ende, la aplicación de las leyes. Un Estado puede perder su postura nacionalista pero su sustitución por otra de pertenencias múltiples no es la condición que garantizará la expresión institucional del ciudadano, sino la constitucionalidad, por lo tanto, el cumplimiento con una justicia imparcial (neutralidad valorativa) es clave como comprensión institucional. En esta parte se desarrolla la crítica desde la perspectiva del propio liberalismo. Es decir, como lo entiende también Kymlica en cuanto filosofía normativa del fenómeno político. El individuo es la fuente originaria o esencia del derecho. Así, la conciencia individual es vinculada a la vida institucional a través del contrato social, relación que por su parte es defendida por la acción de la justicia. Así pues, la forma de la justicia debe ser simétrica a una autonomía moral o económica del individuo y es un mecanismo que asegura un orden social.

Para otro filósofo liberal, John Rawls, este orden deviene porque su origen es una norma acerca de las libertades políticas donde estas “tienen menos valor intrínseco que la libertad de conciencia y la libertad de la persona” (1997, p. 217). Dado que Rawls no proporciona una salida a la conciencia individual en su teoría ya que parte de dos principios, igualdad y diferencia como procedimiento de decisión racional, es decir, una abstracción que regulará por ejemplo la igualdad y el privilegio desde la valoración personal, el multiculturalismo intentó situarse como una filosofía de lo político que asegura la valoración de las diferencias. Sin embargo, aún restringe su desarrollo en el sistema al margen de las implicaciones de la relación yo-otros a pesar de que su noción del individuo polivalente es una demanda de reconocimiento identitario. La cuestión emergente es que aún continúa sustentando una visión receptora de la ciudadanía multicultural en virtud de que precisa que los derechos de grupo deben ser defendidos como una especie de aseguramiento de los derechos particulares autóctonos, por lo cual la excepción o la minoría es objeto de una protección que tiene como fin la preservación del centro de referencia cultural. Y este dispositivo de seguridad requiere una gradual aceptación de la hegemonía liberal como garantía del estatuto legal (Kymlica, 1996, pp. 132-133).

Esta situación frente al terreno de la política cuerpo, es decir, contraria a la abstracción valorativa que presenta una versión idealizada del consenso gradual sobre la base de una racionalidad superior (liberal), se vuelve visible en la práctica constitucional y sus acciones. Los riesgos efectuales del orden jurídico internalizado han sido expuestos recurrentemente por las políticas higienistas aplicadas a poblaciones nativas o con el comportamiento de empresas extractivas de los países hegemónicos liberales en otras latitudes como la mexicana. Tal como se persigue en la integración receptora de las ciudades europeas, los Estados con población multicultural americana, incluso originaria, continúan aplicando modelos “insideristas”, es decir, que tienen como meta una aspiración laboral, social y política idealmente representada por el derecho formal. Sin embargo, en publicaciones posteriores el autor ha matizado estas implicaciones en el reconocimiento del Estado como garantía de responsabilidad en la coexistencia tanto de los derechos individuales como colectivos, tocando dos cuestiones que el liberalismo clásico consideraba casi sagradas, como

la neutralidad estatal y la libertad como un valor individual (Kymlica, 2002).

Empero, en esta perspectiva ahondamos solo en dos de las cuestiones, por una parte en el rol de los derechos diferenciados y por otro, en la autonomía comunitaria. Ambas expresan una incidencia insuperada en el antagonismo de individuos frente a grupos, partiendo de una concepción egocéntrica o privativa de la multiculturalidad que, como señala Cruz Rodríguez:

Quando se asume únicamente la perspectiva que ve al otro como diferente, se corre el riesgo de concebirlo también como desigual, como inferior o superior, conllevando a una relación de colonialismo, supremacismo o discriminación, entre otros. Pero cuando el otro se ve solamente como igual, puede caerse en el asimilacionismo, desconociendo su propia identidad. Ambos extremos impiden un reconocimiento del otro como otro yo, es decir, como igual y diferente a mí [2013, p. 50].

La implicación hegemónica del liberalismo en el discurso multicultural permanece en el sentido de que este, en cuanto ideología política, no se considera autocriticamente sobre la base de una vida buena o más favorable que otras, sino como un marco universal que, por tanto, sigue desempeñando un moralismo suprematista como ideal, por ejemplo, un racionalismo normativo. Este papel dentro del sistema capitalista se enmarca en una paradoja desde el comportamiento, por ejemplo, la industria extractiva minera de origen canadiense y sus contradicciones frente a la explotación territorial en suelo mexicano que, como han reportado muchos periodistas, desarrolla prácticas de explotación y agresión tanto a habitantes de comunidades rurales como al medio ambiente, y mientras cumple con normas éticas y legales en su país, transgrede intencionalmente los límites cívicos en ausencia de vigilancia en países como el nuestro.

Situaciones como esa comúnmente se observan en los migrantes de origen latino y mexicano con pasaporte estadounidense que tienen una conducta transgresiva del espacio público cuando están en las ciudades mexicanas, pero del lado estadounidense mudan radicalmente a una conducta respetuosa de la infraestructura urbana. Otras conductas paradójicas provienen de muchas personas establecidas en comunidades locales que, va-

lorando desmesuradamente el emprendedurismo, hacen hincapié en la conducta criminal de los migrantes como expresiones de holgazanería y criminalidad, mientras valoran positivamente la ocupación extractiva de su entorno, que es la principal fuente de atracción migratoria tanto interna como externa.

Retos de una ciudadanía multicultural mexicana

La asociación de los términos Estado y nación como ejes rectores de la cultura ha mutado gradualmente en los últimos 30 años, promoviendo la noción de ciudadanía multicultural, característica clave de un Estado posnacional. En 1992 se presentaron por primera vez las reformas constitucionales al artículo 4º que darían reconocimiento a la pluriculturalidad como un elemento integral de la nacionalidad mexicana; pero el impacto social del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1994) introdujo un reconocimiento mucho más amplio de lo que esta reforma pretendía, por tal motivo nuevas reformas se introdujeron en 2001 a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115, en las cuales el Estado mexicano se reafirmaba identitariamente; pero al mismo tiempo intentaba definir los mecanismos de coexistencia con las comunidades indígenas. El artículo 2º de la Constitución señala:

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico [CPUM, 2001, p. 1].

El concepto de multiculturalismo mexicano desde el ámbito legal y gubernativo hace un énfasis especial en las comunidades indígenas con la posesión de tierras en virtud del carácter comunitario que estas gestionan bajo criterios de autodeterminación. Sin embargo, una de las distancias entre lo multicultural que enfatizaremos en este texto es que, al entenderse

el reconocimiento de los derechos indígenas como agente originario, en el discurso legislativo predomina una comprensión espacial que enfatiza lo agrícola y, por ende, hace un ejercicio de blindaje con otra referencia espacial invisibilizada de la multiculturalidad: el desplazamiento urbano de tendencia étnica y flujo transnacional.

Un entendimiento legal, partiendo de este proceso, mantiene en funcionamiento estereotipos sobre la cultura indígena, ya que parte de una relación patrimonial sustentada como valor campo-etnia; pero en cambio, tiende a la desvalorización cuando el indígena se convierte en sujeto urbano. Situación comprobada fehacientemente en el trato que recibe la población indígena en los entornos metropolitanos. Formas contradictorias de esta espacialidad y sus efectos los podemos encontrar en las migraciones internas de grupos e individuos de diferentes etnias a territorio urbano que luego se ven sujetos a una carencia de un mínimo de servicios de acceso público, enfrentados a lo que autores como Miller y Rose (2008) denominan “comunidades morales” (p. 35), nacidas del alejamiento del interés estatal en materia de cohesión social, tomando como sustitutos del proceso gubernativo a grupos de comunidades enrejadas y servicios de seguridad privada en franco alejamiento del interés público. Las ambigüedades de conceptos como autodeterminación son explícitas cuando exponemos relaciones en términos territoriales entre campo y ciudad.

Los movimientos migratorios transnacionales son una fuente de complejidad y cuestionamiento a las políticas territoriales que aún se insertan en una comprensión muy arraigada de lo nacional y que buscan por medio del ejercicio legislativo el mantenimiento de un orden disciplinario de la ciudad. Por tal motivo, es importante entender cómo la complejidad urbana metropolitana enfrenta procesos múltiples que son particularmente intensos en las ciudades con dinámicas fronterizas. A pesar de que la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) se encuentra ubicada a más de 200 kilómetros de los puntos fronterizos territoriales, es por mucho el principal atractor económico del noreste mexicano y funciona en hechos y percepciones de sus habitantes y sus referencias geográficas como un punto de cruce muy importante en la dinámica sur a norte del movimiento laboral de la globalización.

Nuevo León y el rostro de la inmigración internacional

Nuevo León tuvo una de las tasas de crecimiento más importantes de población en relación con el resto de identidades federativas de México durante el periodo 2010-2020. Esto ha promovido un ensanche de su región metropolitana, que se ha posicionado como la segunda más grande del país con 5 341 171 habitantes (INEGI, 2020). Dicho panorama se alinea con el despegue de la migración internacional al estado y la ZMM, pues en una década en este rubro se ha pasado de 29 295 a 49 500 habitantes nacidos en otro país. Este aspecto ha llevado a que ocupe en la actualidad la novena posición entre las entidades federativas con una población multicultural representativa, aspecto importante dado que con frecuencia e históricamente se ha hecho hincapié en una expresión regionalista de la cultura local por autoridades de gobierno y algunos medios de comunicación. Por ejemplo, el calificativo de *rancho* se estandarizó como una apreciación cultural del regio para designar su coexistencia dentro de un entorno urbano creciente, pero con una composición étnica y geográfica aún anclada en una apreciación rural imaginaria, y por tanto, reflejo de una actitud patrimonialista y homogeneizadora.

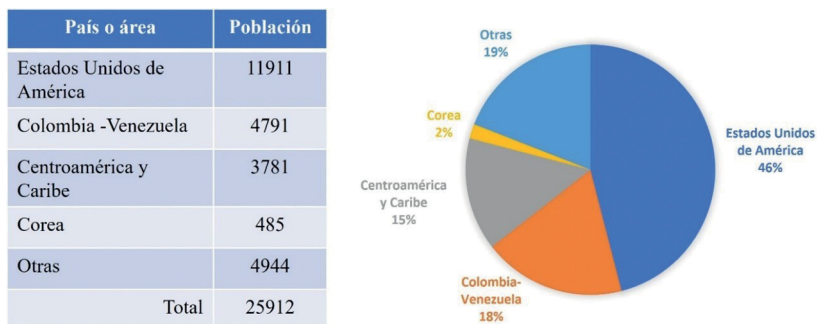
Al interior de esta entidad federativa se destacan varios elementos demográficos por demás interesantes: ocupa el primer lugar del país en migraciones de tipo intermunicipal, es decir, casi duplicando las tasas de movilidad interna con respecto a los siguientes posicionados en el censo (el estado de Jalisco y CDMX) con causas tales como reunión con la familia (33.8%), la búsqueda de trabajo (21.4%), casamiento (10.8%), cambio de trabajo (9.8%) o estudios (4.7%) entre las más representativas (INEGI, 2020).

En tal escenario de cambios y desplazamientos, una serie de municipios involucrados en la adopción de la industria manufacturera destacan como los de mayores tasas de crecimiento demográfico, pero entre ellos, el municipio de Pesquería es el que tiene el crecimiento más notable (INEGI, 2020). De acuerdo con estos resultados, el municipio presenta uno de los porcentajes más bajos de población mayor de 65 años. Además, destaca que su población migrante declara como causas de su movilidad la búsqueda de trabajo en

más de un tercio de su población. Al municipio de Pesquería precisamente se le ha ubicado como el epicentro de la migración coreana a la entidad.

Contrastemos estas afirmaciones sustentadas en el crecimiento de una población que en tan solo una década ha pasado a formar parte de una comunidad representativa de inmigrantes internacionales. Por lazos habituales de la región noreste con el sur de Estados Unidos, este país es el principal eje de la movilidad internacional en la entidad (11 911, -46%), aunque con una característica visible mostrada por los datos del censo, ya que casi la mitad de su población ha migrado por motivos familiares, al igual que otros dos países que son una fuente importante de migración internacional en los últimos 20 años, como Venezuela y Colombia (4 791, -18%), como muestra la figura I.1.

Figura I.1. *Inmigrantes internacionales en Nuevo León*



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.inegi.org.mx.

Hay dos importantes características de los flujos migratorios a la entidad, la vertiente centroamericana y del Caribe, que si la juntáramos en un solo bloque integrado por Honduras, El Salvador y Cuba (3 781) representaría 15% del movimiento internacional en la entidad. Este bloque en particular se verá muy probablemente en crecimiento en el próximo censo debido al visible movimiento metropolitano de la comunidad haitiana en el último lustro.

La comunidad coreana, si bien con apenas 485 inmigrantes que representan 2% del total de la inmigración internacional a la entidad, cuenta con características muy particulares y diferenciadas, destacando como motivo principal de traslado su consolidación por cambios u ofertas de trabajo, a

diferencia de todas las demás comunidades cuya movilidad nos indica distintos perfiles por actividad económica y relaciones interpersonales vinculadas a su lugar de residencia original. Esto significa que a diferencia de los llamados “paisanos” (migrantes americanos o lo que llamamos binacionales, con dos nacionalidades), cuya movilidad se encuentra motivada en casi la mitad de ellos por causas familiares a través de varias generaciones de ir y venir en dinámicas transfronterizas, o los centroamericanos en búsqueda de oportunidades laborales o huyendo de la violencia de las pandillas que los hace sujetos de naturalización por refugio, en la comunidad coreana hay una condición de mayor estabilidad económica y financiera, ligada a elecciones de vida individualmente representadas.

En el caso coreano, a pesar de las pequeñas estadísticas oficiales, cabe recordar que el censo del INEGI se concentra en aquellos que cuentan con residencia permanente y condición naturalizada o en trámite, pero el flujo lo podemos advertir primero en la operatividad de vuelos internacionales del Aeropuerto Mariano Escobedo que cuenta ya con vuelos directos a Seúl sin escalas y los datos que ha consignado la Asociación Coreana de Nuevo León, con un estimado de 3 000 asentados solamente en el municipio de Pesquería (Gaytán, 2022) o bien los boletines de la Embajada de la República de Corea, que dan un estimado de 4 074 residentes en Nuevo León, partiendo de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, que los considera vinculados al país, independientemente de que tengan o no la ciudadanía coreana (CEM, 2018).

El último informe del Centro de Estudios Migratorios (CEM) (2018) reporta que si bien hubo una contracción de hasta 62% en los arribos internacionales a la entidad por motivos de la pandemia respecto a 2019, se mantuvo como una de las entidades federativas con mayor cantidad de residencias temporales o permanentes, y en particular entre los de llegada reciente destacaron los coreanos, que representan hasta 35% de su total nacional y en cuanto a representatividad en el estado, hasta 20.9% de los nuevos residentes temporales. Con apoyo del importante trabajo de recopilación de datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM) a través del registro de emisión de residencias temporales y permanentes, es posible observar de manera aproximada la movilidad de la comunidad coreana en términos de ingreso y permanencia en un periodo de 2010 a 2021 (véase la tabla I.1).

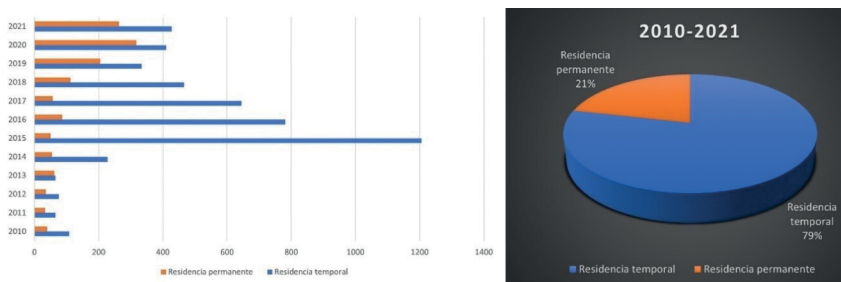
Tabla I.1. Registro de residencias temporales y permanentes

Año	Residencia temporal	Residencia permanente
2021	427	263
2020	410	318
2019	334	205
2018	466	112
2017	645	57
2016	781	86
2015	1,206	50
2014	228	54
2013	66	62
2012	76	35
2011	66	33
2010	109	39
T. H.	4,814	1,314

Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de la UPM (2010-2021).

Es perceptible el déficit entre la dinámica de transición y la permanencia, que se pueden incluir en una comparación de distribución porcentual (figura I.2). Los datos que toma la dependencia se sustentan en la forma migratoria al momento de ingreso y la solicitud de residencia permanente. Cuando el ciclo de residencia temporal se encuentra en renovación durante más de cuatro años, todo extranjero puede optar por tramitar la residencia permanente si desarrolló lazos familiares con mexicanos (cónyuge o hijos) o bien, después de cinco años acceder a la ciudadanía mexicana vía carta de naturalización.

Figura I.2. Comparativo de frecuencias y porcentaje de residencias coreanas 2010-2021



Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de la UPM (2010-2021).

Para un periodo un poco anterior, Hernández Rodríguez (2018), en uno de los primeros estudios de referencia para esta comunidad en la localidad, comparó los datos migratorios entre 2009-2017 partiendo de los boletines del CEM y la emisión de las tarjetas de residencia permanente, obteniendo datos muy similares a los que presento en esta revisión, 497 personas de nacionalidad surcoreana como residentes permanentes. Por lo tanto, se vuelve posible inferir que los 485 coreanos registrados por el censo de población y vivienda INEGI 2020 representen un estimado de cerca de una décima parte de los que se encuentran en tránsito laboral y casi una tercera parte de aquellos en un ciclo de permanencia intermedia. Este ciclo se vio entonces muy probablemente afectado por la irrupción de la pandemia, de ahí que se presenten números decrecientes.

Corea del Sur, puertas adentro y proyección externa global

La República de Corea, cuya experiencia de modelo de intervención estatal a liberalización de la economía tiene en la inversión extranjera directa (IED) un referente preciso de introducción a formas territoriales, ya que pasó de flujos de capital de 109 millones de dólares en la década de los setenta del siglo pasado a 529 millones en 1980, contó con un factor clave en la transformación de su economía (1996), su entrada a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), suceso que gradualmente propulsó la dinamización capitalista en servicios financieros, telecomunicaciones, distribución hasta una serie de instrumentos de adquisición de empresas nacionales e inmuebles por extranjeros.

Para dar una idea, la república coreana en 2020 captó 9 224 millones de dólares, recibiendo hasta 14 000 millones antes de la pandemia, realidad geográfica y territorial notable, pues en comparación, México es el noveno país del mundo en este rubro, con una inversión directa de 29 000 millones (Imco, 2021), pero en una extensión territorial casi 20 veces mayor. En 1998 se proclamó como marco jurídico coreano la Ley de Promoción a las Inversiones Extranjeras, aparato legal que permitió el establecimiento de exenciones tributarias por decenios anuales y el proyecto Invest Korea, que fomentó la creación de zonas libres (GRC, 2022).

La regulación de la IED mediante este programa estatal tiene como requisitos inversiones no menores a 100 millones de wones (79 904 USD) y una sólida restricción en materia de educación, servicios financieros, servicios de seguridad, servicio postal, religión, energía nuclear, radiodifusión e incluso lo que la teoría crítica de Frankfurt llamaba industria cultural e ideología (artistas de todo tipo). Sobra decir que hay restricciones parciales según cobertura en alimentación, energía o agencias de noticias y prohibiciones totales en todo lo relacionado con infracciones en áreas de medio ambiente, salud pública e incluso ético en un sentido patrimonial de las costumbres coreanas.

Puertas afuera, hasta 1980 por motivos deficitarios en la balanza de pagos estaba prohibida la inversión coreana en el exterior, excepto en la adquisición de recursos naturales y algunas actividades implicadas en compra de divisas, pero una flexibilización creciente en esa misma década motivada por la exportación dieron forma a su actividad externa de inversor neto, asunto que tuvo tanto efectos positivos como negativos con la crisis financiera de 1997 en el país, situación que arrojó la liquidación de muchas empresas de capital coreano. Sin embargo, en la actualidad esta república se ostenta desde 2006 como uno de los 10 países con mayor flujo de salidas de capital al exterior, que asciende a los 38 917 millones de dólares, que representa 3.8 del total mundial y el cuarto en el continente asiático. Su acervo de IED exterior llega a los 356 000 millones de dólares, que si bien lo tiene lejos aún de gigantes como China (1.5 billones), representan prácticamente el doble de lo que invierte México en el exterior, con 180 000 millones.

Su relación de IED como sistema de entradas (0.8%) y salidas (2.2%) representa 3% de su PIB (2010-2017), donde si bien su captación de capitales aún es baja, su gasto en inversión externa refleja el interés por una internacionalización de consorcios (chaebol) diversificados con un fuerte anclaje familiar, similar a los zaibatsu japoneses (CEPAL, 2019). Con 45 chaebol de los cuales 10 concentran 27% de los activos empresariales del país, la república coreana enfrenta el reto de internacionalizar también empresas medianas y pequeñas. Como indica la CEPAL (2019, p. 105), la internacionalización de las inversiones externas de este país las concentra en 1) proyectos de inversión sobre adquisiciones y fusiones, 2) elevada especialización geográfica y sectorial, así como inversión concentrada en la función de los

mercados destino y 3) una presencia fuerte que combina los chaebol con empresas estatales.

Nuevo León y Pesquería, diáspora y transnacionalidad

Con la globalización se hace visible una erosión del vínculo Estado-nación como elemento hegemónico de la cultura urbana y los marcos tradicionales de integración regional introducen necesidades de reformulación más allá de estas dinámicas centristas, propiciando nuevas formas de entender los vínculos que contactan al espacio metropolitano con procesos transnacionales. Recurriendo de nueva cuenta a la propuesta de encuadre analítico de Besserer y Nieto (2015), es posible observar la ciudad como una entidad transnacional articulada en tres dimensiones: *a) fronteriza*, que hace evidentes las contradicciones o límites del aparato político del estado, *b) diaspórica*, donde destaca la presencia de contacto cultural migrante no representado o parcialmente a nivel local y *c) clusterizada*, tendiente a la formación de nodos económicamente activos de internacionalización en zonas específicas de producción.

La dinámica fronteriza neolonesa y metropolitana es una constante cultural con una raigambre colonial que data del entendimiento de provincias internas que la historia regional readaptó en su interpretación del siglo XIX norestense a partir de la influencia de las oligarquías mineras, mercantiles y hacendarias que influyeron en la construcción de la república federal sobre un particular entendimiento autónomo (Domínguez, 2017). Una lógica de pacificación y consolidación de núcleos urbanos septentrionales en un movimiento constante de demarcaciones fronterizas en alusión al extinto imperio español siguió fundamentando un imaginario autonómico —alejamiento de la vigilancia central colonial— para la entidad federativa durante el México independiente, en el caso neolonés muy proclive a la capitalización local por medio del contrabando, frente a las altas tasas arancelarias impuestas por el centro del país al comercio formal y las facilidades estadounidenses, que incluían exenciones de impuestos a importaciones cuyo destino fuera mexicano (Fernández de Castro, 1994).

El elemento económico y comercial alineado con la frontera *de facto* —el territorio designado oficialmente como tal— siguió una impronta divergente que en la actualidad es consecuente con la fuerte presencia de intereses económicos de los comerciantes texanos en la ciudad y los procesos paradiplomáticos seguidos por diferentes administraciones neolonesas en busca de referentes de internacionalización, en una clara descentralización de las instancias oficiales federales (González, 2016). Tenemos también que señalar que los estados de la federación no se encuentran facultados para atraer inversión extranjera mediante la oferta de estímulos fiscales y solo hay cuatro regiones del país en la categoría de zonas económicas especiales y una zona franca, que las hace objeto de beneficios arancelarios, fiscales, administrativos o regulatorios. Tal situación no es la de esta entidad federativa. Por ende, fenómenos debatibles como la introducción de la planta de producción de la compañía estadounidense Tesla en la entidad son una expresión de estas contradicciones gubernativas en los aspectos económicos y territoriales.

También relacionado con una dinámica fronteriza, los informes del Anuario del Centro de Estudios Migratorios del gobierno mexicano observan en la región una forma intensa de cruce migratorio irregular a Estados Unidos incluso, antes de la pandemia por covid-19 (CEM, 2018, p. 82). Por consiguiente, el contexto fronterizo metropolitano cuenta con una expresión tanto económica como cultural y demográfica que lo avala como elemento de análisis.

La expresión diaspórica trasnacional a Nuevo León la hemos observado en el registro cuantitativo en la última década, como indicamos en la figura I.1, por ende, nos concentramos ya específicamente en la ocupación coreana. Hemos hecho énfasis en la diferencia intercultural porque es aquella que dota de un imaginario exótico al poblamiento de la región, bastante mitificado, por cierto, en medios de comunicación e incluso siendo objeto de atención para un medio de comunicación extranjero, como la BBC. Empero, la diáspora trasnacional coreana es aún sujeto en consolidación, pues hablamos de un ejercicio migratorio de alrededor de una décima parte del flujo laboral de ese grupo en la zona durante poco más de una década. Tampoco es una variable unipolarmente asociada al crecimiento del municipio de Pesquería, sino un ingrediente más dentro de la oferta laboral abierta por el sector automotriz, que tiene un nodo muy importante de rentabilidad asentado en el estado.

Esto último nos brinda una pauta, para sustentar la última caracterización del modelo de Besserer y Nieto (2015) en el cual subrayan como componente clave de la ciudad transnacional el ciclo de clusterización. La experiencia migratoria coreano-mexicana ha sido reconocida desde inicios del siglo xx, anterior a la guerra que separó a ese país (1950-1953), primero con el trabajo agrícola en el sur mexicano y luego en la CDMX bajo una dinámica urbana emergente del auge de la industria electrónica asiática entre los años ochenta y noventa a finales del siglo xx, movimiento que observó por primera vez este interesante filtro urbano entre migración fluctuante y establecida, cuestión notable en la entidad debido a que se carece de un referente geográfico histórico, como sí lo hay con Texas para los binacionales, o lingüístico, como en el caso de la inmigración centroamericana. Además, para añadir importancia a este impulso demográfico, tenemos como comparativo la inmigración china, que pese a presentar estadísticas de flujo similares a las coreanas a inicios de la década de 2010 (93) no consolidó una red de economía local y cultural con la misma intensidad que la coreana.

Retomando el proceso de clusterización, Hernández Rodríguez (2018) ha abordado el fenómeno migratorio coreano alineado a la variable económica en función de la inversión tanto del gobierno estatal como de la empresa Kia Motors para destacar la importancia de este aspecto en un perfil sociodemográfico de ocupación. La instalación del clúster automotriz ha quedado consolidada definitivamente en el municipio tanto por Kia Motors como por Hyundai Motor Group; pero en la situación empresarial sería la primera quien desempeña una posición subsidiaria respecto a la segunda, ya que la adquisición de 52% de Kia (1999) convirtió al conglomerado (chaebol) en el primer fabricante automotriz de la república coreana, el cuarto a nivel mundial en 2009, y en conjunto son actualmente el tercer fabricante automotriz del mundo por venta de número de unidades, con 6.7 millones de vehículos (Orus, 2022).

Esta empresa cumplió en octubre de 2021 una importante meta de producción al llegar a superar el millón de unidades de exportación desde esta planta (Pérez, 2021). Solo ese año la planta de Pesquería reportó una producción de 219 400 unidades y su proyección para 2022 es la superación de las 264 000 unidades. La expectativa de ingresos estatales para 2025 por motivo de participaciones derivadas de la instalación de esta manufactura

es de 2 692 millones de pesos y una expectativa de 27 000 millones (1 327 502 millones de dólares) como derrama considerando el surgimiento de un sector terciario motivado por emprendimientos tanto de coreanos como regiomontanos. En 2016, vía comunicado abierto, la empresa declaró una meta de 14 200 empleados tanto en planta de producción (3 050) como proveedores (11 150), que cerrarían 2017 cubriendo 14 000 empleos con mexicanos y 200 con coreanos. Ese año contaban con 7 100 empleados, de los cuales 6 900 eran mexicanos y 200 coreanos, por lo que esa oferta se refería a los primeros específicamente (Kia Motors, 2016).

No abunda la información referente al empleo posterior al año 2016 en los principales motores de búsqueda, tras un año que constituyó un evento importante en función de dos hechos clave, subrayados por el cambio de administración en el gobierno neolónés y los señalamientos de la condición ventajosa del acuerdo para el establecimiento de la planta, firmado entre la empresa y el gobierno del priista Rodrigo Medina (2009-2015), que contiene beneficios de tipo fiscal que nunca han sido aclarados y que incidían en lo que el mandatario independiente “Bronco” Rodríguez Calderón reportó como irregularidades, por ejemplo, la condonación del impuesto predial o el impuesto sobre la adquisición de inmuebles (ISAI); además de la proporción de trabajadores mexicanos (90%) de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo. El comunicado de la empresa con referencia a las peticiones y señalamientos de la administración estatal 2015-2021, respondiendo con el cumplimiento en cifras laborales y abordando la cuestión del convenio, fue concluido en un tono amenazante por el comunicado de la empresa, que cito a continuación:

Por el bien del desarrollo económico e industrial del Estado de Nuevo León, esperamos que las autoridades continúen apoyando el proyecto de Kia Motors México para concretar a la brevedad las obras de infraestructura pública pendientes, necesarias para que la planta armadora de Pesquería opere al 100% de su capacidad en beneficio de los trabajadores y la industria automotriz mexicana [Kia, 2016].

Antes de examinar algunos de los elementos que declara la empresa a concretar en obra e infraestructura pública, recordaremos que esta situación

tensa fue resuelta por vía directa e intervención de la presidencia de la República con Enrique Peña Nieto (2012-2018), y esa negociación fue prácticamente eludida o matizada por los medios de comunicación (Ruiz, 2016). Como muchas situaciones en torno al ambiente empresarial y las dinámicas de clusterización transnacional, la opacidad en convenios y situaciones ventajosas sin consensos previos y de pleno derecho soberano nacional rodean las operaciones. La instalación de Kia se presentó dentro de los tradicionales cauces gubernativos neoloneses y su tendencia al empleo de estrategias para-diplomáticas, cuyos efectos ambientales, demográficos o urbanos son transferidos a la población asentada en el territorio.

Pesquería, la realidad entre clusterización y desarrollo urbano

En 1995 Pesquería era una comunidad de apenas 9 359 habitantes que en un lapso de 15 años duplicó su población (20 843) antes de la instalación de Kia. Posterior a esta pasó de 87 168 en 2015 a 147 624 habitantes (INEGI, 2022), superando demográficamente a municipios de fuerte raigambre metropolitano como San Pedro Garza García (132 169), lo que permite observar ya la emergencia de una presencia urbanizadora en virtud de la actividad manufacturera que ha impulsado un crecimiento visible en entornos cercanos, como Apodaca (656 464), Juárez (308 285), Cadereyta (122 337) y aún mayor con municipios en crecimiento aunque con distinta dinámica, como El Carmen (104 478). Como municipio metropolitano refleja las contradicciones de una apuesta económica de crecimiento horizontal para el estado, pues a pesar de su liderazgo en el contexto de movilidad social a nivel nacional, como consignan las mediciones recientes en este ámbito registradas por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), seis de cada 10 personas que nacieron en el estrato económico más bajo en periferias metropolitanas se mantienen ahí toda su vida y solo 4% de la población del estado logra alcanzar los peldaños más altos de movilidad social (De la Torre y Espinosa, 2021).

Una de las asimetrías más notables en este proceso de inducción económica transnacional con el municipio es la comparación entre lo que recibe en términos de recursos municipales frente al resto de los municipios me-

tropolitanos. Según el Coneval (2021), en 2010 el municipio se encontraba dentro de un rango intermedio de pobreza moderada, mientras que en el periodo 2015-2020, que coincide ya con la instalación de la empresa en el municipio, se carece de fuentes de información al respecto. Sin embargo, en el reporte estadístico más reciente aparece en vulnerabilidad por ingresos, con una población considerada sin carencias sociales, pero con ingreso inferior a la línea de bienestar. En este rubro, tiene un nivel alto de carencia por ingresos, de acuerdo con el instrumento del Coneval a nivel país y uno de los cinco más altos a nivel estatal, y es uno de los dos dentro de la ZMM con este problema.

Desde 2016 se registró el abandono masivo de hasta 10 000 viviendas adquiridas previamente mediante recursos del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), y según consignó el alcalde de este municipio, tanto el estado como la federación invirtieron 5 000 millones de pesos destinados a infraestructura, mientras el municipio, como se deduce también de los reportes del Coneval, observa rezagos importantes que a decir del múnícipe no han visto reflejarse la pretendida inversión de los dos niveles de gobierno en mejoramiento de servicios públicos, como seguridad, vías de comunicación o equipamientos mínimos (Arteaga, 2016).

Según consigna el INEGI (2020) en Pesquería existe un registro de 57 402 viviendas, de las cuales 43 681 se encuentran habitadas y 10 368 deshabitadas, lo que significa prácticamente que de cada 10 viviendas del municipio hay dos abandonadas o sin ocupación y un registro temporal de 3 353, es decir, sujeto a habitación irregular. El fenómeno de vivienda deshabitada registrado por el censo confirma que efectivamente hubo un abandono en 2016 al poco tiempo de comenzar la operación de la planta. Esto nos indica la presencia de una desocupación y ocupación irregular hasta de un cuarto de las viviendas totales contabilizadas en el municipio (véase la figura I.3).

Para poner en contexto esta información en términos de algunas de las carencias de la población en medio de ese importante nodo de producción económica, integramos las estadísticas que presenta el último censo del INEGI (2020) bajo un esquema comparativo entre los datos obtenidos por el estado, tomando en cuenta la clasificación de marginación establecida por la Conapo (2020) en la tabla I.2. Dentro de esta, ninguno de los municipios de la ZMM aparece como localidad de alto riesgo, solo existen tres

Figura I.3. Relación porcentual de viviendas en Pesquería



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2020).

municipios en Nuevo León con esa clasificación y se ubican fuera del entorno metropolitano, del cual tomaremos General Zaragoza para nuestra comparación, luego de acuerdo con esta escala los municipios de marginación moderada, que son también tres y fuera de la ZMM serán representados por uno al sur del estado, Aramberri. De los ocho clasificados como de baja marginación tomaremos uno de los más cercanos, que es Higueras. Y para finalizar la muestra, tendremos como parteaguas las estadísticas de tres municipios metropolitanos que, si bien se encuentran calificados con muy baja marginación por los indicadores de la Conapo, sus realidades difieren bastante en algunos servicios pese a su ubicación metropolitana: San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Pesquería. Como elemento base de la comparación se encontraran también algunos de los datos del estado que servirán de parámetro global.

Tabla I.2. Comparativa municipal por carencias

Municipio	Automóvil	Moto	Bicicleta	Celular	Internet	TV de paga	Computadora
Nuevo León	58.5	5.8	11.5	93.0	69.6	48.8	47.8
San Pedro	79.0	7.7	7.7	92.0	86.9	66.9	75.9
San Nicolás	69.3	4.3	10.6	92.5	83.2	54.4	61.8
Pesquería	30.0	3.7	10.9	95.4	49.0	35.4	23.3
Higueras	50.0	6.9	21.2	91.4	27.4	51.4	26.0
Aramberri	51.3	18.8	31.3	76.8	13.8	65.0	12.0
General Zaragoza	43.5	11.0	19.8	78.1	7.7	52.2	11.8

Fuente: elaboración propia con base en estadísticas del INEGI / Conapo.

Si bien podemos advertir que el índice de marginación de la Conapo que considera vulnerabilidades estructurales como pobreza extrema o viviendas sin servicios de drenaje o electricidad, tiene pocas muestras en los municipios, mediante la tabla I.2 podemos apreciar por qué Pesquería aparece en estadísticas relacionadas con vulnerabilidad por ingresos (Coneval) en comparación con otros municipios metropolitanos. Al ser un municipio de ubicación metropolitana periférica, sus estadísticas en términos de movilidad y conectividad son tan bajas que lo colocan más cerca del entorno rural que del urbano. Por ejemplo, su transporte motorizado particular representa apenas un tercio del que registra la población (33.7%), es decir, mientras que el uso de este transporte en Nuevo León representa 64.3% y en municipios como San Pedro (86.7%) o San Nicolás (73.6%) involucra que casi nueve de cada 10 habitantes o siete de cada 10 respectivamente tengan acceso a vehículos particulares para transporte, en Pesquería tres de cada 10 solamente se desplazan con vehículo propio.

Datos por debajo incluso de municipios fuera de la ZMM incluyendo los considerados de alta marginación, como General Zaragoza (54.5%), marginación media, como Aramberri (70.1%), o baja, como Higuera (56.9%) quienes además cuentan con registros de movilidad alternativa como bicicletas en proporciones que duplican o triplican su uso respecto al estado y la ZMM. En cambio, Pesquería no tiene esta alternativa pues su uso tiene la misma intensidad que en los otros municipios metropolitanos. Situación bastante paradójica, ya que teniendo prácticamente una planta armadora de automóviles en su territorio, la mayoría de su población carece de un coche. Tal estadística nos permite inferir la importancia del traslado peatonal y el servicio de transporte público ahí y su desplazamiento a diferentes puntos de la ciudad, pues no es población que tenga como fuente de trabajo la planta del conglomerado asiático, en vista de los requisitos laborales de la empresa. Dos rutas de transporte público (111-41) dan conexión al entorno metropolitano y una de ellas es un circuito local a Apodaca; estas son las que dan el servicio a una tercera parte de la población que no reporta un medio de transporte privado motorizado, que serían alrededor de 44 733 personas.

En la tabla I.2 también destaca el aspecto de conectividad digital, pues todos los municipios clasificados por la Conapo como de muy baja a baja marginación tienen cifras muy similares en cuanto a contar con un teléfono

celular, comenzando un porcentaje menor en los de moderada y alta marginación. Empero, como sabemos, un aspecto importante en el uso de los aparatos es la conexión a internet como una forma de acceso informativo al ciclo tecnológico, y ahí notamos un cambio importante: el estado tiene una población de 69.6% con acceso a internet, municipios con ingresos altos y medios como San Pedro y San Nicolás muy lejos de la escala de marginación de la Conapo con 86.9 y 83.2%, respectivamente, en conectividad, y dentro de la escala metropolitana nuevamente Pesquería muestra una tendencia a la baja en este aspecto con 49%, es decir, apenas la mitad de su población con acceso a internet y más cerca de municipios del entorno rural. Caso paradigmático debido a su ubicación en el ciclo económico metropolitano.

El registro de uso de computadora tiene también la misma característica decreciente y la única expresión que cambia la dinámica es la adquisición de servicio de televisión de paga, por ejemplo, que tiene cifras más altas en el entorno rural que en el metropolitano, por ejemplo, el uso de la televisión por cable o antena satelital que en cierta manera buscan compensar la ausencia de conexión a internet. Pero Pesquería tiene cifras de baja intensidad de uso tanto de computadora (26%) como de tv de paga (35.4%) comparado tanto con la ZMM como con el ámbito rural y los datos de Nuevo León como entidad (47.8 y 48.8%).

Otro de los aspectos importantes para observar la realidad del municipio y las contradicciones económicas se encuentra en los niveles de escolaridad registrados por el INEGI (tabla I.3), los cuales ordenaremos siguiendo la pauta de la escala de la Conapo como elemento comparativo entre las unidades municipales, desde el municipio de más baja marginación al de más alta.

Tabla I.3. *Niveles de escolaridad*

Municipio	Sin escuela	Básica	Media superior	Superior	NE
Nuevo León	1.8	46.1	25.5	26.2	0.5
San Pedro	1.2	25.0	17.4	54.2	2.2
San Nicolás	1.2	33.1	25.0	40.2	0.4
Pesquería	1.6	62.7	28.4	7.1	0.2
Higueras	4.1	65.7	20.1	9.4	0.7
Aramberri	7.3	67.0	17.6	7.9	0.1
General Zaragoza	4.1	67.5	20.4	7.7	0.3

Fuente: elaboración propia con base en estadísticas del INEGI / Conapo.

Las cifras registradas por el INEGI (2020) son una muestra clara de la asimetría entre la preparación académica o educativa de la población en el municipio y la ocupación laboral demandada por el clúster automotriz. En su población predomina la educación básica con relaciones similares respecto a los siguientes niveles educativos, como preparatoria o profesional. Esa realidad lo acerca mucho más al perfil educativo formal de los municipios rurales que al entorno metropolitano, siendo superado incluso en todos los porcentajes con educación superior, incluyendo a los rurales.

Clúster automotriz y consumo medioambiental

La inversión extranjera en México opera en el sector manufacturero (49.1%), el sector energético (13.5%) y la minería (4.4%), concentrando 67% de la inversión directa (IED). Esta distribución productiva que involucra prácticamente dos terceras partes de toda la inversión extranjera directa al país representa un alto costo medioambiental y laboral; según datos de la Conagua (2022) la actividad industrial es la que posee la huella hídrica más alta de entre todos los sectores económicos, incluyendo la producción agrícola. La industria automotriz comenzó su expansión tras la firma del TLCAN (1994) y en la actualidad aporta más de 3% del PIB nacional y 18% de todo el sector manufacturero. También aporta divisas de más de 52 000 millones de dólares al año con un empleo neto de más de 900 000 puestos de trabajo (Lemus, 2019).

Se requiere un promedio de 148 m³ de agua para la construcción de un auto, considerando las distintas etapas de la línea de producción. A través de una síntesis de los REPDA aportados por la Conagua y una consulta al proceso de fabricación del sector se puede tener una referencia del consumo de agua. El proceso de producción en la parte referente a pintura, acabados y pruebas de corrosión y lluvia son los que más agua consumen, pues solo en la verificación de carrocería frente a corrosión (cataforesis) pueden llegar a consumirse hasta 60 000 litros de agua, que representan 60 m³, sin contar las simulaciones de las pruebas de lluvia con 150 litros de agua por metro cuadrado. Por ejemplo, Kia al poner en marcha la fabricación de su línea de autos Río y Forte Accent pronosticaba un promedio de 223 000 unidades

en 2016, dicho nivel de producción requiere un suministro promedio de más de 33 millones de metros cúbicos de agua anuales.

La falta de claridad de la situación del chaebol con respecto al medioambiente ha sido constante desde la instalación de la planta, un factor nada desdeñable de observar debido a su importancia, si consideramos que requiere tanto recursos hídricos preexistentes a nivel de suelo y subsuelo para las operaciones de la planta, así como los permisos de extracción y desechos correspondientes. Para dar una idea de los procesos de extracción de recursos en materia del vital líquido una empresa asentada en la entidad, como la cervecera Cuauhtémoc-Moctezuma subsidiaria de Heineken, cuenta con cinco concesiones de agua ante el registro que le autorizan, es decir, un consumo de 6 985 600 m³ anuales del vital líquido. La cervecera propone para su planta de Monterrey una producción anual de 780 000 m³ de cerveza, que requerirán 124 800 000 m³ de agua. La disparidad entre el agua que se autoriza por la Conagua y la que requieren es obvia, por lo cual es posible advertir que para cumplir con sus metas de productividad o extrae más agua de la que tiene autorización para sacar de sus pozos o simplemente la obtiene de las redes municipales de abasto. En cualquiera de los casos, la transferencia de costos se dirige a la población.

La compañía japonesa Toyota en su planta de Baja California, por ejemplo, cuenta con un permiso ante la Conagua para la extracción de 2 370 m³ de agua al año y un permiso del gobierno federal en descargas de aguas negras de 2 250 m³ por día. La empresa ha declarado un ritmo de producción promedio de 640 unidades por día, de los cuales al año representarían un estimado de 202 880 unidades tomando como medida una semana inglesa de trabajo. Su consumo de agua es de por lo menos 30 026 240 m³ al año. Disparidades similares entre lo que se autoriza como consumo y lo que se necesita para la producción abundan en el sector automotriz.

En la siguiente lista (tabla I.4) podemos observar a detalle las cifras en volúmenes de permisos de extracción de agua, producción de unidades y consumo de agua por volumen de producción.

Algunos de los datos de las armadoras son importantes de precisar, como la ausencia de datos de Nissan en su planta de Cuernavaca, Morelos, que pese a ser la primera en operaciones fuera de Japón e instalada como parte de este ciclo de IED hace 55 años, atravesó por una serie de problemas durante y

Tabla I.4. *Comparativa de permisos, producción y consumo de agua en plantas automovilísticas*

Planta	Ubicación	Permiso (m ³)	Producción	Consumo (m ³)
Toyota	Tijuana, BC	2 730	202 880	30 026 240
Ford	Hermosillo, Son.	57 865	130 000	19 240 000
FCA	Ramos Arizpe, Coah.	1 506 275	300 000	44 400 000
General Motors	Ramos Arizpe, Coah.	1 372 800	350 000	51 800 000
Kia	Pesquería, NL	SD	223 000	33 004 000
Honda	Celaya, Gto.	360 000	200 000	29 600 000
General Motors	Silao, Gto.	1 120 000	360 000	53 280 000
Nissan	Aguascalientes	720 000	120 000	17 760 000
BMW	SLP	160 000	175 000	25 900 000
VW	Puebla	2 275 140	450 000	66 600 000
Audi	San José Chiapa, Pue.	502 000	150 000	22 200 000
Mazda	Salamanca	707 600	250 000	37 000 000
Nissan	Aguascalientes	800 000	494 520	73 188 960
Nissan	Morelos	SD	SD	SD
General Motors	SLP	554 000	527 986	78 141 928
Ford	Cuautitlán, EdoMex.	SD	96 685	14 309 380

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Conagua e informes de las plantas en medios públicos.

después de la pandemia que incluso hicieron correr rumores de su partida del país, situación que terminó con ajustes a las líneas de producción y la transferencia de una parte de estas a la planta de Aguascalientes (Pérez, 2022). Esto se refleja en la escasez de notas referentes a la producción y las comunicaciones de la empresa sobre la planta que tuvo despidos masivos en los últimos tres años. Tampoco tiene registrados sus volúmenes de extracción de agua en el REPDA-Conagua. En la tabla no se incluyen las armadoras que se encargan solamente de la fabricación de autopartes o motores o la planta Honda del Salto, Jalisco, que cambió también su línea de producción concentrándose solo en las motocicletas de la marca.

No todas las empresas declaran abiertamente su volumen de producción anual, pero sí hacen de conocimiento público su producción por hora o día o bien, mediante sus estimados anuales para las plantas, lo que nos permite darnos una idea de la relación entre los volúmenes de extracción de agua permitidos por la ley y los consumidos en realidad por el proceso de producción. Sea Honda en Celaya con un permiso de extracción de 360 000 m³ al año, General Motors con 360 000 unidades al año y un permiso para explotar 1 120 000 m³, Mazda con 160 000 unidades con un permiso de extracción de 1 162 600 m³ o Nissan con permisos de extracción de 800 000 m³ y

producciones de 494 520 vehículos, permiten advertir que todo el sector automotriz se encuentra visiblemente implicado en consumos irregulares.

Con números similares en términos de producción solo nos queda conjeturar el uso del agua de Kia-Hyundai en la entidad, pues su abastecimiento no se encuentra registrado a través del REPDA de la Conagua (2022) en el municipio, pues hay 17 industrias que declaran extracción ahí, entre las que destacan los amplios volúmenes de la paraestatal CFE o Iberdrola. Ni ante la Conagua como extracción, ni ante el gobierno federal en materia de aguas negras, se observan registros de la empresa, pero sí un consumo que refleja una intervención ambiental muy seria que intenta ser paliada por el actual gobernador Samuel García con un “impuesto verde”. Entre las problemáticas que este problema contempla es que el impuesto verde propuesto en materia de aguas no incluye la sobreexplotación de consumo del recurso hídrico de la producción por parte de las empresas, sino las descargas en corrientes, presas o cauces, además de que está fuera de esa medida la descarga de agua residual en el drenaje de la ciudad (Molina, 2022). Dado que empresas como Kia no tienen registros públicos es todo un reto saber cómo se aplicará con ellos este ambiguo instrumento fiscal que ven con recelo muchas industrias bajo un sentido recaudatorio, pero además parece fomentar una política de pagar para destruir.

Pescorea, paisajes imaginarios sobre realidades clusterizadas

Las últimas décadas han atestiguado una transformación topológica del territorio metropolitano global que en un principio se esperaba como una ruptura con el centro industrial inspirado en el fordismo, autores como Fishmann (1998) incluso pronosticaban el fin de la gran ciudad en términos de ocupación coordinada por actividades procedentes del sector primario. Ese pronóstico desindustrializador rápidamente se enfrentó a un panorama difuso, la dialéctica entre dispersión y centralidad que genera no una superación a través de un ambiente inédito sino el reforzamiento de la segunda a partir de nodos centrípetos, como ya pronosticaba Soja una década antes (1986). Su desarrollo desde una dinámica complementaria ha trazado la

ruta por la cual los territorios urbanos coexisten en su carácter administrativo (municipal y estatal) con nuevos agentes de poder representados por conglomerados cuya intervención se basa en la discontinuidad espacial y su capacidad de promover políticas y generar cambios económicos.

En esta perspectiva, hay un proceso de tres secuencias que menciona Muñoz (2008, p. 19) como componentes específicos de esta configuración territorial caracterizada por una pluralidad factorial; redefinición de la centralidad urbana y su función, multiplicación de flujos y movilidades y, en consecuencia, nuevas maneras de habitar la ciudad. Si hablamos de movilidades y territorios resulta indispensable el reconocimiento de las tendencias y recursos interactuantes como geopolítica y paisaje, pues en ellos existe una dialéctica intrínseca entre intervención y conservación que refleja la reproducción del capital como agente dirigido a un aceleramiento acumulativo, apropiación de recursos y control de la sociedad. La migración coreana y las estructuras económicas implicadas nos brindan la convergencia del agente material que opera la espacialización de los recursos territoriales.

El paisaje como elemento de estructuración urbana permite la identificación tanto del sentido ecológico mediante el cual se revela la fuente de los recursos físicos y energéticos indispensable en su relación con el hábitat y, por otra parte, constituye el espacio en el cual acontece una construcción territorial que implica la formación de las comunidades e identidades. Así, examinaremos el paisaje urbano como sugiere Olea (2010), en términos de su función continente de recursos esenciales tanto físicos como culturales. La ideología como factor de expresión en este ciclo económico de apropiación del territorio se presenta en su representación cultural a través de la asociación entre paisaje y discurso, es decir, nos presenta una intersección entre cotidiano e imaginario que requiere la observancia de todas aquellas prenociones que se convierten en espacio narrable o relatado. Alicia Lindón (2006) habla de esta noción del espacio narrable como un factor intrínseco de unión entre un sujeto y un lugar a través del territorio. Esta emergencia de cuño narrativo y territoriante hace referencia a imaginarios específicos de ciertos espacios, así como de las formas de vida asociadas, aspecto indispensable para conocer en qué grado hay una representación que incide en valores o conductas respecto al entorno urbano.

Asia Pacific Park: el paisaje clusterizado

Si en nuestros días la economía en su vertiente financiera está expresándose en la abstracción radical hasta buscar la eliminación del dinero, en su existencia física, un *hub* empresarial es todo lo contrario. Sacado de las matemáticas (teoría de grafos) el término induce a la existencia de núcleo o nodo dentro de una red productiva con una característica definitoria, su función de emplazamiento. Por ende, el capital preexiste al *hub* y se materializa en una ubicación física. El proyecto Asia Pacific Park desarrollado por la empresa CIESA (figura I.4) en el municipio de Pesquería lo define precisamente como un *hub* que concentrará redes de servicio y proveeduría de clúster automotriz (CIESA, 2022). Desarrollado como espacio de recepción, promueve las ventajas de esta producción de manufactura para los integrantes en la cadena productiva de esas empresas, comenzando por las redes de movilidad e intervención en materia de insumos y logística a partir de su espacio de conectividad.

Figura I.4. Proyecto Asia Pacific Park



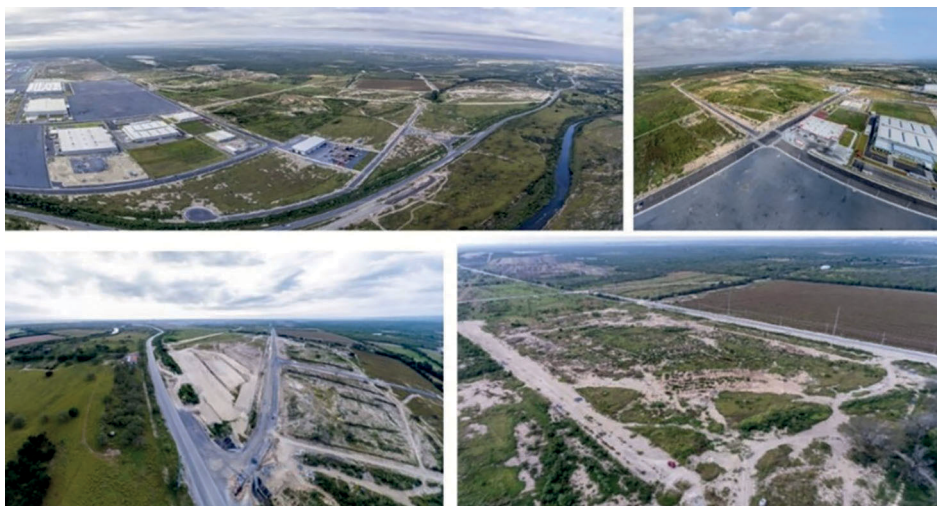
Fuente: CIESA Learn more/Asia Pacific Park.

Esta tendencia transnacional apela entonces a una expresión en términos de poder como espacio de informaciones, cortando y reuniendo series productivas heterogéneas y entrecruzamientos de trabajadores, mercancías, capitales donde efectúa una especie de metabolización ambiental respecto al entorno (Fourquet y Murard, 1978). Este espacio fronterizo, diaspórico y clusterizado es también no solo el agente de un centro racional que irradia

el poder, económico por transferencia o motivando simbólicamente a sus promotores políticos o capitalistas, es un nicho de consumo y polivalencia de recursos ambientales y energéticos.

A través de una descripción que involucra desde puestos de trabajo e inversiones a futuro, tanto de los ocupantes como de nuevas inversiones por la dinámica de propaganda se brinda una serie de ventajas en un polígono de terreno subdividido en lotes y manzanas adaptados. Las vistas panorámicas que ofrece la empresa (figura I.5) se constituyen en el primer nivel de análisis paisajístico, donde muy a la manera del cuerpo sin órganos del filósofo Gilles Deleuze, el panorama nos devuelve un espacio construido vacío y tecnificado, plantas de trabajo presente y futuro donde hay máquinas y procesos, pero no gente. Solo la certidumbre del ciclo de productividad y aseguramiento que en este caso es objeto de una especulación inmobiliaria asociada a la actividad de estas empresas.

Figura I.5. *Panorama de la zona*



Fuente: CIESA Learn more/Asia Pacific Park.

Pescorea entre realidad y ficción

En términos de imaginarios y paisajes urbanos, el término *Pescorea* es un ejemplo muy interesante para observar el desarrollo de una movilidad transnacional unida a un flujo económico en posibilidad de creación en nuevos ciclos identitarios a nivel espacial. El término surgido de una ironía en medios de comunicación enfatiza el cambio en la ocupación territorial en términos de población y etnicidad. Pretende consolidar la dinámica de movilidad coreana en un referente espacial. Para este proceso será indispensable el registro de campo y su contraste tanto en información procedente del ámbito periodístico como las estadísticas migratorias que revisamos con anterioridad. Además, analizaremos la información de población coreana local, pero no a través de entrevistas directas, sino de información que trata específicamente de casos interculturales organizados como experiencia narrativa.

A partir de la herramienta Google Trends es posible identificar las frecuencias de búsqueda de términos en los usuarios de internet y algunos de los orígenes de neologismos, o bien, los momentos en que algunos temas se convierten en tendencia. Como puede apreciarse (figura I.6), durante el mes de julio de 2015 se presenta el primer flujo de búsquedas asociadas al término *Pescorea* con muy baja intensidad de frecuencias (8) y su pico más alto en diciembre de 2021 (100 búsquedas).

Figura I.6. Resultados del filtro de búsqueda del término *Pescorea*



Fuente: Google Trends.

Esta herramienta también nos permite la observación geográfica de las 235 referencias introducidas al motor de búsqueda que nos indican una tendencia nacional ubicada en prácticamente cinco estados de la República:

Nuevo León, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Sonora. Gracias a esta herramienta podemos acotar a un plazo de tiempo específico la aparición del término y situar las primeras narrativas asociadas a secuencias de información. El consorcio Multimedios, desde el diario *Milenio* publicó el 25 de marzo de 2015 a través de sus columnas de opinión una historia de Luis Petersen Farah titulada *De Pesquería a Pescorea*. En ese artículo el autor aborda la llegada de los primeros gerentes, supervisores y operarios a Pesquería abordando de forma irónica la diferencia intercultural: “Pero, sobre todo, ellos tendrán que aprender a lidiar con nuestro espíritu un tanto racista y con dificultades para abrir las puertas a la diversidad. Puertas de las casas, los colegios, los clubes, que son las puertas de la confianza. De Pesquería a Pescorea” (2015, p. 1).

En agosto de ese año el medio local Info7, parte del consorcio TV Azteca, con Ernesto Ochoa, abordó una nota muy breve sobre migración coreana bajo el título “Armadora de autos reactiva economía de Pesquería”, la cual se centra en el comercio doméstico y compara roles maternos en ambas culturas. Un año después, en 2016, *Milenio* retomó el término en el artículo de opinión de Alejandro González titulado “Pescorea: Negocios estilo Kia con ‘El poder de sorprender’” al abordar la parálisis momentánea del proyecto ante la revisión del convenio por parte del gobierno de Jaime Rodríguez Calderón con la empresa automotriz. La situación reseñada, por cierto, terminó solucionándose vía diplomática entre los presidentes de ambos países.

Los temas acerca de coreanos en Nuevo León involucran desde la actividad de la empresa Kia hasta las implicaciones del contacto cultural, destacando dos expresiones, una del diario *El Financiero* (16/05/2018) titulada “Llegada de Kia Motors ha generado una colonización” y “Pesquería, el municipio de NL inundado de coreanos” del medio digital La Silla Rota (27/06/2018). El primero de ellos, firmado por Esther Herrera, toma datos de una investigación cualitativa realizada por María Teresa Obregón de la Facultad de Trabajo Social de la UANL. Dicha académica presenta un estudio de percepción resultante de entrevistas que en ningún momento aborda lo que la autora del artículo afirma en términos demográficos. El segundo texto, a manera de reportaje firmado por David Casas, usa el tradicional ardid de tematización publicitaria para llamar la atención sobre una llegada masiva coreana, cuyas pruebas son únicamente algunos locales de oferta de

servicios en coreano y en el desarrollo de la nota sos tiene argumentos secundarios mucho más medidos.

La transformación de Pesquería en el neologismo Pescorea es atribuible a la cultura popular, es decir, originaria de los residentes locales por varios medios como una expresión satírica de una aparente colonización, pero su divulgación inicial ocurrió en el diario *Milenio* y Petersen Farah con el primer artículo de opinión fue su referencia.

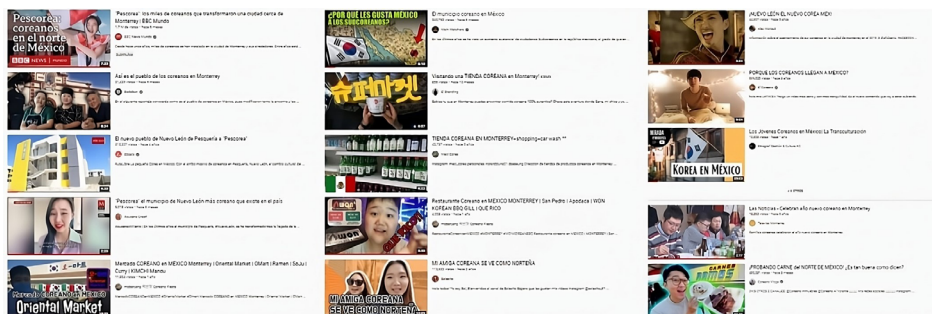
Ahora bien, si por cantidad de búsquedas inferimos la popularidad del término, tendríamos una imagen parcial, ya que es en el ámbito del reportaje videográfico donde tenemos una imagen mucho más amplia del alcance del fenómeno. Por ejemplo, el 8 de diciembre de 2021 la BBC subió a la plataforma YouTube un material titulado “Pescorea: los miles de coreanos que transformaron una ciudad cerca de Monterrey” que hasta la fecha cuenta con 1.7 millones de reproducciones. Este reportaje aborda algunos hitos muy interesantes del proceso de adaptación intercultural por medio de entrevistas a residentes y migrantes sustentadas en costumbres, trabajo y con una experiencia interétnica positiva para ambos grupos. En esta misma narrativa, el canal Milenio (16/12/2021) subió a su plataforma un reportaje videográfico llamado “Pescorea: el municipio de Nuevo León más coreano que existe en el país”, con retazos del material de la BBC, pero hace afirmaciones que no realiza el medio británico: “La mayoría de la comunidad coreana en Pesquería no busca regresar a su país” (Uresti, 2021).

Llama la atención que una buena cantidad de las narrativas acerca del neologismo Pescorea provienen de medios de comunicación mexicanos y otros de *influencers* latinoamericanos, que generan contenido en términos de viajes urbanos exóticos, pero una gran cantidad se sustenta en materiales reciclados y esquemas de reporte documental que no se trabaja en campo.

Algunas experiencias de campo en cambio son sustentadas por los *influencers* coreanos, de los cuales el caso más llamativo ha sido Sujin Kim, que se hace llamar Chingu Amiga, una *tiktoker* con más de 17 millones de seguidores que declaró un tiempo ser profesora de coreano en la UANL, pero cuya principal actividad es visiblemente el registro en redes sociales, a las que sube constantemente videos comparativos entre la cultura local, la mexicana y la coreana. Muchas de las experiencias de coreanos, visibles en YouTube, se concentran no en un área local específica, sino en formas de

contacto como restaurantes coreanos, tiendas de productos coreanos o experiencias de consumo en el espacio metropolitano.

Figura 1.7. Vistas de creadores sobre Corea y el término Pescorea



Fuente: elaboración personal con base en el motor de búsqueda de YouTube.

Claves importantes y notables de las narrativas de coreanos en México son las experiencias positivas que atestiguan en términos de hábitos culinarios o formas de vida, sobre todo en aquellas cuestiones que tienen que ver con dinámicas sociales que son reflejo de una fuerte estratificación social en su lugar de origen. Un profesor de coreano residente en la CDMX, Jinseop Lee (2021), sube una buena cantidad de videos con tópicos de diferencias que considera clave para preferir vivir en México que en Corea.

En todo momento Lee habla de que hay un sentido de valoración patriomonal entre ambas culturas muy similar y que esto le brinda mucha comodidad para comparar las diferentes situaciones. Abordando aspectos relacionados con el consumo, relata las diferencias de los precios entre productos y las experiencias a nivel usuario. Una de las más interesantes consiste en los niveles de personalización de cualquier servicio, cuya elección a nivel micrológico en la cultura mexicana, capta su atención, por ejemplo, si los tacos se sirven con verduras, niveles de picante o complementos a elección, mientras señala que el consumo coreano guarda una fuerte estandarización y homogeneidad que al momento de consumir en grupo hace que muchos repriman el disgusto hacia algo o se consuma más con base en la tolerancia, porque los comercios ofertan partiendo de una sola manera por criterios de eficiencia. Al igual que youtubers como Chingu Amiga, Lee

define el modo de vida coreano como “pali pali”, que traducen como rápido, aplicado a una forma de presión social generalizada en el colectivo urbano.

Este es uno de los aspectos que más suelen abordarse por los *influencers* coreanos en estas propuestas interculturales, identificable por la contradicción de contar con un sistema educativo de enorme eficiencia en resultados a nivel mundial en evaluaciones de la OCDE, pero que carga con altos índices de depresión y suicidio en sus estudiantes, siendo esta última la principal causa de muerte en jóvenes coreanos de entre nueve y 24 años, ya que existen preocupaciones constantes por su apariencia física y su el futuro escolar y laboral. Los estudiantes de secundaria y bachillerato de ese país reportaron en 2019 padecimientos depresivos de hasta un 28.2% en su población (Yonhap, 2020). Prácticamente una tercera parte de la juventud coreana experimenta situaciones de estrés y ansiedad que llegan a convertirse en padecimientos de salud mental crónicos.

A través de la cultura digital reconocemos muchas de las expectativas de la población coreana y el éxito comunicativo que representa documentar la diferencia intercultural, empero, si por el caso Pescorea estamos hablando de un referente espacial geográfico y específico capaz de absorber o implantarse sobre la actual imagen urbana de Pesquería tendremos que proceder con calma. Los datos demográficos a la entidad ni siquiera se encuentran al nivel de una migración que siquiera se acerque a la suramericana o centroamericana a la entidad. Ahora mediante el trabajo en sitio, veremos si estamos ante características que nos indiquen la formación de un referente espacial similar a lo que representa la calle Dolores en el centro de la CDMX para la cultura china o en correspondencia con las redes de barrios étnicos formados en el interior de metrópolis como la neoyorquina o bonaerense.

A través del viaje interurbano (figura I.8) podemos constatar la referencia territorial implicada en la urbanización coreana dentro de Pesquería registrando los anuncios y publicidad de algunos comercios locales que optaron por utilizar referencias bilingües para sus productos en vista del paso de los empleados del clúster automotriz a la ciudad.

Figura I.8. Vistas de comercios en Pesquería

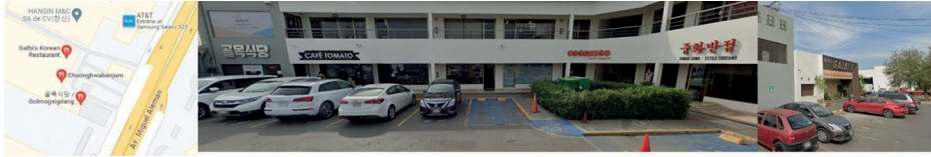


Fuente: elaboración propia.

Entre los pocos casos de negocios de los propios residentes coreanos locales se encuentra el del señor Cheyong Hyeong-Sik, dueño del restaurante Cho Won, del cual no sabemos si vive en el municipio o en la parte del núcleo central metropolitano. Estos negocios constituyen elementos todavía secundarios de urbanización. Lo que sí es notable es la fuerte presencia de actividad industrial derivada de la inserción del clúster automotriz que representa el polo de atracción económica a la zona. A nivel ZMM el posicionamiento sí es constatable, sobre todo entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, que incluso llegan a tener plazas comerciales con una totalidad de servicios para población coreana desde restaurantes y cafés hasta tecnología, cada uno de ellos camuflado oportunamente por puentes o pequeños emplazamientos comerciales.

Otro de los aspectos muy señalados en los medios con poca evidencia en reportajes y videos que utilizan el término *Pescorea* es la aparición de vivienda modular y departamental de áreas sumamente reducidas que confunden a los receptores, tratando de identificarlas como el referente espacial de una diáspora coreana. Con el fin de documentar este fenómeno preparé una imagen comparativa entre el tipo de expresiones que algunos de estos medios utilizan para caracterizar el paisaje urbano de Pesquería y referencias de campo sobre viviendas periféricas de la zona central del municipio. Previamente hice un recorrido por el área del casco patrimonial entre ayuntamiento, plaza y calles aledañas sin encontrar referentes de urbanización ni población coreana local. Dicha área se supone que es la que tiene las condiciones más consolidadas en términos de servicios. En las áreas periféricas se presentan las nuevas urbanizaciones que algunos medios citan como la localización material de *Pescorea*. Presento la vista comparativa (figura I.9) entre las informaciones mediáticas y el registro etnográfico del lugar en los departamentos de la demarcación Girasoles en el municipio.

Figura I.9. Plaza comercial con mayoría de comercios coreanos en Apodaca



Fuente: elaboración propia con base en orientación de Google Maps.

Fue de llamar la atención la gran cantidad de vivienda desocupada en esas urbanizaciones, la nula presencia de población coreana y una cantidad razonable de población mexicana que, efectivamente como vimos en las estadísticas del INEGI/Conapo/Coneval, no tiene automóvil en sus domicilios y refleja un éxodo de tipo metropolitano y nacional con varias carencias de servicios y accesibilidad. Un aspecto verificativo del paisaje urbano en forma incidental que apoya estas observaciones ha sido tratado también por un grupo de *influencers* locales (Jair Morales, Alexis Mejía, Juan Carlos Abundis y Alejandro Ruiz) conocidos como La Granja Sanitaria Oficial, quienes partiendo del subgénero de viaje urbano en la cultura digital se dedican a visitar barrios y entornos urbanos problemáticos o peligrosos. Estos *influencers* documentaron de una forma inesperada uno de los puntos más importantes de recepción de migrantes centroamericanos y haitianos en viviendas improvisadas en calles y vía pública, cercanas a las vías de las redes de trenes que aún circulan en el interior metropolitano. La figura I.10 pretende comparar ambos viajes interurbanos de este grupo de *influencers* en su recorrido por los dos puntos de referencias migratorios y nuestra propia área de observación recorrida en el municipio.

Mientras en su desplazamiento a las zonas entre Miguel Nieto y Bernardo Reyes con la Parroquia Santa María Goretti La Granja Sanitaria Oficial encontró una buena población migrante con la cual entablaron conversación, bromas y cierta convivencia desde un interesante contacto (imágenes del bloque vertical izquierdo), su visita a Pesquería (centro) fue un encuentro con habitantes locales sin población coreana, lo más cercano que encontraron de cultura coreana fue un pequeño comercio atendido por mexicanos con productos coreanos. De manera muy elocuente los chicos le preguntaron a una señora, dueña de una tiendita de barrio, si llegaban coreanos a

comprarle productos y la respuesta fue significativa: “Los coreanos, no, esos solo pasan a veces en sus camionetas”.

Figura I.10. *Vista comparativa entre la Pescorea imaginaria y los departamentos Nueva dinastía en Pesquería*



Fuente: registro propio e imagen del buscador de YouTube.

Figura I.11. *Vistas comparativas con influencers locales*



Fuente: elaboración con base en material propio y de ©Granja Sanitaria Oficial.

En mi visita abarqué dos accesos, uno el de conexión con las armadoras y otro que es la salida a la conexión metropolitana y las vistas (imágenes del bloque vertical derecho) no tenían ningún elemento alusivo a la presencia coreana más que algunos anuncios con ofertas de servicios bilingües que no eran representativos de coreanos, sino de comerciantes y empresas locales intentando capitalizar el flujo laboral de la planta hacia otros puntos metropolitanos. Sin duda habrá coreanos asentados en el municipio, pero en lo que el registro empírico permite observar aún está lejos la posibilidad de calificar a Pescorea como un barrio en particular y mucho menos una presencia de colonización invasiva al municipio. La conexión carretera relativamente rápida con Apodaca y la avenida Miguel Alemán en cambio sí permite identificar algunos comercios en particular, como minisúper, algunos restaurantes o servicios ya en esas zonas, lo mismo guías publicitarias en coreano circulando físicamente y en redes sociales. Empero, esto nos permite precisar que los coreanos se encuentran en áreas dispersas, lejos de Pesquería, y que el crecimiento demográfico del municipio responde más bien a otra dinámica que se ajusta más a sus características metropolitanas: ciudad dormitorio.

Conclusión: Pescorea-Pesquería, ciudad dormitorio

Si la demanda de trabajo en planta para Pesquería es de 3 050 trabajadores, resulta difícil sustentar un crecimiento de proporciones de 600% de población para la ciudad en casi una década, como han tratado de ofrecer algunos medios de comunicación sin ningún sustento ni contexto. Los otros 11 000 trabajadores que necesita el chaebol se dividen con los servicios de proveedores en el resto del entorno metropolitano. Muchos otros factores como la red de crecimiento de empresas relacionadas con el ramo pueden apoyar esa idea, pero como pudimos constatar hay parques industriales aún en oferta, de manera que las dos rutas de transporte metropolitano nos dan una pauta más clara: un importante flujo se dirige al municipio de Apodaca y otro a los distintos puntos del entorno metropolitano con abundantes entradas y salidas.

Pesquería es un municipio con las codiciadas fuentes hídricas para el sector primario que cumple con las características de una ciudad dormitorio, pues mientras que un suburbio se encuentra al lado de los centros de empleo como en el fordismo, una ciudad dormitorio ilustra la mutación extractiva del capital internacional: zona rural o semirrural de desplazamiento endógeno y exógeno cuya población residente transita lejos no solo para trabajar, sino para obtener bienes y servicios. La oferta inmobiliaria de vivienda popular asociada a Pesquería propone una imagen económica muy similar a lo visto en municipios metropolitanos como Juárez o la periferia de Escobedo. En estos municipios hay una fuerte sobreoferta inmobiliaria, muchas áreas abandonadas y una población fluctuante que espera mejorar pronto su calidad de vida para moverse a otros espacios metropolitanos con mejores áreas y conexiones.

La aparición de Pesquería en índices de carencias y bajos servicios de conectividad lo hacen poco atractivo para una residencia permanente de población coreana, aunque ya existen algunos pequeños comercios locales que podrían detonar en el futuro. La población coreana si bien ha crecido en tránsito aún se encuentra lejos de una representatividad equiparable a otras extranjeras en el espacio metropolitano. Hoy en día, incluso la *influencer* Chingu Amiga, una de las más importantes promotoras de esta migración como ciclo consolidado en sus comunicaciones personales y del reportaje de la BBC, ha decidido mudarse a la CDMX, donde, por cierto, en la colonia Juárez ha despuntado un auténtico espacio comercial coreano en plena zona céntrica de la metrópoli.

¿Qué es Pescorea? Simplemente una ambición de paisajismo imaginario de gentrificación por parte de algunos medios de comunicación. En la realidad, el municipio de Pesquería es simplemente una más de las zonas de tránsito e interacción periférica metropolitana del capital trasnacional; paisaje urbano clusterizado. Promoción antagónica del lugar y una apuesta decidida por que lo corpóreo físicamente establecido sea también internalizado y preparado para ser simbólicamente sustituido por un éxodo de verdaderos realizadores del paisaje modernizador a futuro, en silencio y sin resistencias, mientras en la actualidad se prepara otra nueva llegada (Tesla) a una zona metropolitana periférica, siguiendo una lógica extractiva similar.

Referencias

- Arteaga, J. R. (2016, 9 de septiembre). Pesquería, el municipio pobre en donde nace la planta de Kia. *Altonivel* [revista digital]. Consultado en <http://www.altonivel.com.mx/empresas/negocios/pesqueria-el-municipio-pobre-en-donde-nace-la-planta-de-kia-57815/>
- Balbo, M. (2012). Los migrantes internacionales y la ciudad: ciudadanía y espacio colectivo. En A. Ziccardi, *Ciudades del 2010: Entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social* (pp. 789-804). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Besserer, F. y Nieto, R. (2015). La ciudad transnacional comparada: Modos de vida, gubernamentalidad y desposesión. En F. Besserer y R. Nieto, *La ciudad transnacional comparada: Derroteros conceptuales* (pp. 15-47). México: UAM-CONACYT.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Cairncross, F. (2001). *The Death of Distancia: How the Communications Revolution Will Change Our Lives*. Londres: Harvard Business School.
- Castells, M. (1999). *La sociedad red: Una visión global*. Madrid: Alianza.
- CEPAL (2019). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago: ONU.
- Centro de Estudios Migratorios (CEM). (2018, 22 de diciembre). *Información de inmigración*. Consultado en <http://overseas.mofa.go.kr/>
- CIESA (2022, 5 de junio). *Asia Pacific Park: Building Dreams*. Consultado en <http://www.asiapacificpark.com/info.html#general-overview>
- Conagua (2022, 4 de junio). *Huella hídrica nacional*. Consultado en Gobierno de México: <http://sina.conagua.gob.mx/>
- Conagua (2022, 6 de junio). *Consulta a la base de datos del RPDA*. Consultado en <http://app.conagua.gob.mx/>
- Coneval (2021, 15 de diciembre). *Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*. Consultado en http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf
- CPUM (2001). *Artículo 2. Unidad General de Asuntos Jurídicos*. México: Gobierno de México.
- Cruz Rodríguez, E. (2013). Multiculturalismo e interculturalidad: Una crítica al enfoque de Will Kymlicka. *Comunicación, Cultura y Política*, 4(1), 39-57.
- De la Torre, R. y Espinosa Montiel, R. (2021). *Informe sobre movilidad social en Nuevo León*. México: CEEY.
- Domínguez Rascón, A. (2017). Autonomía, insurgencia y oligarquía: Las provincias internas y la formación de los estados septentrionales. *Historia Mexicana*, 66(3), 1023-1075.
- Economía, S. D. (2022). *NL: Población total y por municipio*. Data Nuevo León. Consultado en <http://datos.nl.gob.mx/n-l-poblacion-total-y-por-municipio/>
- Fernández de Castro, P. (1994). Comercio y contrabando en la frontera noreste, 1861-1865. *Frontera Norte*, 6(11), 23-40.

- Fishman, R. (1998). *Beyond Utopia: Urbanism After the End of Cities*. En P. Subirós, *Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció de l'espai urbà modern*. Barcelona: CCB. Consultado en http://www.cccb.org/rcs_gene/beyond_utopia.pdf
- Fourquet, F. y Murard, L. (1978). *Los equipamientos del poder. Ciudades, territorios y equipamientos colectivos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Friedman, T. (2005). *The World Is Flat: A Brief History of the Twenty-First Century*. Nueva York: Picador.
- Gaytan, S. (2022, 15 de febrero). La invasión coreana en Nuevo León. *Distrito Regio*. Consultado en <http://www.distritoregio.com/la-invasion-coreana-en-nuevo-leon/>
- Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura: Perspectivas teóricas y de investigación*. México: Anthropos-UAM.
- Gobierno de la República de Corea (GRC). (2022, 5 de junio). *Invest Korea*. Consultado en <http://www.investkorea.org/>
- González, A. (2016, 11 de abril). "Pescorea": negocios estilo Kia con "El poder de sorprender". *Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/alejandra-gonzalez/columna-alejandra-gonzalez/pescorea-negocios-estilo-kia-con-el-poder-de-sorprender>
- González Uresti, L. (2016). La paradiplomacia de Nuevo León: Un estudio de caso. *Desafíos*, 28(1), 203-247.
- Gratton, L. (2011). *The Shift: The Future of Work is Already Here*. Reino Unido: Harper Collins.
- Hernández Rodríguez, C. G. (2018). La comunidad coreana en Nuevo León: Un perfil sociocultural y demográfico. *Las Ciencias Sociales y la Agenda Nacional*, 6, 827-842.
- Imco (2021, 18 de agosto). *Datos del primer semestre de 2021 de la inversión extranjera directa*. Consultado en <http://imco.org.mx/>
- INEGI (2020). Presentación de resultados, C. *Censo de Población y Vivienda 2020*. <http://www.inegi.org.mx>
- Kia Motors (2016, 8 de marzo). *Kia Motors cumple con legislación laboral* [Comunicado]. Consultado en <http://www.kia.com/content/dam/kwcms/mx/es/pdf/COMUNICADO%20KIA%20Motors.pdf>
- Kymlica, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Buenos Aires: Paidós.
- Kymlica, W. (2002). *El nuevo debate sobre los derechos de las minorías* (Ed. F. Requejo). Barcelona: Ariel.
- Lee, J. (2021, 26 de febrero). *Prefiero México que Corea por estas razones*. YouTube. Consultado en <http://www.youtube.com/watch?v=WjmkWjkiDMc>
- Lemus, J. (2018). *México a cielo abierto: De cómo el boom minero resquebrajó al país*. México: Grijalbo.
- Lemus, J. (2019). *El agua o la vida: Otra guerra ha comenzado en México*. México: Grijalbo.
- Lindón, A. (2006). La territorialidad y el significado de la casa: una visión in-disciplinada de la periferia metropolitana. En R. G. Rosales Ortega, *La interdisciplina en las ciencias sociales* (pp. 89-103). Barcelona: Anthropos-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lindón, A. (2011). Las narrativas de vida espaciales: Una expresión del pensamiento

- geográfico humanista y constructivista. En F. Nates y B. Londoño, *Memoria, espacio y sociedad* (pp. 13-32). Barcelona: Anthropos-ICSH.
- Locke, J. (1999). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. México: Cultura Popular.
- Mercado Celis, A. (2010). Empresas transnacionales, espacio y copresencia. En A. Mercado Celis, *Reflexiones sobre el espacio en las ciencias sociales: Enfoques, problemas y líneas de investigación* (pp. 309-343). México: UAM-Cuajimalpa.
- México, K. M. (2016, 1º de marzo). *Cumple Kia Motors compromiso de empleo en México*. Consultado en http://hugepdf.com/download/download-comunicado-cumple-kia-motors-compromiso-de-empleo-en-mexico_pdf
- Migratoria, C. d. (2018). *Anuario de movilidad y migración internacional en las entidades federativas de México*. México: Secretaría de Gobernación.
- Migratoria, U. P. (2021). *Estadísticas migratorias*. México: Gobierno de México.
- Migratorios, C. d. (2020). *Anuario de movilidad y migración internacional en las entidades federativas de México*. México: Secretaría de Gobernación.
- Miller, P. y Rose, N. (2008). *Governing the Present: Administering Economic, Social and Personal Life*. Cambridge: Polity.
- Molina, M. (2022, 15 de marzo). Ven problemáticas en los nuevos impuestos ecológicos de Nuevo León. *El Contribuyente*. Consultado en <http://www.elcontribuyente.mx/2022/03/ven-problematicas-en-los-nuevos-impuestos-ecologicos-de-nuevo-leon/>
- Muñoz, F. (2008). *Urbanización: Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.
- O'Brien, R. (1992). *Global Financial Integration: The End of Geography*. Nueva York: Council on Foreign Relation.
- Olea, O. (2010). *Catástrofes y monstruosidades urbanas: Introducción a la ecoestética*. México: Trillas.
- Orus, A. (2022, 1º de febrero). Ranking de los principales fabricantes de automóviles según el volumen de ventas a nivel mundial en 2021. *Statista*. Consultado en <http://es.statista.com/estadisticas/600663/fabricantes-de-automoviles-venta-de-vehiculos-a-nivel-mundial/>
- Pérez S., R. (2021, 14 de octubre). Planta Kia Pesquería, Nuevo León alcanza un millón de autos exportados. *La Jornada*. Consultado en <http://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/14/autos/planta-kia-pesqueria-nuevo-leon-alcanza-un-millon-de-autos-exportados/>
- Pérez S., R. (2022, 25 de enero). Nissan no cerrará su planta de CIVAC, en Morelos, ni tampoco se retira del mercado mexicano. *La Jornada*. Consultado en <http://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/25/autos/nissan-no-cerrara-su-planta-de-civac-en-morelos-ni-tampoco-se-retira-del-mercado-mexicano/>
- Petersen Farah, L. (2015, 25 de marzo). De Pesquería a Pescorea. *Milenio*. Consultado en <http://www.milenio.com/opinion/luis-petersen-farah/columna-luis-petersen-farah/de-pesqueria-a-pescorea>
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ruiz Healy, E. (2016, 26 de abril). EPN resuelve la tragicomedia entre Kia y "El Bronco". *Ruiz Healy Times*. Consultado en <http://ruizhealytimes.com/sin-categoria/epn-resuelve-la-tragicomedia-entre-kia-y-el-bronco/>
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica: Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.
- Soja, E. (1986). Taking Los Angeles Apart: Some Fragments of a Critical Human Geography. *Environment and Planning: Society and Space*, 4, 255-272.
- Uresti, A. (2021, 16 de diciembre). Pescaorea el municipio de Nuevo León más coreano que existe en el país. *Milenio TV*. Consultado en <http://www.youtube.com/watch?v=XTG-Za8wzIQ>
- Yonhap. (2020, 2 de mayo). El suicidio sigue siendo la causa principal de muerte entre los adolescentes y jóvenes surcoreanos. *Agencia de Noticias Yonhap*. Consultado en <http://sp.yna.co.kr/view/ASP20200427003100883>

II. La infancia urbana y los parques: Desvalorización del juego al aire libre

AMANDA MELISSA CASILLAS ZAPATA*

LYDIA MARCELA ADAME RIVERA**

MARÍA TERESA CEDILLO SALAZAR***

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.02>

Resumen

Jugar consiste en una actividad física o mental que es fundamental para el desarrollo físico, cognitivo y emocional durante la infancia. Cuando el juego se lleva a cabo al aire libre en contacto con la naturaleza permite la exploración, observación y socialización de la niñez, además de mejorar sus habilidades motoras finas y gruesas. En las ciudades, los parques representan las principales áreas verdes donde habitualmente se sitúan los espacios para el juego infantil. Sin embargo, en años recientes se ha observado una reducción en la presencia de niños(as) en los espacios exteriores de juego. El presente capítulo aborda los factores urbanos y de la configuración espacial de los parques que motivan el uso de estos lugares, así como los aspectos sociales que han influido en la disminución de la presencia de la niñez en los espacios de juego.

Palabras clave: *infancia, parques, espacios lúdicos, espacios públicos.*

* Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9993-5695>.

** Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3480-0877>.

*** Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8680-1885>.

Introducción

Las ciudades experimentan constantes cambios a raíz de la globalización y funcionan como espacios de complejidad creciente en contextos de crecimiento urbano desmedido, debido a carencias de planificación, desigualdades y exclusión (Montoya, 2012). En las últimas décadas se ha incrementado el interés por estudiar las problemáticas urbanas, considerando los desafíos de una participación ciudadana amplia y democrática, vinculada a procesos de gestión colectiva, particularmente para grupos sociales vulnerables; entre ellos la niñez, ya que por lo general sus actividades cotidianas y necesidades han sido condicionadas o incluso ignoradas por los instrumentos y técnicas de planeación,

Actualmente se estima que más de 200 millones de niños(as) de la primera infancia habitan en países en vías de desarrollo, en los cuales no logran alcanzar su potencial debido al contexto de precariedad en el que viven, afectando su salud y calidad de vida. Asimismo, debido a la desigualdad preexistente tienen oportunidades muy limitadas cuando llegan a la edad adulta (Walker *et al.*, 2007; Vargas-López *et al.*, 2016). A nivel geográfico, en Latinoamérica las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad repercuten en la falta de acceso a servicios públicos, infraestructura urbana de asistencia e incluso equipamientos destinados a actividades recreativas y de esparcimiento.

Dicha condición ha sido declarada por la CEPAL (2017) como una limitante en el disfrute de espacios y oportunidades de desarrollo con repercusiones en un amplio sector de la infancia que habita y crece en ambientes hostiles y de carencias de todo tipo (Conapo, 2006). En México viven aproximadamente 40 millones de niños(as), que representan hasta 35% de la población total, de los cuales 78% habita en zonas urbanas (UNICEF, 2012). Sin embargo, esta representación demográfica se encuentra escasamente considerada en la planificación de las ciudades, por lo que en los últimos años han surgido diversos estudios centrados en sus necesidades y condiciones de inclusión (Gülgönen, 2016).

En cuanto a esto, la agenda urbana de la ONU (2017) tiene como objetivo el fomento a la creación de ciudades seguras, resilientes, inclusivas y sustentables que permitan el incremento de oportunidades, así como la

construcción de espacios públicos donde se ejerza una toma de decisiones pluralistas y derechos urbanos legibles (Montoya, 2012). Este aspecto es relevante en las reflexiones sobre políticas públicas orientadas a propiciar la inclusión, seguridad y participación ciudadana en la toma de decisiones para la planificación estratégica.

De acuerdo con Borja (2012), los espacios públicos que presentan condiciones de igualdad e inclusión permiten la consolidación de las comunidades. Estos lugares generan un sentido de pertenencia para las personas que los habitan y usan. Además, son relevantes en la toma de decisiones y la participación, generando lo que Soja (2014) defiende como principios de justicia espacial. Estos sitios pueden articularse con la ciudad, posibilitando el encuentro e intercambio (Gamboa, 2003), así como una extensión hacia un significado que pueda ser percibido y apropiado por la población, como expresaba Patricia Ramírez Kuri (2015) en sus reflexiones a niveles de espacialidad pública.

En este sentido, a través de la justicia ambiental se cuestiona la distribución e inequidad de los entornos físicos y sociales, en particular sobre las condiciones desventajosas en el acceso al espacio público. Entre los aspectos importantes de accesibilidad se destacan aquellos que involucran la actividad de diseño e intervención en la infraestructura urbana dado que, en general, son diseñados siguiendo un modelo de ciudad para consumo, en términos económicos, lo que excluye a grupos vulnerables de una participación constante y activa en estas áreas, que terminan transformándose en lugares restringidos limitando el aprendizaje y la autonomía de la niñez urbana (Chinchilla, 2020).

Jugar en espacios públicos durante la niñez tiene una importancia determinante para una adecuada maduración física, cognitiva y emocional, debido a que, en esa etapa, los ambientes repercuten y estimulan los procesos de orden biosocial indispensables para potenciar un desarrollo armónico. Por ende, en las últimas décadas los parques se han convertido en un equipamiento urbano que acapara una dirección o intervención sobre el juego infantil. Luken (2011) en compañía de otros autores analiza, por ejemplo, esta relación entre juego, niñez y espacios urbanos exponiendo los factores de la planeación y diseño que motivan usos particulares de tales espacios.

Siguiendo estas directrices exploraremos cómo los aspectos sociales y urbanos influyen en la disminución de la presencia de la niñez en los espacios públicos, trayendo una serie de consecuencias tanto culturales como fisiológicas para su desarrollo biológico y social.

La proximidad y seguridad de los parques en el contexto urbano y sus efectos en la infancia

Christian *et al.* (2015) han analizado los espacios construidos, naturales y sociales en los vecindarios, desde su relación con indicadores de desventaja, pobreza, crimen, así como las posibles afectaciones a comportamientos, cognitivos y emocionales vinculados con factores de proximidad. También se ha observado que los entornos naturales resultan atractivos para la población infantil, por lo que autores como Tranter y Malone (2004) o Prats Ferret (2020) han vinculado a la explicación una conexión entre estos espacios con las actividades cotidianas y de juego.

Fong *et al.* (2018) y Kondo *et al.* (2018) han demostrado que los diversos beneficios que tienen los espacios naturales en la salud derivan de los efectos de una exposición a estos, que incluyen desde la maternidad una asociación con mayores índices de peso en los niños al nacer, disminución de problemas cardíacos, obesidad y mortalidad, e incluso también una mejor salud mental. Holt y otros (2015) por su parte encuentran un incremento en la participación y el sentido de comunidad, además de mayor autonomía y capacidad para desplazarse, explorar y jugar. Así, el contacto con la naturaleza desde la primera infancia está relacionado con resultados positivos para el desarrollo cognitivo posterior (Jarvis *et al.*, 2012).

En este sentido, el contacto con espacios naturales ejerce una importante influencia en el desarrollo y la maduración cognitiva de una persona, generando respuestas cerebrales dependientes del impacto de esos entornos (Dockx *et al.*, 2022). Por lo tanto, una larga exposición a la naturaleza se asocia con la reducción de problemas de comportamiento, emociones, conducta y en la capacidad de atención en la niñez (Amoly *et al.*, 2014; Lee *et al.*, 2021).

Para Olsen y otros (2022) es necesario estudiar las implicaciones referentes a disponibilidad y usabilidad de las áreas verdes, considerando que el

contexto de los grupos sociodemográficos es inequitativo estructuralmente, lo que se traduce en una falta de justicia ambiental e inequidad en su distribución a través de diversas comunidades o asentamientos. Los efectos de la exposición a entornos naturales relacionados con la proximidad a las zonas residenciales ha detonado un hallazgo importante: entre más cercanos estén los espacios de juego, mejores serán los efectos y mayores serán las oportunidades de uso en la niñez (Pérez del Pulgar *et al.*, 2021).

La proximidad también se encuentra relacionada con un mayor nivel de actividad física en la infancia (Huang *et al.*, 2020; Timperio *et al.*, 2008). De igual forma influyen otros factores, como la presencia de espacios de juego, la seguridad, encontrarse con otras niñas y niños (Visser y Van Aalst, 2021), las posibilidades de experimentación y creatividad, de tal forma que puedan asociar como algo positivo en su vida cotidiana (Béneker *et al.*, 2010).

Por otra parte, Senda (2015) menciona que la vida de los niños(as) está centrada en el juego, pero en las últimas décadas se le ha ido restando importancia en las ciudades, ya que en estos lugares no existe una conectividad extensiva entre parques, jardines, escuelas, lo que genera una percepción de inseguridad. De igual forma, en ocasiones estos espacios se ubican en zonas residuales como camellones o pasos a desnivel que resultan poco accesibles y no adecuados para su uso (Gülgönen y Corona, 2016). A esto se suman aspectos naturales, como la climatología, o sociales, como los riesgos de abuso o violencia en los vecindarios, que pueden condicionar el uso de estos espacios (Vecellio *et al.*, 2022).

Además de la exposición y proximidad a los espacios verdes existen otros factores determinantes en la infancia, como el contexto social, cultural y ambiental (Olsen *et al.*, 2022; Villanueva *et al.*, 2016) debido a que la disposición de estos en las ciudades es muy desigual. En estudios recientes se ha demostrado su efectividad sobre la salud, sin embargo, aún falta especificar los diversos efectos que tienen en las características sociodemográficas, el entorno físico construido como vivienda o barrios deteriorados, niveles socioeconómicos, perspectiva culturales y sociales o ideologías (Pérez del Pulgar *et al.*, 2020; Engemann, 2019).

Asimismo, Villanueva (2016) menciona que muchos estudios se han enfocado en la influencia individual, familiar y escolar sobre el desarrollo de la niñez, dejando fuera el contexto de los espacios que habitan, como los

vecindarios, donde pasan la mayor parte del tiempo. Ante esto, es importante generar entornos positivos para la infancia que mejoren su aprendizaje, comunicación y toma de decisiones (Feldman y Acredolo, 1979), considerándolos aspectos fundamentales en el ámbito del derecho y la justicia ambiental.

De acuerdo con el concepto de la naturaleza social de la infancia, los sistemas sociales y naturales que son producidos por las ciudades se establecen con la relación entre la naturaleza y las actividades del ser humano (Pérez del Pulgar *et al.*, 2020). Sin embargo, un cuestionamiento importante proviene de cómo estos procesos tienden a un sentido o poder político perceptible en las instituciones, ya que actualmente no son considerados en la planificación urbana, teniendo como resultado entornos no sostenibles que terminan afectando el desarrollo y calidad de vida de este segmento demográfico (Tonucci, 1997). A pesar de los esfuerzos por lograr la inclusión y no discriminación es perceptible una falta de consideración de las funciones de los derechos ciudadanos de la niñez como en las políticas sociales (Dewi, 2012).

Existen algunas teorías sobre las experiencias que pueden explicar cómo los entornos naturales pueden ayudar a la restauración de la atención (Kaplan y Kaplan, 1989), favoreciendo la respuesta física y cognitiva para reducir el estrés (Ulrich, 1983). Ante el incremento de estudios que definen positivamente los efectos de la naturaleza en la niñez también es necesario mencionar la importancia de la definición de las diversas etapas, ya que en la primera infancia el aprendizaje se logra a través del juego, de la exploración y de la socialización para lograr su autonomía, no solamente de la exposición al entorno natural (Richardson *et al.*, 2017). Por lo tanto, es necesario entender que los equipamientos dotados de naturaleza no solo deben ser espacios de contemplación donde se sucede una exposición, sino que deben permitir experimentar, siendo lugares de interacción e intercambio de identidades culturales y juegos creativos (Douglas *et al.*, 2017).

Tuan (1977) ha demostrado que a través de las actividades y experiencias en el lugar se puede crear una relación positiva con el entorno, permitiendo espacios que se perciban seguros. Por ello la teoría de las posibilidades de Gibson (1977) complementa una comprensión de las relaciones que generan los entornos naturales sobre la salud física, mental y social de la infancia a

través del espacio intervenido. El diseño bajo intenciones proxémicas en los entornos puede crear ambientes legibles, que pueden ayudar no solamente a entender la relación persona-entorno sino también la regulación necesaria para que en ambos puedan generarse experiencias profundas y sensibles (Tuan, 1977).

Al cuestionar los criterios de disponibilidad y proximidad de las áreas verdes más allá del entorno físico construido consideramos también contextos sociales, culturales, económicos y étnicos, así como las capacidades físicas y mentales en las diversas etapas de la infancia. De igual forma, la importancia de la percepción del entorno y el uso cotidiano de estos lugares es la creación de una imagen que fortalecerá una percepción integral del niño y su persona, permitiendo el paso de un ejercicio desde una perspectiva adulto-centrista a una pluralista de la propia identidad biosocial.

Los parques: espacios de juego en las ciudades

Jugar es una actividad física o mental que se realiza de forma libre e influye en el bienestar de la niña o niño (Hoseeini *et al.*, 2021). Para la infancia es fundamental en su desarrollo físico, social, emocional y cognitivo (Taylor *et al.*, 2022), por lo que ayuda en el proceso de pensamiento, memorización, así como en la habilidad para solucionar problemas y tomar decisiones (Ahmad *et al.*, 2016). Si a través del juego se estimula la creatividad, las emociones y la imaginación, hacerlo en espacios al aire libre es indispensable para explorar, observar, socializar, además de desarrollar habilidades motoras (Fadzila y Said, 2012), de tal forma que sean nítidas sus contribuciones a la salud a corto y largo plazos.

Diversos factores en las ciudades han obstaculizado la posibilidad de que la infancia pueda jugar en espacios exteriores, como el predominio del automóvil en las calles, la contaminación ambiental, la inseguridad, así como la deficiente planeación urbana (Fadzila y Said, 2012). Las áreas verdes o parques conforman el equipamiento público habitualmente destinado al esparcimiento lúdico infantil. Estos lugares denominados zonas de juegos o *playgrounds* surgieron en Europa a finales del siglo XIX, se extendieron a Estados Unidos y por el resto de América en el siglo XX, debido a la preocupación

social por el desarrollo y la salud de la niñez (Kinard, 2015). Así, los espacios de juego detonaron durante la modernidad industrial urbana como una medida para mantener a los niños(as) alejados de la calle por medio de sitios aparentemente seguros para jugar (Stutzin, 2015).

En este sentido, las oportunidades para que la niñez urbana pueda jugar al aire libre quedan confinadas a las zonas de juego ubicadas en las áreas verdes y parques. Esto es preocupante si consideramos que su distribución no es equitativa y son deficientes en superficie en la mayoría de las ciudades (Flores-Xolocotzi y González-Guillén, 2010). Aunado a esto, recientemente se ha presentado una reducción en la presencia de la infancia en espacios de juego exteriores (Larson *et al.*, 2011). Esta disminución de tiempo destinado al juego activo (Camargo *et al.*, 2020) desentona con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019) sobre dedicar al menos 60 minutos de actividad por medio del juego, deportes, recreación y actividad física de forma diaria en niñas y niños.

Estas sugerencias sobre incorporar actividades físicas en los hábitos y rutinas de la infancia se deben a los beneficios en las condiciones cardiorrespiratorias y musculares, además ayuda a reducir la ansiedad y depresión en la niñez (OMS, 2019). Gracias a las aportaciones que tiene la presencia y proximidad a las áreas verdes asociada con promover el juego activo y las actividades físicas (Camargo *et al.*, 2020), reducir la obesidad (Wolch *et al.*, 2011) y el estrés (Razani *et al.*, 2019), mejorar la calidad del aire y regular las condiciones climáticas (Pauly y Pallagst, 2022), entre otras, podemos señalar que es un tema que se relaciona con la salud pública en las ciudades (Dadvand, 2014).

Por lo anterior, los espacios de juego deben poseer ciertas características para motivar la visita y el uso de estos (Camargo *et al.*, 2020), debido a que generalmente predomina el mismo tipo de equipamiento donde no se explotan las posibilidades de jugar al exterior (Larson, 2011). Estos lugares deben promover y generar las condiciones para participar en juegos activos y creativos, así como un área para interactuar con otras niñas y niños (Fadzila y Said, 2012). Además, se debe poner especial atención en su calidad y la planeación de actividades de las zonas de juego (Camargo, 2020).

De igual forma, los parques deben contar con una diversidad de instalaciones o amenidades que posibiliten el juego y respondan a las necesidades

e intereses de la niñez durante sus diferentes etapas de vida con la intención de que estos lugares promuevan un comportamiento activo y un estilo de vida saludable en la población infantil (Camargo, 2020). De tal manera que generen la oportunidad de jugar al aire libre, explorar, moverse, disfrutar de las condiciones del ambiente exterior y estar en la naturaleza, cuidando que sean espacios seguros (Salazar, 2000).

Además de los beneficios ambientales que conlleva la presencia de áreas verdes (Taylor, 2022), las zonas de juego en espacios exteriores pueden contener elementos de la naturaleza para jugar, como árboles, agua, tierra, etc., que ofrecen más oportunidades para desarrollar actividades lúdicas comparado con otros sitios (Herrington y Brussoni, 2015). Asimismo, la exposición a entornos naturales permite incrementar la vinculación con estos durante su vida adulta y desarrollar actitudes en favor del ambiente (Nor *et al.*, 2018).

Dentro de los espacios de juego que se ubican en los parques podemos distinguir dos tipos: los estructurados o formales y los no estructurados o informales. Los primeros son los que predominan; estos consisten en instalaciones enfocadas en la realización de actividades motoras gruesas, como columpios, resbaladillas, subibaja, etc., que dejan fuera el potencial de experimentar estar al exterior y en contacto con la naturaleza (Larson, 2011) (véase la figura II.1). El juego informal o no estructurado se caracteriza por la espontaneidad donde las características del sitio lo detonan o posibilitan, aunque también dependen del usuario y sus capacidades (Herrington y Brussoni, 2015); esta variedad de juego promueve el desarrollo de habilidades motoras gruesas y finas en la niñez (Taylor, 2022).

Partiendo de la idea de Visser y Van (2021), jugar en espacios informales es más estimulante para la niñez que los juegos formales. Este tipo de sitios permite a la infancia incrementar las experiencias sensoriales, desarrollar habilidades sociales, físicas y motoras a través del juego, así como la interacción con otros niños (Taylor, 2022). También se potencia la exposición con la naturaleza de forma directa (Nor Mustapa *et al.*, 2018), por lo que los elementos naturales no son solamente decorativos, sino que se pueden integrar en las estructuras del juego con los que la infancia puede relacionarse (Herrington y Brussoni, 2015).

Figura II.1. Zona de juego estructurado que se ubica generalmente en los parques



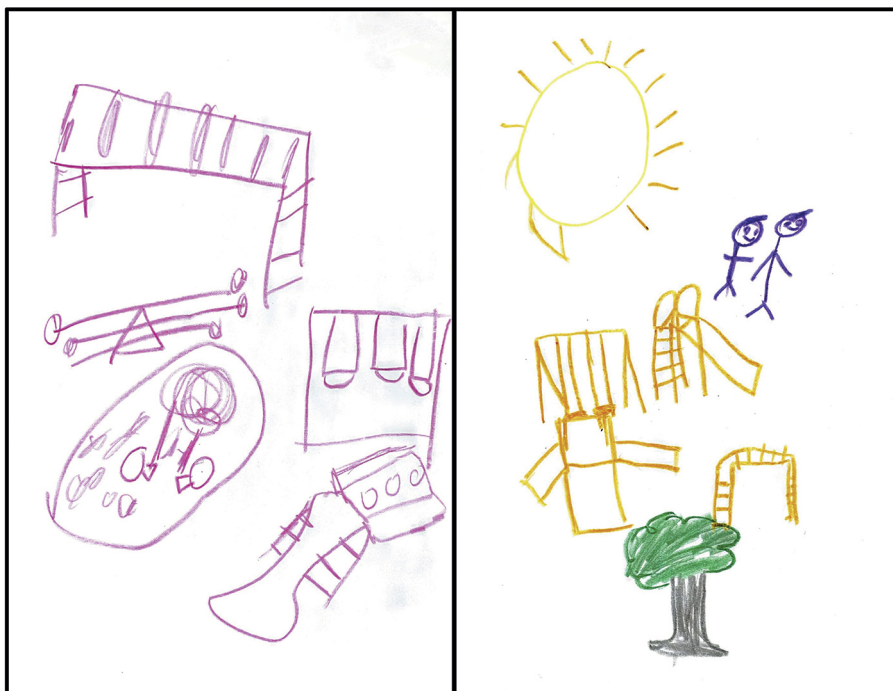
Fuente: elaboración propia.

En relación con esto, en un estudio realizado con niñas y niños de siete a ocho años de tres escuelas primarias públicas y tres privadas del municipio de San Nicolás de los Garza, se les solicitó dibujar los espacios donde juegan en los parques que suelen visitar. En sus dibujos se observó que la mayoría representó instalaciones de juegos estructurados, encaminados a desarrollar habilidades motoras gruesas, donde los elementos que aludían a la naturaleza como árboles, agua, tierra, pasto, etc. tuvieron un papel secundario, incluso en algunas ilustraciones ni siquiera se hicieron presentes como se puede observar en la imagen de la izquierda (de la figura II.2).

Se puede deducir por las respuestas visuales que el diseño de los espacios de juego se ha centrado excesivamente en el diseño de las instalaciones y poco en el mejoramiento del entorno natural, de tal manera que las niñas y niños puedan estar en contacto con la flora y fauna de la región (Yin *et al.*, 2022). Ahora bien, las características y propiedades del ambiente pueden influir en el movimiento físico de la niñez, la exploración cognitiva y la transacción social, estas interacciones involucran acciones sensoriales y motrices (Hoseeini, 2021). De igual forma, algunos estudios han demostrado

que la actividad en los espacios está influenciada por una serie de factores sociales, intrapersonales y ambientales (Veitch *et al.*, 2007).

Figura 11.2. Dibujos de las áreas de juego en los parques



Fuente: dibujos realizados por niñas y niños de siete a ocho años.

De tal modo que la calidad del ambiente puede afectar en el desarrollo social e individual de la niña o niño (Hoseini *et al.*, 2021). Asimismo hay que destacar que estos lugares no están únicamente encaminados a la actividad física debido a que una consecuencia de estos es la promoción del juego (Herrington y Brussoni, 2015). Según Moya (1972), los entornos destinados al juego deben cubrir cuatro características: fantasía, aventura, imitación y desarrollo físico, los cuales permiten generar estímulos y las condiciones necesarias para inducir un desarrollo saludable para la niñez urbana. Por consiguiente, las áreas de juego son espacios que se adaptan y responden a las cambiantes necesidades de la infancia (Frost y Woods, 2021).

El juego al aire libre

En los últimos años se ha detectado una reducción en el tiempo que la niñez dedica a jugar en espacios exteriores. Aunado a los factores urbanos anteriormente mencionados, esta condición se ha presentado en parte por el incremento en el uso de dispositivos de entretenimiento digital (Larson *et al.*, 2011), la percepción de seguridad de los padres o cuidadores que limitan la autonomía de la infancia (Visser y Van, 2021), el incremento en la presencia de espacios lúdicos al interior (Fadzila y Said, 2012), actividades extracurriculares que limitan las horas dedicadas al juego (Andrés, 2001), entre otras.

La creciente preocupación por la seguridad de la niñez ha priorizado los juegos en el encierro, empleando para su distracción equipos de entretenimiento y consumo como pantallas, tabletas, videojuegos, etc., que han ido reemplazando las actividades al aire libre (Frost y Woods, 2021), ya que las nuevas tecnologías y sus herramientas como el internet se han vuelto parte de la cultura infantil (Andrés, 2001). Sin embargo, el aumento del sedentarismo en los nuevos estilos de vida de la niñez se asocia a problemas de salud inherentes, como la obesidad (Zapico *et al.*, 2009).

Otra de las situaciones que coartan la libertad de la niñez en el espacio público es la restricción de la movilidad, debido a una sobreprotección fundada en el temor de los padres o cuidadores de que las niñas o niños puedan sufrir algún accidente, atropello, robo, secuestro, acoso, etc. Como consecuencia se han ido produciendo entornos más controlados para la infancia en comparación con generaciones anteriores (Andrés, 2001), el encierro en espacios privados, así como el aumento de supervisión de sus actividades (Gülgönen y Corona, 2019).

También se ha observado que estas limitaciones en las oportunidades de salir a jugar en el exterior varían con respecto a las características personales (edad, género, discapacidad, etc.) (Visser y Van, 2021). A la población de la primera infancia suelen imponerles más prohibiciones, por lo que generalmente se les mantiene en espacios cerrados y privados donde existe un mayor control (Gülgönen y Corona, 2016), y conforme crecen sus padres o cuidadores les otorgan más independencia (Visser y Van Aalst, 2021). Al contrario, la población infantil masculina presenta una mayor tendencia a rea-

lizar actividades al aire libre en comparación con las niñas (Larson, 2011), teniendo más restricciones relacionadas con su seguridad ligadas a condiciones de género. Sumado a lo anterior, el nivel socioeconómico de la población infantil se relaciona con un diferente uso del espacio público, que generalmente es más limitado en los niveles altos y medios; también sus cuidadores casi no lo frecuentan y suelen visitar lugares privados, por lo que la posibilidad de interactuar con otras clases sociales es menor. En cuanto a la niñez que habita en las zonas con mayor rezago social de las ciudades, se encuentran inmersos en sitios con mala calidad o carencia de la infraestructura urbana (Gülgönen y Corona, 2016).

Por lo tanto, debido a la falta de autonomía de la niñez, salir a jugar depende en gran medida del tiempo libre de sus padres (Visser y Van, 2021), de igual manera niñas y niños se encuentran inmersos en múltiples actividades extraescolares que ocupan su tiempo (Andrés, 2001) y les resta oportunidad para jugar al exterior (Visser y Van, 2021). También existe la tendencia de que todas las horas del día deben ser productivas y eso se inculca en la infancia, y como consecuencia dedican menos horas al juego (Andrés, 2001).

En cuanto a esto, en la investigación que se realizó con infantes de segundo de primaria de entre siete y ocho años se encontró que quienes asisten a colegios privados solamente 10.5% visita el parque más de cinco veces por semana, 31.5% de dos a tres veces y 100% lo hace en compañía de otras personas como niñeras, padres, abuelos, tíos o hermanos mayores. En cuanto a las escuelas públicas se obtuvo que 12.20 % acude más de cinco veces por semana, 36.6% de dos a tres veces por semana y 92.7% lo hace acompañado. Así, podemos establecer que el bajo porcentaje obtenido que asiste al parque con mayor frecuencia se debe en gran medida a la dependencia en la disponibilidad de los cuidadores.

Por otro lado, el uso de los espacios de juego en las ciudades también se vio recientemente afectado, en 2020, por los cierres de los parques como una medida para evitar la propagación de covid-19 (Volenc *et al.*, 2021), aunque esta no tuviera una base científica (Rodríguez *et al.*, 2021), sin embargo no se previeron sus consecuencias, y algunos sectores de la población resultaron más afectados por la restricciones en el uso de estos lugares; particularmente en la niñez se limitó aún más jugar al aire libre y se incrementó el encierro.

En consecuencia, podemos observar que existe una baja valoración sobre la relevancia que tiene jugar en espacios abiertos (Gülgönen y Corona, 2019), por lo que es preciso concientizar a la sociedad sobre los beneficios en la niñez (Fadzila y Said, 2012), así como comprender que la necesidad de tiempo libre para dedicar al juego contribuye en la formación (Moya, 1972), de modo que continuar con estas tendencias representa una limitación a la creatividad y desarrollo de la infancia (Frost y Woods, 2021).

Conclusiones

A partir de lo anterior se puede concluir que en la mayoría de las ciudades el juego en la niñez se ha limitado casi exclusivamente a los parques como equipamiento destinado a la promoción lúdica. Sin embargo, existen diversos factores además de aquellos relacionados con las deficiencias de la infraestructura urbana (distribución, accesibilidad, proximidad, etc.) que influyen en el uso de estos espacios, como los sociales, culturales y económicos. En este sentido, es evidente la reducción en el tiempo que la infancia dedica a jugar al aire libre, que, entre otros aspectos, se debe a la vida cotidiana limitada, a las restricciones, la sobreprotección y la falta de autonomía, como resultado de la inseguridad, la prioridad del automóvil, la carencia de planeación urbana, entre otros. No obstante, continúa siendo latente la poca prioridad que se le da a la niñez en las ciudades.

Como se ha mencionado anteriormente, el juego es una actividad esencial y tiene múltiples beneficios en el desarrollo y la salud infantil, por lo que no se debe limitar a espacios cerrados y vigilados. En cuanto a esto, las rutinas diarias, la ocupación en actividades extracurriculares, la extensión de horarios escolares, entre otros, han desencadenado una mayor dedicación al juego en el interior, apoyado en dispositivos de entretenimiento y otras tecnologías.

A esto se suma la preponderancia del consumo que han llevado a la proliferación de espacios privados de juego infantil, bajo la idea de que son más seguros y controlados. Por último, resulta primordial sensibilizar a la sociedad sobre las contribuciones que tiene para la niñez jugar en espacios al exterior, en contacto con la naturaleza, así como promover la valorización

de estos lugares para generar estrategias desde la planeación urbana que integren a la infancia y sus necesidades durante las diferentes etapas de vida. De tal forma que se generen espacios conectados, seguros, accesibles y amigables, que propicien su desarrollo, creatividad, autonomía, así como sus habilidades sociales, emocionales y motrices.

Referencias

- Ahmad, S., Ch, A. H., Batool, A., Sittar, K. y Malik, M. (2016). Play and Cognitive Development: Formal Operational Perspective of Piaget's Theory. *Journal of Education and Practice*, 7(28), 72-79. <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1118552.pdf>
- Alvarado, S. y Casiano, C. (2021). The perception of public spaces in Mexico City, a governance approach, *Journal of Urban Management*, 11(1), 72-81. <http://doi.org/10.1016/j.jum.2021.10.002>
- Amoly, E., Dadvand, P., Fornis, J., López-Vicente, M., Basagaña, X., Julvez, J., Álvarez, M., Nieuwenhuijsen, M. y Sunyer, J. (2014). Green and Blue Spaces and Behavioral Development in Barcelona Schoolchildren: The BREATHE Project. *Environmental Health Perspectives*, 122(12), 1351-1358. <http://doi.org/10.1289/ehp.1408215>
- Andrés, M. A. (2001). Internet, escuela y vida cotidiana en la infancia. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 3(1), 9-20.
- Béneker, T., Sanders, R., Tani, S. y Taylor, L. (2010). Picturing the City: Young People's Representations of Urban Environments. *Children's Geographies*, 8(2), 123-140. <http://doi.org/10.1080/14733281003691384>
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual* [Tesis de doctorado]. Universidad de Barcelona.
- Camargo, D., Ramírez, P., Quiroga, V., Anaya, F., Salamanca, G. y Usuga, N. (2020). ¿Las características de los parques promueven un uso diferente por género en niños y adolescentes? *Ciencia e Innovación en Salud*, e88, 286-299. <http://doi.org/10.17081/innosa.88>
- Casillas, A. M. y Adame, L. M. (2022). Walking the City Like Jane: En búsqueda de la inclusión de la infancia en la planificación de los espacios públicos. *Cuadernos de Arquitectura y Asuntos Urbanos*, 12(12), 25-39.
- Chinchilla, I. (2020). *La ciudad de los cuidados*. Los Libros de la Catarata.
- Christian, H., Zubrick, S., Foster, S., Giles-Corti, B., Bull, F., Wood, L., Knuiiman, M., Brinkman, S., Houghton, S. y Boruff, B. (2015). The Influence of the Neighborhood Physical Environment on Early Child Health and Development: A Review and Call for Research. *Health & Place*, 33, 25-36. <http://doi.org/10.1016/j.healthplace.2015.01.005>
- Cohen, D. A., Ashwood, J. S., Scott, M. M., Overton, A., Evenson, K. R., Statem, L. K., Porter, D., McKenzie, T. L. y Catellier, D. (2006). Public Parks and Physical Activity among Adolescent Girls. *Pediatrics*, 118(5), e1381-e1389. <http://doi.org/10.1542/peds.2006-1226>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Panorama social de América Latina 2017*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fedd619e-4202-40f7-a1cb-0ad8556723d0/content>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2006). *Proyecciones de la población en México 2005-2050*. CONAPO. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63977/Documento_Metodologico_Proyecciones_Mexico_2010_2050.pdf
- Dadvand, P., Villanueva, C. M., Font-Ribera, L., Martínez, D., Basagaña, X., Belmonte, J., Vrijheid, M., Gražulevičienė, R., Kogevinas, M. y Nieuwenhuijsen, M. J. (2014). Risks and Benefits of Green Spaces for Children: A Cross-Sectional Study of Associations with Sedentary Behavior, Obesity, Asthma, and Allergy. *Environmental Health Perspectives*, 122(12), 1329-1335. <http://doi.org/10.1289/ehp.1308038>
- Derr, V., Chawla, L. y Van Vliet, W. (2017). Children as Natural Change Agents. En K. Bishop y L. Corkery (Eds.), *Designing Cities with Children and Young People Beyond Playgrounds and Skate Parks* (pp. 24-35). Nueva York: Routledge.
- Dewi, S. P. (2012). How Does the Playground Role in Realizing Children-Friendly-City? *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 38, 224-233. <http://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.03.344>
- Dockx, Y., Bijmens, E. M., Luyten, L., Peusens, M., Provost, E., Rasking, L., Sleurs, H., Hogervorst, J., Plusquin, M., Casas, L. y Nawrot, T. S. (2022). Early Life Exposure to Residential Green Space Impacts Cognitive Functioning in Children Aged 4 to 6 Years. *Environment International*, 161, 107094. <http://doi.org/10.1016/j.envint.2022.107094>
- Douglas, O., Lennon, M. y Scott, M. (2017). Green Space Benefits for Health and Well-being: A Life-Course Approach for Urban Planning, Design and Management. *Cities*, 66, 53-62. <http://doi.org/10.1016/j.cities.2017.03.011>
- Engemann, K., Pedersen, C. B., Arge, L., Tsirogiannis, C., Mortensen, P. B. y Svenning, J. C. (2019). Residential Green Space in Childhood Is Associated with Lower Risk of Psychiatric Disorders from Adolescence into Adulthood. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116(11), 5188-5193. <http://doi.org/10.1073/pnas.1807504116>
- Fadzila Aziz, N. y Said, I. (2012). The Trends and Influential Factors of Children's Use of Outdoor Environments: A Review. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 38, 204-212. <http://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.03.341>
- Feldman, A. y Acredolo, L. (1979). Effect of Active versus Passive Exploration on Memory for Spatiallocation in Children. *Child Development*, 50(3), 698-704. <http://doi.org/10.2307/1128935>
- Flores-Xolocotzi, R. y González-Guillén, M. D. J. (2010). Planificación de sistemas de áreas verdes y parques públicos. *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, 1(1), 17-24. <http://www.scielo.org.mx/pdf/remcf/v1n1/v1n1a3.pdf>
- Frost, J. L. y Woods, I. C. (2021). Perspectives on Play in Playgrounds. En D. Pronin Fromberg y D. Bergen (Ed.), *Play from Birth to Twelve and Beyond* (3ª ed, pp. 232-240). Routledge.
- Fong, K. C., Hart, J. E. y James, P. (2018). A Review of Epidemiologic Studies on Green-

- ness and Health: Updated Literature through 2017. *Current Environmental Health Reports*, 5(1), 77-87.
- Gamboa Samper, P. (2003). El sentido urbano del espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 7(1), 13-18. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18775>
- Gibson, J. J. (1977). The Theory of Affordances. En R. Shaw y J. Bransford (Eds.), *Perceiving, Acting, and Knowing* (pp. 67-82). Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Gülgönen, T. (2016). Espacio urbano, ciudadanía e infancia: Apuntes para pensar la integración de los niños en la ciudad. En P. Ramírez Kuri (Coord.), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada* (pp. 409-438). México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gülgönen, T. y Corona, Y. (2016). Los espacios de juego para la primera infancia: La primera infancia en el espacio público. En *Experiencias Latinoamericanas*. México: UAM/Childwatch/OEI. <http://educacioninicial.mx/wp-content/uploads/2019/12/espacios.pdf>
- Gülgönen, T. y Corona, Y. (2019). ¿Jugar en la ciudad?: La percepción de niñas y niños de la Ciudad de México sobre su entorno urbano. *Cadernos de Pesquisa em Educação*, (49), 60-80. <http://doi.org/10.22535/cpe.v21i49.26101>
- Guo, D., Shi, Y. y Chen, R. (2022). Environmental Affordances and Children's Needs: Insights from Child-Friendly Community Streets in China. *Frontiers of Architectural Research*, 12(3), 411-422. <http://doi.org/10.1016/j.foar.2022.11.003>
- Herrington, S. y Brussoni, M. (2015) Beyond Physical Activity: The Importance of Play and Nature-Based Play Spaces for Children's Health and Development. *Current Obesity Reports*, 4(4) 44-483. <http://doi.org/10.1007/s13679-015-0179-2>
- Hoseini, A., Salehinia, M., Shafaei, M. y Saleh, B. (2021). Playful Environment: Literature Review on Environmental Affordances to Motivate Kids to Play (EAMKP). *International Journal of Architectural Engineering & Urban Planning*, 31(3), 1-10. <http://doi.org/10.22068/ijaup.31.3.516>
- Holt, N., Lee, H., Millar, C. y Spence, J. (2015). "Eyes on Where Children Play": A Retrospective Study of Active Free Play. *Children's Geography*, 13(1), 73-88. <http://doi.org/10.1080/14733285.2013.828449>
- Huang, J. H., Hippa, J. A., Marquet, O., Alberico, C., Fry, D., Mazak, E., Lovasi, G. S., Robinson, W. R. y Floyd, M. F. (2020). Neighborhood Characteristics Associated with Park Use and Park-Based Physical Activity among Children in Low-Income Diverse Neighborhoods in New York City. *Preventive Medicine*, 131, 105948. <http://doi.org/10.1016/j.ypmed.2019.105948>
- Jarvis, I., Sbihi, H., Davis, Z., Brauer, M., Czekajlo, A., Davies, H., Gergel, M., Jerret, M., Koe-hoorn, M., Nesbitt, L., Oberlander, T., Su, J. y Van den Bosch, M. (2022). The Influence of Early-Life Residential Exposure to Different Vegetation Types and Paved Surfaces on Early Childhood Development: A Population-Based Birth Cohort Study. *Environment International*, 163(107196). <http://doi.org/10.1016/j.envint.2022.107196>
- Kaplan, R. y Kaplan, S. (1989). *The Experience of Nature: A Psychological Perspective*. Cambridge University Press.

- Kinard, T. A. (2015). Playground: A Historical Context. *Young Children*, 70(4), 92-95. <http://www.jstor.org/stable/ycyoungchildren.70.4.92>
- Kondo, M. C., Fluehr, J. M., McKeon, T. y Branas, C. C. (2018). Urban Green Space and Its Impact on Human Health. *International Journal of Environmental Research*, 15(3), 445.
- Larson, R., Cordell, H., Betz, J. C. y Green, G. T. (2011). Children's Time Outdoors: Results from a National Survey [Proceedings of the Northeastern Recreation Research Symposium]. *Journal of Park and Recreation Administration*, 29(2), 1-20.
- Lee, K.-S., Choi, Y.-J., Cho, J.-W., Moon, S.-J., Lim, Y.-H., Kim, J.-I., Lee, Y.-A., Shin, C.-H., Kim, B.-N., Hong, Y.-C. (2021). Children's Greenness Exposure and IQ-Associated DNA Methylation: A Prospective Cohort Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(14), 7429. <http://doi.org/10.3390/ijerph18147429>
- Luken, E., Carr, V. y Brown, Rh. D. (2011). Playscapes: Designs for Play, Exploration and Science Inquiry. *Children, Youth and Environments*, 21(2), 325-337. <http://doi.org/10.7721/chilyoutenvi.21.2.0325>
- Moya, L. (1972). Parques de juegos infantiles. *Ciudad y Territorio*, (3), 15-20. <http://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/80373>
- Montoya Ruiz, A. (2012). Aproximaciones sobre el derecho a la ciudad de las mujeres desde un enfoque de seguridad humana. *Ratio Juris*, 7(15), 177-189.
- Nor, D., Maliki, Z. y Hamzah, A. (2018). Benefits of Nature on Children's Developmental Needs: A Review. *Asian Journal of Behavioural Studies*, 3(12). 31-42. <http://doi.org/10.21834/ajbes.v3i12.120>
- Olsen, J., Caryl, F., McCrorie, P. y Mitchell, R. (2022). Socioeconomic Inequality in Scottish Children's Exposure to and Use of Natural Space and Private Gardens, Measured by GPS. *Landscape and Urban Planning*, 223(104425). <http://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2022.104425>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). *Estudio económico y social mundial 2007: El desarrollo en un mundo que envejece* [Reseña]. https://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2007wess_overview_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019). *Guidelines on Physical Activity, Sedentary Behaviour and Sleep for Children under 5 Years of Age*. OMS.
- Pauly, J. y Pallagst, K. M. (2022). Infraestructura verde en la ciudad de México recomendaciones para mejorar la calidad del aire y las condiciones climáticas. *Ra Ximhai: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 18(3), 267-301.
- Pérez del Pulgar, C., Anguelovski, I. y Connolly, J. (2020). Toward a Green and Playful City: Understanding the Social and Political Production of Children's Relational Well-being in Barcelona. *Cities*, 96(102438). <http://doi.org/10.1016/j.cities.2019.102438>
- Pérez del Pulgar, C., Anguelovski, I., Cole, H., De Bont, J., Connolly, J., Baró, F., Díaz, Y., Fontán-Vela, M., Duarte-Salles, T. y Triguero-Mas, M. (2021). The Relationship between Residential Proximity to Outdoor Play Spaces and Children's Mental and Behavioral Health: The Importance of Neighborhood Socio-Economic Characteristics. *Environmental Research*, 200, 111326. <http://doi.org/10.1016/j.envres.2021.111326>
- Prats Ferret, M. (2020). Infancia, naturaleza y confinamiento. *Finisterra: Revista Portuguesa de Geografía*, (115), 169-174. <http://doi.org/10.18055/finis20352>

- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos?: Reflexiones desde la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36.
- Razani, N., Niknam, K., Wells, M., Thompson, D., Hills, K., Kennedy, G., Hills, N., Kennedy, G., Gilgodd, R y Rutherford, G. W. (2019). Clinic and Park Partnerships for Childhood Resilience: A Prospective Study of Park Prescriptions. *Health & Place*, 57, 179-185. <http://doi.org/10.1016/j.healthplace.2019.04.008>
- Richardson, E. A., Pearce, J., Shortt, N. K. y Mitchell, R. (2017). The Role of Public and Private Natural Space in Children's Social, Emotional and Behavioural Development in Scotland: A Longitudinal Study. *Environmental Research*, 158, 729-736. <http://doi.org/10.1016/j.envres.2017.07.038>
- Rodríguez, A. A., Villar, E. S., Balde, C., Jiménez, C. E., Alonso, S. R. L. y García, A. S. (2021). Diversidad de opiniones y argumentos en la población sobre el cierre de parques infantiles por la pandemia de covid-19. *Parainfo Digital*, e33084v-e33084v.
- Salazar, C. G. (2000). ¿Negligencia en la seguridad de los parques de juego? *Revista Costarricense de Salud Pública*, 9(17), 1-9.
- Senda, M. (2015). Safety in Public Spaces for Children's Play and Learning. *IATSS Research*, 38(2), 103-115. <http://doi.org/10.1016/j.iatssr.2015.02.001>
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Tirant Humanidades.
- Stutzin, N. (2015). Políticas del playground: Los espacios de juego de Robert Moses y Aldo van Eyck. *ARQ*, (91), 32-39. <http://doi.org/10.4067/S0717-69962015000300005>
- Taylor, L., Vanderloo, L., Arbour-Nicitopoulos, K., Leo, J., Gilliland, J. y Tucker, P. (2022). Playground Inclusivity for Children with a Disability: Protocol for a Scoping Review. *JMIR Research Protocols*. 11(7), 1-8. <http://doi.org/10.2196/37312>
- Timperio, A., Giles-Corti, B., Crawford, D., Andrianopoulos, N., Ball, K., Salmon, J. y Hume, C. (2008). Features of Public Open Spaces and Physical Activity among Children: Findings from the Clan Study. *Preventive Medicine*, 47(5), 514-518. <http://doi.org/10.1016/j.ypmed.2008.07.015>
- Tonucci, F. (1997). *La città dei bambini: Un modo nuovo di pensare la città*. Laterza.
- Tranter, P. J. y Malone, K. (2004). Geographies of Environmental learning: An exploration of Children's Use of School Grounds. *Children's Geographies*, 2(1), 131-155. <http://doi.org/10.1080/1473328032000168813>
- Tuan, Y. (1977). *Space and Place: The Perspective of Experience*. Minneapolis: University of Minnesota.
- Ulrich, R. S. (1983). Aesthetic and Affective Response to Natural Environment. En I. Altman y J. F. Wohlwill (Eds.), *Behavior and the Natural Environment* (pp. 85-125). Springer. http://doi.org/10.1007/978-1-4613-3539-9_4
- UNICEF (2012). *Estado mundial de la infancia: Niñas y niños en un mundo urbano*. Nueva York: UNICEF.
- UNICEF (2018). *La agenda de la infancia y la adolescencia*. México: UNICEF.
- Vargas, G., Guadarrama, J., Rizzoli, A., Narcizo, F., Medrano G., Aceves, D., O'Shea, G. y Muñoz, O. (2016). Análisis y comparación curricular de las estrategias o programas

- para el desarrollo infantil temprano en México. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 73(2), 90-104. <http://doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.10.004>
- Vargas-López, G., Guadarrama-Orozco, J. H., Rizzoli-Córdoba, A., Narcizo-Cenobio, F. J., Medrano-Loera, G., Aceves Villagrán, G., O'Shea Cuevas, G. y Muñoz Hernández, O. (2016). Análisis y comparación curricular de las estrategias o programas para el desarrollo infantil temprano en México. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 73(2),90-104. <https://doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.10.004>
- Vecellio, D. J., Vanos, J. K., Kennedy, E., Olsen, H. y Richardson, G. R. (2022). An Expert Assessment on Playspace Designs and Thermal Environments in a Canadian Context. *Urban Climate*, 44, 101235. <http://doi.org/10.1016/j.uclim.2022.101235>
- Veitch, J., Salmon, J. y Ball, K. (2007). Children's Perceptions of the Use of Public Open Spaces for Active Free-Play. *Children's Geographies*, 5(4), 409-422.
- Villanueva, K., Badland, H., Kvalsvig, A., O'Connor, M., Christian, H., Woolcock, G., ... y Goldfeld, S. (2016). Can the Neighborhood Built Environment Make a Difference in Children's Development?: Building the Research Agenda to Create Evidence for Place-Based Children's Policy. *Academic Pediatrics*, 16(1), 10-19. <https://doi.org/10.1016/J.ACAP.2015.09.006>
- Villanueva, K., Badland, H., Kvalsvig, A., O'Connor, M., Hayley, C., Woolcock, G., Giles, B., Goldfeld, S. (2016). Can the Neighborhood Built Environment Make a Difference in Children's Development?: Building the Research Agenda to Create Evidence for Place-Based Children's Policy. *Academic Pediatrics*, 16(1), 10-19. <http://doi.org/10.1016/J.ACAP.2015.09.006>
- Visser, K. y Van Aalst, I. (2021). Neighbourhood Factors in Children's Outdoor Play: A Systematic Literature Review. *Journal of Economic and Human Geography*, 113(1). 80-95. <http://doi.org/10.1111/tesg.12505>
- Volenec, Z. M., Abraham, J. O., Becker, A. D. y Dobson, A. P. (2021). Public Parks and the Pandemic: How Park Usage Has Been Affected by COVID-19 Policies. *PloS one*, 16(5), e0251799.
- Walker, S., Wachs, T., Meeks-Gardner, J., Lozoff, B., Wasserman, G., Pollitt, E., Carter, J. (2007). Child Development: Risk Factors for Adverse Outcomes in Developing Countries. *The Lancet*, 369(9556), 145-157. [http://doi.org/10.1016/S0140-6736\(07\)60076-2](http://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)60076-2)
- Wolch, J., Jerrett, M., Reynolds, K., McConnell, R., Chang, R., Dahmann, K., Gilliland, F., Jason, S., Berhane, K. (2011). Childhood Obesity and Proximity to Urban Parks and Recreational Resources: A Longitudinal Cohort Study. *Health & Place*, 17(1), 207-214. <http://doi.org/10.1016/j.healthplace.2010.10.001>
- Yin, S., Kasraian, D. y Van Wesemael, P. (2022). Children and Urban Green Infrastructure in the Digital Age: A Systematic Literature Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(5906), 1-18. <http://doi.org/10.3390/ijerph19105906>
- Zapico, R. B., Vázquez, I. A., Rodríguez, C. F. y Díez, J. H. (2009). Actividades extraescolares, ocio sedentario y horas de sueño como determinantes del sobrepeso infantil. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(1), 59-66.

III. Planeación urbana para la equidad

KAREN HINOJOSA HINOJOSA*

SHEILA FERNIZA QUIROZ**

No quiero que me incluyan. En cambio, quiero preguntar quién creó el estándar en primer lugar. Después de toda una vida encarnando la diferencia, no tengo ningún deseo de ser igual. Quiero deconstruir el poder estructural de un sistema que me marcó como diferente.

RENI EDDO-LODGE

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.03>

Resumen

Este capítulo se centra en el concepto de equidad en la planificación urbana y propone recomendaciones para facilitar su implementación. Se destaca la importancia de aclarar los conceptos clave que respaldan la equidad, como *inclusión, diversidad, accesibilidad y participación*, con el fin de evaluar si los resultados de programas, proyectos y políticas públicas en las ciudades corresponden a los efectos deseados. Partimos desde una perspectiva urbana, utilizando marcos teóricos que van desde la ecología social, la geografía y el feminismo, así como modelos sociales sobre discapacidad, siendo fundamental que desde la planificación urbana se priorice la representación de minorías, capacidades diferentes o grupos vulnerables en la toma de decisiones.

Tanto la sociedad como los territorios están en constante transformación, de ahí la importancia de una planificación participativa intencionada y continua, regulando aspectos como la disponibilidad de viviendas asequibles en ubicaciones convenientes, infraestructuras adecuadas, acceso al transporte

* Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño (EAAD), Tecnológico de Monterrey (ITESM), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0355-1727>.

** Maestra en Ciencias con orientación en Asuntos Urbanos. Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño (EAAD), Tecnológico de Monterrey (ITESM), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4025-9303>.

público o seguridad urbana y alimentaria. Este capítulo destaca la importancia de que la equidad sea una meta clara en las agendas urbanas, a través de la promoción de enfoques inclusivos, con una participación ciudadana constante y reflexiva de la planificación en función de garantizar la equidad, avanzando hacia un futuro más justo y sostenible para todas las personas.

Palabras clave: *equidad, planeación urbana, desarrollo participativo, urbanismo, género.*

La popularidad de la ciudad incluyente

La Conferencia Hábitat de Naciones Unidas se realiza cada 20 años para reflexionar sobre los retos que enfrenta el desarrollo urbano a nivel global. La participación de los países miembros en la construcción de los objetivos de cada conferencia permite utilizarla como una forma de aproximación a las preocupaciones más acuciantes en la planeación urbana en su momento. El paradigma de planeación urbana y política pública expresado en la conferencia más reciente, Hábitat III, y su resultado, la Nueva Agenda Urbana, centra la inclusión como una de las cuatro características deseables de las ciudades: seguras, resilientes, sostenibles e incluyentes (ONU-Habitat, 2016; Reyes y Daigle, 2020). Aunque el empuje por la inclusión tiene su origen en los movimientos sociales por los derechos civiles de los años sesenta, ha cobrado fuerza en el discurso público en las últimas décadas.

El concepto de *inclusión* a menudo se utiliza de manera imprecisa o con limitada profundidad conceptual. La crítica interna y externa al movimiento de inclusión ha expresado preocupación porque su popularización ha repercutido en usos carentes de coherencia o sentido (Duk y Murillo, 2016). Si no se tiene claro a qué nos referimos cuando hablamos de inclusión, cuanto más problemático se vuelve delimitar para qué la queremos o cuáles son sus objetivos en la sociedad. La imprecisión conceptual de la inclusión y de otros conceptos adyacentes como la *diversidad* y la *accesibilidad* obstaculiza la consecución de objetivos sociales, como la equidad. Actualmente en la planeación de las ciudades en México sigue siendo incierta la conceptualización de estos valores y su instrumentación para ir más allá de

soluciones superficiales o avances puntuales a transformaciones o desarticulaciones de sistemas inequitativos más profundos.

Este capítulo se aproxima a la equidad y a sus conceptos habilitadores, la diversidad, inclusión y accesibilidad desde la ecología social (Stokols, 1996), entendiendo sus impactos en el territorio, pero también su producción en un sistema socio-simbólico caracterizado por las asimetrías de poder. La geografía y urbanismo feminista (Valentine, 1993; Guitart, 2007; Massey, 2013; Muxí, 2019) la teoría crítica de la raza (Cho, Crenshaw y McCall, 2013) y el modelo social de la discapacidad (Shakespeare, 2006) son los marcos desde los cuales se analizan y ejemplifican estas asimetrías de poder. La intención de estas aclaraciones conceptuales es facilitar la instrumentación de la planeación urbana para la equidad. En un mundo cada vez más urbano y con inequidades en incremento (Kim, 2008; Liddle, 2017), conocer con claridad por qué y cómo planear para la equidad en las ciudades es un requisito para la disminución de las asimetrías urbanas.

Inclusión, diversidad, equidad, accesibilidad en el territorio multicultural

En un sistema social inequitativo, los movimientos sociales han sido una herramienta clave para garantizar los derechos de todas las personas. Estas luchas han tenido una expresión territorial en los movimientos sociales urbanos, reivindicando los derechos humanos frente a las insuficiencias de la ciudad y la exclusión de sus dinámicas (Perló y Schteingart, 1984; Castells y Romero, 1997). La escuela francesa de sociología urbana, si bien nunca existió como escuela unificada, centró la investigación sobre el poder y las relaciones sociales conflictivas en el territorio urbano en la década de los setenta del siglo veinte (Castells, 1998).

El origen histórico del movimiento de IDEA o Inclusión, Diversidad, Equidad y Accesibilidad se encuentra en la década anterior, en el movimiento de derechos civiles de los años sesenta, y ha crecido para incluir género, orientación sexual, religión, país de origen y otras identidades más allá de la justicia racial (Beavers, 2018). Esa misma década vio el surgimiento del multiculturalismo como estudio de las diferentes culturas que habitan en un

mismo territorio, cobrando fuerza en países con un pasado colonial como Canadá y Australia. Desde ambas miradas, la de la sociedad diversa para la inclusión o la multicultural, a menudo se describen bajo el concepto de minorías los grupos sociales diferentes al que pertenece una supuesta mayoría determinada.

En América Latina, un territorio también marcado por un pasado colonial, las luchas por una mayor inclusión de distintos grupos sociales han continuado en un activismo social muy presente en el siglo XXI, incorporando política pública y en el caso de México, legislación antidiscriminatoria de amplia cobertura (Buvinić *et al.*, 2004). Aunque cada grupo social tiene su propia cultura, en México el término *multiculturalismo* remite puntualmente a los pueblos indígenas, “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Gobierno Federal, 2001, p. 2).

Acercarnos a las definiciones conceptuales de los movimientos IDEA en territorios multiculturales implica reconocer como punto de partida que la inclusión se define y perpetúa mediante expresiones de un orden socio-simbólico particular sustentado por el patriarcado que categoriza a la sociedad en una escala de subordinación según su pertenencia al grupo considerado como normal o anómalo, mayoría o minoría (no siempre con fundamento cuantitativo). La inclusión y la exclusión son entendidos entonces como fenómenos relacionados con la forma en que la pertenencia a un grupo se define, legitima o rechaza mediante fronteras que actúan dentro de un tejido social patriarcal (Clapton, 1999).

Cabe aclarar que hay tantas definiciones de inclusión como formas de incluir; plantear una visión única de los conceptos y de sus manifestaciones resulta contradictorio de los propios objetivos que se buscan alcanzar a través de ella. Habiendo reconocido esta limitante, no se busca en este capítulo una definición única de los conceptos, sino la creación de un conocimiento común o lenguaje compartido que facilite su aplicación (Haraway, 1991). Como urbanistas, situamos estas definiciones de inclusión, diversidad, equidad y accesibilidad en función de su relación evidente con el territorio.

Recientemente la inclusión se ha convertido en un principio de organización social, económica y política que debe estar presente en la política

pública y su instrumentación en diferentes niveles territoriales, es decir, en los planes, programas, proyectos, normativa en todas las escalas (Vargas y Ocampo, 2013). Esto es especialmente relevante en contextos territoriales con una alta heterogeneidad socioeconómica y segregación o exclusión espacial, como en el caso mexicano. No obstante, hasta hace muy poco la planeación territorial no contemplaba la inclusión como eje fundamental en el desarrollo físico de las ciudades.

Lo que intenta organizar la inclusión es la existencia de condiciones para hacer *parte de*, es decir, el sujeto no está incluido o excluido como consecuencia de imponer un esquema que marca los límites, sino que él tiene la capacidad de decidir si desea estar o no dentro del esquema, lo que debe garantizar la sociedad es que su diferencia no sea motivo *per se* de inclusión/exclusión, por lo que debe permitir las condiciones para participar si él quiere ser *parte de* (Cuesta, 2016, p. 4).

La inclusión depende de su contexto y es un proceso nunca acabado, supone una búsqueda constante de iteraciones innovadoras para responder más positivamente a la diversidad de las personas participantes de una experiencia (Echeita y Ainscow, 2011) o que habitan un territorio. Por tanto, podemos decir que el concepto de diversidad describe la presencia de distintas identidades sociales en un espacio, territorio, o grupo de personas.

Aunque exista relación entre los conceptos, los espacios pueden ser incluyentes con un grupo social mientras todavía carecen de representación, es decir, diversidad, de otros (Beavers, 2018). Para ejemplificar, podríamos pensar en un barrio con una alta proporción de población en edad preescolar que cuenta con espacios públicos incluyentes hacia personas adultas con discapacidad motriz, pero ningún espacio que atienda las necesidades espaciales de las infancias. En este caso, el barrio sería incluyente con el grupo de personas con discapacidad motriz, pero no tendría la diversidad de incluir a la población infantil.

Un concepto que sitúa estas y otras experiencias de inequidad es el de *interseccionalidad*, una de las principales contribuciones de la teoría feminista a la sociología en las últimas décadas (Andersen, 2005). Desde la interseccionalidad (Crenshaw, 1990) se describe esta relación entre distintas dimensiones de la identidad y su articulación con los sistemas de poder. Por

tanto, la raza, clase, género, sexualidad o edad son componentes identitarios co-constitutivos, simultáneos e inseparables.

Desde esta perspectiva, las capas de la identidad se superponen de un modo matricial más que lineal, como lo han hecho evidente diversas autoras que incluyen a Kathryn Pauly Morgan (1996), que sintetiza la reflexión en el diagrama de opresión y dominación o la matriz de dominación definida por Patricia Hill Collins (1990). Retomando el ejemplo anterior, el barrio podría buscar incluir las necesidades espaciales de las infancias instalando juegos, pero no barandillas a la altura que necesita una niña con discapacidad motriz para desplazarse con seguridad. La utilidad de la mirada interseccional está en pensar en estos componentes identitarios simultáneamente.

Cuando nuestro entorno discrimina o excluye partes de nuestra identidad que es difícil abandonar, Tajfel (1974) observa que puede ocurrir un distanciamiento subjetivo o un rechazo de la identificación como miembro de ese grupo. Ni todas las exclusiones y formas de opresión o discriminación son iguales, ni las afectaciones son las mismas para cada persona. El machismo, el racismo o el capacitismo categorizan a ciertos grupos de personas como inferiores, subordinadas a la identidad predominante y producen diferentes grados de exclusión; algunos afectan a más personas, otros afectan de forma más profunda o grave, por lo que situarse dentro de los sistemas de poder se vuelve relevante.

La condición humana es social (Berscheid, 2003) y categorizar nos es útil: nos permite entender el entorno social en el que nos desenvolvemos, distribuir recursos y coordinarnos (O'Connor, 2019), construir nuestra propia identidad. Por ello, autoras como Zavalloni y Louis Guérin (1984) postulan que construimos nuestra identidad social en relación con el entorno, bajo el marco teórico de la ego-ecología. Esto quiere decir que la persona está en un proceso de construcción constante de las dimensiones de su identidad en relación con su contexto, a los grupos sociales a los que pertenece o aquellos de los cuales está excluida.

Medimos las exclusiones en el territorio por la incapacidad de acceder a espacios, experiencias y recursos. La *accesibilidad* es la cualidad de hacer una experiencia abierta a todas las personas, también es un área de especialidad disciplinar dedicada a alcanzar esa meta (Microsoft, 2018). La accesi-

bilidad es entonces una relación funcional que describe el grado de ajuste entre una persona usuaria y la experiencia que busca. En las disciplinas espaciales, predomina el uso del término *accesibilidad* en el contexto de diversidades funcionales o discapacidades. Reconocer esto permite contextualizar la aspiración de documentos técnicos de accesibilidad urbana y detectar problemas en conceptos como el de diseño universal, que se abordará más adelante.

Un ejemplo es el Manual de normas técnicas de accesibilidad de la Ciudad de México (Seduvi, 2016), que aspira a ser “el marco técnico actualizado para la capacitación, el diseño, la modificación y el mejoramiento del entorno físico de la Ciudad, para hacerla más funcional y segura para todas y todos, bajo el concepto de diseño universal” (p. 6). En este documento se describen especificaciones técnicas para las necesidades espaciales de las personas con discapacidades, y se habla de cómo benefician también a infancias, mujeres embarazadas y otros grupos sociales, lo cual es parcialmente cierto. No obstante, la pretensión de universalización puede resultar problemática cuando se toma esta concepción de accesibilidad como la medida de éxito de la inclusión en la ciudad de todos estos grupos.

Hay otra acepción común de accesibilidad, que se enfoca no tanto en el espacio sino en los movimientos en el territorio. Desde esta perspectiva de movilidad centrada en las personas usuarias, la accesibilidad se entiende como la posibilidad o facilidad de obtención de un bien o servicio en el espacio urbano (Sanz, 1997). Cabe destacar que, en ambos casos, el que describe adecuaciones espaciales o el que se refiere a movimientos en el territorio, la accesibilidad se valora en relación con el coste o dificultad que requiere la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias.

Desde la ingeniería de transporte se habla también de accesibilidad como la manera en que los sistemas de transporte articulan los diferentes lugares con servicios en el territorio (Cahill, 2010). Esto soporta una de las ideas centrales de este capítulo, ya que entre quienes planean los distintos sistemas de la ciudad se puede hablar de una ciudad accesible y referirse a conceptos distintos que aquellos demandados por quienes habitan la ciudad.

Al ser accesibilidad un concepto relacional, cobra sentido plantearse el concepto de *barreras de acceso*, entendidas como aquellos factores que se

colocan entre personas usuarias y la consecución de sus fines. Los entornos accesibles son espacios de justicia en cuanto eliminan esas barreras y ofrecen igualdad de oportunidades a todas las esferas de la sociedad, vinculando lo técnico del urbanismo con su dimensión política (Santos y De las Rivas, 2008).

Por su parte, la equidad es un valor ético y un derecho humano universal (OMS, 2019). La noción de inequidad adoptada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud se reserva para las desigualdades que son innecesarias, evitables e injustas. Por tanto, buscar la equidad no se trata de que no existan desigualdades, sino que las desigualdades no pongan sistemáticamente en desventaja a un grupo social. La equidad implica un trato especial que considere las diferencias entre las personas o grupos sociales, buscando la igualdad en el ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades.

Las inequidades sociales y económicas a menudo se ven exacerbadas por las diferencias en el ambiente construido. Los procesos de planeación urbana impactan la equidad al regular la disponibilidad de viviendas asequibles, infraestructura y equipamientos adecuados, un entorno de vida seguro, seguridad alimentaria y acceso a los beneficios de la vida urbana. La equidad urbana está relacionada con otros conceptos, como el del derecho a la ciudad (Lefebvre, 2020), la ciudad justa (Marcuse *et al.*, 2009), el derecho al espacio público (Harvey, 2012), entre otros. La *equidad urbana* es la creación de condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades para las personas históricamente oprimidas, de forma que puedan participar plenamente en la ciudad.

Diseñar procesos, programas y productos que faciliten y se nutran del rango completo de la diversidad humana implica incluir y aprender de personas con un rango diverso de perspectivas. La diversidad de personas usuarias con cada vez mayor accesibilidad a los territorios, con inclusión significativa en los distintos mecanismos de participación para la toma de decisiones urbana tiene un fin: la equidad.

Es necesario que analistas, urbanistas y responsables de política pública hagamos explícitos estos conceptos si pretendemos generar equidad. Si bien toda política pública en una democracia requiere transparencia de los conceptos y operadores, “en el caso de la equidad, tan propensa a ser usada retóricamente, ello es imprescindible y urgente” (Olvera y Arellano, 2015).

Planeación participativa del territorio

Las ciudades permiten a la población acceder a una mayor calidad de vida, sin embargo, la forma en la que se han realizado los procesos de urbanización en el mundo no garantiza beneficios equitativos para todas las personas. Esto ha sido reconocido desde diversos frentes y en la búsqueda por lograr la equidad fue construyéndose un concepto que se consolidó como derecho a la ciudad.

De acuerdo con Jordi Borja (2019), sus inicios no tuvieron una intención de inclusión sino de segregación. Las clases altas en la búsqueda de distanciarse de las clases obreras que llegaron a trabajar a las ciudades por la industrialización usaron el concepto del derecho a la ciudad para desplazar a esta población a las periferias. Sin embargo, esa aproximación cambió y fue apropiada en Europa por movimientos sociales que buscaban lo contrario, la inclusión de sectores segregados de la población.

El concepto tomó fuerza en los años sesenta desde la crítica al capitalismo y la reivindicación del ocio más allá del consumo realizada por Henri Lefebvre, quien concibe que este derecho está centrado en la habitabilidad de la ciudad. Con el tiempo el concepto evoluciona no solo hacia habitar la ciudad, sino poder apropiarse y participar en su construcción. Se transforma y más que ser un derecho individual para acceder a los recursos que ofrece la ciudad, se define como el derecho de las personas a cambiarse a sí mismas como individuos mediante la participación en la transformación de la ciudad (Harvey, 1988).

A inicios del siglo XXI un conjunto de organizaciones consolidó la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad durante el Foro Social Mundial en Brasil, la cual establece que “todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural” (Foro Social Mundial, 2012, p. 185). Con esta aproximación, se visibiliza de forma explícita una serie de características que reconocen la diversidad que pueden tener las personas y con ello tomar en consideración las posibles limitantes de cada grupo dependiendo del contexto, el lugar, las características compartidas, entre otras.

Al trasladar el concepto al ámbito espacial, ONU-Habitat, el programa de la Organización de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, profundiza en el enfoque territorial y lo define como el derecho de todos los habitantes “a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna” (2020, p. 3). Esta definición toma elementos teóricos planteados a lo largo de los años para definir el derecho a la ciudad y reconoce también la condición de inclusión que deben cumplir los territorios para garantizar este derecho.

Para ejercer el derecho a la ciudad se requiere no solo el acceso a los bienes, espacios y servicios desde una perspectiva de consumo, sino también participar en su construcción, definición y cambio, desde una posición de creación. Eso implica que no sean únicamente los gobiernos quienes concentren el poder de lo público, sino que la población en general también tenga la posibilidad de involucrarse y tomar decisiones. La herramienta más significativa para lograrlo es la participación, pues “la participación social desempeña un papel crucial en el logro efectivo y sostenible de los objetivos amplios de equidad” (Gómez, 2002). Hacer los procesos de planeación diversos suma voces que no suelen estar representadas cuando se gestiona el territorio desde una aproximación vertical en donde solo quienes gobiernan ejercen la toma de decisiones.

La participación ha tomado relevancia desde mediados del siglo xx como un elemento del estado de bienestar, que busca resolver problemáticas sociales sumando a la población que las padece. Esta participación puede suceder en diferentes escalas y etapas de la gestión pública, así como niveles de incidencia en la toma de decisiones. Comúnmente se denomina participación ciudadana, sin embargo, por la definición legal que se tiene de ciudadanía, suele ser un concepto excluyente. Dentro de los grupos que quedan fuera se encuentran la niñez y adolescencia al no cumplir con la mayoría de edad; la población migrante sin un documento de identidad del país en el cual reside; o la población que no cuenta con un documento de identidad independientemente de su nacionalidad.

Sherry Arnstein (2019) equipara la participación ciudadana como poder ciudadano e ilustra el concepto en una “escalera de la participación ciu-

dadana” con ocho niveles dependiendo de la medida en la que el poder ciudadano puede incidir en el resultado o decisión final. Los niveles son: 1) manipulación, 2) terapia, 3) informar, 4) consultar, 5) apaciguamiento, 6) asociación, 7) delegación de poder, y 8) control ciudadano. Adicionalmente, agrupa en tres secciones estos niveles, caracterizando como ausencia de participación a los primeros dos niveles, grados de simbolismo a los siguientes tres niveles, y grados de poder ciudadano a los últimos tres niveles.

Para llevar a cabo una participación significativa, que logre cambios estructurales en la planeación territorial, se requiere superar los primeros niveles de la escalera, en los que en el contexto mexicano suelen ubicarse los procesos participativos, y lograr ese balance de poder entre gobernantes y la población gobernada. Un nivel más alto en la escalera de la participación implica también un compromiso por parte de la ciudadanía y no solo su presencia y voz en talleres, mesas o eventos. Además, se vuelve relevante incluir a aquellos grupos que se encuentran fuera del concepto de ciudadanía, sobre todo al legislar o realizar proyectos territoriales que les impactan.

Otro esquema de participación plantea que debe haber un intercambio recíproco entre la ciudadanía que participa y los actores que diseñan y coordinan la participación. En ese sentido, una participación comprometida implicaría un ganar-ganar (Chinchilla, 2020). Por una parte, la ciudadanía que participe en el proceso adquiere herramientas que fortalezcan su participación o faciliten su incidencia y acción. Por otra, quienes gestionan el proceso participativo, como los gobiernos o la academia, adquieren la información prevista para soportar la toma de decisiones, validar intervenciones o generar conocimiento.

Josep María Montaner y Zaida Muxí (2020, p. 157) establecen que “los procesos de participación deberían estar guiados por los intereses del bien común, del uso eficiente de recursos de todo tipo, del respeto y fomento de las diversidades no excluyentes y, por supuesto, aplicando la perspectiva de género”. Dentro de los riesgos de llevar a cabo procesos que solo simulan la participación, se incluye que la participación se convierta en un proceso manipulado por intereses políticos o que se mantengan las condiciones inequitativas en el territorio validando intereses excluyentes que puedan volver el proceso participativo en un instrumento para ejercer la exclusión. Por el contrario, el poder compartido que proviene de una participación sig-

nificativa, compromiso cívico y la deliberación común puede proporcionar a cada persona un sentido de agencia política efectiva (Arendt, 1993).

Barreras para la equidad en los procesos territoriales

Al hablar de participación en el territorio, la inclusión se vuelve fundamental, pues las decisiones tomadas suelen reflejarse en elementos físicos, construidos de la ciudad, y con ello están presentes en el día a día de las personas que la habitan. Aunque las políticas públicas han avanzado, con procesos que incluyen etapas de participación ciudadana, siguen estando en la base de la escalera de la participación, por ejemplo, a través de consultas públicas, mesas de trabajo o la publicación de la información en los medios de comunicación. Al buscar la inclusión en el espacio público, que por su función social es el ámbito que debería garantizar una equidad y justicia espacial, se encuentran diversos retos y barreras.

La planeación territorial en México es relativamente reciente y la incorporación de la inclusión en las políticas públicas lo es aún más. Ante ello, gran parte del territorio se planificó y desarrolló sin considerar la diversidad de población que lo habitaría. La visibilidad y el reconocimiento del valor de la diversidad en todos los ámbitos de la vida se ha ido incluyendo en las legislaciones, pero su aplicación en los procesos cotidianos aún se encuentra en proceso.

La planificación urbana no se encuentra exenta de los sistemas de dominio como el patriarcado. Desde la división histórica de los roles de género se atribuyó el espacio público a lo masculino y el espacio privado a lo femenino. Como lo define Mariana Gabarrot (2022, pp. 47-48), “históricamente el espacio público, el saber, la política y el mercado han sido pensados y diseñados por y para hombres”.

Al diseño poco diverso de esas esferas, procesos, instituciones se suma también su operación, pues los lugares de toma de decisión e implementación suelen estar ocupados mayoritariamente por hombres. El mandato social de masculinidad del hombre como proveedor del hogar y de la mujer como cuidadora de la casa y la familia incidió en la reconfiguración de las vivien-

das, así como en la planeación de las ciudades, sus servicios y espacios públicos (Townsend, 2006).

En este enfoque no solo se excluye a las mujeres de los procesos de diseño e intervención del territorio, sino también a todas aquellas personas que no cumplen con la masculinidad hegemónica. Lo que puede incluir a integrantes de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes o población de estratos socioeconómicos bajos. Como lo describe Chinchilla: “La percepción de la realidad es bien distinta dependiendo del cuerpo, de la experiencia previa y de muchos otros factores. Las instituciones, bajo la apariencia de objetivación, lo que consiguen, de facto, es concentrar sus mensajes en una pequeña parte de la población a la que se presuponen capacidades uniformes” (2020, p. 11).

Las consecuencias de los grupos homogéneos en la construcción del territorio se pueden evidenciar tanto en los procesos como en los resultados. Es así como cuando existen procesos participativos, se diseñan a conveniencia del grupo que consulta y no de quien participa. Por ello es práctica común incluir a especialistas, pero convocar en horarios laborales o en sitios que no son accesibles para todas las personas. Adicionalmente, hay consultas a las que no se les da la difusión apropiada para garantizar un alcance a la población afectada por los proyectos o programas consultados, se realizan en medios digitales y en su versión física se acotan a los horarios limitados de atención de los gobiernos o se presentan en formatos que no son de fácil comprensión para el público no especializado.

Otra barrera para la equidad en el territorio son las soluciones superficiales a problemas profundos, a menudo con intenciones de promoción política o comercial como simpatizante de los derechos de las mujeres o la comunidad LGBTQ+. Estas estrategias de lavado de imagen, conocidas como *purplewashing* o *pinkwashing*, ofrecen gestos mínimos a una situación de violencia de género alarmante. De 2015 a 2020 México vio aumentar los feminicidios en un 228%, y en América Latina, un tercio de todas las mujeres informan haber sido víctimas de violencia de género, que puede tomar la forma de abuso físico, mental o sexual, esclavitud sexual, violación o tortura (Arcenaux, 2022). La crítica de los grupos sociales impactados por las soluciones superficiales está justificada, y la manera en que son recibidas por quienes las gestionan es un buen indicador tanto de las intenciones de

los proyectos como de la capacidad instalada para la planeación participativa.

Existe un rezago importante en la construcción de las ciudades más equitativas. Han pasado décadas y en algunos territorios siglos de construir ciudades para un solo perfil. Si bien la diversidad ha estado presente y cada vez hay más participación de grupos sociales en los procesos, esto no ha significado un cambio contundente en la configuración de los espacios y estos siguen respondiendo a las dinámicas mayormente vividas por las masculinidades hegemónicas. Al ritmo actual de progreso, tomará 132 años alcanzar la paridad de género global (World Economic Forum, 2022). Cerrar esta y otras brechas requiere reflexión sobre los procesos de decisión en materia de inversión y las prioridades en un mundo con recursos limitados.

Es necesario profundizar en un entendimiento integral de la inclusión y la equidad y su manifestación en el territorio. También hay que recordar que los elementos físicos, aunque importantes, no resuelven por sí solos lo social. Enfrentar los retos de las ciudades, la planeación urbana y la justicia espacial requiere tomar en consideración los procesos, las metodologías, las herramientas y cuestionar cómo han sido históricamente, a quién han incluido y a quién no. Se requiere comprender que la participación no termina con la consulta, que también el territorio debe estar en constante transformación para reflejar su cambiante composición social. La planeación urbana para la equidad asume que los estándares, al ser construcciones sociales y culturales, son mutables, cambiantes, mejorables, progresivos y los mecanismos para el involucramiento diverso e incluyente, deben evolucionar también.

El concepto *universal* puede ser tan problemático como el *promedio*

El espacio ha sido estudiado y diseñado históricamente reduciendo toda la experiencia humana a la de una persona promedio, un hombre universal (Cozzi y Velázquez, 2017; Kern, 2019; Muxí, 2019; Soto, 2011). Ejercicios en diferentes disciplinas como las artes, la arquitectura o la geografía han asumido que es posible construir el mundo en torno a este modelo único.

Algunos ejemplos son el Hombre de Vitruvio de Leonardo da Vinci en el siglo xv o el modulator del arquitecto Le Corbusier en el siglo xx.

Lo que estos ejercicios omiten es que esa homogeneidad no solo no existe, sino que invisibiliza y excluye a una amplia diversidad de personas. Ese modelo único, presentado como neutro, suele estar basado en un hombre, blanco, joven y en buen estado físico, que deja de lado las experiencias de otros géneros, razas, edades y capacidades a las que se suman otras dimensiones de desigualdad, como la de clase social o estrato socioeconómico. La idea del siglo xix del ser humano normal, tan extendida en el siglo xx a múltiples disciplinas, hoy en día es ampliamente cuestionada (Rose, 2015).

Uno de los conceptos ampliamente difundidos y utilizados al hablar de inclusión y territorio es el de *diseño universal*, el cual, si bien es un paso en el reconocimiento de la diversidad de personas, en su concepción de “universal” presenta las mismas problemáticas antes mencionadas. El diseño universal está definido por la Seduvi como

el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten. Con base en los siguientes principios: uso equitativo, uso flexible, uso simple o intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, mínimo esfuerzo físico y adecuado tamaño de aproximación y uso [2017, p. 12].

El diseño universal constituye una mejora respecto a la supuesta neutralidad del sujeto para quien se diseña. La metodología suele tomar extremos de la experiencia humana para ampliar el espectro de quienes pueden valerse de un diseño. Es decir, si el diseño sirve bien a una persona menor de edad y a un adulto mayor, se asume que la solución es universal. Lo problemático del concepto de diseño universal es su tendencia a la generalización desde la simplificación, invisibilizando u omitiendo necesidades que pueden ser incompatibles. Por ejemplo, hay que considerar que por colocar elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida el espacio ya es accesible a todas las personas con discapacidad.

Otro ámbito en el que la neutralidad o el usuario promedio ocultan las

necesidades particulares y diversas de la población es en la movilidad, particularmente en el diseño de sistemas de transporte y su relación con el desarrollo urbano. Las distancias de viaje, la priorización de medios de transporte, los usos de los espacios, la ubicación de la vivienda respecto al trabajo, escuela y ocio, son todos ejemplos de soluciones basadas en las necesidades de un usuario que no es neutro.

Esta inequidad se refleja en el impacto en los viajes de las mujeres en la ciudad, pues sus patrones de movilidad suelen ser distintos. Mientras que los hombres suelen realizar un viaje pendular de la casa al trabajo y de regreso, usualmente con empleos de tiempo completo, las mujeres, entre otras cosas debido a la combinación de trabajos domésticos y de cuidados no remunerados y empleos remunerados a tiempo parcial, suelen tener mayores traslados a pie y viajes encadenados entre diferentes destinos. Esta ausencia de perspectiva de género en el desarrollo de las ciudades ha provocado entornos hostiles para las mujeres y otras poblaciones con esquemas de movilidad distintos.

En el mundo occidental, el marco legal de la planificación está incrustado en una concepción particular de la democracia como gobierno de la mayoría y la creencia correspondiente de que el derecho a la diferencia desaparece una vez que la mayoría ha hablado. Las barreras a la participación hacen de la democracia y justicia social valores indivisibles, pero contrapuestos (Zamitz, 2000). La voz de la mayoría oculta la forma en que las normas y valores de la cultura dominante no solo están arraigados en el marco legislativo de la planificación, sino también incorporados en las actitudes, el comportamiento y las prácticas del urbanismo (Reeves *et al.*, 2020).

El Estado predeterminado en un sistema asimétrico es excluyente

El concepto de *exclusión* se basa en la categorización social. Para excluir tienen que existir identidades sociales diferenciadas, una separación entre dentro o fuera, nosotros y los otros, perteneciente y ajeno. Un ejemplo clásico de categorización social que produce exclusión y enajenación social es la división entre capitalistas y proletariado (Marx, 1975). La exclusión social

umenta la vulnerabilidad de los grupos sociales oprimidos en sistemas con asimetrías de poder frente a factores de riesgo. Adicionalmente, la exclusión social dificulta la participación plena de una persona a nivel económico, social, cultural, político e institucional (Gacitúa *et al.*, 2000).

La exclusión ha existido siempre. Por lo menos eso parecen sugerir los mitos fundacionales y las narraciones más antiguas de la humanidad a las que tenemos acceso, puesto que marcan una diferencia entre lo civilizado y lo bárbaro, nosotros y los otros. En algunas épocas, las diferencias culturales respecto al grupo dominante han sido descritas como menos evolucionadas o culturalmente inferiores (Todorov, 1991). No es casualidad que históricamente la otredad haya sido el punto de partida para la exclusión, expresada como opresión de minorías, estigmatización, discriminación, conflictos bélicos, exilios políticos masivos, entre otros.

Cabe destacar que la otredad no implica forzosamente jerarquizar o subordinar frente a otra cultura o grupo social. La otredad, entendida como todo aquello ajeno a nuestra cultura, pensada bajo sus propios parámetros (Malinowski y Cortázar, 1984), facilita su puesta en valor. Es posible entender la otredad sin una carga negativa, al mismo tiempo que se reconoce que su estatus como grupo no dominante en un contexto lleva asociada una asignación asimétrica de recursos.

El Estado predeterminado en un mundo marcado por asimetrías de poder es excluyente y esta exclusión no se extiende uniformemente entre los grupos sociales. Por tanto, la inclusión requiere un diseño intencionado de los procesos y cuestionamiento de suposiciones profundamente arraigadas en la cultura. Si la inclusión no forma parte de manera explícita de los objetivos de un proyecto, proceso o programa, la exclusión será el defecto. La mejor forma de revertir los hábitos culturales excluyentes es la inclusión de la otredad, es decir, la participación de aquellas personas que interactúan con diseños inadecuados y excluyentes con frecuencia, pues tienen “una comprensión íntima de todos los ángulos a considerar y crear” (Holmes, 2020, p. 54).

La exclusión puede expresarse en el entorno construido sin presentar barreras físicas sino psicológicas, económicas, entre otras. Para ilustrar este tipo de exclusión podemos observar que en un país como México no está prohibido que las mujeres salgan de noche, por lo que no se podría decir

que están excluidas físicamente del espacio público durante ese momento del día. Sin embargo, la vulnerabilidad o la percepción de la violencia machista en el espacio público en este horario puede excluir a las mujeres de participar en él. El sistema de subordinación, en este caso el patriarcado, se expresa en el territorio de tal forma y consolida la asociación del espacio público con el rol de género masculino y el espacio privado con el rol de género femenino.

La exclusión también puede darse a través de barreras físicas. Por ejemplo, una persona que utiliza una silla de ruedas para desplazarse no podría moverse en la ciudad en transporte público si ese sistema solo permite subir o bajar de las unidades o estaciones mediante escaleras. Es decir, el entorno social excluyente y discapacitante limita el uso para esta persona de ese sistema. Si esas condiciones se extienden al resto del espacio público o incluso a la oferta de vivienda, comercio, servicios, empleo en el espacio privado, las posibilidades de participación en la ciudad se reducen aún más. De acuerdo con Susan Burch, historiadora de la discapacidad con perspectiva interseccional, “el núcleo del capacitismo es la creencia de que algunas personas son más valiosas que otras” (citada en Carmel y Luna, 2020, p. 37). En el modelo social de la discapacidad, es el entorno social y cultural el que discapacita y excluye.

Tanto para las mujeres como para las personas con discapacidad motriz en los ejemplos mencionados existe exclusión en la ciudad. La exclusión puede ser visible o invisible, inmaterial o material, probable o certera, y en ambos casos, una limitante de la participación plena en la ciudad por la puesta en valor de las necesidades de unas identidades sociales sobre otras.

La exclusión no siempre es mala

Ante la prevalencia del concepto de inclusión en el ámbito público como algo incontestablemente positivo, y dados los múltiples ejemplos negativos de exclusión presentados en este capítulo, una conclusión lógica podría ser que la exclusión siempre es mala. En realidad, inclusión y exclusión son conceptos que pueden apoyarse mutuamente para alcanzar metas comunes como la equidad.

Un ejemplo de exclusión para detonar inclusión de la primera infancia en el espacio público son los espacios de juego diferenciados para distintos grupos etarios. Las necesidades espaciales de la primera infancia y la población adulta mayor son más similares que las de una infancia menor a un año y una de 10. Las características y la esfera de movimientos espaciales, más vigorosos y amplios a los 10 años que para un lactante que no camina, vuelve disímiles o hasta vulnera a una primera infancia a sufrir un golpe accidental si no se excluye o segrega un grupo de otro en el territorio.

Desarrollando a detalle este ejemplo, las necesidades espaciales de la población adulta mayor, primera infancia y sus personas cuidadoras son altamente compatibles: facilitar la interacción social, el reposo, la estimulación sensorial, la exploración del mundo, las labores de cuidado en la esfera pública. El ruido de un juego más activo o deportivo puede ser excluido a otro espacio para beneficio de todas las personas participantes.

Es difícil decir que la exclusión sea buena en sí misma, sin embargo, hay algunos casos en los que la exclusión puede ser una opción para considerar en la resolución de problemas o necesidades específicas. En el contexto de la planificación urbana, puede ser útil ofrecer espacios exclusivos para jóvenes para fomentar la interacción social y la construcción de identidad, o para personas LGBTQ+ para crear lugares seguros de encuentro y comunidad. No obstante, es importante tener en cuenta que la exclusión debe ser una opción voluntaria y no obligatoria, y debe ser utilizada con cuidado para evitar dañar o marginar a otros grupos sociales. Adicionalmente, es crucial asegurarse de que se estén tomando medidas para promover la inclusión y la diversidad en otros aspectos de la planificación urbana.

Conclusiones y recomendaciones para facilitar la planeación urbana para la equidad

En este capítulo se discute el concepto de equidad en el contexto de la planificación urbana para hacer más fácil su implementación. Esto requiere esfuerzos para clarificar sus conceptos habilitadores como la inclusión, la diversidad, la accesibilidad y la participación. Precizando lo que entendemos por ciudades incluyentes, qué diversidad de personas está presente en un

territorio y quiénes tienen acceso a los mecanismos de participación, podemos evaluar si los resultados de la implementación de programas, proyectos y políticas públicas en la ciudad son coherentes con los efectos deseados.

Todas las personas son sujetos de derechos, pero identificarlos como grupos sociales diferenciados es crítico. La lucha por la inclusión de las mujeres, la comunidad LGBTQ+, las personas con discapacidad y cualquier población minorizada en los territorios ha implicado una lucha con las normas patriarcales que han configurado estos espacios, privilegiando la identidad masculina como neutral. Las personas que planifican las ciudades con una perspectiva de equidad tienen la obligación profesional de llevar las voces de los grupos sociales afectados por una política, programa, proyecto o plan a las mesas de toma de decisiones. Por tanto, una parte medular de la creación de ciudades incluyentes es la reflexión sobre la diversidad de actores en la planeación participativa del territorio. Puesto que tanto la sociedad como los territorios están en constante transformación, la planeación participativa debe ser intencionada, constante y presente en la mayor medida posible.

Los procesos de planificación urbana tienen un impacto en la equidad al regular la disponibilidad de viviendas asequibles en lugares convenientes, la infraestructura y el equipamiento adecuados, el transporte público accesible, un entorno seguro y el acceso a la seguridad alimentaria y los beneficios de la vida urbana. Muchas ciudades hoy en día están lejos de alcanzar esta realidad y están marcadas por profundas inequidades. Sin embargo, hacer de la construcción de equidad a través de la inclusión y la participación una meta clara en las agendas urbanas es un paso en la dirección correcta. Para avanzar hacia la equidad, es clave resistir los sesgos del estado predeterminado, ser persistentes en los procesos participativos y asumir la responsabilidad que corresponde a cada una de las personas.

La participación en la planificación urbana para lograr la equidad no es solo un tema de justicia social, sino también una inversión en nuestro capital social que no podemos permitirnos perder. Al ignorar la diversidad de nuestra sociedad, nos privamos de valiosas perspectivas, culturas, ideas y habilidades de una parte importante de nuestra población. En un mundo que enfrenta desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad económica y la injusticia social, es más crucial que nunca poner la equidad en

la planificación urbana en el centro de nuestras prioridades. Es hora de reconocer que la equidad no es un lujo, sino una necesidad a la que debemos aspirar si queremos construir un futuro mejor para todas las personas.

Referencias

- Andersen, M. L. (1988). *Thinking about Women's Sociological Perspectives on Sex and Gender*.
- Andersen, M. L. (2005). Thinking about Women: A Quarter Century's View. *Gender & Society*, 19(4), 437-455. <http://doi.org/10.1177/0891243205276756>
- Arceneaux, C. L. (2022). The Struggle for Inclusion: Patriarchy Confronts Women and the LGBTQ+ Community. *Political Struggle in Latin America*, 119-161.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Arnstein, S. R. (2019). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Planning Association*, 85(1), 24-34.
- Beavers, D. (2018). *Diversity, Equity and Inclusion Framework: Reclaiming Diversity, Equity and Inclusion for Racial Justice*. The Greenlining Institute. Consultado el 2 de diciembre de 2022 en <http://greenlining.org/wp-content/uploads/2018/05/Racial-Equity-Framework.pdf>
- Berscheid, E. (2003). *The Human's Greatest Strength: Other Humans*.
- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el derecho. En F. Carrión Mena y M. Dammert-Guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad: Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 25-59). CLACSO.
- Buvinić, M., Mazza, J., Pungiluppi, J. y Deutsch, R. (Eds.) (2004). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina*. IDB.
- Cahill, M. (2010). eBook: *Transport, Environment and Society*. Reino Unido: McGraw-Hill Education.
- Carmel, J. y Luna, E. V. (2020). Dieciséis momentos clave en la lucha por la inclusión. *Discapacidades: Revista de la Universidad de México*, 866, 30-39.
- Castells, M. y Romero de Solís, I. (1997). *Movimientos sociales urbanos*. Siglo XXI.
- Castells, M. (1998). La sociología urbana en la sociedad de redes: Regreso al futuro. En J. A. Treviño, (2014), *Sociología urbana, dos protagonistas*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Chinchilla, I. (2020). *La ciudad de los cuidados*. Los Libros de la Catarata.
- Cho, S., Crenshaw, K. W. y McCall, L. (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 38(4), 785-810.
- Clapton, J. R. (1999). A Transformatory Ethic of Inclusion: Rupturing 'disability' and 'inclusion' for integrality [Tesis doctoral]. Queensland University of Technology. Consultado el 2 de diciembre de 2022 en <http://eprints.qut.edu.au/35811/>
- Costanza-Chock, S. (2020). Design Values: Hard-Coding Liberation? En *Design Justice*.

- MIT. Consultado el 4 de noviembre de 2022 de <http://designjustice.mitpress.mit.edu/pub/3h2zq86d>
- Cozzi, G. y Velázquez, P. (Coord.) (2017). *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crenshaw, K. (1990). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43, 1241.
- Cuesta, O. (2016). Comunicación, ciudad e inclusión de personas en situación de discapacidad. En *Memorias del XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación "Sociedad del Conocimiento y Comunicación: Reflexiones críticas desde América Latina"*. ALAIC / UAM-C. <http://alaic2016.cua.uam.mx/documentos/memorias/GT15.pdf>
- Duk, C. y Murillo, F. J. (2016). La inclusión como dilema. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 11-14.
- Echeita Sarrionandia, G. y Ainscow, M. (2011). *La educación inclusiva como derecho: Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Foro Social Mundial (2012). Carta mundial por el derecho a la ciudad. *Revista Paz y Conflictos*, 5, 181-196. Consultado en http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf
- Gabarrot, M. (2022). *El ABC del género*. Lumen.
- Gacitúa, E., Sojo, C., Davis, S. H. y Banco Mundial. (2000). *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe* (pp. 13-23). FLACSO-Costa Rica.
- Guitart, A. O. (2007). Hacia una ciudad no sexista: Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. *Territorios*, (16), 11-28.
- Gobierno Federal (2001). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF.
- Gómez Gómez, E. (2002). Equidad, género y salud: retos para la acción. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11(5-6), 454-461.
- Haraway, D., (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harvey, D. (1988). *Social Justice and the City*. Ipswich.
- Harvey, D. (2012). *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*. Verso.
- Hill Collins, P. (1990). Black Feminist Thought in the Matrix of Domination. En *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment* (pp. 221-238).
- Holmes, K. (2020). *Mismatch: How Inclusion Shapes Design*. MIT.
- Hooks, B. (1994). *Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom*. Routledge.
- Kern, L. (2019). *Feminist City*. Verso.
- Kim, S. (2008). Spatial Inequality and Economic Development: Theories, Facts, and Policies. *Urbanization and Growth*, 133-166.
- Lefebvre, H. (2020). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.
- Liddle, B. (2017). Urbanization and Inequality/Poverty. *Urban Science*, 1(4), 35.
- Malinowski, B. y Cortazar, A. R. (1984). *Una teoría científica de la cultura* (p. 55). Madrid: Sarpe.

- Marcuse, P., Connolly, J., Novy, J., Olivo, I., Potter, C. y Steil, J. (Eds.) (2009). *Searching for the Just City: Debates in Urban Theory and Practice*. Routledge.
- Marx, K. (1975). *El capital: Crítica de la economía política* (Libro primero: El proceso de producción del capital). Siglo XXI.
- Massey, D. (2013). *Space, Place and Gender*. John Wiley & Sons.
- Microsoft. (2016). Inclusive Design Toolkit. Recuperado el 29 de noviembre de 2022 de <https://inclusive.microsoft.design/tools-and-activities/Inclusive101Guidebook.pdf>
- Montaner, J. M. y Muxí, Z. (2020). *Política y arquitectura: Por un urbanismo de lo común y ecofeminista*. Gustavo Gili.
- Morgan, K. P. (2016). Describing the Emperor's New Clothes: Three Myths of Educational (In-)Equity. En *The Gender Question in Education* (pp. 105-122). Routledge.
- Muxí, Z. (2019). *Mujeres, casas y ciudades*. DPR-Barcelona.
- O'Connor, C. (2019). *The Origins of Unfairness: Social Categories and Cultural Evolution*. Oxford University.
- Ocaña Ortiz, A., Paredes-Carbonell, J. J., Peiró Pérez, R., Pérez Sanz, E. y Gea Caballero, V. (2022). Evaluación participativa del territorio con enfoque de equidad: Adaptación y validación de la Place Standard al contexto español. *Gaceta Sanitaria*, 36(4), 360-367.
- Olvera Esquivel, J. G. y Arellano Gault, D. (2015). El concepto de equidades y sus contradicciones: la política social mexicana. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(4), 581-610.
- OMS (Organización Mundial para la Salud) (2019). *Gender, Equity and Human Rights: Glossary of Terms and Tools*.
- ONU-Habitat. (2016). *Habitat III: New Urban Agenda*. ONU.
- ONU-Habitat. (2020). *Agenda del derecho a la ciudad para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*. Consultado el 29 de noviembre de 2022 en http://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- Perló, M. y Schteingart, M. (1984). Movimientos sociales urbanos en México: Algunas reflexiones en torno a la relación: procesos sociales urbanos: respuesta de los sectores populares. *Revista Mexicana de Sociología*, 105-125.
- Reeves, D., Fairey, J., Kake, J., McInnes, E. y Zombori, E. (2020). Gendering the Design of Cities in Aotearoa New Zealand: Are We There Yet? *Engendering Cities*, 245-266.
- Reyes, A., Reyes, A. y Daigle, C. (2020). Looking Back to Look Forward: Evolution of the Habitat Agenda and Prospects for Implementation of the New Urban Agenda. *Current Urban Studies*, 8(2), 337-363.
- Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2017). La nueva agenda urbana: pensamiento mágico. *Hábitat y Sociedad*, 10, 165-180.
- Rose, N. (2015). Psychology as a "Social" Science. En *Deconstructing Social Psychology* (pp. 103-116). Psychology Press.
- Santos, L. y De las Rivas Sanz, J. L. (2008). Ciudades con atributos: Conectividad, accesibilidad y movilidad. *Ciudades*, (11), 13-32.
- Sanz, A. (1997). *Movilidad y accesibilidad: Un escollo para la sostenibilidad urbana*. Bi-

- biblioteca CF+S: Ciudades para un Futuro Más Sostenible. Consultado en <http://habitat.aq.upm.es/cs/p3/a013.html>
- Seduvi (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) (2016). *Manual de normas técnicas de accesibilidad*. Consultado en <http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/>
- Shakespeare, T. (2006). The Social Model of Disability. *The Disability Studies Reader*, 2, 197-204.
- Soto Villagrán, P. (2011). La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada: Reflexiones teóricas y empíricas. *La Ventana*, 34, 7-38.
- Stokols, D. (1996). Translating Social Ecological Theory into Guidelines for Community Health Promotion. *American Journal of Health Promotion*, 10(4), 282-298.
- Swan, H., Pouncey, I., Pickering, H. Y Watson, L. (2018). *Principios de diseño inclusivo*. Consultado el 5 de diciembre de 2022 en <http://inclusivedesignprinciples.org/es/>
- Tajfel, H. (1974). Social Identity and Intergroup Behaviour. *Social Science Information*, 13(2), 65-93.
- Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros: Reflexión sobre la diversidad humana*. Siglo XXI.
- Townsend, M. (2006). Men Shouldn't Decide Everything: Women and the Public Realm. En M. Moor y J. Rowland, *Urban Design Futures* (pp. 101-105). Routledge.
- Valentine, G. (1993). (Hetero) Sexing Space: Lesbian Perceptions and Experiences of Everyday Spaces. *Environment and Planning D: Society and Space*, 11(4), 395-413.
- Vargas Laverde, J. y Ocampo Eljaiek, D. R. (2013). *Análisis de las políticas de inclusión social y desarrollo urbano en el Distrito Capital*.
- World Economic Forum (2022). *Global Gender Gap Report 2022*. Consultado el 10 de octubre de 2022 en http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf
- Zamitz Gamboa, H. (2000). Democracia y justicia social: Ideales contrapuestos pero inseparables de la realidad histórica. *Estudios Políticos*, 23. <http://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2000.23.37264>
- Zavalloni, M. y Louis-Guérin, C. (1984). *Identité sociale et conscience: Introduction à l'égo-écologie*. PUM.

Segunda sección

ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDADES Y TRANSICIONES DE LA CULTURA URBANA

IV. La construcción de lo común: Identidad, ciudadanía y participación

GUADALUPE FRINÉ LUCHO GONZÁLEZ*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.04>

Resumen

Este capítulo tiene por objetivo brindar un análisis de la construcción identitaria, su repercusión en la ciudadanía y en el desenvolvimiento participativo de la misma, con el fin de comprender cómo esto repercute en la construcción de *lo común* y cómo la corresponsabilidad política es necesaria en la construcción de lo público, entendiendo esto último como una inclusión de múltiples visiones que permiten el planteamiento, reflexión y solución a problemas sociales para Estados democráticos plurales y abiertos. Por lo tanto, la ciudadanía construida en sus fundamentos legales y culturales será la clave para un entendimiento participativo en términos de comunidad y cultura en el presente capítulo.

Palabras clave: *identidad, ciudadanía y participación política.*

Introducción

La pandemia por covid-19 no solo representó un punto de quiebre con respecto a la economía, sino también un punto de reflexión sobre cómo se debe de construir lo común en los espacios, pues demostró que existe una suerte de destino común para todos los seres humanos; en tanto que, pese

* Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño (EAAD), Tecnológico de Monterrey (ITESM), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4172-3921>.

al individualismo imperante en la época, hemos de relacionarnos con los otros, en donde las políticas de Estado no pueden asumirse desde una visión excluyente de los demás. No hay duda de que somos resultado de procesos históricos y sociales, en donde el entorno afecta al yo, y el yo reconstruye el entorno, pero la construcción de lo común requiere asumir ciertos compromisos, como la inclusión de los actores estatales en la toma de decisiones, o el impulso a la participación de la ciudadanía en el gobierno, sin embargo, hay dos variables en juego que modifican cómo nos relacionamos y cómo configuramos lo común, antes incluso que los mecanismos de participación política, y estas son la identidad y la ciudadanía.

Una de las grandes cuestiones en torno a la identidad en la actualidad es la aparición de identidades líquidas, es decir, narrativas cambiantes que determinan al individuo y que cambian según los distintos momentos o escenarios, complicando su proceso de identificación con grupos que busquen incidir en la construcción de lo común y que se insertan en una lógica de participación, entendiendo a esta última como el medio por el cual se pueden construir alternativas o su operativización en favor de las comunidades. Es necesario replantearnos la construcción identitaria en los Estados democráticos, la forma en cómo se enfocan los problemas sociales, cómo planteamos soluciones para ellos y cómo participamos para hacerlo, por lo que en este capítulo analizaremos la identidad en relación con la ciudadanía y la participación política como un medio de construir lo común en la diferencia, partiendo del supuesto en el cual las identidades posmodernas tienden a ser fluctuantes y requieren de modelos flexibles que se adapten a ellas.

Identidad y ciudadanía

Algunas de las preguntas que han acompañado al ser humano en gran parte de su existencia son quiénes somos y quién soy yo, planteando desde el primer momento un límite que se refiere a qué o a quiénes hacemos esta reflexión, ya que es innegable, al menos en el pensamiento occidental, que, en el establecimiento del yo, hay un otros. La identidad es uno de los temas que más han ocupado a los teóricos sociales desde la Antigüedad, debido a que la misma fue primero un principio ontológico que permitía al hombre

conocer qué es lo que es, y posteriormente se presenta como un principio epistemológico que establece los límites, alcances y formas de las prácticas cognitivas, es decir, cómo conocemos, cuáles son los fundamentos del conocimiento, y cómo nos vinculamos a la experiencia vivida a través de ellos. Brubaker y Cooper (2005) refieren que en el término *identidad* se pueden encontrar algunos usos claves, entre los que se encuentran:

- 1) Razón o fundamento para la acción social o política.
- 2) Fundamento de lo colectivo, pues manifiesta semejanza fundamental y consecuente entre miembros de un grupo o comunidad.
- 3) Aspecto central de lo individual, condición fundamental del ser social.
- 4) Producto contingente de la acción social o política.
- 5) Identidad como producto discursivo múltiple y en competencia.

Durante la modernidad, la *identidad*, bajo una concepción racionalista del mundo, encontraba una correspondencia entre el individuo y las instituciones, en tanto que se consideraba que la razón universal gobernaría la narrativa en la cual el yo encontraría el sentido a la propia existencia, sin embargo, tal y como menciona Fernández Cuevas (2021), esta construcción moderna de la identidad será un proceso social que derive en la incertidumbre, pues derivará en nuevas formas de narrativas y, por ende, en nuevas comprensiones de los vínculos y relaciones sociales (Taylor, 2006).

Bauman considera que la identidad, después de la modernidad, se convierte en una tarea de relaboración humana, por lo que la misma pasa de ser ese conjunto de datos que afirma lo que somos a ser una extensa tarea siempre inacabada, vinculada al momento efímero que pasa, dejando atrás las identidades estáticas y llegando a una identidad líquida, es decir, a formas narrativas siempre en constante cambio que derivan en reformulaciones sobre qué somos nosotros y la convivencia con los otros:

En la modernidad actual es inevitable tener que trabajar con la incertidumbre. Esto nos lleva a cambiar algo la perspectiva. Las identidades nacionales unitarias no son suficientes para entender los nuevos fenómenos sociales. Esto nos obliga a aceptar una cierta fragmentación de la realidad en visiones par-

ciales e identidades múltiples, pero al mismo tiempo hay que buscar las interrelaciones entre ellas. Es decir, se trata de una globalidad no unitaria sino plurifacética [Rodrigo y Medina, 2006, p. 141].

La tarea de construcción de la identidad se convierte en la actualidad en un problema, una cuestión nunca definitivamente resuelta que los sujetos deben enfrentar para siempre. La identidad, “antes un proyecto de toda una vida se ha transformado hoy en un atributo del momento [...] ha pasado a ser algo que se ensambla y se desensambla siempre de nuevo” (Bauman, 2010, p. 251), al carecer de un relato duradero, pasado o futuro, que le dé sentido y coherencia.

Este cambio en la conformación de la identidad derivó en la búsqueda de otros enfoques, ya que, como menciona Fukuyama, comenzó a existir una “dificultad cada vez mayor para diseñar políticas que pudieran generar grandes cambios socioeconómicos” (2019, p. 126) en ciudades compuestas por “una heterogénea pluralidad de individuos que viven unos juntos a otros” (p. 125), pero cuyas identidades en constante cambio y construcción derivan en cambios relacionales con ellos mismos y los otros. Lo anterior derivará en que las demandas identitarias que surjan de estas comunidades tendrán que tomar un giro distinto al que se tenía anteriormente, pues las reivindicaciones de la identidad tienen en la actualidad una búsqueda de protección y cuidado, en tanto que:

Tener una identidad y sentir que es reconocida por los otros nos da orden interno y neutraliza el miedo que despierta la sensación de caos e incertidumbre. Y las comunidades pueden necesitar de individuos “ordenados” en su identidad, para así también reivindicarse como comunidades “ordenadas”, expulsando a disidentes portadores de otras formas de identidad [Rodrigo y Medina, 2006, p. 129].

Hobsbawm menciona que las identidades en la actualidad son más como una camisa que una piel, ya que las mismas “podrían ser múltiples y nunca son fijas y en cualquier caso siempre se delinean por oposición al otro” (Peña, 2022, p. 129), lo que modifica sus exigencias de protección y cuidado, no solo a sus identidades, sino a sus propios derechos. Ya no basta el reconoci-

miento de las identidades, sino que se pretende la reivindicación de estas, lo que lleva a que se busque que se reconozcan las demandas identitarias de todos los que componen el Estado.

En ese sentido, Laclau considera que en las demandas identitarias existe “la posibilidad de constituir al pueblo sobre la base de hacer equivalentes las múltiples demandas que surgen de una sociedad” (Peña, 2022, p. 127), pero para ello hay tres factores a tomar en cuenta: la existencia de antagonismos en el Estado, la construcción de lo común o la aceptación de un destino compartido y los mecanismos disponibles para llevar esto a cabo. Lo anterior nos lleva a hablar de ciudadanía, en tanto que, tradicionalmente, se considera a la misma como un elemento necesario para establecer quién puede o no realizar demandas legítimas en el Estado y requiere “fundamentalmente de un proceso de identificación que sea capaz de vincular o enlazar los diferentes planos del orden público dentro de los diferenciales que existen dentro de los grupos, con el fin de hacer posible la mediación y la negociación” (Grubits y Vera-Noriega, 2005, p. 484).

Desde la Antigüedad, la noción de ciudadanía ha estado presente y comenzó a configurarse como un “estatus de pertenencia que el individuo obtenía respecto a una comunidad” (Jiménez, 1998, p. 48), es decir, un medio de identificar quiénes son *los otros*, debido a que la propia formulación que se daba y se sigue dando de ella recae en una serie de características con las que se debe de cumplir para participar de los asuntos públicos. En el caso específico de los griegos, la noción de ciudadanía, además de contener esta pertenencia jurídico-política a un lugar, era un modo de vida, dentro del cual los ciudadanos tenían que insertarse con el fin de ser reconocidos y, obviamente, escuchados en lo público, pues se consideraba que era el deber de una vida ser virtuosos.

Tradicionalmente existe una correlación entre identidad y ciudadanía; los sociólogos de la identidad señalan a la nación como una de las principales fuentes de la identidad, y como menciona Solé (2006), también ciudadanía se ha definido como concepto y como condición jurídico-política en relación con el Estado-nación, tanto así que “en la época moderna las nociones de ciudadanía y de nacionalidad fueron prácticamente identificadas, en lo que se puede considerar como la ecuación fundadora del Estado ‘republicano’ moderno” (Balibar, 2017, p. 19). Esto lo podemos observar en el

caso mexicano, en el cual la Constitución establece que es ciudadano quien “teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido 18 años, y II.- Tener un modo honesto de vivir” (CPEUM, 2022), identificando así ciudadanía con nacionalidad.

En la actualidad diversos teóricos consideran que esta vinculación entre el concepto de nacionalidad y ciudadanía ha quedado obsoleto, siendo necesaria una reorientación de la identidad política y comunitaria dentro de la sociedad civil globalizada, y la desvinculación del concepto de ciudadanía con el de nacionalidad, esto último ayudando a la expansión de las fronteras del espacio público, permitiendo que otros actores, históricamente olvidados, puedan participar de forma activa en la construcción de lo público, así: “La ciudadanía puede erigirse en la plataforma igualitaria que impediría, en un principio, el surgimiento y desarrollo de sentimientos, actitudes y movimientos xenófobos y/o racistas, puesto que de la igualdad firmal y sustantiva daría paso a la equidad en la representación y participación” (Solé, 2011, p. 25).

Pese a ello, esta vinculación de la ciudadanía con nacionalidad sigue existiendo, lo que lleva a que en comunidades globalizadas, actores que se encuentran fuera de esta lógica, no puedan incidir en este espacio, pese a que puedan sentirse identificados con el mismo y quieran participar activamente en él, ya que, como Bauman refiere, existe una diferencia sustancial entre comunidad e identidad, siendo la primera categórica y coercitiva, definida de antemano mediante “el proceso de selección social del individuo” (Bauman y Leoncini, 2018, p. 25), mientras que la segunda resulta del proceso perpetuo de construcción libre del individuo; sin embargo, la ciudadanía, como idea política, hace referencia necesariamente al vínculo comunitario, por lo que “la idea de una ciudadanía sin comunidad es prácticamente una contradicción en los términos” (Balibar, 2017, p. 19).

Lo anterior conlleva a una profunda contradicción en la posmodernidad, ya que la identidad, desde la concepción moderna, debería de ir aparejada a una identidad plenamente identificada con su ciudadanía, pero las contradicciones de la posmodernidad, el capitalismo y la globalización han llevado a:

La construcción y el rompimiento de conexiones históricas, y la diversidad y la desigualdad de las relaciones a través del espacio, dejan a mucha gente

con la incertidumbre de dónde tienen el derecho a estar, acerca de su sentido de pertenencia a diferentes tipos de colectividades, acerca de dónde pueden ejercer ciertos derechos, acerca de dónde pueden ser escuchadas sus voces [Cooper, 2019, p. 191].

La contradicción posmoderna lleva a que exista un desgarramiento que genera “diversas formas de violencias y múltiples modalidades de respuestas con respecto a las identidades y la construcción de subjetividades” (Martínez y Rodríguez-Malpica, 2021, p. 156) dentro de las cuales pareciera existir una imposibilidad de articular *ciudadanía* “en una igualdad que no uniforme y una diferenciación que no discrimine” (p. 157).

Estas formas de identificarse que no necesariamente corresponden a una nacionalidad, y que además de presentarse como líquidas, cambian su narrativa según la situación, deben de hacer que nos replanteemos la participación en lo *público*, lo cual requiere de “espacio y soporte para la construcción de esas mayorías siempre contingentes, y al mismo tiempo permite la expresión y el resguardo de las opciones minoritarias también contingentes” (Marín, 2005, p. 210). Pues solo de esta manera podremos, a su vez, lograr una apertura en el espacio para que florezca la participación, misma que requiere “el desarrollo de la capacidad dialógica y de la intersubjetividad, a fin de rebasar los límites del modelo clásico de democracia participativa y promover la articulación efectiva entre el poder político y el poder ciudadano en las distintas esferas de la vida social” (Cortina, 2005, p. 337).

Es decir, no solo se requiere de individuos identificados con ciertas comunidades, colectivos o ideales, sino que es necesario contar con mecanismos que permitan participar en lo *público* más allá del ideal que equiparaba la ciudadanía con la nacionalidad. De igual modo se requiere de la construcción de lo común, es decir, el establecimiento de espacios que permitan asumir un destino en común con la teleología del bien común, y para ello existen alternativas como:

- La toma de espacios públicos.
- La activación de terceros.
- La estructuración y apelación de escalas de valor.

- Operación de espacios en donde la dialéctica amigo/enemigo funcione como un medio de pluralizar lo público.
- La resignificación de lo colectivo.

La construcción de lo común

La historia política de México tiene como una de sus peculiaridades el hecho de que la noción de ciudadanía ha estado ligada al proceso de construcción de la democracia electoral (Olvera, 2021), lo que derivó en que gran parte de la historia política contemporánea en el país se haya tratado de afianzar por medio de legislaciones en la materia y de políticas públicas, mecanismos enfocados a fortalecer la materia electoral en el país, y que otro tipo de participaciones hayan quedado en el olvido y el desinterés; sin embargo, en la última década esto ha comenzado a cambiar y se han impulsado modelos que ya no priman solo la parte electoral (que sigue siendo uno de los grandes temas en México, véase por ejemplo la discusión pública sobre el Instituto Nacional Electoral), sino que buscan reestructurar las relaciones entre gobierno y ciudadanía.

Una reestructuración de las relaciones entre gobierno y ciudadanía deriva de la complejidad de la construcción de lo común, y de la necesidad de corresponsabilidad de los actores en el espacio público, así como de la crisis democrática que se vive en la posmodernidad. Esta crisis tiene como uno de sus síntomas la desconfianza de las instituciones, misma que se ha tratado de combatir con una participación constante en los procesos decisorios, entendiendo así que “ningún poder es producto sólo de una identidad. Por eso cada persona debe reconocer: Mi poder de no se origina sólo en mí, sino que depende de poderes ya constituidos en las secuencias de poder sobre/ debajo y de poder con/contra” (Pereda, 2020, pp. 215-216).

Esta búsqueda de equilibrio entre poderes ha configurado modelos que consideran que la construcción de lo común requiere que esta se entienda bajo la premisa de que no todo lo que se vive en los espacios públicos y democráticos debe de ser resumido a lo electoral, y que existen otros tipos de participación que son importantes, en tanto inciden y construyen lo común. Entre estos tipos de participaciones se encuentran:

- La participación cívica, definida como un conjunto de actividades que “reflejan los actos solidarios y el altruismo, y que, aunque se dirijan a otras personas, se realizan de manera aislada y en una sola dirección” (INE, 2022, p. 44).
- La participación comunitaria, definida como todas aquellas acciones que “buscan soluciones a ciertas necesidades específicas y, en general, se asocia al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad” (p. 45).
- La participación ciudadana, definida como la “intervención de la ciudadanía en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular” (p. 49).
- La participación política, entendida como las acciones colectivas dirigidas al poder público “mediante acciones directas de reclamo, manifestación, y otros tipos de acción directa no canalizados en órganos, consultas o procesos participativos” (p. 50).

Ahora bien, dentro de las características que se comparten dentro de estos distintos tipos de participación se encuentra la búsqueda de construir y democratizar el espacio público, dando una reinterpretación del espacio, del cual se busca que adopte una expresión humanizante, en tanto que “el espacio es un elemento cardinal e insustituible en toda ordenación e interpretación del mundo” (Llanera, 2018, p. 7), en este sentido:

la dimensión física y la composición del espacio público deben contemplar, además de la mirada arquitectónica, los estudios y las reflexiones derivados de las ciencias sociales, ya que solo de esta manera se puede abordar holísticamente la complejidad de este espacio que dentro de la ciudad se presenta, se vive y se experimenta de una manera no solo física o material, sino también, vivencial o intangible [Ayala-García, 2021, p. 39].

Es muy importante no perder de vista lo anterior, esto debido a que, en esta espacialidad, se van a ver reflejados los elementos que valorizamos, la misma “se encuentra directamente relacionada con los principios de ver y ser visto, de señalización, de concurrencia de personas, de accesibilidad, de mantenimiento y de la participación” (p. 39), permitiendo con ello que sea

un espacio de construcción de lo común, pero cabe preguntarse ¿qué es lo común?

Di Leo y Arias (2022) refieren que Latinoamérica es en general una región en la cual la tradición política mezcla lo común y lo público de maneras que, para el pensamiento europeo, resultan irreconciliables, ya que pretende conciliar lo individual y lo colectivo y en este proceso se tienden a modificar las relaciones de lo público en el ámbito estatal con lo común, pues se considera que el Estado sería lo común por otros medios, es decir, lo público visto como “una condensación histórica de las luchas por lo común” (p. 198).

Tradicionalmente se entiende por lo común a “aquellas condiciones que permiten a los miembros de la sociedad reunirse para que cada individuo pueda beneficiarse de las formas básicas de florecimiento humano” (Murphy, 2018, p. 194); sin embargo, el estado globalizado, capitalista y posmoderno en el que vivimos hoy en día ha llevado a que se retome este concepto y se considere que el mismo puede ser el “precursor de formas de producción nuevas, de gobernanzas más abiertas y responsables, de tecnologías y culturas innovadoras y de modos de vida más saludables e interesantes” (Bollier, 2016, p. 14).

En relación con lo anterior, y a diferencia de la concepción tradicional de lo común, la conceptualización actual deja de considerar lo común como una lista de condiciones que deben de existir en el Estado *per se*, y se transforma en una suerte de sistemas sociales, administradores autoorganizados y gestionados de los bienes y recursos, que requieren relaciones de corresponsabilidad entre los que habitan los espacios, lo que representa una forma de gobernanza más abierta y responsable (Bollier, 2016).

Lo común no solo son, como ya se mencionó, condiciones que deben de existir para quien habita un lugar, sino que también incluye otro tipo de bienes, como los materiales y los producidos; esto incluye:

bienes tanto materiales (por ejemplo, infraestructuras, ecosistemas urbanos, suelo, agua, vivienda o producción de alimentos) como inmateriales (seguridad, cuidados, cultura...). Pueden ser también bienes producidos (como la vivienda o nuevos bienes culturales) o heredados de tiempo atrás como los bienes naturales o la propia lengua y el patrimonio cultural [Belda-Miquel *et al.*, 2022, p. 5].

Pero ¿cómo se construye lo común? Belda-Miquel *et al.*, refieren que esta construcción se realiza por medio de procesos de innovación social, que tienen fundamentalmente las siguientes características:

- 1) Prefiguran y construyen alternativas.
- 2) Operan en un primer momento de forma paralela y alternativa a las formas hegemónicas de gestión y acceso a bienes y servicios.
- 3) Aspiran a transformar los sistemas.

Es decir, por medio de los distintos procesos que existen en la participación, los individuos y sus comunidades pueden construir lo común, no solo dando formas ideales o aspiracionales, sino operacionalizando sus alternativas en el espacio. El concepto de lo común aunado a lo público permite a las comunidades e individuos plantear procesos de participación y de gobernanza que se alejen de la lógica del mercado y, por ende, de la desigualdad y el despojo, produciendo espacios nuevos, pero esto “sólo puede ocurrir a partir de la negación del espacio dominante con todo lo que ello implica; solamente partiendo de la necesidad de negar la coherencia de las relaciones de poder espacializadas, de ‘perturbar sus mecanismos estables’ y de ‘suspender su ejercicio y reproducción” (Herrera, 2020, p. 96).

Establecer una clara relación entre lo común y lo público permite una construcción de espacios de emancipación y, con ello, una transformación social, no obstante, también cabe advertir que es indispensable la incorporación de dos principios, es decir, de la autogestión y la autonomía (Herrera, 2020), que aunados a la participación de quienes habitan los espacios logran establecer identificaciones que permitan la construcción del bien común.

Mecanismos y herramientas de participación ciudadana. Caso Nuevo León

Como mencionamos anteriormente, en la actualidad “el espacio sigue constituyéndose como una dimensión fundadora de la identidad y la otredad, salvo que en modalidades más complejas” (Bauman y Leoncini, 2018, p. 48), y es dentro de este mismo espacio, en el cual, a través de los contrastes, modos

de vida e identidades, es posible llegar a establecer mecanismos mediadores y antagónicos que permitan el florecimiento de lo común en sociedades pluralistas y democráticas.

Nuevo León, ubicado en la parte norte de México, es un estado con fuertes contrastes dentro de sí mismo; solo por poner un ejemplo, dentro de su territorio se encuentra uno de los municipios más ricos de América Latina, pero también es un territorio con grandes desigualdades, puesto que, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del Coneval en el periodo del 2008-2018, “el 55.5% de Nuevo León se encontraba en pobreza o vulnerabilidad por carencias e ingresos: 34.4% vulnerables por carencia social, 14.5% pobreza y pobreza extrema y 6.6% vulnerable por ingresos” (Verificado, 2021). Este espacio de contrastes y de desigualdades se configura en un espacio público que puede ser medio de tensión, pero también de integración, ya que

Hoy, las identidades se definen precisamente como la significación relacional de los grupos e individuos interdependientes en relación con el otro. Las identidades desde este ámbito de reflexión hacen referencia a la parte relacional de los grupos e individuos y dan cuenta por tanto de una lógica de unidad, de homogenización, de concentración inamovible en constante proceso de fijación, bajo el auspicio de su emancipación individual. El corolario que se puede observar con esta crisis o autocrítica del modelo de sociedad de la modernidad es la expresión en el espacio público de esta serie de identificaciones maleables, en constante replanteamiento y cuestionamiento. Se habla de identificaciones múltiples que se combinan según los momentos y las necesidades relacionales [Gutiérrez, 2008, p. 55].

Estas expresiones identitarias en el espacio público pueden tomar como vía de construcción la participación, que es uno de los medios mediante el cual se puede y debe incorporar la perspectiva pluralista en Estados democráticos, y la misma se debe de entender como cualquier tipo de actividad que se plantea con el fin de incidir en lo público, lo que no se limita al carácter electoral que la misma tiene, y que históricamente es la forma más reconocida y promovida de participación.

Así, todas las actividades, mecanismos y propuestas que pudiesen pensarse y aplicarse con el fin de que los ciudadanos tomen un papel activo en los espacios públicos, y que puedan mediante ellos buscar identificaciones y reconocimientos con otros grupos en el Estado, serían formas de participación política, la cual es establecida como “la única vía para afirmar formas propiamente democráticas y de reconocimiento de las diferencias” (Gutiérrez, 2008, p. 83), en donde estas deben de ser incorporadas bajo una perspectiva inminentemente pluralista, “aun en el entendido de que la ciudadanía está lejos de agotar las formas identitarias de los sujetos y los grupos” (p. 83).

Como mencionamos anteriormente, la participación que debe de darse en lo público para la construcción de lo común no puede limitarse a un solo tipo de participación, sin embargo, los estados han seguido primando la participación convencional o institucionalizada para ello, es por esto que pese a que existen ciertas reivindicación en el espacio público en el estado de Nuevo León, se ha dado prioridad a la participación ciudadana, pues se considera que “la participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad” en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León (2016).

Bajo la lógica de la normativa antes referida, la ciudadanía tiene un vínculo con una formulación dentro del Estado-nación, por lo que en la entidad se reconocen ciudadanos y habitantes; esta categorización hace una diferencia entre los derechos y obligaciones de cada uno, pero, en términos generales, se considera que permite de acuerdo con las disposiciones vigentes la intervención y participación, individual o colectiva, en las decisiones públicas y la formulación y/o evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno por lo cual esta Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León (2016) establece los principios y lineamientos generales de los instrumentos de participación, los cuales son:

- I.* Consulta popular,
- II.* Consulta ciudadana,
- III.* Iniciativa popular,
- IV.* Audiencia pública,

- V. Contralorías sociales,
- VI. Presupuesto participativo, y
- VII. Revocación de mandato.

Con la promulgación de esta ley apareció la Secretaría de Participación Ciudadana, cuya responsabilidad es “establecer e instrumentar los mecanismos de participación directa que promueven la transparencia, la colaboración en un modelo de gobernanza y la rendición de cuentas para la solución de problemas públicos” (Gobierno de Nuevo León, 2021), que entre sus principales mecanismos a favor de la participación destacan:

- Conversatorios
- Foros
- Diálogos
- Observatorio
- Testigos sociales

A su vez, dicha secretaría creó órganos colegiados de participación ciudadana y órganos vecinales de participación ciudadana, esto con el fin de dar una estructura organizada a las actividades comunes que realizan diferentes actores en pos de “la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual, colectivo y de su localidad” (Gobierno de Nuevo León, 2021).

Los mecanismos e instrumentos implementados no solo significan una invitación a los ciudadanos a participar, “sino que requieren una metodología de trabajo que busque equilibrio entre empujar por la amplitud y profundidad de la participación y el respeto de las realidades políticas, financieras, culturales y psicológicas de cada territorio” (Contreras y Montecinos, 2019, 183), en tanto que los mismos tratan de coordinar las participaciones ciudadanas con el fin de que estas realmente incidan en lo *público*. Pese a estos mecanismos, instrumentos, los organismos vecinales de participación ciudadana y los órganos colegiados de participación ciudadana, datos del 2021 proporcionados por Consejo Cívico, indican que en el estado “solo el 14.3% de los ciudadanos responden haber ejercido su derecho de participación ciudadana” (p. 184). Entre los motivos del por qué la población no participa se encuentran los siguientes:

- I. La desconfianza hacia el gobierno.
- II. Falta de condiciones estructurales que faciliten la participación.
- III. La falta de información para hacerlo.
- IV. La falta de tiempo.

Por lo que podríamos referir que en Nuevo León existe un intento coordinado entre distintas instituciones de gobierno por formalizar participación política en el estado, ya sea a través de normativas aplicables a la materia y el establecimiento de instituciones propias para ello, pero que, en la realidad, la participación ciudadana sigue siendo escaza y debe de entenderse que en la actualidad la participación ciudadana “se enfrenta a diversos problemas como la ambigüedad de su concreción, a la creciente presencia de desigualdades económicas y sociales, a la resistencia de los grupos de poder y su limitación práctica al nivel local” (p. 182).

Adicionalmente, dentro de los mecanismos de participación ciudadana, no se están contemplando otras formas de participación que puedan contribuir a la conformación de lo común en lo público, principalmente porque se sigue primando la parte institucional por encima de las reivindicaciones identitarias que puedan permitir una transformación profunda del espacio público.

Conclusiones

Construir los espacios comunes o lo común resulta una tarea titánica que pareciese imposible, pero sin duda es necesaria, por lo que, para que la misma pueda darse correctamente, es necesario tener en cuenta no solo la igualdad en la diferencia, sino la diferencia de lo igual, pues solo de esa manera se podrán plantear mecanismos a través de los cuales exista una expresión de la identidad individual, social y política que permita a su vez la construcción de lo común.

Asimismo, la construcción de lo común requiere no solamente de mecanismos institucionales de participación, sino de la adopción de otras formas de participación que permitan la apropiación de los bienes fuera de la lógica del capital y requiere por tanto una revalorización de aquello que conside-

ramos valioso, o no, en conjunto, ya que existe una necesidad en las democracias actuales de aceptar que en los espacios públicos existen los antagonismos, y que los mismos no son una suerte de impedimento para la construcción de lo común, sino una forma de romper con la hegemonía que domina un espacio concreto en un momento determinado, lo que permite a su vez la transformación de lo *público* y, para ello, se requieren:

- 1) Ciudadanos comprometidos y activos en el espacio público;
- 2) Una construcción de movimientos de acción y creación participante;
- 3) Instituciones flexibles y polifuncionales;
- 4) Espacios públicos adecuados para que exista un intercambio entre antagonistas;
- 5) Mecanismos de participación adecuados, múltiples e institucionalizados.

La conformación de las identidades en la actualidad, entendiéndolas como líquidas, derivará en que tengamos que replantearnos la propia ciudadanía; en específico la construcción de que ciudadanía es igual a nacionalidad imperante en los órdenes jurídicos, a favor de que los individuos que son parte de lo común en donde habitan, tengan la posibilidad de incidir en el espacio público y en lo *público en general*, lo anterior significa la posibilidad de ser sujetos y objetos de nuestra propia acción política, en tanto que no podemos huir de la realidad de que todas nuestras acciones u omisiones son políticas y forman parte de nuestra identidad.

Referencias

- Ayala-García, E. T. (2021). La arquitectura, el espacio público y el derecho a la ciudad: Entre lo físico y lo vivencial. *Revista de Arquitectura*, 23(2), 36-46. <http://doi.org/10.14718/revarq.2021.3286>
- Balibar, É. (2017). *La igualdad*. Barcelona: Herder.
- Bauman, Z. (2002). *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquets.
- Bauman, Z. y Leoncini, T. (2018). *Generación líquida: Transformación en la era 3.0*. México: Paidós.
- Belda-Miquel, S., Pellicer-Sifres, V. y Boni, A. (2022). Construyendo comunes para el

- derecho a la ciudad a través de la innovación social colectiva en la distribución y consumo: Explorando un marco conceptual y el caso de Valencia. *EURE*, 48(143). <http://dx.doi.org/10.7764/eure.48.143.07>
- Bollier, D. (2016). *Pensar desde los comunes: Una breve introducción* (Trad. Guerrilla Translation). Sursiendo y Traficantes de Sueños. https://sursiendo.com/docs/Pensar_desde_los_comunes_web.pdf
- Brubaker, R. y Cooper, F. (2005). Mas allá de la "identidad". En *Repensar los Estados Unidos: Para una sociología del hiperpoder* (pp. 178-208). Barcelona: Anthropos.
- Consejo Cívico (2022). *Pasar de una participación ciudadana de papel a una real y efectiva*. <http://consejocivico.org.mx/noticias/2022/10/03/pasar-de-una-participacion-ciudadana-de-papel-a-una-real-y-efectiva/>
- Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 178-191.
- Cortina, A. (2005). Bioética: Un impulso para la ciudadanía activa. *Revista Brasileira de Bioética*, 1(4), 337-349.
- CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) (2022). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Di Leo, P. F. y Arias, A. J. (2022). Trátame bien: La (re)construcción de lo común y lo público estatal en clave singularizada. *Argumentos: Revista de Crítica Social*, (26).
- Fernández Cuevas, M. P. (2021). La construcción de la identidad en la modernidad. *Divulgare: Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 8(15), 55-58.
- Fukuyama, F. (2019). *Identidad*. Barcelona: Ariel.
- Grubits, S. y Vera-Noriega, J. Á. (2005). Construcción de la identidad y la ciudadanía. *Ra Ximhai*, 1(3), 471-488.
- Gobierno de Nuevo León, Secretaría de Participación Ciudadana (2021). <http://www.nl.gob.mx/participacionciudadana>
- Gutiérrez C., G. (2008). Identidad, ciudadanía y cultura política. *Cultura política, integración de la diversidad e identidades sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez M., D. (2008). Teoría social e identidades. *Cultura política, integración de la diversidad e identidades sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Han, B. (2019). *Ausencia: Acerca de la cultura y la filosofía del Lejano Oriente*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Herrera, D. (2020). *Resistencia y negatividad: Espacios negativos, praxis y antipraxis*. México: Akal.
- Hui, Y. (2020). *Fragmentar el futuro: Ensayos sobre tecno diversidad*. Buenos Aires: Caja Negra.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2022). *Informe País 2020: El curso de la democracia en México* (Resumen ejecutivo). México: INE.
- Jiménez, F. H. G. (1998). La ciudadanía: Entre la idea y su realización. *Estudios Políticos*, (12), 11-21.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León (2016). <http://www.hcnl>

- gov.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_participacion_ciudadana_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Llanera, A. (2018). *Espacio, identidad y literatura en América Latina*. México: Pearson / Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Marín S., J. (2005). Las asociaciones civiles en la democracia post-liberal: Schmitter visto desde España. En B. Ardití (Ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Anthropos y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez M., D. y Rodríguez Malpica, M. I. (2021). Crisis del sistema mundo: El Estado y las transiciones estructurales. En J. J. Legorreta, *Entre desgarramientos y alternativas emergentes: Aproximaciones críticas al tejido social ante la crisis civilizatoria*. Barcelona: Gedisa.
- Murphy, T. (2018). *Bien común (The Common Good)* (SSRN 3166977).
- Olvera, M. A. y Pérez Cázares, M. (2021). *Derecho procesal y derechos urbanos*. México: Tirant lo Blanch.
- Peña, C. (2022). *La política de la identidad: ¿El infierno son los otros?* Barcelona: Taurus.
- Pereda, C. (2020). *Libertad: Un panfleto civil*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodrigo Alsina, M. y Medina Bravo, P. (2006). Posmodernidad y crisis de identidad. I/C: *Revista Científica de Información y Comunicación*, 3, 125-146.
- Solé, C. (2006). *Inmigración comunitaria: ¿discriminación inversa?* Barcelona: Anthropos.
- Taylor, C. (2006). *Fuentes del yo. La constricción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Torres-Tovar, C. A. (2020). Materialización del derecho a la ciudad. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 7-14.
- Verificado (2021, 30 de marzo). *Verdadero que en NL existe desigualdad social y económica*. <http://verificado.com.mx/verdadero-que-en-nl-existe-desigualdad-social-y-economica/#:~:text=Si%20se%20ampl%C3%ADa%20m%C3%A1s%20el,y%206.6%25%20vulnerable%20por%20ingresos>

V. La transculturización en la materialización de los derechos humanos en Nuevo León a partir de los fenómenos de movilidad humana

FRANCISCO DE JESÚS CEPEDA RINCÓN*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.05>

Resumen

El presente capítulo tiene por objetivo mostrar cómo es que los fenómenos de movilidad humana en el estado de Nuevo León han representado un cambio en la forma en que las instituciones públicas y privadas han materializado los derechos humanos de las personas migrantes nacionales e internacionales, refugiadas y desplazadas, desde las complejas situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran. Para alcanzar dicho objetivo, se propone partir de una noción de transculturización, puesto que los fenómenos de movilidad humana han replanteado la cultura que se tiene en torno a la exigencia y materialización de los derechos humanos por parte de las personas que se encuentran en alguna forma de movilidad en el estado de Nuevo León y las personas encargadas de asegurar su protección y garantía en la entidad acorde con el contenido constitucional y convencional. En México esto se ha ido consolidando a partir de la reforma en materia de derechos humanos de 2011, que reconoció no solo formalmente a los derechos humanos en el ordenamiento jurídico, sino los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el país, indistintamente de su situación migratoria y su nacionalidad.

Palabras clave: *transculturización, derechos humanos, movilidad humana.*

* Doctor en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad. Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4939-7702>.

Introducción

Nuevo León se ha convertido en uno de los estados mexicanos en el que los fenómenos de movilidad humana han tendido a presentarse prácticamente en todas sus modalidades. En algunos ámbitos esto ha representado una forma favorable para el desarrollo, sobre todo económico, no obstante, este impacto positivo no necesariamente se ha visto reflejado en las condiciones de vida de sus habitantes a nivel local y de las personas que migran al estado de forma temporal o definitiva.

Según el Diagnóstico de la Movilidad Humana en Nuevo León, elaborado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación (2022), se reconoce un crecimiento de la población extranjera que, motivada por las oportunidades que el estado ofrece, ha decidido migrar y establecerse en Nuevo León como lugar de destino.

Así como el estado presenta aspectos positivos en materia de desarrollo económico y social, también existen aspectos negativos, sobre todo algunos relacionados con el desarrollo social, lo que implica para las personas vulnerables en movilidad, la aceptación necesaria de malas condiciones laborales, de vivienda, movilidad y de otros derechos básicos, como el acceso a la salud.

Dentro de este capítulo, partimos de la premisa de que los derechos humanos forman parte de un proceso cultural, tanto en las regiones donde están reconocidos formalmente, como en las que aún no lo están, puesto que a pesar de ser conducidos y circunscritos a la parte legislativa, donde aparentemente su reconocimiento e incorporación dentro de los textos legales es suficiente para generar una relación directa entre ellos y las personas, en muchas ocasiones esta relación se da en su materialización, es decir, en qué tanto son reconocidos, promovidos, asimilados, protegidos y garantizados por y dentro de las comunidades, ya sea por las autoridades o por los propios miembros que conforman la comunidad.

Así, planteamos que en Nuevo León los fenómenos de movilidad humana, que por sí mismos generan procesos de interculturalidad y multiculturalidad, también han generado una transculturación en torno a la materialización de los derechos humanos, al enfocarse esta en gran medida en

grupos vulnerables que requieren una atención oportuna de sus necesidades básicas inmediatas, mismas que están garantizadas con fundamento en los derechos humanos que tenemos todas las personas por el solo hecho de serlas, tal como lo establece el principio de la dignidad humana, sin detrimento a las poblaciones asentadas.

Movilidad humana en Nuevo León

Es bien sabido que en los últimos cinco años el estado de Nuevo León ha pasado de ser un lugar de paso para los flujos migratorios para convertirse en un lugar de destino, tanto así que se ha configurado la idea o un imaginario de *sueño regio* como concepto para referirse a dicho fenómeno. A diferencia del sueño americano, este sueño regio se enfoca principalmente en aspectos relacionados con oportunidades económicas y laborales y, para los migrantes, no configura en sí mismo la adquisición plena de derechos que garanticen su igualdad de oportunidades y sus libertades.

Como se mencionó anteriormente, en los últimos años en Nuevo León los fenómenos de movilidad humana han cambiado y los flujos migratorios se han ampliado, por lo que dentro del estado se pueden identificar distintos tipos de migración, como:

- Migración de origen
- Migración de retorno
- Migración en tránsito
- Desplazamiento forzado interno

La primera de ellas se define como el fenómeno mediante el cual los habitantes de un lugar cambian de residencia habitual, sobre todo hacia territorios extranjeros, considerándose así emigración, solo en el año 2020 de la entidad salieron 22 271 personas, de las cuales 16 703 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).

La migración de retorno es el tipo de movimiento mediante el cual las personas regresan a su estado de nacimiento o residencia anterior, puede darse de manera voluntaria o involuntaria; con respecto a este tipo de movi-

lidad humana se reporta que en la entidad existe una tendencia a la baja en los años 2020 y 2021 en un 44% (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2022), lo cual contrasta con la cantidad de personas que no son originarias del estado y deciden establecerse en el mismo.

La migración en tránsito hace referencia a la entrada y tránsito de personas con un estatus irregular, es decir, que no pretenden quedarse en el lugar, sino que tienen como objetivo asentarse en otro destino, habitualmente los Estados Unidos de América. Por el tipo de flujo migratorio no se tienen cifras exactas de las personas que transitan al o por el territorio de la entidad, pero sí se cuenta con el número de personas que al no acreditar su estancia regular fueron presentadas durante los años 2020 y 2021 a las autoridades migratorias, cifra que ascendió a 18 233 (Unidad de Política Migratoria, 2022).

Anteriormente los migrantes internacionales consideraban al estado como una opción viable para “tomar fuerzas”, es decir, permanecer un tiempo, conseguir recursos para seguir su viaje a una frontera más segura por la cual intentar ingresar a Estados Unidos, sin embargo, esto poco a poco ha ido cambiando, inicialmente fueron los migrantes procedentes de Honduras quienes optaron por quedarse, luego esta idea se fue compartiendo con personas originarias de El Salvador, estableciéndose en redes internas de comunicación entre los migrantes la idea de que quedarse era una buena opción en comparación con migrar hasta Estados Unidos, tanto así que:

Nuevo León registra una alta incidencia de personas extranjeras con fines de residencia temporal o permanente; de hecho, se ubica entre los primeros 10 lugares a nivel nacional por el volumen que concentra de población residente nacida en otro país, la cual ha venido en aumento, ya que el Censo de Población y Vivienda 2000 (INEGI) registró casi 19 000 personas, incrementándose a 49 500, según el Censo 2020 [Unidad de Política Migratoria, 2022].

Los datos presentados anteriormente muestran que cada vez hay flujos migratorios más intensos en la entidad, y si es posible identificar a personas que no puedan acreditar su estancia es derivado de que esta es más prolongada, y un gran número de personas que deciden permanecer en la entidad buscan regularizar su situación migratoria, con el fin de obtener los beneficios que esto supone.

Pero, así como los migrantes en tránsito son cada vez más visibles, el desplazamiento forzado interno se ha reconocido también como uno de los grandes temas en el Estado mexicano, ya que pese a que no hay cifras oficiales claras, el impacto de este fenómeno es tan significativo que tres de las entidades federativas con mayor recurrencia de casos en sus territorios han propuesto una legislación que tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas, brindándoles también asistencia humanitaria e incluso estableciendo los marcos normativos —penales y administrativos— que permitan sancionar o penar a los agentes responsables del desplazamiento ilegal (Lucho y Ayala, 2021, p. 3).

El DFI hace referencia al movimiento migratorio en el cual las personas son obligadas a abandonar su lugar de origen; el mismo puede tener distintas causas, entre las que se destacan la violencia y los fenómenos naturales, de este último fenómeno se sabe que el estado de Nuevo León es principalmente destino, aunque también se han observado casos detonados provenientes de problemáticas como la propiedad de la tierra, la defensa de creencias religiosas, preferencias electorales, delincuencia o adicciones, destacando que dentro de las localidades que presentan estos conflictos vive en Nuevo León un 34.2% del total de la población con menos de 2 500 habitantes (Unidad de Política Migratoria, 2022).

Por otra parte, los flujos migratorios internos han tenido tradicionalmente una buena percepción del estado para asentarse en él, históricamente con personas de estados vecinos como San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas y Coahuila, quienes han migrado desde el siglo pasado y han formado parte del crecimiento socioeconómico de la entidad, sin embargo, también se han presentado cambios, y es que aunado al aumento de personas vulnerables que consideran no contar con oportunidades en sus lugares de origen, cada vez es más común que personas no vulnerables se establezcan en Nuevo León, lo que ha representado, al igual que en otros lugares, como la Ciudad de México, la aparición de fenómenos que incrementan las desigualdades, por ejemplo, el aumento de la renta de casa habitación y departamentos, así como la saturación en la prestación de servicios públicos.

Los cambios en las rutas migratorias y en los propios flujos migratorios en el estado han llevado a que se presenten nuevas necesidades con respecto a las personas que se encuentran en movilidad y desplazamiento, pero

también para las personas que habitan la entidad, ya que por un lado existe un sentido de urgencia en la atención a los fenómenos de movilidad humana, por las graves características de vulnerabilidad de las personas migrantes, pero también una constante necesidad de materialización de derechos y servicios en las personas que se encuentran asentadas.

Todos estos fenómenos de movilidad que se presentan en el estado conllevan grandes retos, tanto para las autoridades, como para las personas que se encuentran en esa situación, no obstante, también las comunidades receptoras han tenido que adaptarse a convivir con estos flujos migratorios. La perspectiva que se tiene de estos fenómenos es variada, encontramos tanto aquellas que los consideran positivos, como aquellas que consideran lo contrario, y que incluso, avocinan escenarios catastróficos, pero es evidente que no es posible pasarlos por alto, y la atención brindada se ha enfocado en la atención a sus necesidades más inmediatas con fundamento en los derechos humanos, mismos que han incidido en la forma en que estos son entendidos, exigidos y materializados por cada uno de los actores involucrados en el proceso.

Atención a la movilidad humana en Nuevo León

Al igual que en otros lugares del mundo, la movilidad humana cuando se presenta de forma masiva se dimensiona bajo la figura de crisis, y este discurso político exige la atención de sus integrantes, no porque se deba apoyarlos por el hecho de ser personas, sino porque de no hacerlo “presagian el desmoronamiento y la desaparición del modo de vida que conocemos, practicamos y apreciamos”, como señala Bauman (2017, p. 9).

Dichas crisis presuponen la aparición de un “pánico moral” dentro de la población y de las autoridades, mismo que en Nuevo León se ha presentado como una obligación y necesidad del gobierno y de la población para “apoyar” a las personas en movilidad, no porque se consideren personas vulnerables que requieren de apoyo, sino por el contrario, porque son personas peligrosas que es necesario apoyar para que se vayan lo más pronto posible a otros lugares y no afecten nuestra realidad, en ese sentido, se logra dimensionar que “la cuestión social, que aportaba un marco a nuestras re-

presentaciones de la justicia, parece disolverse en las categorías de identidad, nacionalismo y miedo” (Dubet, 2021a, p. 9).

Esta noción de la cuestión social en torno a los fenómenos migratorios representó anteriormente la forma prioritaria de “atención”, pues se trataba de invisibilizar su existencia bajo la creencia de que, si no se les brindaba difusión mediática o apoyos, estas personas no verían viable llegar a la entidad y optarían por desviar su trayectoria a otro lugar, todo esto bajo la clara lógica del miedo al extraño y del refugio en la identidad.

Evidentemente con la reforma en materia de derechos humanos en 2011 la figura de las garantías individuales anclada prioritariamente a la nacionalidad ya no daría soporte ni justificación a la diferenciación que se daba por parte de las autoridades a los ciudadanos y a los extranjeros, de manera que ahora bajo la figura de los derechos humanos, las autoridades debían proteger la dignidad humana de todas las personas que se encontraran en el territorio, esto por supuesto derivó en que la condición migratoria ya no fuera una excusa para violentar sus derechos reconocidos en las diversas legislaciones.

Como se ha señalado, los flujos migratorios ya no consideran exclusivamente a Nuevo León como un lugar de tránsito, sino que lo consideran como lugar de destino, por lo que, en esos flujos, muchos migrantes deciden incorporarse al estado de forma permanente, conseguir trabajo, una casa y hasta una familia, iniciándose con ello dificultades para acceder a sus derechos básicos por parte de las autoridades, puesto que la atención a migrantes todavía se condensa principalmente en la atención masiva y mediática hacia las “crisis migratorias”.

Las autoridades estatales han referido que en Nuevo León es necesario atender el fenómeno migratorio para evitar crisis, no obstante, esta noción que califican como “atención” se ha circunscrito a la atención inmediata de grandes flujos que transitan o se establecen temporalmente dentro del territorio cubriendo las necesidades inmediatas, como refugio, alimentos y atención médica, sin considerar que otra parte del contingente se dispersará en el estado con el fin de asentarse.

La atención a las “crisis migratorias” despliega el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, no obstante, esta atención que se brinda omite la violación continuada de derechos humanos que padecen las personas migrantes, ya

que se asume que estos fenómenos son pasajeros, como una tormenta que una vez pasada se puede dar por finalizada.

Siguiendo la analogía de la tormenta, no hay que olvidar que no es sino hasta cuando pasa, que se puede identificar el impacto que esta tuvo, ya sea positivo o negativo, cosa que se dimensiona en el caso de los flujos migratorios, pues una vez que la mayor cantidad de personas se dispersa, se asume que la “crisis” pasó, y que los migrantes se fueron en su totalidad con la protección y garantía de sus derechos humanos brindada en los puntos de atención.

En el caso de la migración interna, encontramos un crecimiento cada vez más pronunciado de personas procedentes de distintos estados del país que tradicionalmente no elegían a Nuevo León como lugar de destino; resultando hoy en día muy común que grupos de personas originarias de Chiapas, Oaxaca, Hidalgo o Querétaro, decidan migrar en conjunto para encontrar mejores oportunidades laborales en el estado, omitiendo opciones más cercanas como la Ciudad de México.

Retomando el concepto de Bauman de pánico moral de las autoridades, este no siempre ha sido compartido por todos los sectores, por ejemplo, algunas empresas en la entidad identificaron una posible área de oportunidad en los migrantes al ofrecer trabajo formal, siempre y cuando la dinámica se adecuara a sus fines, y no a la conformación de un tejido social sano en el que se diera cabida a las personas migrantes con un objetivo utilitario. Las empresas ávidas de personal asumieron que la necesidad de los migrantes era mayor de lo que suponían y que aceptarían agradecidos las condiciones laborales y salariales que ofrecieron, sin embargo, en la práctica esto no fue así y solo pocos migrantes se incorporaron a esos puestos de trabajo.

A pesar de que la mayoría de las personas que se encuentran en movilidad en el estado buscan oportunidades laborales, cierto es que esto ya no se considera suficiente, pues buscan una integración plena, ya que como visualizó Dubet: “la integración social no solo exige que la sociedad sea un sistema ‘funcional’. También se apoya en una integración subjetiva, a fin de que los individuos se sientan miembros de esa sociedad” (2021 b, p. 61).

Dentro de la atención a los diversos tipos de migración que se dan en la entidad, encontramos una segmentación en torno a la materialización de los derechos humanos, puesto que se asume que las necesidades son únicas,

y no comprenden todo el entramado de derechos, es decir, no es que brindar refugio y alimentación sea negativo, sino que se debe asumir que existen múltiples derechos que aún no son materializados y que en gran medida esto se debe a su situación de movilidad que no termina una vez que llegan a la entidad, sino que apenas comienza.

Asimismo, los fenómenos migratorios cuentan con una fuerte estigmatización por parte de las autoridades, quienes han determinado cuáles son considerados como problemáticos y que, por lo tanto, requieren atención inmediata. Como se ha mencionado en este apartado, la atención de la migración se centra prácticamente en la migración irregular, omitiendo casi por completo la migración de retorno y desplazamiento forzado interno. Tanto la migración de retorno como el desplazamiento forzado interno aún no son reconocidos en la entidad como un problema migratorio, si bien en el caso del DFI encontramos algunas consideraciones en la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, esto no considera mecanismos de acción para su integración social dentro de las comunidades; de igual forma, dentro de la migración de retorno solo se toma en cuenta a las comunidades rurales, pero se omite la ciudad.

Señalado lo anterior, debemos dimensionar que las desigualdades de clase pueden manifestarse como un orden social injusto, pero también como un orden estable, en el cual se atribuye a cada quien una posición y una identidad (Dubet, 2021a, p. 26), por lo que, en el caso de la movilidad humana, su atención debe realizarse de manera integral, puesto que no resulta factible asumir que existe ese orden social acorde al tipo de migración, y que tanto las personas migrantes como los integrantes de las comunidades receptoras pueden circunscribirse a una situación de vulnerabilidad por no contar con una correcta materialización de sus derechos humanos.

Entre las desigualdades múltiples y materialización de los derechos humanos en Nuevo León para las personas en movilidad

La existencia actual de un régimen de desigualdades múltiples, en el que los individuos se definen como más iguales o desiguales en función de las con-

diciones económicas que les permiten acceder o no a determinados bienes o servicios, sucede cotidianamente en Nuevo León entre los ciudadanos, quienes se consideran a sí mismos sujetos más o menos vulnerables que otros grupos.

Sin embargo, lo anterior en el caso de las personas que se encuentran en movilidad humana se ha redimensionado a la garantía o no de los derechos humanos, puesto que desde los mismos programas se establece directamente la vulnerabilidad de las personas por su situación, ya sea migrante, refugiado o desplazado, estableciendo de antemano la identificación de las necesidades que requieren.

Al momento que las necesidades se vinculan directamente a su situación migratoria, la atención que se brinda para garantizar sus derechos toma un sesgo que es difícil corregir en la implementación político-administrativa y es que se asume, por ejemplo, que los migrantes internacionales necesitan en automático una vivienda, hecho que deriva en brindar espacio en los albergues, cuando esto no es precisamente correspondiente con las necesidades que ellos mismos señalan, y que se convierten posteriormente en una exigencia de derechos que en verdad necesitan y son pasados por alto. Esta situación ha derivado en diversas crisis sociales, pues esta expresa:

una situación que supone cambios que hacen que los procesos, las estructuras, los objetivos y las formas de actuar sociales sean ineficaces, tradicionales, conocidos, habituales y experimentados. Las crisis cuestionan la efectividad de estos factores en los resultados o expectativas que prevalecieron antes de esa coyuntura: generan inestabilidad, incertidumbre y miedo. Ocasionan reacciones inesperadas y efectos que agudizan las causas que producen una nueva situación. Además, suelen ser multidimensionales, porque no al tener un origen específico (económico, político, demográfico, de salud, etcétera) impactan el conjunto de estructuras económicas y políticas, y estimulan nuevas formas de pensar y actuar sobre muchos temas de la vida social (Padilla y Coronado, 2022, p. 76).

Durante la aparición de estas crisis y posteriormente a ellas es común que, durante la atención de un determinado grupo, aparezca una pregunta del tipo ¿por qué a mí/nosotros no y a él/ellos sí?, resultante de un deslizamiento gradual de la desigualdad en las posiciones sociales bajo la sospecha

de una desigualdad individual percibida y necesitada de una reafirmación de libertad e igualdad en derechos (Dubet, 2021b, p. 14).

Y es que en muchas ocasiones, dentro del apoyo a los grupos vulnerables, quien se convierte en el enemigo, es aquella persona que de alguna o de diversas maneras recibe asistencia por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra, generando con ello un proceso de descalificación de dichas personas, señalando que las causas por las que se encuentran en esa situación son inválidas o derivadas de una toma de decisión incorrecta que automáticamente vuelve injustificado cualquier apoyo que soliciten o reciban, frente a otras personas que sí lo “merecen”, así las disparidades ya no se superponen de manera tan nítida, tan tajante como poco tiempo atrás, mientras que en tiempos pasados la posición en el sistema de clases parecía acumular todas y cada una de las desigualdades.

Lo anterior demuestra la gravedad que se presenta en la entidad ante el desconocimiento de las políticas sociales que se desarrollan, y que gracias a poner en tela de juicio el apoyo a otros grupos vulnerables, tienen el acercamiento y conocimiento de que también existen programas específicos en los cuales pueden ser beneficiados con el fin de garantizar el acceso a sus derechos sin caer en una situación de competencia en las víctimas, es decir, supuestos basados en la presunción de que una persona es más víctima que otras, y por eso debe ser atendida prioritariamente frente a otras.

Una de las consecuencias más graves de esta atención *a la crisis* deriva en que no proporciona soluciones duraderas, sino paliativas a un fenómeno que crece en frecuencia y tamaño en el estado y que se agrava por la segregación que se hace de las personas en movilidad humana. Lo anterior impide que se pueda visualizar el propio entendimiento de que, bajo el ideal de los derechos humanos, se deben de garantizar condiciones promotoras de dignidad para todos —tanto para habitantes ya asentados, como para los que llegan a establecerse o transitan—, por lo que es necesario ir adaptando y redimensionando dinámicas distintas de atención a los fenómenos, ya que, en específico, en materia de movilidad humana, se requieren políticas y programas que en su aplicación promuevan la transculturación en la materialización de derechos humanos.

Para la atención a los fenómenos de movilidad, es importante hacer llegar el mensaje a todos los actores de que las personas que se encuentran

dentro de esta situación, independientemente del tipo, cuentan con sus derechos humanos, protectores y garantes de la dignidad humana, misma que es inherente a todo humano independientemente de su situación o condición. Esto, sin embargo, es uno de los grandes retos que se presenta no solo en México, sino en todo lugar del mundo, porque culturalmente sigue sin ser evidente que, bajo esta visión de los derechos humanos, no hay diferencia.

Transculturización en la materialización de los derechos humanos

Antes de comenzar con el apartado es necesario establecer la consideración de que al hablar de la transculturación en la materialización de derechos humanos, no nos estamos centrando en la validez de estos últimos, ni en el marco de justificación que los mismos tienen en el Estado, sino a la transformación cultural en materia de derechos, misma que se da cuando estos comienzan a materializarse o no en los individuos dentro de las comunidades, dándose con ello un intercambio necesario entre personas que habitan los espacios y que redefinen las relaciones de poder, creando la necesidad de repensar su condición social.

La legitimidad transcultural de los derechos humanos de las personas en movilidad humana es importante debido a que esto ayuda a una justificación plural que rompe con las barreras normativas, ya que, como menciona Lindeholm, “es necesaria para facilitar la aprobación internamente bien cimentada de los derechos humanos en tradiciones normativas diferentes, más o menos enfrentadas y, quizás, incompatibles” (2007, p. 108); sin embargo, en el caso específico de Nuevo León, la transculturación en la materialización de los derechos humanos de las personas en movilidad humana se da en torno a cómo se incorporan las personas en movilidad humana en esta región como destino, asumiendo que ellos también tienen derechos y los requerimientos ligados a estos derechos no son *menos válidos* por su situación migratoria, es decir, permite establecer un compromiso práctico que salvaguarde la libertad y dignidad de todas las personas.

El conflicto en torno a los derechos humanos, que se da prácticamente en todo el país, ha tenido como resultado que la población vea a estos dere-

chos como algo utópico que se encuentra solamente dentro de las leyes y los discursos de los gobernantes que los conjugan con los sentimientos propios de la desigualdad y el abandono que los grupos en situación de vulnerabilidad padecen de forma continuada, en ese sentido:

Los titulares de derechos se multiplican al ritmo de la multiplicación de desigualdades cada vez más singulares. Cómo no ver que los otros se benefician con un dispositivo del que yo estoy privado por ser demasiado joven, demasiado viejo, por no habitar en el barrio adecuado: por no estar en la mira [Dubet, 2021a, p. 39].

Esto lleva a que en las comunidades receptoras de las personas en movilidad se tenga que, por un lado, combatir los prejuicios que tienen sobre las personas migrantes para que estas se puedan incorporar de manera favorable al tejido social, y por otro lado, aceptar que en su mayoría son personas vulnerables que requieren una atención institucional. No obstante, esta atención institucional no debe estar limitada a las personas en movilidad, sino que también debe extenderse a la población que habita previamente el lugar, pues los ideales igualitarios expresan también el valor de las personas que demandan un reconocimiento en particular, ya que muchas veces esa percepción se transforma en identificar al recién llegado como un otro que afecta su propia materialización de derechos.

La transculturación que ha beneficiado favorablemente a las personas en situación de movilidad humana ha sido aquella que se da en el tejido social, donde se comienza la lucha y exigencia a las autoridades por garantizar sus derechos humanos, y que, gracias a ello, las comunidades en las que se establecen, mayoritariamente conformadas por personas vulnerables, inician un proceso de empoderamiento que también los hace levantar la voz y exigir la materialización de sus prerrogativas, sin ninguna distinción.

La transculturación de los derechos humanos se comienza a afianzar en Nuevo León no a través de la búsqueda del reconocimiento de las desigualdades que cada persona o grupo tiene, sino porque todos sean tratados de forma igualitaria dentro de las necesidades que no están siendo garantizadas por las autoridades, y que no se encuentran focalizadas por la categorización que se les da por encontrarse en movilidad, sino por ser un ser

humano que lo requiere para poder tener una verdadera protección de su dignidad humana.

A partir del cuestionamiento de los apoyos a personas vulnerables en situación de movilidad humana, la propia población que emite tales cuestionamientos se ha encontrado frente a una realidad no concebida con anterioridad, y en la cual se presenta un “descubrimiento” de que su situación social no es tan favorable como asumía, y que derivado de esto también se puede englobar dentro de los grupos vulnerables, de manera que también tiene acceso a apoyos que tienen su fundamento en los derechos humanos y se desenvuelven en forma de políticas públicas enfocadas a la materialización de derechos y la justicia social.

Según Dubet (2021), a más minorías en las sociedades (o, en todo caso, cuanto más se perciban), más restrictivas y reservadas para sus semejantes son las solidaridades y más fuertes se visualizan las desigualdades, por ello, la materialización de los derechos humanos debe traer aparejada una transculturización en los fenómenos de movilidad dentro de las comunidades receptoras, comenzando por asumir que las desigualdades son más profundas y que su atención debe ser garantizada por las autoridades de forma eficaz y eficiente a todos sus miembros.

Lo anterior, como ya hemos mencionado, no es sencillo, se trata de un proceso complejo que requiere de no solo establecer marcos de atención y protección normativas, sino del establecimiento de mejores planes para atender el fenómeno migratorio fuera de la idea de *crisis*, permitiendo con ello que el ingreso de las personas en movilidad humana se pueda dar en el Estado, no solo atendiendo sus necesidades inmediatas, sino dándoles la oportunidad de incluirse promoviendo más inclusión y la no discriminación de estos grupos, al tiempo que la materialización de derechos se extienda a las comunidades receptoras que también tienen carencias en este ámbito.

Conclusiones

En gran medida, la realidad a la que se enfrentan los habitantes de Nuevo León en torno a los fenómenos de movilidad proviene de su visibilidad, es decir, los migrantes, los refugiados, los desplazados, no son personas que

se encuentran alejados de las comunidades, sino que poco a poco se insertan dentro de las colonias o lugares públicos, ya no como personas de tránsito, sino como un habitante más, que comparte espacio, comunidad, y también la mayoría de los problemas sociales que padecen los locales.

Dentro de Nuevo León, los grupos vulnerables exigen el reconocimiento de sus necesidades muchas veces alejadas de los ideales de los derechos humanos y de la protección a la dignidad, lo cual conduce a procesos paradójicos en los cuales se ha cuestionado la atención a las personas vulnerables que se encuentran en alguna forma de movilidad. No obstante, este hecho ha derivado en que más personas tengan acercamiento a los programas sociales que llevan a cabo organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales e incluso la iniciativa privada, lo que ha generado una nueva cultura en torno a la exigencia y materialización de los derechos humanos en el estado.

En cuanto a la atención a los fenómenos de movilidad humana en Nuevo León, encontramos que la forma en que esta se ha desarrollado, planificado e implementado se da desde políticas y programas públicos muy focalizados, implementando acciones directas a problemas demasiado específicos que tiene cada grupo, lo cual no está del todo mal, pero no resuelve de forma integral la situación en la que se encuentran. Asociados directamente a sus necesidades, acorde a su condición de movilidad, afectan de forma directa al tejido social, ya que carecen de una incorporación completa, es decir, ofrecen refugio a una persona migrante por tres días para resolver su situación, lo que es insuficiente pues resulta necesaria una atención y apoyo complementario, que implique derechos protegidos y garantizados.

Aunque resulta complejo, las afectaciones a la dignidad humana de las personas en situación de movilidad no se resuelven solamente atendiendo la necesidad más obvia, también es indispensable desarrollar estrategias a través de políticas públicas tendientes a la integración de estas personas fuera de la dinámica de las desigualdades con el fin de incorporarlas eficientemente dentro del tejido social, evitando su estigmatización y una atomización de las comunidades receptoras, que no pocas veces terminan por ser continuadoras de prácticas que derivan en distintas formas de discriminación e intolerancia, como el racismo, la xenofobia y la aporofobia.

Referencias

- Bauman, Z. (2017). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires: Paidós.
- Dubet, F. (2021a). *La época de las pasiones tristes*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dubet, F. (2021b). *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- INEGI (2020). *Movimientos migratorios*. Nuevo León. Consultado en http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=19
- Lindholm, T. (2007). La legitimidad transcultural de los derechos humanos universales: una justificación plural por encima de las barreras normativas. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 41, 107-132.
- Lucho González, G. y Ayala Barrón, J. (2021). Desplazamiento forzado interno: protección de los derechos humanos y derecho humanitario. *Seqüência*, 42(87), 1-18.
- Padilla, H. y Coronado, I. (2022). Respuesta a la migración internacional y nacional en Ciudad Juárez, 2018-2020. En O. A. Esparza, y M. Guitiérrez, *Contingencia migratoria en Ciudad Juárez. Contexto de la migración de solicitantes de protección internacional (2018-2020)* (pp. 61-81). Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022). *Diagnóstico de la movilidad humana en Nuevo León*. México: Secretaría de Gobernación.

VI. Regeneraciones urbanas basadas en la cultura: El caso del centro de Monterrey

FABIOLA GARZA RODRÍGUEZ*

MÍRIAM VILLARES JUNYENT**

ELISABET ROCA BOSCH***

ENRIQUE ESTEBAN GÓMEZ CAVAZOS****

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.06>

Resumen

Uno de los motores que impulsan la realización de proyectos de regeneración urbana es la cultura, debido al aporte sociocultural y económico que produce al poner en valor un determinado territorio. En ese sentido, desde hace más de 35 años el centro de Monterrey ha experimentado diversos proyectos de regeneración urbana cultural. Dicho esto, se analiza a través de un método de investigación mixto el centro de la ciudad. El resultado inicial identifica dos zonas de concentración o clústeres culturales en el centro, los cuales se analizan a profundidad con el objetivo de identificar características referentes a modelos de gobernanza, tipos de regeneración e impactos.

Palabras clave: *regeneración urbana, sostenibilidad cultural, centralidad, urbanismo.*

* Doctora en Sostenibilidad. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5971-0478>.

** Doctora en Geografía. Laboratorio de Estudios Sociales de la Ingeniería Civil (LESEC), Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6910-931X>.

*** Doctora en Ciencias Ambientales. Directora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad (ISST), Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9432-0029>.

**** Doctor en Urbanismo. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8070-9375>.

Introducción

Las regeneraciones urbanas son un proceso sistémico y complejo capaz de resolver problemáticas integralmente, mejorando las condiciones físicas, urbanas, sociales, ambientales, económicas y culturales de la ciudad. Para lograrlo se necesita colaboración y trabajo en conjunto con diversos actores, donde cada uno aporte desde su área de experticia (Jung *et al.*, 2015). Para lograr regeneraciones contundentes, estos deben jugar en un “mismo bando”, compartir visiones y metas en común (Roberts, Sykes y Granger, 2016; Jung *et al.*, 2015) con el fin de promover transformaciones adaptadas a necesidades locales.

La cultura es un instrumento, herramienta y parte importante de los procesos de regeneración urbana (Zukin, 1995; Bayliss, 2004; Miles y Pad-dison, 2005; Pratt, 2009), se manifiesta aplicando estrategias ligadas a la creatividad y medios de expresión artística. Contribuye con el desarrollo de una identidad colectiva (Landry, 2003) conducente a la implementación de políticas públicas (Bianchini y Parkinson, 1993; Landry y Bianchini, 1995) y de gobernanza urbana (Degen y García, 2012).

A partir de estrategias culturales se producen métodos alternativos de desarrollo urbano y social, dirigidos a la sostenibilidad de la ciudad no solo por el mejoramiento de su metabolismo urbano, sino también por la experiencia de vivir en ellas. Regeneraciones basadas en estrategias culturales han sido implementadas, desarrolladas e investigadas en el continente asiático, europeo y norteamericano (García, 2004; Jones y Evans, 2008; Kana, 2012; Jung *et al.*, 2015), por lo que existe una amplia literatura que muestra tanto ventajas (Florida, 2005; Markusen, 2013) como desventajas (Dinardi, 2012) de su aplicación y recibimiento por parte de residentes locales. En el contexto latinoamericano también se han investigado regeneraciones basadas en la cultura (Yúdice, 2008; Kanai y Ortega-Alcázar, 2009; Becker y Muller, 2013; Duque Franco, 2015; Rius-Ulldemolins y Posso, 2016), sin embargo, hace falta ampliar la discusión hacia el contexto del noreste mexicano.

Parte de las problemáticas urbanas a las que se enfrentan ciudades latinoamericanas son pérdida de población en centros urbanos e históricos, degradación sociourbana, crecimiento acelerado y disperso, migración de

población, destrucción del patrimonio histórico y cultural, gentrificación junto con la expulsión de población de barrios tradicionales, así como falta de seguimiento y de impulsión de políticas públicas que regulen el sistema sociourbano. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación consiste en la identificación y análisis de clústeres culturales en el centro de Monterrey, partiendo de una caracterización sociourbanística, el análisis de modelos de intervención y narrativas de actores clave que permitan comprender la conformación y desarrollo de estos nodos. Para llevar a cabo este análisis se utilizó un método mixto, compuesto de datos cuantitativos con datos cualitativos (entrevistas).

El capítulo se estructura en cuatro secciones. La primera hace una revisión del marco teórico sobre regeneración urbana, modelos de gobernanza, mapeo cultural y sobre cómo es que la cultura se manifiesta en el tejido sociourbano. La segunda sección presenta el caso de estudio de la ciudad de Monterrey, enfocándose en el centro de la ciudad. La metodología se desarrolla en la tercera sección, la cual describe desde la perspectiva del mapeo cultural la aplicación y análisis de entrevistas, así como datos estadísticos simples. Por último, en la cuarta sección se muestran los resultados obtenidos junto con la discusión. El capítulo finaliza concluyendo sobre los hallazgos y las implicaciones teóricas y prácticas de la investigación.

Definiendo los clústeres culturales

Un clúster cultural es una determinada área territorial que presenta concentración de equipamiento e industrias culturales, se acompaña por políticas de desarrollo enfocadas en la generación o distribución de servicios culturales que mejoran la economía y la competitividad de la ciudad (Zukin y Braslow, 2011; Zarlenga *et al.*, 2016). Favorecen la revitalización de un área —abandonada o no—, a partir del desarrollo económico y las actividades generadas por la cultura. Se producen desde diversas dinámicas sociales, así como a partir de la concentración espacial de industrias culturales, generando beneficios económicos por su proximidad (Miles y Paddison, 2005).

Un ejemplo es el barrio de industrias de la cultura (Cultural Industries Quarter) en Sheffield, Inglaterra, que cuenta con una concentración de más

de 100 empresas destinadas a la cultura en el centro de la ciudad (Moss, 2002). También están aquellos clústeres conformados por la concentración de equipamientos culturales, los cuales surgen desde iniciativas políticas que favorecen la economía de escala (Miles y Paddison, 2005; Zarlenga *et al.*, 2016). Como ejemplo está la Isla de los Museos en Berlín, en donde en un área determinada se concentran cinco museos (infraestructura cultural). Otros clústeres culturales surgen como estrategia de regeneración que involucra la creación de distritos culturales para potenciar zonas de la ciudad, creando espacios mixtos de difusión y consumo cultural (Zarlenga *et al.*, 2016).

Otro ejemplo es Temple Bar en Dublín, barrio donde se concentra gran cantidad de equipamientos culturales y artísticos y que, a su vez, también es sede de mercados, industrias y eventos culturales. Su modelo de consolidación y gestión surge desde la iniciativa pública, mientras que después es la iniciativa privada junto con la sociedad civil quienes generan dinámicas de acción e intervención desde el ámbito cultural, creativo y de ocio (Zarlenga *et al.*, 2016). Estos tres modelos de conformación de clústeres culturales se producen a partir de iniciativas *top-down* por parte del sector público o asociaciones público-privadas (Bianchini y Parkinson, 1993; Miles y Paddison, 2005).

Sin embargo, también existe un modelo alternativo de consolidación: clústeres culturales producidos a partir de dinámicas de barrio, desde enfoques *bottom-up*, sin planeación política o administrativa y que han logrado regenerar tanto el tejido social como el urbano (Zarlenga *et al.*, 2016). Surgen desde dinámicas *bottom-up*, en donde los residentes junto con creadores y consumidores de diversas formas de cultura generan concentraciones urbanas de espacios y movimientos culturales produciendo efectos positivos (Landry, 2003), como procesos sociales inclusivos, reapropiación del entorno urbano y creación a partir de valores culturales (Nakagawa, 2010; Sasaki, 2010). Uno de los casos más representativos es el de Villa Crespo, barrio argentino que se transforma a partir de la alta concentración de artistas que residen allí, favoreciendo la economía, la recuperación del lugar y, por ende, fortaleciendo la identidad cultural.

Los impactos de los clústeres culturales van desde ámbitos estéticos, urbanos, económicos y sociales, ya que son nodos territoriales donde se produce una gran densidad de relaciones e intercambios entre agentes (Mar-

kusen y Schrock 2006; Zarlenga *et al.*, 2016). Los modelos bajo los cuales se producen —ya sean *top-down*, *bottom-up* o colaborativos— muestran las características y dinámicas de consolidación y funcionamiento, permitiendo reconocer el territorio de manera más íntegra a partir de estrategias de intervención, actuación y conservación.

El gran debate alrededor de los clústeres culturales se centra en la regeneración de áreas urbanas para detonarlas económicamente y, a la par, mantener su población original, sin producir efectos negativos como mercantilización del espaciourbano o desplazamiento de la población local. En muchas ocasiones —si no es que en todas— el uso de la cultura como elemento de regeneración sociourbana tiende a la gentrificación o al espectáculo, lo que hace que se pierda autenticidad en el proceso y en sus valores culturales. Por lo tanto, es preciso encontrar el equilibrio adecuado para que los clústeres culturales además de regenerar territorios, economía y sociedad fomenten y mantengan la identidad cultural por la que fueron creados.

El mapeo cultural

El mapeo cultural es una técnica para “cartografiar” recursos culturales tangibles e intangibles en el territorio. Es un instrumento para recolectar, localizar y sistematizar información sobre la distribución de recursos y expresiones culturales de un territorio (Tengberg *et al.*, 2012; Freitas, 2016). El mapeo cultural permite la creación de políticas públicas relacionadas de forma estratégica con los recursos culturales de un lugar (Hawkes, 2001; Ghilardi, 2001), reconociendo la importancia de iniciativas y políticas culturales que fortalezcan comunidades (Jeannotte, 2008).

Esta técnica debe verse como diagnóstico para proponer estrategias de mejora y ayudar en la toma de decisiones (Freitas, 2015; Chiesi y Costa, 2015; Aaliyah *et al.*, 2017). Autores como Duxbury (2015) lo definen como “modelo de investigación emergente”, mientras que otros lo consideran solo como una “herramienta de análisis” (Freitas, 2015). Si bien el enfoque es distinto, es importante manifestar la adaptabilidad del concepto, pudiendo aplicarse para el fin que sea requerido, ya sea como instrumento de análisis o como método de investigación. Además, es un método de apoyo para la

planificación y gestión urbana del territorio, ya que contiene información territorial sobre una determinada área geográfica, siendo su propósito identificar los sistemas culturales del lugar (Soto, 2008). Considerado desde la visión del desarrollo sostenible, busca un equilibrio entre preservación de bienes culturales y el cumplimiento de sus propios objetivos (MacLennan *et al.*, 2015; Freitas, 2016).

El mapeo cultural también es una herramienta para identificar aglomeraciones de recursos y actividades culturales que surgen de forma orgánica o natural (Stern y Seifert, 2007), de manera deliberada o partiendo de una política de gobierno local (Montgomery, 2003; Park, 2014), permitiendo la identificación de políticas culturales, asignación de fondos, creación de mejora de infraestructura, planeación pública urbana, implementación de turismo cultural, rutas y paseos culturales, revalorización de territorios (Cuachi-Santoro, 2016) y recuperación de patrimonio arquitectónico del lugar. Además, reconoce la localización y distribución de recursos culturales geográficamente, identificando zonas donde existe una mayor concentración y proximidad de instituciones, infraestructura cultural, agentes, industrias creativas.

Freitas (2016) lo define como un mecanismo promotor del desarrollo desde dos ejes cruciales —y erróneamente considerados antagónicos entre sí— desde los cuales es aplicable y visible: el impulso del crecimiento económico y la relación entre cultura y sociedad desde el desarrollo humano (véase la tabla VI.1).

Tabla VI.1. *Aplicabilidad del mapeo cultural*

Modelo de gobernanza	Para el desarrollo de políticas (<i>top-down</i>)	Desarrollo de una comunidad (<i>bottom-up</i>)
Medida de desarrollo	A partir de términos de crecimiento económico	Relación entre cultura y sociedad desde el desarrollo humano

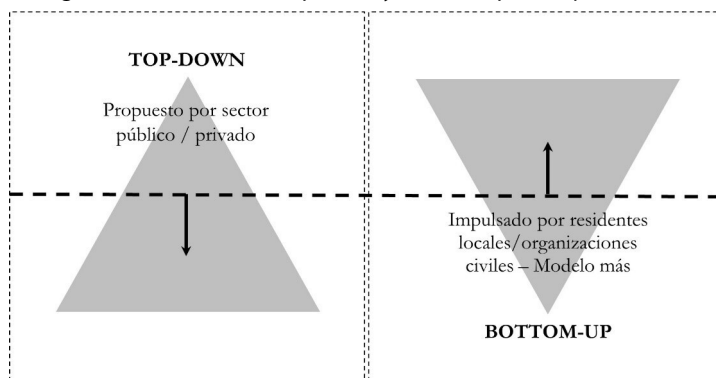
Fuente: elaboración propia a partir de Freitas (2016).

Dicho lo anterior, el diagnóstico de los mapeos culturales se produce desde enfoques *top-down* o *bottom-up* (Montgomery, 2003; Freitas, 2016; Park, 2014). El modelo *top-down* se ejecuta por el sector público/privado, utilizando técnicas cuantitativas de análisis (indicadores) a escala territorial para recolectar información cultural del lugar y, de esta manera, proponer

estrategias y modelos de intervención desde una perspectiva impositiva e institucional. A modo de ejemplo, su intervención consiste en la coordinación de inversión del capital —ya sea público o privado— ajustándose a un plan de reforma urbana impuesto, como los vinculados al OCT Loft en Shenzhen, China (Sonn *et al.*, 2017).

El modelo *bottom-up* se ejecuta de manera horizontal y participativa, basado en técnicas cualitativas de análisis en donde actores locales definen el proceso y estrategias de intervención partiendo de necesidades locales (Freitas, 2016). Surge a partir de iniciativas de organismos descentralizados o residentes locales, que son quienes producen, crean y gestionan lo relativo a la intervención. Un ejemplo de este enfoque sucede en el barrio de Savamala, Serbia (Lazarevic *et al.*, 2016), donde la comunidad local se ha encargado de regenerar poco a poco el barrio, a través de dinámicas culturales participativas.

Figura VI.1. Gobernanza top-down y bottom-up en mapeo cultural



Fuente: elaboración propia.

A través de estos modelos de mapeo se reconoce la información cultural existente en la comunidad recopilando información desde diversas fuentes y proponiendo intervenciones de acuerdo con cada enfoque. Los modelos de gobernanza deben buscar un equilibrio entre la conservación de bienes culturales e implementar estrategias que promuevan el desarrollo, además de ser compatibles con la identificación de iniciativas que permitan beneficio social o económico para el interés colectivo; todo esto sin comprometer la pérdida de identidad o vitalidad urbana (Hawkes, 2001; Freitas, 2015;

Cuachi-Santoro, 2016). Por lo que el escenario ideal para llevar a cabo mapeos culturales debería ser a partir de enfoques colaborativos que combinen las dos perspectivas tanto de recopilación de información como de interpretación y ejecución de resultados.

En ese sentido existe un modelo de gobernanza alternativo, el cual se compone por asociaciones entre actores (público, privado, civil), lo que permite gobernanzas más colaborativas y transversales; un buen ejemplo es la iniciativa Big City Life ubicado en el barrio de Tor Marancia en Roma (Biondi *et al.*, 2020), cuya clave de funcionamiento y consolidación ha sido a partir de un modelo de gobernanza colaborativo entre sector público y civil.

Tabla VI.2. Modelos de gobernanza en el mapeo cultural

Modelos de gobernanza	Descripción	Casos / Ejemplos
<i>Top-down</i>	Coordinación de inversión de capital (público o privado) ajustándose a un plan maestro o de reforma urbana	OCT-Loft, en Shenzhen (Won Sonn <i>et al.</i> , 2017)
<i>Bottom-up</i>	Residentes locales producen, crean y gestionan lo relativo al proyecto	Barrio de Savamala en Serbia (Lazarevic <i>et al.</i> , 2016)
Asociaciones entre actores	Permiten trabajos más colaborativos (público, privado, civil) y transversales	Big City Life, barrio de Tor Marancia, en Roma (Biondi <i>et al.</i> , 2020)

Fuente: elaboración propia.

Caso de estudio: el centro de Monterrey, México

La ciudad de Monterrey se localiza al noreste de México, a menos de 250 km de la frontera con Estados Unidos. Ciudad industrial y manufacturera, su área metropolitana está compuesta por 12 municipios. Al 2020, el área metropolitana cuenta con 5 341 171 habitantes (INEGI, 2019). En los últimos años el sector público ha diversificado el desarrollo económico de la ciudad apostando a los sectores de servicios, conocimiento e innovación.

Desde 2013 el sector privado comienza a manifestarse en el centro de la ciudad de Monterrey, con proyectos que apuestan por su redensificación. Esta redensificación entendida por el sector privado consiste en la construcción de edificios verticales de usos mixtos (vivienda, oficinas y comercio) de gran altura. La justificación para este crecimiento en altura radica en que

la dispersión urbana se ha dado de manera descontrolada, deviniendo en un área metropolitana extensa y dispersa, aunado a la crisis ambiental que convierte a la ciudad en una de las más contaminadas de Latinoamérica hoy en día.

De manera específica, el centro de Monterrey cuenta con problemas de abandono, degradación, falta de mantenimiento, pérdida de población y pérdida de inmuebles de valor cultural. Esta área, se conforma por una superficie aproximada de 1 000 hectáreas (tomando como límite de sur a norte la Av. Constitución hasta la Av. Colón y de oeste a este desde el cerro del Obispado hasta el Parque Fundidora). Al 2020, habitan 28 320 personas (INEGI, 2020). A pesar de las problemáticas sociourbanas que enfrenta el centro de Monterrey, su tejido urbano cuenta con equipamientos culturales, recursos patrimoniales y simbólicos que, a partir de su reconocimiento y valorización, podrían tener el potencial para regenerarlo y convertirlo en un ecosistema urbano y cultural resiliente.

Método

Para identificar los clústeres culturales se utiliza el método del mapeo cultural usando enfoques cuantitativos, cualitativos y cartográficos partiendo del análisis urbanístico a través del planeamiento y las políticas implementadas anteriormente (Garza-Rodríguez, 2015). Se realiza un análisis sociodemográfico a escala de área geostatística básica (AGEB) —unidades territoriales utilizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)—, así como el levantamiento cartográfico de los recursos culturales tangibles, partiendo de la base de datos del INEGI. Obtenidos los datos se categorizan en: 1) Equipamientos culturales, 2) Centros educativos, 3) Elementos patrimoniales/simbólicos, 4) Espacio público y 5) Espacios culturales Independientes (ECI) (véase la tabla VI.3); a estas categorizaciones se les aplica una ratio de 600 metros, como distancia de proximidad recomendada para cubrir áreas de manera peatonal (Rueda *et al.*, 2012).

Se insertan las variables culturales para generar un mapa de calor, el cual se llama mapa de intensidad cultural. En él, se identifican zonas con mayor concentración de recursos culturales, agrupándolos en tres niveles de in-

tensidad: alto, medio y bajo. Las intensidades hacen referencia a la concentración de recursos culturales en donde bajo es poca densidad de recursos culturales, y alto, una mayor densidad de ellos. Dentro del mapa de calor, se cruza información sociodemográfica a nivel de AGEB —la única disponible— para analizar el perfil sociodemográfico existente por cada área de intensidad.

Tabla VI.3. *Categorización propuesta para cartografiar recursos culturales*

Categorías	Recursos culturales
Equipamientos culturales	Museos, teatros, bibliotecas, recintos para eventos
Centros educativos	Escuelas secundarias, preparatorias y universidades
Elementos patrimoniales/simbólicos	Centros espirituales/religiosos y monumentos históricos
Espacio público	Plazas públicas y áreas verdes
Espacios culturales independientes (eci)	Espacios culturales, galerías de arte, editoriales, librerías, cafés culturales, comercio local, antigüedades

Fuente: elaboración propia.

Como complemento cualitativo, se aplican 15 entrevistas a actores clave, con el objetivo de analizar en profundidad las dinámicas de cada clúster. El perfil de los actores clave se compone por académicos, representantes vecinales, de colectivos y de espacios culturales independientes. La entrevista se compone de 14 preguntas semiestructuradas, donde las preguntas hacen referencia a temas específicos del clúster relacionados a los valores culturales que existen dentro de ellos, con el objetivo de reconocer dinámicas socioculturales que los caracterizan. Las entrevistas se analizan desde la técnica del análisis de contenido y se consideran una cartografía verbal que permite entender desde un sentido narrativo el centro de Monterrey y los clústeres culturales identificados.

Tabla VI.4. *Descripción de la metodología*

Mapeo cultural	Clústers culturales	Entrevistas
Descripción de método	Descripción de análisis cuantitativo	Descripción de análisis cualitativo
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la realidad sociourbana y cultural del centro de Monterrey a partir de la distribución territorial de recursos culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis socio-demográfico a escala AGEB Levantamiento cartográfico de recursos culturales tangibles Generación de mapa de intensidad cultural utilizando sistemas de información geográfica (SIG) 	<ul style="list-style-type: none"> 15 entrevistas semiestructuradas Presenciales Informantes clave: académicos, representantes vecinales, de colectivos y de espacios culturales independientes

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Los resultados obtenidos de acuerdo con la distribución espacial de los recursos culturales muestran la localización en el territorio y la proximidad entre unos y otros. Se discuten y analizan las narrativas de actores clave sobre el clúster identificado, con la finalidad de que, en conjunto, tanto el análisis de la distribución espacial como de las narrativas, permitan generar una diagnosis sobre las dinámicas generadas dentro del clúster cultural.

Identificación de clúster culturales en el centro de Monterrey mediante mapa de intensidad cultural

El centro de Monterrey es un territorio que cuenta con un fuerte tejido cultural desde el enfoque de proximidad, ya que la mayor parte del polígono está cubierto por una tipología específica de recursos culturales (véase la figura VI.1) compuesta por: elementos simbólicos-patrimoniales los cuales se conforman por monumentos históricos, centros espirituales y religiosos y patrimonio histórico-arquitectónico. Los centros educativos son los recursos culturales que después de los elementos simbólicos-patrimoniales predominan; estos se componen en su mayoría por universidades, preparatorias y escuelas secundarias. Resulta irónico que los equipamientos culturales son los que menor presencia tienen en el centro de Monterrey, los cuales se pensaba podrían predominar. En cuanto al espacio público, compuesto por plazas y áreas verdes, si bien son escasas, su principal ventaja es que al menos dos de ellos son grandes espacios públicos, como es el cerro del Obispado, la macroplaza y el Parque Fundidora, siendo, aun así, insuficientes. Contar con áreas verdes de calidad produce orgullo ciudadano al generar entornos saludables tanto para el capital social como para el natural (Oktay, 2011).

Los cálculos arrojan resultados similares para cada nivel de intensidad (véase la tabla VI.5), por lo que no representan diferencias significativas entre zonas. Es importante aclarar que estos cálculos se obtienen del Censo de Población disponible más reciente, el cual data de 2010, antes de que se

produjeran algunas de las transformaciones urbanísticas ligadas a la gestión y promoción cultural del centro de Monterrey. Los resultados muestran, aparentemente, que las características de la población habitante en el centro a inicio de la década eran bastante homogéneas, por lo que es necesario contrastarlo desde un enfoque cualitativo para valorar si se han producido cambios en estos términos.

Tabla VI.5. Perfil sociodemográfico por intensidades
(valores relativos a la población y cada grado de intensidad)

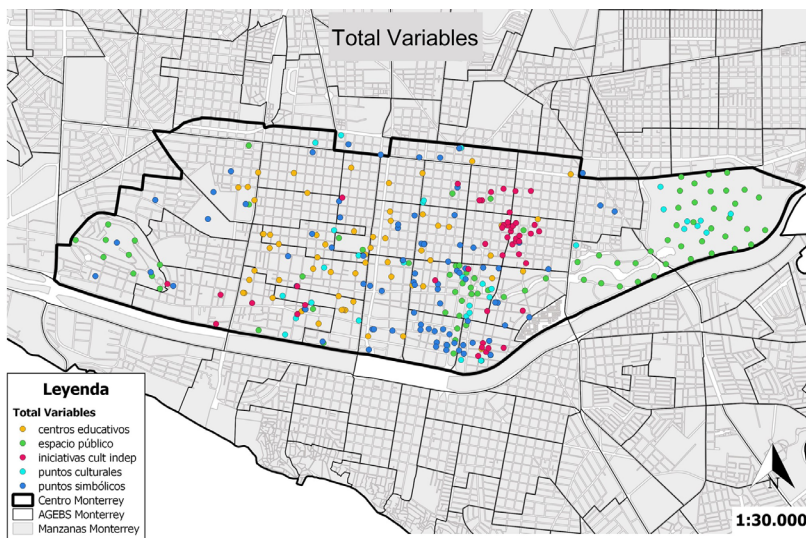
	Pob. inf.	Pob. jov.	Pob. adulta	Pob. ≥ 65	PEA	P. ocupada	P. desocup.	P. ≥ 18 con edu. pos. básica	Viviendas particulares
Baja	14%	15%	52%	17%	45%	97%	4%	54%	70%
Media	13%	15%	53%	17%	48%	96%	4%	55%	68%
Alta	13%	14%	55%	18%	50%	95%	5%	57%	56%
Media centro	12%	15%	54%	16%	47%	96%	4%	51%	64%

Fuente: elaboración propia.

El mapa de intensidad cultural (figura VI.2) permite reconocer el centro a partir de la distribución y proximidad de los recursos culturales existentes y conocer características sociodemográficas y económicas de la población que habita en cada intensidad, como la edad de la población, la población económicamente activa (PEA), ocupados, desocupados, población de 18 años y más con educación posbásica, es decir, educación más allá del nivel secundaria y las viviendas particulares habitadas. A partir de estas variables es posible entender el territorio desde características sociodemográficas y económicas (tabla VI.5).

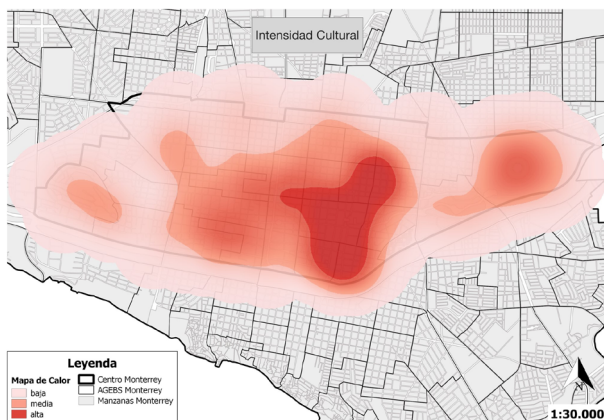
Sin embargo, esta cuantificación no demuestra el impacto que ha tenido la cultura en el entorno urbano, es decir, si se han producido fenómenos urbanos diferenciados, desde procesos *top-down* o *bottom-up* y que, además, ayuden a profundizar si ha habido efectos sobre su población. Por ello recurrimos al análisis cualitativo partiendo de la revisión documental, histórica y de la planificación urbana y, muy especialmente, a partir de las entrevistas realizadas a actores clave con la finalidad de responder a este gap generando una vista de las intensidades culturales en la zona (figura VI.3).

Figura VI.2. Mapa del total de recursos culturales cartografiados en el centro de Monterrey



Fuente: Grau *et al.*

Figura VI.3. Mapa de calor de intensidad cultural en el centro de Monterrey



Fuente: Grau *et al.*

En Monterrey se reconoce un proceso en el que inicialmente las regeneraciones fueron públicas bajo modelos de gobernanza *top-down* y donde posteriormente se producen desde modelos *bottom-up* (Garza, 2021).

La primera etapa inicia en 1980, con la creación de proyectos emblemáticos e infraestructura cultural de gran escala. La segunda etapa, de 1991-1996, se enfoca en producir políticas que protegen el polígono considerado como centro histórico de la ciudad: el Barrio Antiguo. La tercera etapa, de 2003 a 2009, produce intervenciones urbanísticas asociadas a megaeventos, como el Forum de las Culturas en 2007. Mientras que la cuarta etapa, del 2013 a la actualidad, se caracteriza porque comienzan a surgir modelos alternativos de intervención que involucran gobernanzas desde modelos *bottom-up* y colaborativos (Garza, 2021).

Caracterización sociourbanística de los clústeres: Barrio Antiguo-Macroplaza

Barrio Antiguo-Macroplaza (figura VI.4) se caracteriza por ser la zona turística y cultural del centro de Monterrey y del área metropolitana. En los últimos 40 años se han implementado procesos de regeneración urbana desde modelos *top-down* (Garza, 2019). Sin embargo, desde 2013 se han mostrado indicios de transformaciones urbanas desde modelos *bottom-up*, donde residentes locales intervienen zonas mediante intervenciones estéticas, artísticas y culturales.

Figura VI.4. Clúster Barrio Antiguo-Macroplaza



Fuente: elaboración propia.

El clúster concentra una diversidad de actividades, equipamientos y usos, cubriendo una superficie de 105.85 ha con una densidad de población de 9.90 hab/h, lo que representa 3.69% de la población total que habita el centro de Monterrey. Se contabilizan un total de 68 recursos culturales, donde predominan elementos patrimoniales-simbólicos (29), capa compuesta por monumentos históricos, centros espirituales y religiosos. Cuenta con 13.22 h de espacio público, representado a través de plazas públicas y áreas verdes.

Caracterización sociourbanística de los clústeres: Clúster Barrio La Luz

El clúster Barrio La Luz, es históricamente conocido como el barrio de artes y oficios de la ciudad (figura VI.5). Para recuperar esa identidad, a partir del 2013, artistas jóvenes comienzan a habitar el barrio con la finalidad de mostrar los oficios existentes en la zona y fortalecer las redes colaborativas entre los nuevos vecinos y los existentes.

Figura VI.5. Clúster barrio La Luz



Fuente: elaboración propia.

Es en este periodo cuando comienzan a surgir espacios culturales independientes (ECI), los cuales son espacios dedicados a actividades culturales

como talleres de arte, cafés culturales, escuelas, talleres de oficios, que surgen a partir de iniciativas de residentes locales que, debido a la centralización de cultura que existe en la ciudad, deciden por cuenta propia diversificar ofreciendo oferta cultural de manera independiente y a escala local. El enfoque participativo de crear espacios culturales independientes por residentes locales actúa a modo de resistencia contra el sector público para contrarrestar el gap cultural existente en la ciudad. Este enfoque de consolidación representa el compromiso cívico por crear y compartir proyectos culturales, eventos y experiencias con la comunidad (Biondi *et al.*, 2020).

El tejido urbano del clúster se caracteriza por ser mayoritariamente habitacional, aunque también hay presencia de comercios y negocios de pequeña escala, por lo que se adaptan a la estructura funcional del barrio. La superficie del clúster es de 46.16 ha y cuenta con una densidad de población de 29.88 hab/ha. Se cuantifican un total de 28 recursos culturales, donde predominan los elementos simbólico-patrimoniales (2). En cuanto a espacio público, cuenta con 0.63 ha representadas por una plaza pública que posee algunas áreas verdes. En la tabla VI.6 se especifican las estrategias de intervención que conforman a los clústeres culturales, mostrando aquellas características que los diferencian desde su superficie a escala territorial, la población habitante del clúster hasta las dinámicas sociourbanas que suceden en cada uno de ellos.

Tabla VI.6. *Síntesis clústeres culturales*

	Barrio Antiguo-Macroplaza	Barrio La Luz
Superficie (ha)	105.85	46.16
Densidad de población (hab/ha)	9.90	29.88
Elementos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Zona turística, comercial, de servicios y cultural • Carácter de centro histórico • Poca población • Turismo • Ocio nocturno 	<ul style="list-style-type: none"> • Barrio de artes y oficios • Plaza e iglesia • Proliferación de ECI • No ha perdido población • Población envejecida
Dinámicas socioculturales	<ul style="list-style-type: none"> • Callejón del Arte • Poca convivencia entre vecinos • Cambio de formas de vida ligado a la violencia • Carácter artístico y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de día, inseguridad de noche • Mayor cantidad de manifestaciones artísticas • Intervención a partir de arte urbano
Valoración paisajística/arquitectónica	<ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones de alto valor patrimonial y simbólico • Poco valorizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin equipamiento con valor patrimonial • Valorizados por sus habitantes

Modelo de regeneración y valoraciones estético-urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo <i>top-down</i> • Pérdida de inmuebles patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo <i>bottom-up</i> • Mejoras urbanas producidas por residentes locales
Propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de parques de bolsillo • Mejorar infraestructura (aceras, luminarias, etc.) • Política orientada a vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar inmuebles del barrio y darles nuevo uso • Mejorar infraestructura • Aprovechar solares vacíos

Fuente: elaboración propia.

Elementos identificativos

El clúster Barrio Antiguo-Macropiazza cuenta con un tejido urbano que contiene elementos culturales de valor por la presencia de equipamientos culturales y zonas de interés cultural, como monumentos históricos. La zona ofrece dinámicas económicas, sociales y culturales heterogéneas. El uso de suelo es comercial, destinado a bares, discotecas, turismo y a la escena cultural (museos, galerías de arte) de Monterrey y, en menor medida, a uso de suelo habitacional. Destaca dentro del clúster el caso del polígono del Barrio Antiguo, donde el sector público ha producido actuaciones urbanísticas mejorando la imagen urbana mediante intervenciones estéticas.

El polígono es sede de la escena cultural y bohemia de la ciudad, con la presencia de artistas y talleres de arte que habitan el barrio junto con comercios destinados a venta de antigüedades, creación de mobiliario y espacios que promueven el arte y la cultura. La literatura ha demostrado que la presencia de estos elementos en barrios genera impactos positivos en los ciudadanos, mejorando su calidad de vida y la accesibilidad a espacios públicos y cultura, lo que allana el camino hacia ciudades más sostenibles (Hawkes, 2001; Duxbury *et al.*, 2015). El clúster La Luz se compone de un barrio caracterizado por talleres y espacios destinados a ofrecer productos y servicios, prueba de ello es la presencia de talleres, como sastrerías, carpinterías, joyerías, talleres de arte, ferreterías y zapaterías. Hoy en día estos establecimientos aún permanecen, lo que ayuda a no perder la identidad del clúster ligada a las artes y oficios.

Dinámicas socioculturales

La actividad nocturna del clúster Barrio Antiguo-Macroplaza provoca malestar y descontento entre residentes locales, lo que ha devenido en desplazamiento de población y pérdida de identidad. Los establecimientos nocturnos además de alterar el contexto urbano y poblacional alteran la tipología arquitectónica norestense al modificar construcciones declaradas patrimonio arquitectónico y cultural. A pesar de que algunos inmuebles son reconocidos por instituciones públicas de protección del patrimonio como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en la práctica estos no son realmente protegidos. Estos sucesos generan pérdida de identidad y desarraigo del lugar por no conservar la arquitectura original, ni promover actuaciones que reflejan el pasado histórico, lapidando, así tanto el tejido urbano como la memoria colectiva de los habitantes. El patrimonio cultural, histórico y arquitectónico refleja la historia del lugar, reconocerlo y preservarlo es un punto de partida de cara hacia regeneraciones y políticas urbanas que consideren el perfil cultural (Cuachi-Santoro, 2016), por lo que es fundamental tomar acciones para conservarlo y así frenar malas prácticas de depredación patrimonial.

A inicios de 2013, en el clúster La Luz, se ha dado un fenómeno interesante de aparición de espacios culturales independientes (ECI) destinados a talleres de arte, galerías, librerías, escuelas artísticas y cafés culturales que surgen desde la sociedad civil, surgiendo de manera autónoma para llenar el gap cultural que el sector público ha dejado en la ciudad. Esta proliferación de espacios culturales ha desencadenado efectos positivos tanto en la población como en el tejido urbano del lugar, ya que, al estar agrupados en un determinado lugar, las redes colaborativas entre artistas, dueños, habitantes y ocupantes de los espacios refuerzan la identidad colectiva del barrio.

Se ha visto la llegada de nuevos vecinos en el clúster La Luz, jóvenes artistas en busca de un lugar con dinámicas de barrio —tan difíciles de encontrar hoy en día en la ciudad—, en donde es posible hacer vida de manera compacta. Esta cualidad urbana atrae a jóvenes artistas a ubicar sus galerías, talleres de arte o espacios culturales en esta zona, por ser uno de los pocos lugares en el centro —si no es que el único— en donde se puede vivir de forma más cohesionada y alternativa a lo que conocemos en la ciudad.

La permanencia y conservación de los pequeños comercios, así como la creación de experiencias culturales y artísticas es un fenómeno que contribuye en reforzar la identidad del barrio (Biondi, 2020), dándole un valor añadido a su tejido por preservar su identidad como área destinada a ofrecer servicios culturales específicos.

El sentido de pertenencia refleja las experiencias en un lugar, pero también los significados culturales, religiosos, históricos y personales vividos en el sitio, esto es lo que moldea interacciones sociales pasadas y actuales (Chapin y Knapp, 2015), de ahí la importancia de mantenerlo vigente. Las redes sociales contribuyen a mantener la vitalidad del lugar, ya que se utilizan para publicar eventos, talleres, conferencias o festivales, permitiendo mayor difusión. La escala de barrio permite que haya un reconocimiento entre habitantes y ocupantes del barrio, generando confianza entre vecinos. Se ha demostrado que estas iniciativas fortalecen valores culturales como sentido de pertenencia, identidad y cohesión social (Evans y Foord, 2008; Stern y Seifert, 2007).

Valoración paisajístico-arquitectónica

En Barrio Antiguo-Macroplaza las edificaciones que más valor tienen para la comunidad local son los equipamientos culturales y religiosos. Esto se debe a que dentro del clúster predominan estos equipamientos, los cuales tienden a la monumentalidad y a lo simbólico. Entre los más representativos destacan edificios administrativos, pertenecientes al sector público (Palacio de Gobierno estatal); edificaciones religiosas (como la Capilla de los Dulces Nombres) y equipamiento museístico (como el Museo de Arte Contemporáneo [Marco]).

En el clúster La Luz las edificaciones que más valor tienen para la comunidad son la iglesia de La Luz y la plaza. Esto se considera lógico, ya que es de los pocos barrios —sino es que el único— que dentro de su forma urbana cuenta con plaza e iglesia propia. La plaza es un lugar de recreación y ocio para los habitantes, siendo el punto de reunión vecinal. También destacan casonas antiguas de estilo neocolonial, las cuales no están catalogadas como elementos patrimoniales, pero tienen un fuerte valor para la comunidad ya

que son ejemplo tangible del pasado histórico del barrio. Las entrevistas demuestran que se cuenta con un alto grado de reconocimiento del paisaje urbano por parte de los vecinos. En el clúster La Luz no se han dado procesos de depredación de patrimonio o de arquitectura tan graves e invasivos como los que se han dado en el clúster Barrio Antiguo-Macroplaza, pero eso no significa que no existan.

Modelos de intervención: *top-down* vs. *bottom-up*

Desde la tendencia *top-down* se observa que la mayor parte de las intervenciones urbanísticas que tienen lugar en Barrio Antiguo-Macroplaza han sido promovidas desde el sector público. Aunque se argumenta que algunos proyectos fueron realizados a partir de modelos de participación ciudadana, las entrevistas permiten ver que no fue del todo así. Aunque el sector público buscó transformar la zona mediante un modelo de gobernanza colaborativo entre actores, según la perspectiva de los entrevistados la regeneración se llevó a cabo desde un modelo impositivo (*top-down*).

La tendencia *bottom-up* permite observar que la mayor cantidad de manifestaciones artísticas y culturales que tienen lugar en el centro ocurren dentro del clúster La Luz, esto se explica debido a la alta concentración de artistas y espacios de carácter cultural ubicados allí. Un ejemplo de manifestaciones artísticas son las expresiones de arte urbano realizadas en propiedades privadas con permiso de los dueños. Se realizan murales urbanos con la finalidad de transformar de manera visual la estética del barrio, argumentando que es preferible ver una obra de arte urbano en un edificio que verlo en estado de abandono, degradado y sin mantenimiento; de este modo, los murales se convierten en una forma de acercar el arte a los ciudadanos además de ser un indicador de resistencia social ante el abandono de los inmuebles.

Sobre estrategias de conservación patrimonial

El derrumbe de los inmuebles sepulta la identidad y memoria arquitectónica del lugar, sustituyéndolo por nuevas edificaciones que contrastan con la

tipología urbana y arquitectónica del centro de la ciudad, donde en el peor de los casos estas depredaciones son convertidas en estacionamientos privados. La importancia de revalorizar y conservar edificaciones patrimoniales —o de valor para la comunidad— radica en que contribuyen en la consolidación de la identidad colectiva de los habitantes y en su sentido de pertenencia (Cuachi-Santoro, 2016), lo que sin duda podría ayudar a mejorar la calidad de vida de residentes locales y a valorizar el lugar donde habitan. La conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico es un elemento que refuerza el sentido de pertenencia de la comunidad. A través de él se fortalece la identidad colectiva del barrio y la cohesión social, produciendo una revalorización cultural del lugar y actuando a modo de resistencia hacia procesos de gentrificación (Kurjenoja y Hernández, 2015).

Proteger y revalorizar el patrimonio es uno de los grandes retos para alcanzar la sostenibilidad cultural en la ciudad, ya que una de sus premisas clave es reconocer y poner en valor las características culturales del lugar. Por lo tanto, la cultura es un elemento clave que además de fortalecer el sentido de pertenencia y los lazos colaborativos entre residentes, mejora la imagen urbana y la percepción del lugar, mediante intervenciones artísticas o culturales de apropiación del espacio urbano, mostrando no solo que existe una preocupación por mejorar la calidad de vida de la sociedad que habita en ella, sino que está presente en el tejido urbano esa misma comunidad.

Discusión: hacia regeneraciones urbanas colaborativas

En síntesis, en el clúster Barrio Antiguo-Macroplaza predominan elementos simbólico-patrimoniales, que no son protegidos ni valorizados. Cuenta con una alta riqueza cultural por la presencia de recursos culturales. Mientras que el clúster La Luz ha surgido a partir de un proceso *bottom-up* que cohesiona a través de la cultura y el arte utilizando diversas formas de cultura para revalorizar su identidad. Se reconocen los esfuerzos que tanto la administración estatal como municipal han realizado por regenerar y revitalizar el centro, materializándose a partir de propuestas de regeneración urbana para dinamizarlo. Sin embargo, las regeneraciones que involucran gran inversión y que, además, tienden hacia la monumentalidad, no han logrado

los objetivos esperados. Prueba de ello es el abandono generalizado que aún prevalece y que sigue extendiéndose en el clúster Macroplaza-Barrio Antiguo. Si bien se han creado nuevos equipamientos junto con mejoras en la calidad del espacio urbano, esto ha sido a costa de la pérdida y destrucción de patrimonio histórico y arquitectónico junto con el desplazamiento de población. Estrategias alternativas a las oficiales surgen a partir de iniciativas propuestas y gestionadas por los ciudadanos. Por su parte, proyectos donde interviene el sector público-privado tienden a favorecer el turismo o a ciertas élites (Delgado, 2009; Janoschka *et al.*, 2014).

Por lo tanto, aunque por una parte producen impactos positivos, es necesario valorar que a la vez producen impactos negativos, ya que, aunque el arte y la cultura crean lazos colaborativos entre comunidades (Kester, 2004), también es fácil que tiendan a generar procesos de gentrificación (Zukin, 1989). A pesar de la falta de proyectos contundentes que realmente revitalizan al centro de Monterrey por parte del sector público-privado, este cuenta con una alta riqueza cultural por la presencia de recursos culturales que existen dentro de sus límites, pero que a su vez no se aprovechan de manera adecuada para generar transformaciones urbanas significativas y perdurables. Prácticas artísticas y culturales en la ciudad deben ser reconocidas como parte integral del desarrollo sostenible en forma de políticas culturales. Sería interesante replicar en diferentes áreas del centro de Monterrey estrategias que busquen soluciones adaptadas a cada área o barrio que conforma al centro y analizar de qué manera se comportan y son recibidas por residentes locales.

Conclusiones

Cada vez es más frecuente reconocer a la cultura como elemento y motor de desarrollo urbano (Degen y García, 2012; Jeannotte, 2016), por lo que su uso como medio para enfrentar problemáticas urbanas cada vez es más utilizado por el abanico de intervenciones que puede generar (Miles y Padison, 2005; Zukin, 1995). Es necesario fortalecer los lazos y el diálogo entre actores, así como enfocar el discurso de la sostenibilidad cultural para ayudar a que, de manera colaborativa, el sector público, privado y civil iden-

tifiquen recursos culturales y busquen alternativas de uso y potenciación en áreas urbanas estratégicas. Aplicar la sostenibilidad cultural al planeamiento urbano implica mirar a la ciudad como un ecosistema vivo compuesto por recursos culturales que deben ser reconocidos y valorados por la comunidad local antes de aplicar políticas de intervención. Ahora más que nunca es necesario formar coaliciones y sistemas de acuerdos entre iniciativas y organizaciones que permitan potencializar la cultura hacia acciones de interés público, como políticas culturales que fomenten la mejora urbana a través de las artes, actividades culturales, organizaciones y mejoras en cuanto a infraestructura cultural.

Referencias

- Aaliyah, I., Setioko, B. y Pradoto, W. (2017). Spatial Flexibility in Cultural Mapping of Traditional Market Area in Surakarta: A Case Study of Pasar Gede in Surakarta. *City, Culture and Society*, 10, 41-51.
- Bayliss, D. (2004). Creative Planning in Ireland: The Role of Culture-Led Development in Irish Planning. *European Planning Studies*, 12(4), 497-515.
- Becker, A. y Müller, M. M. (2013). The Securitization of Urban Space and the "Rescue" of Downtown Mexico City: Vision and Practice. *Latin American Perspectives*, 40(2), 77-94.
- Bianchini, F. y Parkinson, M. (Eds.) (1993). *Cultural Policy and Urban Regeneration: The West European Experience*. Mánchester, Reino Unido: Manchester University.
- Biondi, L., Demartini, P., Marchegiani, L., Marchiori, M. y Piber, M. (2020). Understanding Orchestrated Participatory Cultural Initiatives: Mapping the Dynamics of Governance and Participation. *Cities*, 96, 102459.
- Cauchi-Santoro, R. (2016). Mapping Community Identity: Safeguarding the Memories of a City's Downtown Core. *City, Culture and Society*, 7, 43-54.
- Chapin, F. S. y Knapp, C. N. (2015, noviembre). Sense of Place: A Process for Identifying and Negotiating Potentially Contested Visions of Sustainability. *Environmental Science & Policy*, 53, 38-46. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2015.04.012>
- Chiesi, L. y Costa, P. (2015). One Strategy, Many Purposes: A Classification for Cultural Mapping Projects. En *Cultural Mapping as Cultural Inquiry* (pp. 87-103). Routledge.
- Degen, M. y García, M. (2012). The Transformation of the Barcelona Model: An Analysis of Culture, Urban Regeneration and Governance. *International Journal of Urban and Regional Research*, 36(5), 1022-1038.
- Delgadillo Polanco, V. M. (2009). Patrimonio urbano y turismo cultural en la ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico. *Andamios*, 6(12), 69-94. <https://doi.org/10.29092/uacm.v6i12.135>

- Dinardi, M. C. (2012). *Unsettling the Culture Panacea: The Politics of Cultural Planning, National Heritage and Urban Regeneration in Buenos Aires* [Tesis doctoral]. London School of Economics and Political Science.
- Duque Franco, I. (2015). La cultura como estrategia de transformación y promoción urbana en Bogotá y Medellín. *Revista de Geografía Norte Grande*, 61, 25-43.
- Duxbury, N. (2015). Positioning Cultural Mapping in Local Planning and Development Contexts: An Introduction. *Culture and Local Governance*, 5(1-2), 1-7. <https://doi.org/10.18192/clg-cgl.v5i1-2.1437>
- Evans, G. y Foord, J. (2008). Cultural Mapping and Sustainable Communities: Planning for the Arts Revisited. *Cultural Trends*, 17(2), 65-96.
- Florida, R. (2005). *Cities and the Creative Class*. Nueva York: Routledge.
- Freitas, R. (2016). Cultural Mapping as a Development Tool. *City, Culture and Society*, 7(1), 9-16.
- García, B. (2004). Cultural Policy and Urban Regeneration in Western European Cities: Lessons from Experience, Prospects for the Future. *Local Economy*, 19(4), 312-326.
- Garza-Rodríguez, F. (2015). *Evaluación de indicadores socio-urbanos y estrategias de reforma para el centro de Monterrey* [Ponencia]. VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.
- Garza-Rodríguez, F. R., Ramírez-Agudelo, N. A., Roca Bosch, E. y Villares Junyent, M. (2021). La cultura como estrategia de regeneración urbana en Monterrey, México. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 67(1), 103-132. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.555>
- Ghilardi, L. (2001). Cultural Planning and Cultural Diversity. En T. Bennett, *Differing Diversities: Cultural Policy and Cultural Diversity* (pp.123-134). Consejo Europeo.
- Hawkes, J. (2001). *The Fourth Pillar of Sustainability: Culture's Essential Role in Public Planning*. Common Ground / Cultural Development Network.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Censo de Población y Vivienda 2020* [Resumen ejecutivo]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/resumen_ejecutivo_2020.pdf
- Janoschka, M., Sequera, J. y Salinas, L. (2014). Gentrificación en España y América Latina: Un diálogo crítico. *Revista de Geografía Norte Grande*, (58), 7-40. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022014000200002>
- Jeannotte, M. (2008). Shared Spaces: Social and Economic Returns on Investment in Cultural Infrastructure. En N. Duxbury (Ed.), *Under Construction: The State of Cultural Infrastructure in Canada* (apéndice E). Vancouver: Centre of Expertise on Culture and Communities.
- Jones, P. y Evans, J. (2008). *Urban Regeneration in the UK: Theory and Practice*. Londres: Sage.
- Jung, T. H., Lee, J. yap, M. H. e Ineson, E. M. (2015). The Role of Stakeholder Collaboration in Culture-Led Urban Regeneration: A Case Study of the Gwangju Project, Korea. *Cities*, 44, 29-39.
- Kana, K. (2012). An Experiment in Urban Regeneration Using Culture and Art in Senba,

- Osaka's Historic Urban Center, with a Focus on the Regeneration of Urban Space. *City, Culture and Society*, 3(2), 151-163.
- Kanai, M. y Ortega-Alcázar, I. (2009). The Prospects for Progressive Culture-led urban regeneration in Latin America: Cases from Mexico City and Buenos Aires. *International Journal of Urban and Regional Research*, 33(2), 483-501.
- Kester, G. H. (2004). *Conversation Pieces: Community and Communication in Modern Art*. University of California.
- Kurjenoja, A. K. y Hernández I. A. (2015, 12 de febrero). Cultural Processes, Social Change and New Horizons in Education. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 174, 3405-3412. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.01.1011>
- Landry, C. (2003). *Imagination and Regeneration: Cultural Policy and the Future of Cities*. Cultural Policy and Action Department, Directorate General IV, Council of Europe.
- Landry, C. y Bianchini, F. (1995). *The Creative City* (vol. 12). Londres: Demos.
- Lazarević, E. V., Koružnjak, A. B. y Devetaković, M. (2016). Culture Design-Led Regeneration as a Tool Used to Regenerate Deprived Areas: Belgrade, The Savamala Quarter, Reflections on an Unplanned Cultural Zone. *Energy and Buildings*, 115, 3-10.
- MacLennan, D., Garrett-Petts, W. y Duxbury, N. (2015). Cultural Mapping as Cultural Inquiry: Introduction to an Emerging Field of Practice. En *Cultural Mapping as Cultural Inquiry* (pp. 1-42). Routledge.
- Markusen, A. y Schrock, G. (2006). The Distinctive City: Divergent Patterns in Growth, Hierarchy and Specialisation. *Urban Studies*, 43(8), 1301-1323.
- Markusen, A. (2013). Artists Work Everywhere. *Work and Occupations*, 40(4), 481-495.
- Miles, S. y Paddison, R. (2005). Introduction: The Rise and Rise of Culture-Led Urban Regeneration. *Urban Studies*, 42(5-6), 833-839.
- Montgomery, J. (2003). Cultural Quarters as Mechanisms of Urban Regeneration. Part 1: Conceptualising Cultural Quarters. *Planning, Practice and Research*, 18(4), 293-306.
- Moss, L. (2002). Sheffield's Cultural Industries Quarter 20 Years on: What Can Be Learned from a Pioneering Example? *International Journal of Cultural Policy*, 8(2), 211-21.
- Nakagawa, S. (2010). Socially Inclusive Cultural Policy and Arts-Based Urban Community Regeneration. *Cities*, 27, S16-S24.
- Oktay, D. (2012). Human Sustainable Urbanism: In Pursuit of Ecological and Social-Cultural Sustainability. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 36, 16-27. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.03.003>
- Park, G. (2014). *The Role of Cultural Development in Urban Strategy: The Hub City of Asian Culture in Gwangju, Korea* [Tesis doctoral]. School of Museum Studies.
- Pethia, S. R. (2011). *Reconstructing Communities: The Impact of Regeneration on Community Dynamics and Processes* [Tesis doctoral]. University of Birmingham.
- Pratt, A. C. (2009). Urban Regeneration: From the Artsfeel Goodfactor to the Cultural Economy: A Case Study of Hoxton, London. *Urban Studies*, 46(5-6), 1041-1061.
- Rius-Ulldemolins, J. y Posso Jiménez, L. (2016). Cultura, transformación urbana y empoderamiento ciudadano frente a la gentrificación. Comparación entre el caso de Getsemaní (Cartagena de Indias) y el Raval (Barcelona). *EURE*, 42(126), 97-122.

- Roberts, P., Sykes, H. y Granger, R. (Eds.) (2016). *Urban regeneration*. Nueva York: Sage.
- Rueda, S., Cuchí, A., De Cáceres, R. y Brau, Ll. (2012). El urbanismo ecológico: Su aplicación en el diseño de un ecobarrio en *Figueres*. Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona.
- Sasaki, M. (2010). Urban Regeneration through Cultural Creativity and Social Inclusion: Rethinking Creative City Theory through a Japanese Case Study. *Cities*, 27, 53-59.
- Sonn, J. W., Chen, K. W., Wang, H. y Liu, X. (2017). A Top-Down Creation of a Cultural Cluster for Urban Regeneration: The Case of OCT Loft, Shenzhen. *Land Use Policy*, 69, 307-316.
- Soto Labbé, P. (2008). *Propuestas metodológicas para una cartografía cultural* (Colección cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales, 1).
- Stern, M. y Seifert, S. (2007). *Cultivating "Natural" Cultural Districts*.
- Tengberg, A., Fredholm, S., Eliasson, I., Knez, I., Saltzman, K. y Wetterberg, O. (2012). Cultural Ecosystem Services Provided by Landscapes: Assessment of Heritage Values and Identity. *Ecosystem Services*, 2, 14-26.
- Yúdice, G. (2008). Modelos de desarrollo cultural urbano: ¿Gentrificación o urbanismo social? *Alteridades*, 18(36), 47-61.
- Zarlenga, M., Rius-Ulldemolins, J. y Morató, A. (2016). Cultural Clusters and Social Interaction Dynamics: The Case of Barcelona. *European Urban and Regional Studies*, 23(3), 422-440.
- Zukin, S. (1989). *Loft Living: Culture and Capital in Urban Change*. Rutgers University.
- Zukin, S. (1995). *The Culture of Cities*. Oxford: Blackwell.
- Zukin, S. y Braslow, L. (2011). The Life Cycle of New York's Creative Districts: Reflections on the Unanticipated Consequences of Unplanned Cultural Zones. *City, Culture and Society*, 2(3), 131-140.

Tercera sección

**MEMORIA Y CULTURA URBANA
METROPOLITANA**

VII. Memoria, percepción y movilidad urbana desde las experiencias y condiciones en la ciudad: el caso de la zona ASARCO en Monterrey

SONIA GUADALUPE RIVERA CASTILLO*

LILIANA BEATRIZ SOSA COMPEÁN**

La arquitectura es el arte y la ciencia de asegurar que nuestras ciudades y edificios se ajusten a la manera en que queremos vivir: es el proceso de expresar cómo son las sociedades en nuestro mundo físico.

BJARKE INGELS

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.07>

Resumen

Este trabajo plantea el estudio de los procesos de transformación urbana desde interacciones a niveles locales: las experiencias de las personas en relación con las características del entorno urbano influenciado por la actividad económica, observando de manera particular la movilidad urbana, considerándola como eje rector de un conjunto de estrategias potenciales de condiciones necesarias para una relación armónica entre personas y ambiente.

Su objetivo es aportar elementos que contribuyan a entender los procesos de construcción de la percepción y memoria sobre la ciudad, a partir de las condiciones de su infraestructura y tipo de actividad económica, así como su relación con la movilidad, tomando como caso de estudio la zona ASARCO, ubicada en la zona metropolitana de Monterrey. Desde un enfoque cualitativo analizamos relatos y experiencias vividas de habitantes y trazamos líneas de tiempo en el entorno, observando la influencia de componentes físicos y perceptuales en aspectos de movilidad, dinámicas socia-

* Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2194-8904>.

** Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8811-3218>.

les y cualidades espaciales. Este capítulo se apoya en la exploración de argumentos teóricos, cartografías de la estructura urbana, entrevistas y relatos expuestos en la web proponiendo un abordaje multivalente de los cambios urbanos (industriales a posindustriales) y su importancia para el diseño urbano y la generación de espacios para la convivencia.

Palabras clave: *movilidad urbana, memoria cultural, percepción espacial, patrimonio industrial.*

Introducción

Son diversos factores los que determinan la conformación de una ciudad, la ciudad industrial gira en torno a conceptos como *mecanización y progreso*, con la mira en el crecimiento tecnológico, económico e infraestructural que requieren, derivando en trastornos sociales, de interacción y movilidad, afectando el caminar de su gente y sus dinámicas cotidianas; su socialización y el modo de percibir la ciudad. El origen de esta investigación radica en el interés de entender los procesos de la transformación, no necesariamente grata, de un espacio industrial a uno posindustrial o de servicios, y de cómo el mestizaje de usos o tipologías (industrial, habitacional, comercial) ha dado paso, entre otras cosas, a variados conflictos en sus dinámicas urbanas, viéndose afectados los sentidos de identidad, seguridad y continuidad, poniendo en riesgo la memoria de sus habitantes.

Es la minera American Smelting and Refining (ASARCO) a la que se refiere este estudio, y que da nombre a esta zona de la ciudad de Monterrey. “La industria se encontraba ubicada en el cruce de las actuales avenidas Vicente Guerrero y Adolfo Ruiz Cortines, con una conformación total de la zona de más de 37 hectáreas, en donde habitan alrededor de 2 770” (Wikipedia, 2022). La mayoría de las personas que habitaban la zona eran trabajadores de la minera.

El que surjan este tipo de desarrollos urbanos alrededor de alguna fábrica o zona industrial de Monterrey se ha vuelto una práctica muy común, lo que en su momento otorgó beneficios sustantivos a los trabajadores por la cercanía con el lugar de trabajo, pero que a la par iban dejando de lado

elementos vinculados con las dinámicas de la ciudad en general, como las condiciones del ambiente urbano que se requieren para el uso de los espacios y calles por las personas que habitan las zonas, además de grandes problemas de contaminación del aire que terminaron con el cierre de la industria ASARCO, viéndose afectada, entre otras cosas, la movilidad peatonal en el sitio. Es posible vislumbrar que para intentar revertir esta situación sería necesario establecer estrategias que beneficien el caminar de las personas por la zona, para lo cual es necesario conocer los cambios físicos, estructurales y perceptuales que el entorno urbano ha venido sufriendo en sí mismo y sus alrededores.

Ciudades industriales

Se podría aseverar que, desde las ciudades antiguas, la evolución urbana y de su gente siempre se ha visto relacionada con encontrar un lugar que permita cumplir con su propósito de vida, pues vivir en comunidades concentradas facilita las interacciones con nuestros congéneres y promueve un intercambio beneficioso, toda vez que se reducen los costos de los flujos y movilidad para obtener los recursos que requerimos. Dado este fenómeno es que la migración va en crecimiento, primeramente, en esta búsqueda del sitio para el establecimiento en la ciudad, y en el caso de las ciudades industriales, su misma evolución y desarrollo es una invitación a las personas de otros lugares a trasladarse a ellas. Así lo menciona Aranzábal: “el futuro de la humanidad está intrínsecamente relacionado al futuro de las ciudades”. A partir de la Revolución Industrial hubo una movilización de personas del campo a la ciudad, lo que trajo consigo una revolución urbana (2014, p. 15).

No obstante, la visión de progreso de estas ciudades industriales ha traído grandes retos y complejidades desde entonces, dando pie a constantes transformaciones adaptativas y a tomas de decisiones que no siempre han ido orientadas en beneficio de las personas y su interacción con los elementos urbanos. Como ya se ha dicho, las urbes en general y aún más las industriales generan transformaciones orientadas al crecimiento económico de su población, las que a su vez se ven afectadas con el paso de los

años en una entorpecida movilidad urbana que solo se pensó en favor de las industrias, y que deriva en una socialización disfuncional:

El crecimiento de las ciudades es innegable. En 2050, se prevé que las ciudades alberguen el 70% de la población mundial. Sin embargo, las ciudades no están lo suficientemente preparadas para respaldar este crecimiento de la población sin invertir en la infraestructura necesaria o en los aspectos tecnológicos de la ciudad futura (López, 2019, p. 2).

La ciudad de Monterrey, con una población de 1.14 millones de habitantes según el censo del INEGI (2020), es una de las más pobladas del país actualmente, tomando protagonismo desde sus inicios por su reconocido espíritu de progreso. Isidro Vizcaya (2006) comenta en su texto que desde su origen muestra esta perspectiva: “En su memoria de 1874 el gobernador don Ramón Treviño señalaba cómo se esperaba el progreso de la industria” (p. 46).

De igual manera, Flores Salazar (2014) explica que el inicio de la industrialización de la ciudad de Monterrey se marca con el establecimiento de industrias textiles y metalúrgicas, además de la llegada del ferrocarril a finales del siglo XIX, dando paso a trazos urbanos diagonales debido a las vías férreas, postes y cableados conductores de electricidad, entre otras cosas, definiendo a Monterrey como ciudad industrial.

Figura VII.1. Llegada del primer ferrocarril a Monterrey en 1882



Fuente: Flores Salazar (2014).

Como se mencionó anteriormente, este tipo de ciudades industriales caminan juntamente con el crecimiento económico ligado a la producción de bienes. Isidro Vizcaya (2006) menciona que en 1889 se establecen las dos primeras industrias (una cervecera y una fundición), dando paso al inicio de la expansión industrial. Es importante mencionar que es en 1890 cuando se constituye la American Smelting and Refining Company, que en 1979 cambió su nombre por ASARCO Incorporated. Esta introducción de la industria dio origen a las dinámicas particulares que fueron surgiendo por las necesidades que suscitaba este hecho, entre las que destaca la dinámica de flujo y movilidad de bienes y personas, lo que va dando origen a las configuraciones de la ciudad y que la informan dando origen a su identidad.

Diseño / memoria y evolución

Una prioridad del diseño urbano es la generación de espacios para la gente y sus necesidades, prevaleciendo conceptos de comunidad y socialización, teniendo como línea basal el diseño persona-objeto y el proceso de transformación a una nueva estructura urbana:

El diseño urbano juega un papel imprescindible en el día a día de todas las personas y de todas las ciudades. Se trata de una modalidad del diseño que pretende priorizar y mejorar la comunidad, practicidad y vida social de los habitantes del lugar (González, 2018, p. 2).

En una ciudad que nace con la mirada puesta en la industria como factor prioritario y de impulso para el progreso y desarrollo de su gente, toda gira en pro de este logro, permitiendo la aparición de conductas, modos de vida, entre otros, como el fomento de una cultura de trabajo intrínsecamente ligada a la vida diaria.

Estas ciudades industriales tienen como memoria a la historia y el significado de cada espacio (Jodelet, 2010), misma línea expresada por Marc Auge cuando dice que los lugares antropológicos se distinguen por tener tres rasgos comunes: ser identitarios, relacionales e históricos” (1992, p. 81).

Desde su perspectiva la identidad parte de la ocupación espacial, social e histórica de que cada persona en la ciudad, mientras que lo relacional de los lugares se define por el hecho de que dos cosas diferentes no pueden ocupar un mismo sitio, guardando su singularidad, y lo histórico lo aborda desde las relaciones sociales a través del tiempo y el desarrollo de la vida cotidiana.

El trazado de este estudio parte de su propia complejidad, debido a la gama de conceptos involucrados y a la necesidad de estudiarlos desde diversos métodos y enfoques, para un acercamiento real entre el humano y el objeto. En este caso la autora menciona que “la cuestión que emerge es la de encontrar los medios para ayudar a los habitantes a preservar sus lugares de vida como lugares de identidad, relación y memoria” (p. 84).

Desde otra perspectiva Alba González (2018) señala que “la memoria urbana puede analizarse a partir de dos tipos de diseño arquitectónico en la ciudad: las calles o escenarios de la tragedia y los de la comedia” (p. 10). A decir de la autora, la primera se relaciona con sucesos en la historia y de manera clara, mientras que la segunda surge de las formas de vida barriales, sus espacios y cotidianidades. Asimismo, también se menciona que:

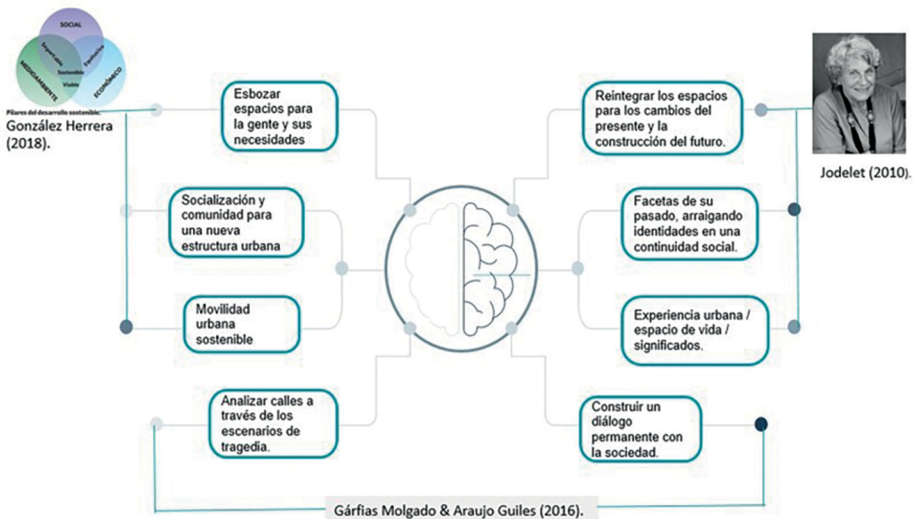
la memoria se refiere principalmente a la reconstrucción colectiva del pasado, siendo la memoria social, el recuerdo que se construye en un diálogo permanente con los otros, porque está delimitada por marcos sociales que ubican a la experiencia vivida de manera individual o colectiva, como grupo o como sociedad (Garfias Molgado y Araujo Giles, 2016, pp. 147-156).

De tal modo que mientras que las dinámicas urbanas y los movimientos de su gente se reconstruyen día a día, los recuerdos siguen ahí, conservando las huellas de antaño, que por lo general son un acompañamiento de familiaridad y confianza basado en otros tiempos. ¿Qué es lo que permite que no se pierda una continuidad en el diario vivir de las ciudades?

Con lo expuesto es posible vislumbrar que la memoria urbana cifra su importancia en las huellas del pasado, lo imaginario, lo simbólico o lo ideológico, que a fin de cuentas forma parte de la identidad y de la construcción social de un espacio urbano, tal y como sugiere Jodelet (2023). Por esto, podría decirse que tanto la infraestructura urbana, los caminos,

las características de los objetos que los perfilan, su conectividad y formas, así como las percepciones, imaginarios y significados que representan, inciden en procesos urbanos como la movilidad, desplazamiento y traslado de las personas. Observaremos en los siguientes apartados cómo una estructura urbana industrial incide en la memoria y caminabilidad en su medio y cómo transcurre esto hacia un cambio en la percepción e identidad de la zona.

Figura VII.2. Análisis de los puntos a resaltar por algunos autores



Fuente: elaboración propia.

Caminar y vida social

Continuando con el mismo tenor de ideas sobre la memoria, es puntual enumerar la práctica de la caminata urbana, actuando a través de la experiencia, en los trayectos diarios a los lugares de trabajo, los recorridos cotidianos con amigos o el paseo familiar que en otro tiempo ocupaba mayor relevancia. La ciudad, sus plazas y calles funcionaban en torno al paseante, cada experiencia vivida propiciaba la construcción de recuerdos entre las personas y sus entornos, creando una red de socialización, hombre-objeto-

entorno, en donde la participación de cada uno de sus elementos queda plasmada en la memoria.

El énfasis contemporáneo en el papel del individuo en la vida social, en cuanto sujeto de derechos y actor relevante en la vida social, ha desembocado en perspectivas de análisis que sitúan a la corporalidad como una dimensión significativa para comprender formas de relación social [Aguilar, 2017, p. 26].

No obstante, caminar por la ciudad resulta un ejercicio complejo, ya que, al contar con una diversidad de factores a considerar de índoles física, simbólica y perceptiva, propicia núcleos de relaciones sociales de armonía e integración entre componentes de espacialidad, funcionalidad y seducción, siendo estos indispensables para la valoración del sitio y la generación de recuerdos de quien lo camina. Retomando a Aguilar Díaz, “la sociabilidad no se trata, entonces, de un qué, sino de un cómo, capaz de dotar de sentido a la interacción en el despliegue de recursos expresivos evidentes para los participantes de la situación” (2017, p. 25).

Desde otra perspectiva, no menos importante, resulta el tema de la movilidad urbana, que en la actualidad está sometida al crecimiento desmedido y la falta de planeación, motivo por el cual la caminata urbana vuelve a adquirir relevancia, al ser el origen de la movilidad y considerarse punto esencial en la sustentabilidad, siendo primeramente el vínculo de conectividad entre los sistemas de transporte y transeúntes, y por consiguiente las cuestiones de contaminación y medio ambiente, por lo cual el reto que se vislumbra es generar nuevas alternativas de diseño de espacios basados en la experiencia, la expresión de las formas y la recuperación del entorno de convivencia

La nueva configuración social del siglo XXI, resultado de la globalización, la migración y la alta densidad poblacional en las ciudades, el desarrollo de la tecnología y el impacto de la contaminación atmosférica han impulsado en el mundo un interés por mejorar la calidad de vida urbana [Páramo *et al.*, 2021, p. 29].

Dentro de este marco de ideas, el diseño de experiencia, memoria y participación en el accionar urbano, se visualiza como el factor de transformación, organización, comunicación y equilibrio del entorno, con la mirada en crear las condiciones necesarias entre espacio natural/ espacio físico/ y su movilidad, manifestándose en la reconfiguración de espacios compartidos, de interacción, sociabilidad y desplazamiento, dando paso a un nuevo sentido de vida urbana.

Las condiciones funcionales del espacio urbano pueden ser de índole físico-espacial y sociocultural entre las cuales destacan: condicionantes naturales, valores históricos y patrimoniales, determinantes jurídicas y normativas, organización social, movilidad, usos de suelo, densidad poblacional, equipamiento, redes de infraestructura y mobiliario urbano [Briceño y Gómez, 2011, p. 111].

En el mismo orden de ideas los conceptos de *caminabilidad* y de *entornos caminables* propuestos por Dovey y Pafka (2020) resaltan la importancia que la infraestructura física y entorno socioespacial pueden tener sobre la caminata y la predisposición de las personas al caminar. Este fenómeno puede verse desde diversos enfoques, como el de Cabrerizo Sanz y Rodríguez Chumillas (2010), quienes comentan que lamentablemente en las ciudades la mayor parte de la sociedad se ve involucrada en los paisajes dominantes del encierro, donde construye sus acciones a partir del miedo e inseguridad que les puede llegar a sentir una zona o lugar. De acuerdo con la visión de las autoras sobre la inseguridad y el miedo, se aúna el elemento de la experiencia del espacio urbano, los cambios sociales y cómo se concibe cada uno de estos aspectos a nivel de un todo (p. 185).

La experiencia de un usuario inserto en una sociedad compleja, invariablemente complejiza los requerimientos del producto, porque tal complejidad a la postre se transforma en un estilo de vida en que las interacciones innumerablemente y en diversos sentidos dando lugar a una trama que además de densa, varía según sus circunstancias [Quezada, 2013, p. 19].

Figura VII.3. Elementos analizados por algunos autores



Fuente: elaboración propia.

Transformaciones perceptuales

Finalmente toca abordar el argumento perceptivo, considerado de especial importancia en este trabajo debido a su sentido experiencial. Respecto a la definición del término *percepción de la ciudad*, Zenteno Torres (2018) retoma en su texto la participación de Caravedo, el cual menciona que “la percepción de la ciudad no puede considerarse como un espacio inocuo u objetivo, sino que, al contrario, está cargada de sentido subjetivo y adquiere un valor simbólico” (p. 105).

Por lo anterior, se da por sentada la posibilidad de percibir y valorar los entornos y paisajes de diversos modos, de acuerdo con la relación que se establezca entre los sentidos y el entorno, la manera en que se habita, se siente y se vive cada sitio, sea este uno construido o natural. Puede darse por sentido que al tocar el tema del paisaje urbano lo primero que se viene a la mente son espacios construidos, asociados con todo tipo de infraestructura como edificios, calles u otros elementos que pueden dar una imagen negativa o cuadrada. Lo que el concepto de *paisaje urbano* quiere decir es que es

menester la importancia de evolucionar a un urbanismo complejo que comprenda de forma integrada a todos los actores involucrados en torno a la ciudad. Edmundo Pérez lo describe como un fenómeno físico que se modifica permanentemente a través de la historia y paralelamente con el desarrollo de la ciudad, el cual comunica sus elementos a través de la transformación en el tiempo y el espacio, causada por la evolución natural e intervención del hombre, donde el espacio público juega un papel decisivo en la calidad del paisaje urbano (Pérez, 2000, p. 35).

De tal modo que ningún elemento es una isla, el ir y venir de información entre la triada, personas/objeto/entorno cobra relevancia, y la percepción del paisaje urbano adquiere un papel fundamental, con base en la experimentación, las sensaciones a través de los sentidos y las transformaciones tiempo/espacio, ante los ojos del caminante, adentrándose aún más en el entretejido de una complejidad, a la que se le adicionan elementos de significado, apropiación y por supuesto de la memoria misma.

Figura VII.4. Factores para destacar según autores



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, una vez obtenidos todos los factores se da paso a la reflexión o estimación de si la vivencia del paisaje en el sitio sigue siendo placentera y segura como en otro tiempo o a qué grado fue la afectación. Es importante mencionar que la complejidad impulsa, promueve y constituye como nicho vital para agenciar las relaciones de lo posible en la emergencia de la vida y de nuevas teorías y prácticas al respecto de las creaciones hechas por todos los sistemas sociales (Hernández *et al.*, 2012, p. 71). En este estudio la percepción del paisaje urbano se considera como un punto de enlace entre distintos conceptos, como son la memoria, la nostalgia y las inevitables transformaciones de una zona enfilada a la modernización de un sitio estratégico, en movilidad y regeneración, que terminará por traducirse/interpretarse como el incremento del valor inmobiliario.

Método

Este trabajo se construyó bajo el enfoque cualitativo, incluyendo el uso de técnicas multivalentes, comenzando con la exploración exhaustiva de bibliografía de los conceptos implicados, seguidos de la identificación de factores urbanos transformados por la misma evolución del sitio, esto se logra a través de una línea ilustrada por medio de cartografía, la cual muestra el paso del tiempo del sitio en cuestión, cambios de usos, espacialidades y formas, que construyen un andamiaje cognitivo progresivo.

Se recurrió a las imágenes cartográficas con el propósito de clasificar, describir y plasmar sobre una línea de tiempo en el sitio de estudio el proceso evolutivo desde el origen y concepción de ciudad industrial hasta la posindustrial o lo que pudiera decirse la ciudad de servicios, puntualizando en la evaluación jerarquizada y cronológica que presenta el cambio de usos de suelo, movilidad vial y peatonal y el impacto de estos en el contexto social.

Continuando con la recaudación de información, se prosiguió con la aplicación de entrevistas en el sitio y el relato de memoria que hace un trabajador de la industria ASARCO sobre las vivencias de aquel tiempo, que aporta datos aún más cercanos para la lectura del sitio a partir de la memoria.

Finalmente se echó mano de la web para explorar la información vertida en el ciberespacio sobre lo referente a este caso de estudio, buscando

identificar relatos y vivencias enriquecedoras sobre la zona ASARCO. Es importante hacer mención que en la línea de tiempo se incluyen, fechas, textos e ilustraciones cartográficas, con el propósito de apoyar el entendimiento de las transformaciones en el sitio, y de cómo impactó en el proceso evolutivo de las formas de habitar y experimentar el sitio, siendo lo más destacable el incremento de la movilidad en general.

Al norte de la ciudad se desarrolló lo que sería la imagen industrial Monterrey, gracias a empresas como la Compañía de Fundición de Fierro y Maquinaria de Monterrey (1889), Fundición de Metales Nuevo León (1890), Cervecería Cuauhtémoc (1890) y la Gran Fundición Nacional Mexicana el 18 de octubre de 1890 (Flores, 2014). Un registro que identifica este ciclo de nacimiento industrial proviene de la investigación de Flores Salazar realizado por Adrián Garza Dragustinovis (2014) para la revista *Ciencia UANL* (figura VII.5).

Figura VII.5. La ciudad industrial de Monterrey 1890 y la zona ASARCO



Fuente: Garza (2014, p. 30).

Debido al impulso que se le dio a la industria en Monterrey entre 1890-1940, fue posible comenzar la construcción de los primeros barrios obreros contiguos a las industrias, iniciando la conurbación de los municipios cerca de Monterrey y San Nicolás de los Garza. Este periodo moderno marcó la ruptura de la estructura urbana ortogonal proveniente de la colonia. La ciudad crece de 62 000 personas en 1900 a 354 000 en 1950. Y es hasta este año que Monterrey mereció, según la conceptualización técnica moderna, el nombre de ciudad metropolitana de nuestra Señora de Monterrey.

Las condiciones básicas de la vida urbana en general mejoran durante los años setenta y el área metropolitana de Monterrey se vuelve la tercera en importancia en el país. En 1998 la Profepa clausuró las operaciones en la planta de la Minera México, por almacenar residuos industriales peligrosos. El Gobierno federal, a través de la Semarnat, otorgó a la Minera México ASARCO la autorización para aislar los residuos peligrosos de su planta en Monterrey en 2001. Estas transformaciones son visibles en la figura VII.6.

Figura VII.6. Ciclo de transformaciones entre la zona metropolitana y ASARCO (1927 a 1998)



Fuente: elaboración propia con base en Casas (1997). Mapa de la ciudad de Monterrey 1927.

En 2007 se inauguró la plaza comercial Centrika en los antiguos terrenos de ASARCO, mientras que en 2014 se echa a andar el sistema de movilidad interurbana Ecovía, siendo una de sus estaciones la ASARCO, dando un vuelco a los usos, actividades y modos de vida de la zona. En la actualidad (2022) es una zona de gran movilidad urbana.

Figura VII.7. Zona ASARCO en la actualidad



Plaza comercial Centrika



Estación ASARCO Ecovía

Fuente: elaboración propia con apoyo de referencias de Google Maps.

Entrevistas

La entrevista se diseñó semiestructurada, siendo dicha estructura una guía que diese cabida a la espontaneidad de las respuestas de los entrevistados. Dicha técnica permite recaudar la información con cierto orden, y al aplicarse presencialmente da oportunidad a la observación. El desarrollo de la preparación del instrumento inicia con la elaboración de preguntas abiertas basadas en variables y categorías construidas desde el marco teórico. Consistiendo en un total de 17 cuestionamientos, se desarrollaron en tres secciones por categoría:

- 1) Diseño / memoria y evolución
- 2) Caminar y vida social
- 3) Transformaciones perceptuales

Análisis

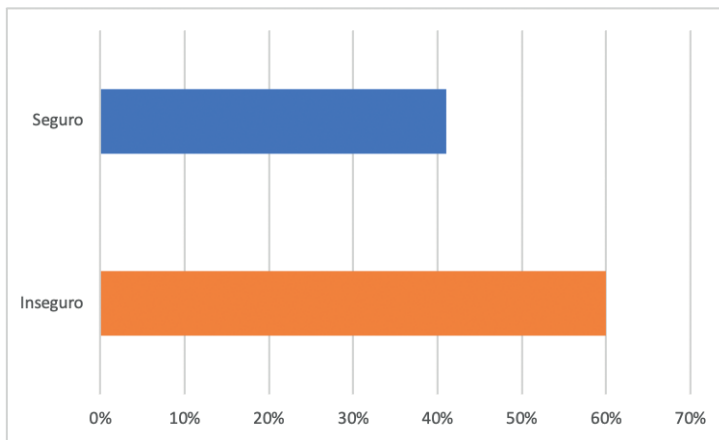
La cercanía que permite esta técnica (personas-objeto-entorno) consiente la obtención de datos que las otras herramientas no ofrecen. Se aplicaron cinco entrevistas de forma aleatoria a transeúntes del sitio de estudio, indagando

específicamente sobre las tres categorías establecidas desde la teoría: (M) Memoria, (C) Caminar y (P) Percepción; hicieron hincapié en que en su época de estudiantes pasaban por esta zona diariamente, pero hace no más de 10 años, comentando desconocer datos sobre la memoria del sitio. El tercer entrevistado sí era residente de la zona habitacional, pero recordaba poco del tiempo de la industria ASARCO. No obstante, los últimos dos entrevistados tenían muy presente la época industrial del lugar.

(M) Diseño / memoria y evolución

Las entrevistas muestran que en el tiempo en que estaban las industrias, la zona estaba muy contaminada, sin embargo, era muy concurrida por los propios trabajadores y vecinos de los alrededores, provocando esta cotidianidad un sentido de seguridad, incluso cierta familiaridad. Los entrevistados que vivieron en la época industrial recuerdan con añoranza el caminar por ese lugar, ya fuera para ir al trabajo, ir a la escuela o simplemente por pasear; estos mismos usuarios muestran apatía al ver en lo que se convirtió el sitio, un espacio comercial, con gente desconocida, que solo busca trasbordar en la ecovía, tomar algún camión de ruta o algún vehículo de alquiler, olvidando la interacción o las relaciones personales. Aunándose a esto la inco-

Figura VII.8. Transformación de la seguridad



Fuente: elaboración propia.

didad de las vialidades repletas de autos, camiones urbanos y tráileres que traen contaminación visual, auditiva y ambiental, además de que los nuevos desarrollos habitacionales trajeron fallas en el drenaje pluvial y menor presión del agua, según comentan.

(C) Caminar y vida social

Como se dijo anteriormente, caminar por el sitio en el tiempo del auge de las industrias se sentía seguro, no obstante, la contaminación que se respiraba, emitida por las mismas industrias, en especial la American Smelting And Refining Company, era muy alta. Otro punto por demás interesante que exponen los vecinos que vivieron en el sitio desde su origen y transformación es que desde que se abrió la zona comercial y la gran oferta de viviendas, aumentó la cantidad de robos, tanto a casa habitación, como a las personas que bajan del transporte público e incluso dentro del centro comercial.

En el caso de los jóvenes estudiantes que caminan rumbo al campus de Ciudad Universitaria, el tema parece tener poca importancia, ya que sí exteriorizan sentir inseguridad, pero se olvidan de ello al ir escuchando música con audífonos y celular en mano, comentando que por la noche evitan transitar por el sitio. En general coincidieron en que caminar por la zona les produce conflicto, no solo a causa de la inseguridad percibida (y muy posiblemente experimentada o vivida), si no por el descuido en el que se encuentran los espacios caminables, con pocas o nulas áreas verdes que atenúen el calor y una carente iluminación.

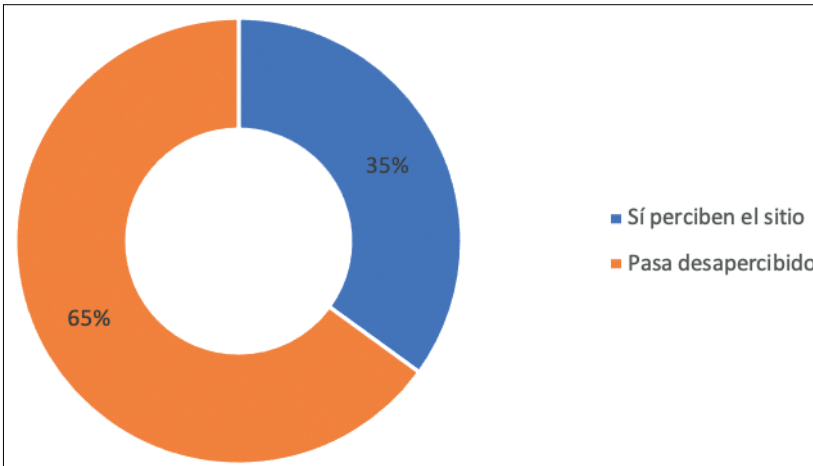
(P) Transformaciones perceptuales

La percepción de los sujetos entrevistados es que un gran número de las personas que transitan por el sitio va solo, ya sea por el lado habitacional o cruzando por los jardines del centro comercial adyacente, el estacionamiento, banquetas o en la parada de camiones de ruta; parecen ir ensimismados, sin poner mucha atención en lo que pasa a su alrededor; debido a las con-

diciones de la zona tratan de hacer su recorrido lo más rápido posible, sin mostrar interés por las personas ni el entorno.

Otro señalamiento generalizado fue el molesto olor a drenaje y a la contaminación provocada en su mayoría por los camiones de carga, que abundan debido a las bodegas cercanas, lo cual se relaciona con la inseguridad para usuarios, principalmente mujeres, y enfatizan que la calidad del aire es pésima. La figura VII.9 muestra que de las personas entrevistadas solo 35% pone atención en cómo se percibe el sitio después de esta transformación, mientras que para el otro 65% pasa desapercibido.

Figura VII.9. *Percepción de la transformación*



Fuente: elaboración propia.

Relato y opiniones del accionar del sitio en el tiempo de la industria

Para finalizar se presenta el enriquecedor relato que hace de memoria un antiguo trabajador de la minera, referente a sus recuerdos, poniendo de manifiesto el significado de seguridad social que significaban estas industrias para la población de esa época en Monterrey. José de Jesús López García (2010) comenta ser la persona que actualmente se encuentra a cargo del área ambiental de la misma empresa, sin embargo, destaca estar dedicado

los sábados a rescatar los recuerdos narrativos y fotográficos para el archivo histórico desde de la Compañía de Metalúrgica Mexicana (1890-1923), después ASARCO (1923-1965), sobre todo ese periodo, dejando de manifiesto las añoranzas de los momentos vividos por trabajadores y sus familias (López, 2010).

Comentarios en la web

Zeler Pighin (2018, p. 30) hace mención de que pese a que la web 2.0 es una tecnología que da lugar a lo conversacional, las redes sociales generan un nuevo ecosistema comunicativo a nivel online óptimo para la comunicación interactiva. En este sentido es posible visibilizar e interactuar con diversos usuarios del mundo para infinidad de propósitos ya que 2 000 millones de usuarios en redes sociales como Facebook dejan constancia de sus intereses de comunicación que van desde amigos o familiares hasta comercios o noticias (González, 2018).

Un ejemplo de esto es Nostalgia Monterrey..., sitio creado para compartir y comentar información del Monterrey de las décadas de los 40, 50, 60, 70 y 80, “Para todos aquellos regios orgullosos de Monterrey” (este es el eslogan de la página). Así se inició la exploración en el sitio de Facebook, con el objetivo de detectar algunas memorias y anécdotas de la zona de la minera ASARCO (American Smelting and Refining Company), que ahora es Céntrika.

Revisando los comentarios de diversos usuarios, que hacen remembranza de aquel tiempo sobre sus andanzas por esta zona, se puede observar que se hacen menciones sobre costumbres, comida, personalidades, momentos de su infancia y lugares específicos de la ahora zona Céntrika, entre otros. Se examinaron por lo menos 50 comentarios en la publicación de Nostalgia Monterrey (Regios de a madre), donde se logró detectar una cantidad considerable de recuerdos y frases nominales con referencias espaciales.

Comentarios y vivencias

A continuación se muestran solo algunos comentarios sobre las vivencias de usuarios del tiempo en que las dinámicas de la zona giraban en torno a la industria American Smelting and Refining Company.

Tabla VII.1. *Vivencias de usuarios registradas*

Facebook	Referencia socioespacial
Noemí Treviño-Ybarra: "Vivimos en las casas G y H, ambas casas al lado de la alberca. Fue una hermosa infancia, sin ninguna preocupación"	
Salvador C. Lozano González: "Yo soy de la colonia Terminal y estuve en el kínder de la ASARCO. Iba a ver juegos de fútbol de los equipos de mi colonia y cuando iba a la Secundaria #14 pasábamos todos los días por la banqueta de la calle Guerrero, junto a la puerta principal donde topa la calle Anaya, y pedíamos agua helada pasada por una hielera detrás de la caseta de guardia"	La calle Guerrero y Anaya son parte de la zona ASARCO, ahora Céntrika.
Ma. Teresa Santillán: "Ahí está enterrado mi ombligo, yo nací en Guerrero y Progreso, frente a Ciencias Químicas, que esos terrenos se los donaron a Ciencias Químicas eran de gringos de la American y le regalaron el terreno con la condición de que les hicieran los estudios que requerían"	La Facultad de Ciencias Biológicas, Laboratorios de Alimentos Unidad B, ubicada en Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria, CP 66455, San Nicolás de los Garza, NL
Bernardo Sánchez G.: "Viví en la colonia Terminal y estudié en la Secundaria Plinio D. Ordóñez de 1971 a 1974. Me trae muchos recuerdos la ASARCO"	La colonia Terminal es una localidad del municipio de Monterrey, que colinda con Av. Colón y colonias cercanas, como Modelo, Privada Pinos, Cantú, entre otras Secundaria #3 Prof. Plinio D. Ordóñez, ubicada en colonia Del Prado, CP 64410, Monterrey, NL
Kofc Mauro Edmundo Álvarez: "Yo tenía 13 años cuando comencé a vivir ahí [1980]. Soy hijo de don Albino Álvarez, cambiaron a mi papá de Ávalos a la ASARCO, actualmente vivo en Ciudad Juárez y tengo muy gratos recuerdos de la colonia. Saludos a todos"	Ciudad Juárez, al norte de México, en el estado de Chihuahua, a orillas del río Bravo
Esteban Treviño: "Nosotros la familia Treviño vivimos en ASARCO de 1956 a noviembre de 1977. El lugar era ideal para vivir la infancia, con grandes recuerdos"	La colonia ASARCO es una localidad del municipio de Monterrey, NL
Pearl Imperial: "Mis tíos siguen viviendo en la colonia ASARCO. Ésas sí son casas, terrenos enormes, muy bien construidas"	Hace referencia a las casas antiguas, con gran espacio de terreno y construcción que se ubican en la colonia ASARCO
Esther González: "Mi esposo nació en el hospital de la American Smelting en el año 1927, ya que mi suegro era ingeniero y tenían una casa hermosa estilo americano y convivían con puras familias extranjeras"	ASARCO, Inc. (American Smelting and Refining Company) es una importante productora de cobre y otros metales. Establecida en Tucson, Arizona, es subsidiaria de Grupo México

Fuente: elaboración propia.

Cada uno de estos relatos hace referencia a la zona ASARCO como un lugar que solía ser tranquilo y permitía vivir una infancia feliz y segura, haciendo barrio y comunidad. A través de esta información obtenida por medio de los comentarios de la red social en cuestión, se puede tener una perspectiva más amplia del antes y después, y de cómo los habitantes percibían, usaban, abordaron y crearon el espacio urbano, pues eran espacios y terrenos de gran tamaño que se llegan a mencionar, y que hoy en día han sido remplazados por complejos comerciales, avenidas, empresas y edificios.

Conclusión

La lectura del sitio desde la cotidianeidad vivida por sus usuarios mediante las entrevistas y los datos recabados en redes sociales, así como la observación a la par de las transformaciones de las características urbanas influenciadas por la industria nos muestra cómo poco a poco las percepciones van cambiando y por ende las dinámicas de movilidad. Muchas de las zonas de la ciudad con perfiles similares en sus inicios, pero influenciadas por las actividades económicas, conllevan una urbanización deshumanizada que hace a muchas zonas de la ciudad ser muy difíciles de habitar.

Un ejemplo de esta situación es la desaparición de ASARCO que hace evidente la falta de continuidad entre las formas industriales y las posindustriales, lo cual agrava los problemas ya existentes, como contaminación o la falta de movilidad. Este panorama desolador podría ser revertido si se presta atención a la memoria de los lugares teniendo en cuenta las vivencias de las personas y sus dinámicas urbanas; aquí es importante en la investigación el uso de metodologías como la *multivalente* para promover un diseño urbano consciente y sensible ante la realidad del sitio.

Si bien es imposible regresar al origen, sí es posible mantener significado positivo del sitio; para ello sería necesario cambiar la percepción de inseguridad, la implementación de estrategias de movilidad urbana al crear rutas caminables y la regeneración de espacios industriales en desuso. También es necesario mejorar los equipamientos posindustriales como Estación ASARCO de la ecovía, conectada con la línea 2 de Metrorrey, que si bien es

un nodo urbano fundamental, no es accesible para los usuarios, ya que caminar a la estación no resulta cómodo ni seguro.

Quizá el problema más difícil es el anonimato o la falta de identidad que se percibe al transitar por la zona, lo cual pueda ser contrarrestando en mejoramiento de la zona: hacerla más accesible, caminable y memorable, con la implementación de áreas verdes, por ejemplo, pero también módulos que cuenten la historia de ASARCO.

La revisión de las transformaciones en las interacciones del sitio, integrando las experiencias y vivencias de las personas, la estructura objetual con la que interactúan, y el perfil de la actividad económica que realizan, puede ayudar a entender cómo son los procesos en escalas locales que dan origen a las identidades percibidas y por consiguiente los cambios en las dinámicas de uso y movilidad, así como los efectos de esto a nivel global. Asimismo, orientan a proponer elementos que permitan la reorganización y establecimiento de renovados ambientes basados en espacios proveedores de significado, aportando a la sensación de seguridad y el aumento en la movilidad para futuros proyectos.

Referencias

- Aguilar Díaz, M. Á. (2017). El caminar urbano y la sociabilidad: Trazos desde la ciudad de México. *Alteridades*, (52), 23-33. Consultado el 19 de abril de 2022 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172016000200023&lng=es&tIng=es
- Alba González, M. (2010). Sentido del lugar y memoria urbana: Envejecer en el Centro Histórico de la Ciudad de México. *Alteridades*, (39), 41-55. Consultado el 27 de marzo de 2022 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172010000100004&lng=es&tIng=es
- Aparicio Moreno, C. E., Ortega Rubí, M. E. y Sandoval Hernández, E. (2011). La segregación socio-espacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización. *Región y Sociedad*, 23(52), 173-207. Recuperado el 14 de noviembre de 2022 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187039252011000300006&lng=es&tIng=es
- Aranzábal, A. V. (2014, 28 de octubre). *IMPLAN*. Consultado en <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/ciudades-reto-transformacion.html>
- Augé, M. (1992). *Non-lieux : Introduction à une anthropologie de la surmodernité*. París: Seuil.
- Briceño Ávila, M. y Gómez Rosales, L. (2011). Proceso de diseño urbano-arquitectónico.

- Provincia*, 25, 93-116. Consultado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55519834006>
- Cabrerizo Sanz, C. y Rodríguez Chumillas, I. (2010, julio-diciembre). Ciudad y territorio en clave de paisaje urbano contemporáneo en España y México. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(6), 182-195. Consultado el 29 de octubre de 2022 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=629768831006>
- Casas, J. M. (1997). *Documento de recomendaciones para una ciudad en su 401º aniversario*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Dovey, K. y Pafka, E. (2020). What is Walkability? The Urban DMA. *Urban Studies*, 57(1), 93-108. <https://doi.org/10.1177/0042098018819727>
- Flores Salazar, A. V. (2001). *Mapping Change: Monterrey in Three Acts*. *Cite*, (52), 18-19. http://offcite.rice.edu/2010/03/MappingChange_Salazar_Cite52.pdf
- Flores Salazar, A. V. (2014, mayo-junio). Monterrey, 1882. *Ciencia UANL*, (67), 26-30. <http://rac.db.uanl.mx/id/eprint/3283/1/CUANL67-0007.pdf>
- Garfías Molgado, A. y Araujo Giles, H. (2016, julio-diciembre). Patrimonio tangible e intangible en la arquitectura moderna como elementos de identidad en la colonia Andrade en la ciudad de León, Guanajuato, México. *Legado de Arquitectura y Diseño*, (20), 147-156. Consultado en <http://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/4768>
- Garza, I. C. (2008). *La enciclopedia de Monterrey: La capital industrial de México* (vol. 2). Milenio.
- Garza Dragustinovis, A. (2014). Orígenes de una ciudad industrial [Adenda]. *Ciencias UANL* (67), 30. Consultado en <http://rac.db.uanl.mx/id/eprint/3283/1/CUANL67-0007.pdf>
- González, A. (2018, 5 de febrero). *El número de usuarios en Facebook en español alcanza los 300 millones*. Marketing 4 Ecommerce. Consultado en <http://marketing4ecommerce.mx/facebook-alcanza-los-2-170-millones-de-usuarios-en-todo-el-mundo-15-mas-que-el-ano-anterior>
- Hernández García, I., Hernández García, J. y Niño Bernal, R. (2012). Visiones alternas de ciudad: Complejidad, sostenibilidad y cotidianidad. *Bitácora Urbano-Territorial*, 20(1), 67-77. Consultado el 19 de junio de 2022 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5001835>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/default.aspx?tema=me&e=19>
- Jodelet, D. (2010). La memoria de los lugares urbanos. *Alteridades*, (39), 81-89. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/163>
- López García, J. J. (2010, 28 de abril). Preserving ASARCO History. *Ávalos... te recuerdo: Smelter Life in Ávalos, Chihuahua* (Blog). Consultado en <http://avalosblog.wordpress.com/tag/articulo-123>
- López Lcarta, L. (2019, 27 de noviembre). ¿Por qué la transformación de las ciudades es imparable? *Ferrovial* (Blog). Consultado en <http://blog.ferrovial.com/es/2019/11/transformacion-de-las-ciudades-es-imparable>

- Páramo, P., Burbano, A., Aguilar, M., García-Anco, E., Pari-Portillo, E., Jiménez-Domínguez, B., López-Aguilar, R., Moyano-Díaz, E., Viera, E., Elgier, A. M., Rosas, G. y Viera, J. (2021). La experiencia de caminar en ciudades latinoamericanas. *Revista de Arquitectura*, 23(1), 20-33. <http://doi.org/10.14718/RevArq.2021.2830>
- Pérez, E. (2000). Paisaje urbano en nuestras ciudades. *Bitácora Urbano-Territorial*, 4(1), 33-37. Consultado en http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/fabiani/ambros/paisaje_ciudades.pdf
- Quezada Moncada, M. (2013). El diseño complejo. *Revista Chilena de Diseño*, 11-20.
- Rojas, J. (1997). *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Santoscoy, M. A. (1985). *Monterrey: Área Metropolitana*. Central Distribuidora de Publicaciones.
- Vizcaya Canales, I. (2006). *Los orígenes de la industrialización en Monterrey: Una historia económica y social desde la caída del Segundo Imperio hasta el fin de la Revolución, 1867-1920*. Monterrey, NL: Fondo Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León. Consultado en <http://www.fondoeditorialnl.gob.mx/pdfs/losorigenesdelaindustria.pdf>
- Wikipedia (2022, 11 de agosto). ASARCO. Consultado en <http://es.wikipedia.org/wiki/ASARCO>
- Zeler Pighin, I. (2017, 30 de noviembre). *Facebook como instrumento de comunicación en América Latina* [Tesis doctoral]. Universitat Rovira i Virgili. Consultado en <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/462203/TESI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zenteno Torres, E. (2018, agosto). La percepción del espacio urbano: El aporte de los mapas perceptivos al análisis del barrio Zen de Palermo (Italia). *INVI*, 33(93), 99-122. Consultado en <http://scielo.conicyt.cl/pdf/invi/v33n93/0718-8358-invi-33-93-99.pdf>

VIII. Biopolítica urbana y prostitución: Reglamentos y zona de tolerancia en Monterrey, 1878-1965

ANTONIO GARZA MARTÍNEZ*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.140.08>

Resumen

El presente capítulo pretende explicar cómo es el ejercicio de la biopolítica desde el estado e instituciones gubernamentales en las medidas adoptadas hacia el trabajo sexual, impactando en el ordenamiento urbano de la ciudad de Monterrey por medio de demarcaciones territoriales y exclusiones. Estas proyectaron marcas o huellas identificables en la traza urbana que observaremos desde 1878 hasta entrado el siglo xx, como las casas de asignación, casas de citas, burdeles, cantinas y cervecerías, en donde a partir de 1940 hasta 1965 se añadirán otros usos sociales que derivarán en tipologías como los cabarés y salones de baile, que conforman un corpus de tipologías urbanísticas en las zonas de tolerancia. En Monterrey, el surgimiento de burdeles y centros nocturnos, así como sus variantes, generaron dinámicas registradas en usos y actividades urbanas cuyo impacto social motivó a las autoridades a regular la prostitución y el comercio sexual pasando a entenderse como intercambios expresivos o de tipo de deseo e intercambios instrumentales, es decir, tener sexo a cambio de un bien desde un intercambio comercial (Lamas, 2021).

Palabras clave: *biopolítica, prostitución, políticas urbanas, zona de tolerancia.*

* Candidato a Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1618-8218>.

Introducción: Biopolítica y disposición de cuerpos

Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (2009) observa el castigo, la disciplina y control de los cuerpos en la primera mitad del siglo XVIII como parte de un espectáculo público que tenía el propósito de aleccionar y escarmentar al pueblo de acuerdo con penalidades que asignaban diferentes castigos por distintos delitos, los cuales tenían una meticulosa asignación de tiempo en cada actividad del proceso hasta la procesión de los reos antes del castigo: argollas en el cuello, grilletes unidos a una bala de cañón, mientras estaban vestidos con ropajes multicolores y aguantaban burlas, escarnios, golpes, injurias, etcétera.

No obstante, finalizando el siglo XVIII esta parte del castigo del cuerpo comenzó cada vez a ser menos visible y dio paso a un nuevo cuerpo necesario de acuerdo con los cambios de ideas, un cuerpo regulador que fue manifestado en la prisión, el manicomio. Es así como personalidades ilustradas, como el jurista italiano Cesare de Beccaria, o el médico estadounidense Benjamin Rush, en la segunda mitad del siglo XVIII, pugnarán por el abandono de las penas corporales visibles, dejando evidente la creación de otros cuerpos sociales que asumieran la tarea:

El castigo ha dejado poco a poco de ser teatro [...] Como si las funciones de la ceremonia penal progresivamente fueran dejando de ser comprendidas, el rito que “cerraba” el delito se vuelve sospechoso de mantener con él turbios parentescos: de igualarlo, si no de sobrepasarlo en salvajismo, de habituar a los espectadores a una ferocidad de la que se los quería apartar, de mostrarles la frecuencia de los delitos, de emparejar al verdugo con un criminal y a los jueces con unos asesinos, de invertir en el último momento los papeles, de hacer del supliciado un objeto de admiración o de compasión [Foucault, 2009, pp. 17-18].

Foucault encontró una doble función proteccionista del cuerpo en el estado, es decir, el castigo o pena impuesta por un juez cuyo castigo es ejecutado por un mecanismo administrativo autónomo, pero con el paulatino cambio de castigo a reformar y corrección del infractor, pero también se

liberó a los cuerpos en las cortes judiciales de la tarea de un castigo o penalidad atroz (2009). De acuerdo con este autor, en lo que respecta a la disciplina de los cuerpos por medio de la institución se habla del cuerpo dócil, es decir, aquel que puede someterse, utilizarse y perfeccionarse desde una pretendida “docilidad” basada en el sometimiento a una demarcación territorial excluida del resto de la sociedad. El poder además de ejercer sus mecanismos y facultades para someter físicamente a los cuerpos y transformarlos en material dócil y de utilidad, también puede utilizar otras tácticas como el castigo, pero no como una pena corporal para una sociedad habituada al espectáculo que hace de la penalidad un ejemplo, sino de la separación del cuerpo de su interacción con los otros en la sociedad.

Por ende, la exclusión como una forma punitiva se refiere al “efecto representativo general de una serie de estrategias y tácticas de poder” (Foucault, 2016, p. 19), donde el exilio o el encierro no son sino formas que avivan al poder en su capacidad de imponer una voluntad de restricción o expulsión, negando la presencia de uno o varios individuos en los espacios de una comunidad que a nivel urbano se traduce en la destrucción de sus capacidades de intercambio y participación.

De acuerdo con el enfoque del sociólogo anglo-polaco Norbert Elias, una de las cuestiones intervinientes en la organización social es la dinámica entre *established and outsiders*. Norbert Elias y John Scotson (2016, p. 31) en sus observaciones en la comunidad de Winston Parva (nombre ficticio de un barrio obrero inglés) a su vez encontraron que el grupo más viejo, los *establecidos*, logró controlar la vida comunitaria gracias a un férreo control en concejos, la Iglesia, o clubes comunitarios, denotando así su “jerarquía” como grupo viejo y consolidado por dos o tres generaciones, excluyendo a su vez a los marginados, a los nuevos habitantes, reafirmando su superioridad y logrando mantener a los otros en un lugar subalterno. Una manera de control de un grupo sobre otro es el chisme de inseguridad y criminalidad hacia los sectores más jóvenes.

La discriminación mediante el chisme puede identificarse en México en la sociedad porfirista burguesa alarmada con la multiplicación de los asentamientos populares y la aparición de cantinas, burdeles y alcohol, vistos como comportamientos inmorales despertados por el consumo vicioso y la prostitución, que si bien no era algo ajeno, sí era mal vista socialmente. Así,

comienza una asociación entre conducta y punición en el caso del comercio sexual basada en reportes policiacos que empiezan a traducir socialmente estas conductas como faltas a la moral (Garza, 2013, pp. 89-93).

En Monterrey, el desplazamiento de prostitutas tanto de otros estados de la República, como de las generaciones de habitantes establecidas o preteritas, fue tipificado desde códigos de conducta moral instrumentados para regular y controlar cuerpos y destinos en el territorio mediante una asignación de espacios. A su vez, las zonas de tolerancia y sus espacios asociados adquirieron cierta “fama” perpetuada en el saber colectivo, o bien inercias históricas en el territorio urbano respecto de los antiguos emplazamientos de ejercicio de la prostitución, dando un estigma a los territorios, vistos como mecanismos de control, donde hay grupos humanos que desprestigian a otros y buscan perpetuar diferencias para reafirmarse continuamente mediante el control y la exclusión.

Sexualidad y biopoder

La sexualidad en este tipo de relaciones de poder juega un papel de *bisagra* (Foucault, 2016, p. 62), creando un dispositivo mediante normativas de control de cuerpos que parten de sus procesos biológicos, es decir, la sexualidad se construye a través de reglas morales basadas en propósitos procreativos como sustento. Por una parte, lo sexual es entendido como una interpretación de la personalidad, observando tipos de comportamiento, palabras, motivaciones sexuales y deseos ocultos; pero, por otro lado, se entiende como un tema de competencia política, intervención económica y campañas de moralización (Lemke, 2017).

Giorgio Agamben (2006) propone una lectura similar a la de Foucault al proponer la figura de la soberanía —identificada con aquella figura foucaultiana del Estado o del poder— para explorar la relación entre la vida política con sus correspondientes derechos humanos y la figura del campo (en específico, con los campos de concentración y exterminio del nacional-socialismo). Esto alude a una puesta en práctica del estado de excepción, mecanismo ejercido desde el Estado o el soberano (Schmitt, 1922) que toma una decisión límite entre lo político y el derecho para privilegiar a unos por

encima de otros en una especie de umbral de lo biopolítico (Agamben, 2006, p. 15). *Homo sacer* es la propuesta por Agamben para englobar la referencia de aquellos individuos considerados detestables o abominables para el Estado, cuya vida es considerada como sacrificable sin pena o sanción, creando una suspensión de garantías o *estado de excepción* configurando una forma indeterminada entre la democracia y el absolutismo (2004, p. 25).

Biopolítica de la reglamentación: el caso de Monterrey

Históricamente existen dos momentos importantes en la introducción de estas formas biopolíticas de control en Monterrey. En un primer momento, entre los años 1885 a 1912 se puede observar una separación de un grupo, en este caso, aquellas personas que practicaban la prostitución, por parte del poder desde el aparato gubernamental en turno, cuya exclusión en lo urbano se observa por medio de la delimitación o establecimiento de anillos de protección en la ciudad, de acuerdo con la expansión urbana, quedando zonas de erradicación y zonas libres para el ejercicio de la misma.

En un segundo momento, entre los años 1920 a 1927, con la creación y puesta en ejecución de la primera zona de tolerancia en Monterrey, que comprendía la calle Terán, actualmente Juan Ignacio Ramón, desde Juan Zuazua hasta el lecho del antiguo cauce del río Santa Catarina, donde actualmente están los condominios Constitución. Dicha delimitación territorial fue un mecanismo creado y ejercido por el poder en turno, el gobierno del general Porfirio González González (Camacho y Rodríguez, 2018, p. 89) para el control de los cuerpos de las prostitutas, desde la deficiencia del emplazamiento de burdeles y casas de asignación y casas de citas en dicho espacio hasta el emplazamiento de sus aposentos, de acuerdo con las categorías de cada una de las ofertantes sexuales.

El control de los cuerpos de los individuos y masas mediante reglamentaciones y disposiciones como dispositivos creados y ejercidos por el poder es uno de los claros ejercicios de la biopolítica que también se pueden observar en esta ciudad. La cuestión del racismo biológico se aprecia en el control y sometimiento de aquello que no es deseable para la sociedad en el espa-

cio urbano, utilizando como herramientas e instrumentos los valores y códigos ético-morales al servicio del poder, es decir, la decisión de quiénes pueden tener el derecho a un trabajo legítimo que debe preservarse y aquello que debe ser excluido. Respecto a la manera en que se procedió a controlar la prostitución, esto se logró paulatinamente con medidas para la creación y puesta en práctica de una zona de tolerancia autorizada por el poder gubernamental.

En el Monterrey de 1920-1965, la exclusión de las prostitutas del espacio urbano, fincadas al margen de la sociedad, efecto de un estado de excepción, devino en espacios urbanos fuera de la sociedad, zonas de tolerancia que, dentro de un orden biopolítico, por medio de colectividades y redes de producción, debía generar riqueza. La del control territorial urbano se observa desde la decisión de hacer una intervención en un determinado lugar, la asignación de espacios para el asentamiento de fábricas, hasta la designación de las zonas de tolerancia, donde por ejemplo la extinta Colonia Roja de 1920-1927 evidenciaba un tejido urbano fracturado, hasta que la reasignación de la zona de tolerancia exigió un criterio más *quirúrgico*, deviniendo El Trébol/Trébol House, un espacio asignado al margen de la zona industrial, que, si bien no involucró hechos armados, al poco tiempo comenzó el comercio sexual a salirse de los límites asignados.

De los reglamentos de prostitución, burdeles, cantinas, casas de asignación y casas de citas, 1878-1912

Los reglamentos de prostitución en la ciudad tienen su antecedente remoto hacia el año de 1878 cuando fue propuesto por el R. Ayuntamiento de Monterrey (AHM-AC, 1878/05, 06-24), siguiendo el ejemplo de la Ciudad de México en la emisión de reglamentos con el propósito de regular esta práctica a través de una perspectiva institucional. Sin embargo, hasta el año 1881 el gobernador del estado, Genaro Garza García, decretó en Monterrey el Reglamento de prostitución de Monterrey de 1881 (AHM-FMC, 1881, vol. 193, exp. 11).

Los objetivos de estos instrumentos eran la normatividad de conductas y comportamientos sociales de las prostitutas y las obligaciones por parte

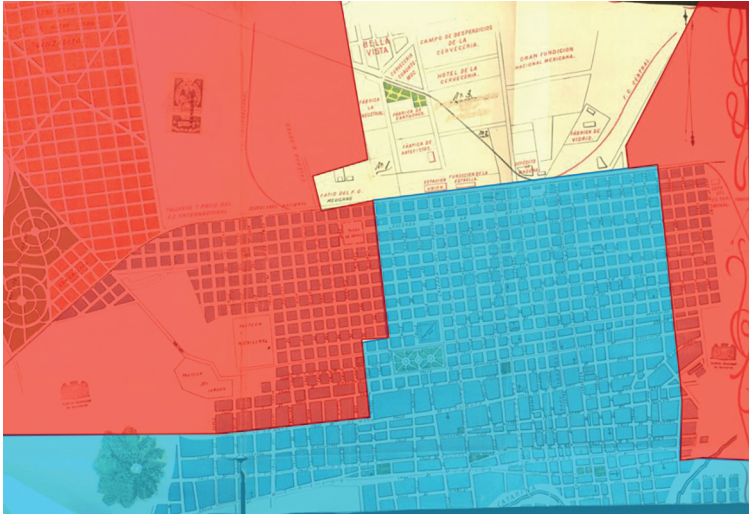
de las matronas; la definición de criterios para la localización de las casas de asignación, así como las características arquitectónicas de los inmuebles destinados a albergar a las prostitutas, entre otros aspectos a que se refiere en el apartado “Burdeles y Matronas”, específicamente los artículos 17 y 18, donde señalan que “Los burdeles no tendrán señal exterior que indique lo que son [...] Los cristales de los balcones o ventanas estarán opacados y habrá además cortinas exteriores con objeto de que ningún caso se perciba por la parte de afuera lo que pasa en el interior” (AHM-AC, 1878/032: 11-12).

El ayuntamiento partió de una tendencia conservadora destinada al tratamiento del espacio urbano bajo un disimulo o negación, los inmuebles designados para dichas prácticas aspiraban obstaculizar toda referencia de visibilidad en la ciudad. Es decir, la mostración visual de aquellas actividades o presencias toleradas en los linderos del espacio urbano. La práctica del usuario en estos espacios consistente en ignorar o mirar hacia otro lado cuando se está frente a algo desagradable o percibido entre lo legal y lo ilegítimo, detonaron también las medidas que contribuyeron de manera consiguiente a la expansión y control de un radio de protección respecto a estas actividades.

La exclusión como instrumento que obedece a nociones de corte moral y de decoro es notable en el artículo 13, fracciones II a VIII del Reglamento de prostitución de Monterrey de 1878, ratificado en 1885. Estas disposiciones abarcan desde exigir que las prostitutas se comportaran y se vistieran decentemente, la abstención de pasear en grandes grupos que llamasen la atención y causaran escándalos públicos hasta evitar interactuar con hombres acompañados de señoras o niñas y tampoco incitar a la práctica comercial sexual ni la exposición en ventanas, puertas y balcones de burdeles o visitar a las “familias honradas” (AHM-AC, 1878/032, 10).

Se trata de un ejercicio biopolítico donde el dispositivo de la exclusión tiende a *invisibilizar* los cuerpos de las prostitutas en la sociedad, toda vez que su sometimiento quede sujeto a límites geográficos e inmuebles disimulados en el paisaje urbano-rural de aquella época, como se puede observar en la figura VIII.1, donde los cuadrantes rojos son los espacios asignados para el ejercicio de la prostitución, en tanto que el cuadrante azul corresponde a la zona libre de prostitución que es básicamente toda la ciudad.

Figura VIII.1. Plano de la ciudad de Monterrey (1909)



Fuente: elaboración propia con base en el mapa proporcionado por el Archivo Histórico de Monterrey (AHM).

La exclusión como dispositivo de control se pudo observar en la ubicación de las diferentes zonas de tolerancia, desde los radios de protección de la ciudad, flanqueando límites libres de prostitución y zonas libres de practicar la prostitución, como ocurrió en la declaración de zonas de tolerancia en los años 1912 a 1920, al control férreo que se pudo observar entre los años 1920 a 1927 y al desplazamiento y reubicación de los cuerpos entre los años 1928 a 1965, sin contar las inercias a la clandestinidad.

En la época reyista, con plena inercia industrial, estos lugares de gozo encontraron sus equivalentes dentro de las gradientes de este radio de protección, de manera que las mejores cantinas con sus bien logrados establecimientos, de las cuales por lo menos una contó con atracciones como salón de billar y uno de boliche, se fueron estableciendo en la zona comercial, al sur de la ciudad.

Pero conforme se iba avanzando hacia el norte, las cantinas encontraron sus equivalentes más populares, de manera que podían estar en viviendas o casas adaptadas o en tendajos. Por último, cerca de las estaciones del ferrocarril era un espacio más rural que urbano, con vastas extensiones despobladas, apenas con algunas viviendas alrededor y que también llegó a tener sus

lugares más sórdidos y decadentes de la ciudad, dando lugar en esta porción del territorio urbano a una inercia en la que este tipo de lugares tuvo su nicho, y cuyo recuerdo todavía pervive en la ciudad mediante una transposición entre la zona libre de prostitución y lo que es una imagen de Google Earth en el momento presente (figura VIII.2).

Figura VIII.2. *Trasposición de la zona libre de prostitución de 1912 en la ciudad de Monterrey*



Fuente: elaboración propia usando la herramienta Google Earth con las descripciones del perímetro libre de prostitución en el Reglamento de Prostitución de Monterrey de 1912.

De acuerdo con Alfonso Ayala (1998), se podían encontrar las “peores cantinas” de la ciudad en la calle de la Zona Norte, actualmente avenida Cristóbal Colón, frente a las vías del ferrocarril. Avanzando hacia el sur de la ciudad por la calle Benito Juárez, en las cercanías del Colegio Civil se encontraban tendajones-cantinas conocidos como La Luna y El Sol. Siguiendo por la misma calle, en la esquina suroeste de la calle Carlos Allende estaba El Barril de Cristal; mientras en la contra esquina del antiguo Mercado Juárez estaba la cantina La Lontananza. Estas cantinas contribuyeron a ampliar la oferta de servicios de este rubro, según el presupuesto de la clientela, pero al tratarse de cantinas de extracción popular “eran percibidas como espacios de escándalo ajenos al desarrollo ‘cultural’” (p. 147).

En el poniente de la ciudad, un par de cuadras al norte de la ahora tradicional iglesia de la Purísima Concepción, se encontraba el barrio

El Mediterráneo, cuya plaza fue producto de la bifurcación de la traza urbana de la calle 15 de Mayo. José Pedro Saldaña Treviño (1973), menciona que el barrio era “típico de valientes [...] Principiaba la borrachera después de las cinco de la tarde en que los jornaleros: albañiles, canteros, carreteros, recogían su jornal y lo gastaban en licor, en los varios ‘tendajos’ del barrio” (p. 497).

Finalmente, en el sur de la ciudad, donde el corazón del comercio florecía, se encontraban las mejores cantinas, salones y billares de la ciudad, como el Gran Salón Tívoli, después Gran Tívoli Central, propiedad del señor Tomás González; en la calle Mariano Escobedo e Hidalgo estuvo un salón, con cantina y billares incluido, llamada La Gran Vizcaya, además de que por un tiempo funcionó una lotería de animales donde se jugaba dinero; cerca del antiguo Teatro Juárez estaba la cantina Gran Tívoli Central, con cantina, billares y restaurante (Ayala, 1998, p. 147).

Continuando por la zona, en la calle Mariano Escobedo, cruce con la calle Morelos, la cantina La Gran Sociedad; en la misma calle, cruce con la calle Mariano Matamoros, la cantina Las Cuatro Naciones; en la calle Ignacio Zaragoza y la calle Padre Mier, estuvo la cantina Iturbide; hacia el año de 1896, en la calle Zaragoza, casi esquina con la calle José María Morelos, estuvo una elegante cantina operada por el estadounidense Alex Kiam; donde antes estuvo el Hotel Aurora estaba la cantina El Progreso y el Salón Variedades, de los hermanos Adolfo y Antonio Rodríguez, quienes en un espacioso salón agregaron una docena de mesas de billar (p. 145).

Como dato curioso, existió una cervecería llamada El León en la esquina noroeste de la calle Terán, propiedad de Carlos Hesselbet y Calixto Piazzini, que clausuró operaciones una vez que la Cervecería Cuauhtémoc inició sus actividades, y poco después del cierre, en el mismo lugar, operó la cantina La Concordia; hacia el año 1896 estuvo en la calle Ignacio Zaragoza, esquina con la calle Morelos, la Tequilería Número 1 y en la misma calle, la cantina El Dado; en la misma calle, se encontraba la cantina El Cañón, de Raymundo Garza, y por la misma calle en la esquina con la calle Terán se encontraba la cantina de Francisco Medellín (p. 145-146).

Con esta descripción de lugares y emplazamientos, vistos desde el sur hacia el norte, se puede apreciar que por actividades económicas en la Calle del Comercio y la presencia de la burguesía, las primeras cantinas y las

mejores estuvieron concentradas en la zona, donde a decir de Ayala Duarte, “algunas cantinas reunían a ejecutivos y comerciantes, pero en la mayoría de estos establecimientos se daba cita el grueso de la población obrera y trabajadora” (p. 146). Conforme se iba avanzando hacia el norte, según la zona, se podían ver desde locales adecuados como cantinas hasta los tendajones-cantina, que a menudo eran escenarios de trifulcas.

Control de los cuerpos en el territorio y la creación de la primera zona de tolerancia, 1920-1927

Por una cuestión de recaudación de impuestos de burdeles y cantinas por parte del gobierno municipal, para mediados del año 1920 el gobernador Porfirio González González planteó e impulsó la iniciativa de “reconcentrar en un solo barrio de la ciudad a todas las prostitutas que en ella existen” (AHM-AC, 1920, 214).

El resultado fue designar la antigua calle Terán, actualmente Juan Ignacio Ramón, desde la calle Juan Zuazua hasta el límite oriente del río Santa Catarina; un corredor de siete cuadras que comprenden casi 800 metros de extensión, llamada Colonia Roja o Zona de Tolerancia. A continuación se citan del Acta de Cabildo número 28 del día 9 de junio de 1920 los primeros dos puntos del artículo del reglamento en los que se delimita el espacio y la asignación territorial según las clases de prostitutas:

Primera. Se aprueba el acuerdo tomado por la Comisión designada para estudiar la creación a la Colonia Roja, mencionada por el S. Gobierno del Estado, en consecuencia, se declara únicamente zona de tolerancia para el ejercicio de la prostitución en la Ciudad la llamada actualmente calle de Terán desde la calle de Zuazua al Oriente, salvando los esquicios hasta su intersección con el río de Santa Catarina.

Segunda. Para los efectos del artículo anterior, se divide la calle de Terán en 3 zonas [...] Los prostíbulos se situarán a lo largo de la calle de Terán en los lugares que la Presidencia acuerde y sería de la categoría que el Alcalde designe. [AHM-AC, 1920/028, 08].

En esta solución primeriza y de acuerdo con el *Periódico Oficial* del Gobierno Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del miércoles 16 de junio de 1920, número 48, en donde se publicó el Acuerdo del R. Ayuntamiento Tomado con motivo de la Creación en la Colonia Roja, se organizó dicho corredor en tres zonas, siendo las siguientes:

1ª. En que se alojarán las mujeres de primera categoría, comprendiendo de la calle de Zuazua a la de Diego de Montemayor.

2ª. En que se alojarán las mujeres de segunda clase y comprende de la calle de Diego de Montemayor a la de González Ortega.

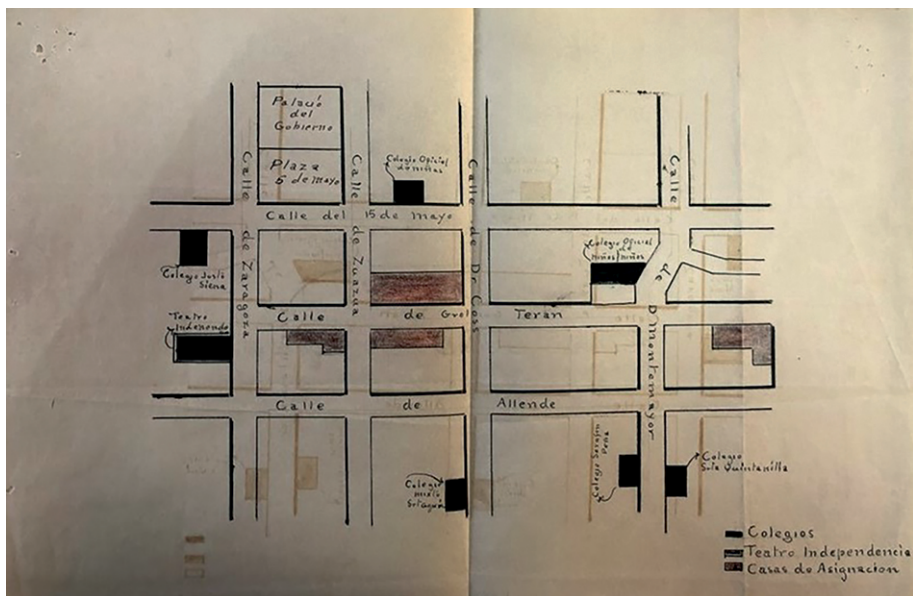
3ª. En que se alojarán las mujeres de esta clase comprendiendo de la calle de González ortega al Río [AGENL, *Periódico Oficial*, t. LVII, no. 48, 01].

Como se puede entender, la exclusión como dispositivo de control es palpable en una delimitación de la ciudad en un control férreo que se pudo observar entre los años 1920 a 1927 que duró este primer experimento en la reglamentación y control de cuerpos ya entrado el siglo xx. Pero a pesar de la medida de control de este despliegue de poder de las autoridades locales, una vez establecidos los burdeles, cantinas y casas de citas y de asignación respectivas, aunada a la incidencia de altercados en las zonas, fueron contribuyendo a la configuración de un territorio que paulatinamente fue cedido por la población a otros ocupantes, es decir, se fue asignando un espacio a una actividad que derivó en otros usos y afectaciones de tipo social por ejemplo, el proyecto de la Colonia Roja en la antigua calle Terán (véase la figura VIII.3).

Esta medida de control de los cuerpos por medio de la exclusión tuvo efectos colaterales en la población, pues con la creación de la Colonia Roja o Zona de Tolerancia se crearon malestares sociales entre vecinos, quienes evitaron quedar asociados a la zona y a la calidad moral de las nuevas inquilinas, por lo que optaron por dirigir un ocurso al gobernador Porfirio González González. En el mismo ocurso recomiendan al gobernador reconsiderar la ubicación de la Zona de Tolerancia fuera del radio de la población, considerando los planteles escolares en la calle Terán (AGENL, Salud, Prostitución, C1, 1878-1935).

En estos espacios, tanto los escándalos como las trifulcas que se suscitaban en la zona fueron acontecimientos que no fueron ajenos del todo a la población. Según lo demuestran las Actas de Cabildo número 25 correspondiente al 28 de junio de 1921 hubo una iniciativa por parte del regidor Ignacio Peña, quien mencionó que “debía ordenarse a la Policía registrara a los concurrentes a la Zona de Tolerancia, a fin de evitar que portara armas y prevenir los desórdenes y delitos que con frecuencia se registrasen en esos lugares” (AHM-AC, 1921/025, 05). De esta manera, en dicha sesión del Cabildo de Monterrey se acordó aplazar reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Figura VIII.3. Croquis de localización de casas de asignación, 27 de mayo de 1920



Fuente: AGENI, Salud, Prostitución, Exps. 3, Caja No. 1, 1878-1935.

La exclusión y la creación de la nueva zona de tolerancia hasta su clausura, 1928-1965

Teniendo en cuenta los problemas de tener una Zona de Tolerancia dentro de la ciudad, por más que se pueda alegar motivos de control y recaudación,

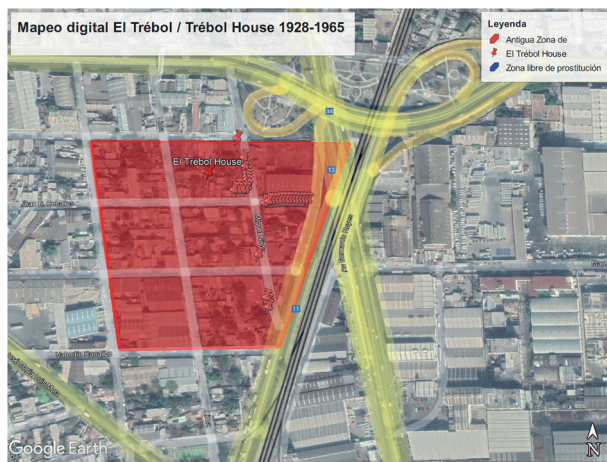
el Ayuntamiento de Monterrey hacia el año de 1927 se planteó la creación de una nueva zona de tolerancia fuera de la ciudad, donde se estipularon obligaciones para los concesionarios de la Zona Roja llamada coloquialmente *Trébol House* o El Trébol: “Ubicar la Zona de Tolerancia en el lugar que de acuerdo con el Alcalde Primero se designe, procurándose que sea de fácil comunicación con el centro de la Ciudad, y al mismo tiempo suficientemente apartada para evitar que haya cerca urbanización actual o probable” (AHM-AC, 1927/019, 16).

De las obligaciones a los concesionarios se extrae que se continúa con el sistema de tres categorías de prostitutas y las características del espacio donde estas ejercerán su oficio según los tipos de habitaciones solicitados en el artículo tercero; así mismo, en el artículo cuarto se especifica la construcción con materiales incombustibles como sillares, ladrillos y concreto; el artículo quinto explica que las comodidades con que deberán contar las casas según la categorías de las prostitutas; el artículo sexto trata sobre la manera en que se deberán distribuir, evitando agrupamientos de casas para prevenir incendios, y finalmente el artículo séptimo, donde dice que las casas de las prostitutas de primera categoría tendrán servicio sanitario completo, en tanto que las casas de las de segunda y tercera categoría sería por grupos.

En lo que respecta a la exclusión, como se puede observar en la figura VIII.3, el perímetro de 50 000 m² o cinco hectáreas se contemplaba delimitarlo con bardas de 3.50 metros de altura (AHM-AC, 1927/019:16), y en este cerco se explica en los artículos: 10º, la inclusión de un pabellón para prostitutas enfermas; 12º, que la zona cuente con alumbrado de calles y jardines y que este correrá a cuenta de los concesionarios; 13º, que la zona se conectará a la red sanitaria de la ciudad pero que, en caso de no poderse realizar, se usen pozos asépticos; por último, en los artículos 16º y 17º mencionan que los concesionarios podrán establecer tiendas, comercios y también instalar cines o esparcimiento en locales adecuados, quedando prohibido el expendio y consumo de alcohol en esos lugares, limitado solo para las habitaciones (AHM-AC, 1927/019, 17-18). En la figura VIII.4 se muestra una transposición del antiguo perímetro de la zona de tolerancia El Trébol/ *Trébol House* insertado en la actual traza urbana.

De esta manera, el comercio sexual y la prostitución quedaron nuevamente excluidos del radio de protección de la ciudad, teniendo un territorio asignado, una propia Zona de Tolerancia moderna, si se gusta, en las afueras del norponiente de Monterrey. Este posicionamiento cercano a los límites de zona industrial, así como de los barrios industriales y cercana por consiguiente de las líneas ferroviarias, todo ello convenientemente ubicado en las periferias de la ciudad.

Figura VIII.4. *Trasposición de la Zona de Tolerancia El Trébol entre los años 1928-1965*



Fuente: elaboración propia usando la herramienta Google Earth con la delimitación proporcionada por Armando Hugo Ortiz Guerrero.

Dicha zona de tolerancia de la ciudad fue descrita por el actor Refugio Luis Barragán, quien en su autobiografía (2009), con un enfoque más literario, muestra algunas de las condiciones de vida de prostitutas y de su entorno. En este contexto, la ciudad estaba alcanzando los límites del primer cuadro de la ciudad, pero lejos de estar urbanizada, todavía tenía rasgos rurales. Durante el segundo auge industrial de la ciudad prosperaron a su sombra los centros nocturnos con la venia oficial para mantener el orden y la regulación de la actividad. La descripción que ofrece Refugio Luis Barragán (2009) de sus memorias va en esta perspectiva:

Era un sitio siniestro y folclórico, que cubría varias manzanas. Las calles no estaban pavimentadas y cuando llovía se convertían en un enorme lodazal.

Había de todo. Desde jovencitas adolescentes de mirada angelical, hasta viejas arrugadas y desdentadas. Caminando por las banquetas, se veían los cuartuchos estrechos en que apenas cabía la infaltable cama, y afuera de ellos, en la puerta, sentada en una silla desvencijada, la prostituta fumando y en cerrada plática con su vecina [p. 85].

Este territorio asignado fue también conocido como El Trébol o *Trébol House*, que tuvo una vigencia que comprende aproximadamente entre los años 1928 hasta 1965. Esta zona de tolerancia fue sede de diversos escándalos, por ejemplo, cuando el concesionario Manuel García Sobrevilla exhortó a que no se consumieran otros productos que no fueran aquellos de El Trébol (AHM-AC, 1929/044, 11-13), así como de la no admisión de vendedores ambulantes porque podían mermar ganancias de locales (AHM-AC, 1929/038, 08), incluso de filarmónicas (AHM-AC, 1942/006, 01).

Además de El Trébol, cercano a las antiguas vías del ferrocarril, a principios de la década en los terrenos de los Ferrocarriles Nacionales de México, fue una zona un tanto dejada. De acuerdo con el cronista José María Garza González, citado a su vez por el profesor Celso Garza Guajardo en la compilación *Estación del Golfo. Crónicas* (1995), menciona que para 1943, un grupo de trabajadores ferrocarrileros estuvo en pláticas con autoridades del sindicato ferrocarrilero y autoridades municipales para lograr una concesión de terreno del Ferrocarril Nacional de México (Garza, 1995, pp. 31-36).

El estigma del barrio El Nacional —según Tamez (2009), “famoso por sus prostíbulos, escándalos y trifulcas” (p. 135)— inició su derrotero hacia la década de 1940, cuando se asentaron las primeras 25 familias de sindicalizados, hubo discusiones y desorganización de los vecinos en torno a cómo proceder con la problemática de una zona de tolerancia clandestina conocida como El Coronel, que

era una serie de negocios por la calle Colón ahora sur de Zuazua a Doctor Coss [...] eran aproximadamente de ocho a diez negocios, yo recuerdo los que más se mencionaban, era el “Blanco y Negro”, “La Copa Azul” y “Las Morenas”, en estos negocios las mujeres cobraban veinte centavos por bailar una pieza [Garza, 1995, p. 33].

Este mismo aspecto fue confirmado a su vez por el arquitecto, actor y promotor cultural Refugio Barragán Villarreal en *Armas y Letras* (2003) y en *Bandera Road* (2009), su autobiografía, mencionando algunas de sus experiencias en este tipo de lugares, de las cuales relató las características del barrio El Nacional, que llegó a “estar plagado de cabaretuchos maravillosos con variedades artísticas en vivo con émulos de Daniel Santos y de María Luisa Landín. Por supuesto estos se confundían con burdelitos de mala muerte” (p. 56).

Cuando la zona de tolerancia fue clausurada, esta había excedido sus límites originales y se había extendido hasta la colonia Estrella, que era un sitio que se había salido de control para las autoridades y la acciones para retomar el control fueron su clausura:

El viernes pasado, como es conocido ya de todos, y en razón de las numerosas quejas que son del dominio público, acordé cerrar la Zona de Tolerancia, con treientos cincuenta y ocho establecimientos. Les manifiesta que yo no creía que existiera tal cantidad de negocios en ese lugar. Quedaron únicamente abiertos cuatro por estar amparados, y aunque se me dijo que ya podía cerrar, porque la suspensión no surte efectos para el efecto del cierre, yo no quise hacerlo por respeto a la autoridad Federal en tanto no me la permite el juez de Distrito [AHM-AC, 1965/008, 42].

No obstante, a pesar de este cierre, la zona de tolerancia, que en sus inicios contaba con tres manzanas, conocida como El Trébol, en un periodo de poco más de 30 años se extendió hacia la colonia Estrella, tanto en la presencia de burdeles como en cantinas y salones de baile. Además de personas que buscaron otros medios límite para subsistir, las cuales en forma subsecuente se reconcentrarían años después en la colonia Garza Nieto, conocida coloquialmente como La Coyotera.

Conclusiones

En el Monterrey de los siglos XIX y XX hubo un ejercicio biopolítico donde aparentemente se toleraban los centros nocturnos, desde la asignación de

espacios para su operación y la limitación de los horarios de operación. Sin embargo, esta dupla irresuelta entre exclusión-tolerancia respecto a la prostitución y el comercio sexual dio lugar tanto a una permisibilidad o “dejar hacer” que justificaba una supervivencia centrada en el utilitarismo de los cuerpos, como también la observancia de mecanismos de supervivencia de este comercio sexual como fuente de ingresos.

El ejercicio de la prostitución en Monterrey entre los años 1885 a 1912 hizo evidente una exclusión en lo urbano por medio de la delimitación o establecimiento de anillos de protección en la ciudad, de acuerdo con la expansión urbana, quedando una zonificación tajante entre libertad y capacidad de ejercicio laboral. Esta separación de un grupo, en este caso, las prostitutas, por parte del poder, dispuso un mecanismo de control de cuerpos, según intereses sociales, morales y económicos.

Hacia los años 1920 a 1927, con la creación y puesta en ejecución de la primera zona de tolerancia en la antigua calle Terán (actualmente Juan Ignacio Ramón), se logró otra forma nueva de exclusión interurbana, un corredor delimitando el territorio, propuesta creada y orquestada por el general Porfirio González González, que buscaba un óptimo y eficiente control humano basado en categorías y clasificación.

Este control de los cuerpos de masas e individuos por medio de instrumentos legales y disposiciones, ejercicios y despliegues del poder es una muestra de la biopolítica de la que Monterrey no es excepción. Factores como el racismo biológico o la implantación de políticas de corte higienista, donde se buscaba el control y sometimiento de aquello no deseable para la sociedad, formaron el rostro tanto visible como negado de un control urbano que este trabajo ha pretendido hacer evidente en las exclusiones y delimitaciones a nivel espacial y territorial en el Monterrey de la bella época, donde el uso de códigos ético-morales como herramientas al servicio del poder en turno definió lo que debía preservarse y aquello que debe ser excluido.

Referencias

Agamben, G. (2004). *Estado de excepción* (1ª reimpr.). Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer: Poder soberano y la nuda vida* (2ª reimpr.). Valencia, España: Pre-Textos.
- Archivo Histórico de Monterrey (AHM). (s/f). Consultado en <http://www.monterrey.gob.mx/ArchivoHistorico/>
- Archivo Histórico Municipal de Monterrey (1909). Plano de la ciudad de Monterrey (1909).
- Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL) (s/f). Croquis de localización de casas de asignación, 27 de mayo de 1920.
- Ayala, A. (1998). *Músicos y música popular en Monterrey, 1900-1940*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Barragán, R. (2003, diciembre). Sin City. *Armas y Letras: Revista de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, (45), 55-57.
- Barragán, R. (2009). *Bandera Road*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Camacho Pérez, L. F. y Rodríguez Castillo, Ó. A. (2018). La zona de tolerancia en Monterrey en 1920. *Humanitas: Ciencias Sociales*, (43), 77-93. Consultado en <http://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/137>
- Elias, N. (2016). *Establecidos y marginados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (2ª ed. rev.). Siglo XXI.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva: Curso en el Collège de France (1972-1973)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2017). *Historia de la sexualidad, 1: La voluntad de saber* (4ª reimpr.). Siglo XXI.
- Garza, J. A. (2013). *El lado oscuro del porfiriato: Sexo, crímenes y vicios en la Ciudad de México*. México: Aguilar.
- Lamas, M. (2021). *Investigar el comercio sexual*. En K. Tinat y A. Laverde (Coords.). *Más allá del rescate de víctimas: Trabajo sexual y dispositivos antitrata* (pp. 47-92). El Colegio de México.
- Lemke, T. (2017). *Introducción a la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Negri, A. (2020). *De la fábrica a la metrópolis*. Argentina: Ediciones Cactus.
- Ortiz Guerrero, A. (2019). *La prostitución en Nuevo León: Leyes, reglamentos y disposiciones administrativas para su control*. Monterrey, NL: Oficio.
- Saldaña, J. (1973). *Grandeza de Monterrey y estampas antiguas de la ciudad*. Empresas Editoriales.
- Tamez, A. (2006). *Cultura y contexto: Arquitectura del noreste*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Notas sobre los autores (por orden alfabético)

ADAME RIVERA, LYDIA MARCELA

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Máster en Ciencias para la Planificación de asentamientos humanos y arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel Candidato. Se desempeña como docente a nivel superior en talleres de urbanismo, arquitectura, crítica arquitectónica y urbana de la Facultad de Arquitectura de la UANL. Es profesora investigadora de tiempo completo con perfil PRODEP desde 2015. Miembro fundador del Cuerpo Académico “Estudios Transdisciplinarios sobre Entornos Urbanos y Sociedad” (ETUS). Sus líneas de investigación son gerontología ambiental, infancia y espacios públicos, vulnerabilidad e inclusión. Entre sus publicaciones destacadas se encuentra “Natural Landscape and Healthy Ageing in Place: The Case of the Cumbres de Monterrey National Park in Mexico” (UNED, 2018) y “adulto mayor y envejecimiento” (UANL, 2022). ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3480-0877>.

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Lydia-Adame-Rivera>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=p8lY-qNYAAAAJ>

CASILLAS ZAPATA, AMANDA MELISSA

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Medio Ambiente y Arquitectura Bioclimática por la Universidad Politécnica de Madrid. Arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como profesora e investigadora de la Facultad de Arquitectura de la UANL, cuenta con perfil PRODEP y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel Candidato. Actualmente es líder del Cuerpo Académico “Estudios Transdisciplinarios sobre Entornos Urbanos y Sociedad” (ETUS). Sus líneas de investigación promueven el estudio de las ciudades desde el enfoque bioclimático, particularmente sobre los espacios públicos abiertos y las áreas verdes. Sus publicaciones más recientes son los artículos “Derecho al parque y la niñez urbana: Falta de justicia espacial en la periferia” (2022) e “Integrating Disciplines with PBL at the Autonomous University of Nuevo Leon” (UANL, 2020).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9993-5695>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Amanda-Casillas-2>

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=s6o-HbeEAAAAJ>

Academia: <http://uanl.academia.edu/AmandaMelissaCasillas>

CEDILLO SALAZAR, MARÍA TERESA

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Administración de la Construcción y arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Docente de la Facultad de Arquitectura. Ha sido subdirectora de Posgrado e Investigación y en 2018 fue galardonada por su labor como promotora de la lectura por la Casa Universitaria del Libro. Miembro fundador del Cuerpo Académico “Estudios Transdisciplinarios sobre Entornos Urbanos y Sociedad” (CA-ETUS). Actualmente tiene a su cargo la Dirección de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8680-1885>

CEPEDA RINCÓN, FRANCISCO DE JESÚS

Doctor en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Ciencias Políticas y egresado de la Licenciatura en Filosofía y Humanidades por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se ha desempeñado como profesor-investigador en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel 1. Actualmente es Director de Investigación de la Asociación Civil Paso de Esperanza. Sus publicaciones más recientes son “Entre la inseguridad y la violencia: la lucha por el derecho a la ciudad” (en *Actualidad del derecho a la ciudad y la administración pública: Alcances de un derecho emergente*, Tirant lo Blanch, 2021), *Migrantes, refugiados y derechos humanos* (Tirant lo Blanch, 2020) y *Tipología de la violencia: migración y frontera norte* (Tirant lo Blanch, 2023).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4939-7702>

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=wPnc-ZPQAAAAJ>

GARZA MARTÍNEZ, ANTONIO

Candidato a doctor en el programa de Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Ciencias con orientación en Arquitectura y egresado de la carrera de Arquitectura de la misma institución. Actualmente es profesor de base de la Facultad de Arquitectura de la UANL y socio numerado en la Sociedad Nuevoleonesa de Historia Geografía y Estadística. Sus líneas de investigación se desarrollan en patrimonio urbano y arquitectónico, así como en historia de la arquitectura y arquitectura regional. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran los artículos “El eclecticismo anglosajón en la Antigua Estación de Ferrocarriles del Golfo de en Monterrey, Nuevo León” (Academia Semper, 2023) y “La antigua Penitenciaría del Estado, equivalencia de la ‘architecture terrible’ en Monterrey, 1895-1945” (Academia Semper, 2022), además de “Estudio de la composición academicista en las fachadas tripartitas verticales de las logias masónicas en Nuevo León, 1905-1961” (REHMLAC+, 2022).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1618-8218>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Antonio-Garza-Martinez>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=x3ACAoUAAAAJ>

GARZA RODRÍGUEZ, FABIOLA ROSAMARÍA

Doctora en Sostenibilidad por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) de Barcelona, donde también estudió la maestría en Sostenibilidad. Es arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como subdirectora de comunicación y vida estudiantil de la Facultad de Arquitectura de la UANL, donde también imparte clases en los niveles de licenciatura y posgrado. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel Candidato. Sus líneas de investigación se enfocan en la sostenibilidad urbana, la cultura y la infraestructura verde.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5971-0478>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Fabiola-Garza-Rodriguez>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=TnF-qGskAAAAJ>

FERNIZA QUIROZ, SHEILA

Maestra en Ciencias con orientación en Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Diplomada en Estudios de Género por la Universidad Nacional Autónoma de México y Arquitecta egresada del Tecnológico de Monterrey. Profesora en los programas de maestría en Arquitectura, Diseño Urbano, Urbanismo y Ambiente Construido de la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño de dicha institución. Integrante de la red Women In Motion México (WIM). Realiza investigación en trama urbana, consultoría urbana con perspectiva de género y en la asociación civil Pueblo Biciclero. Sus líneas de investigación son planeación urbana, vivienda, densidad, movilidad y género. Sus publicaciones recientes son “Imaginarios urbanos y violencia de género en la movilidad cotidiana del transporte público urbano: Zona Metropolitana de Monterrey”, publicado en *Quivera. Revista de Estudios Territoriales* (UAEM, 2022); “Densidad diluida: Planeación urbana en la Zona Metropolitana de Monterrey”, publicado en *Decumanus: Revista Interdisciplinaria sobre Estudios Urbanos* (UAdeCJ, 2021).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4025-9303>

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?user=tSmhreoAAAJ&hl=en>

GÓMEZ CAVAZOS, ENRIQUE ESTEBAN

Doctor en Urbanismo por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) de Barcelona, donde también estudia la maestría en Urbanismo en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio DUOT, dentro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, ETSAB. Es arquitecto egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y actualmente es docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACYT, nivel Candidato. Sus líneas de investigación se enfocan en el desarrollo urbano, el patrimonio industrial y los paisajes culturales.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8070-9375>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Enrique-Gomez-Cavazos>.

HINOJOSA HINOJOSA, KAREN

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Máster en Diseño Arquitectónico por la Universidad de Navarra y arquitecta egresada del Tecnológico de Monterrey. Docente asociada en la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño del Tecnológico de Monterrey y directora nacional de su programa de urbanismo. Pertenece a la Asociación Internacional de Urbanistas (ISOCARP), a la Asociación Mexicana de Arquitectas y Urbanistas y a la Sociedad de Urbanistas Región Monterrey (SURMAC). Miembro adscrito del grupo de investigación Desarrollo Territorial Sostenible en el Tecnológico de Monterrey. Sus líneas de investigación son espacio público, desarrollo participativo, urbanismo sustentable, inclusión e innovación educativa. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “Opportunities and Challenges for Service-Learning Experiences in Informal Urban Settlements”, en el *International Journal of Architectural Research* (2022), y “Derecho al parque y la niñez urbana: falta de justicia espacial en la periferia”, en *Puriq: Revista de Investigación Científica* (Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2022).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0355-1727>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Karen-Hinojosa-Hinojosa>

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=Wy-353B0AAAAJ>

Academia: <http://itesm.academia.edu/KarenHinojosa>

LUCHO GONZÁLEZ, GUADALUPE FRINÉ

Doctora en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Ciencias Políticas y licenciada en Filosofía y Humanidades por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Miembro del Sistema Nacional de investigadores SNI-CONAHCYT, nivel 1. Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y como coordinadora del Centro de Investigaciones Jurídicas Martínez Arrieta. Colaboradora del cuerpo académico “Administración Pública y Derecho Financiero” de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “Desplazamiento forzado interno: protección de los derechos humanos y derecho humanitario” (*Revista Secuencia de Estudios Jurídicos y Políticos*, 2021) y “Digitalización de la administración pública centralizada en México: Una realidad postpandemia” (*Misión Jurídica*, 2022).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4172-3921>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Guadalupe-Lucho-Gonzalez>

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=DdiutLEAAAAJ>

RAMÍREZ IBARRA, RAMÓN

Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Educación con especialidad en el Campo Formación Docente por la Universidad Pedagógica Nacional. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel 1. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Arquitectura de la

Universidad Autónoma de Nuevo León. Premio Nacional de Ensayo Raúl Rangel Frías (2003) y mejor tesis de licenciatura en Humanidades de la UANL (2001) y profesor invitado del área de posgrado en la Universidad Metropolitana de Monterrey (2012-2016) y en la Universidad del Valle de México (2014-2016). Ha sido coordinador del Centro de Información y biblioteca de la Facultad de Arquitectura y coordinador editorial en la misma institución. Miembro fundador del Cuerpo Académico “Estudios Transdisciplinarios sobre Entornos Urbanos y Sociedad” (CA-ETUS). Sus líneas de investigación son comunicación urbana, espacio público, imaginarios culturales y paisaje urbano. Entre sus últimas publicaciones se encuentra el artículo “Tianguis y ciudad: Comercio, espacio público y criticalidad urbana en el noreste mexicano” (revista *Ciudades, Estados y Política*, 2022) y los libros *Urbe y acción, desafíos del espacio público metropolitano* (Río Subterráneo, 2021) e *Imago mundi: Imaginarios narrativos y territorialidad en el Nuevo Reino de León* (Universidad de Sonora, 2022).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2303-4049>

Research Gate: <http://www.researchgate.net/profile/Ramon-Ramirez-Ibarra>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?user=X6rGN-twAAAAJ&hl=es&oi=ao>

Academia: <http://uanl.academia.edu/RamonRamirez>

Twitter: <http://twitter.com/rramib44>

RIVERA CASTILLO, SONIA GUADALUPE

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León y egresada como arquitecta de la misma institución, donde ejerce como docente. Coordinadora de la maestría en Ciencias con orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT, nivel 1. Integrante del cuerpo académico NODYC, siendo sus líneas de investigación: percepción desde un enfoque complejo, diseño, arquitectura y urbanismo con enfoque sistémico y de complejidad. Entre sus publicaciones recientes se encuentran los capítulos “Posibilidades del diseño ante los retos expuestos por pandemia: Reflexión y enseñanza” (UNAM, 2022) del libro *Diseño para grupos vulnerables en tiempos de crisis*, y “La forma de la ciudad y las dinámicas posteriores a la pandemia: Elementos

tos principales para la movilidad peatonal” (*Políticas Sociales Sectoriales*, 2022).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2194-8904>

Research Gate: <http://www.researchgate.net/profile/Sonia-Rivera-Castillo>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=-FZ18W8EAAAAJ>.

Academia: <http://independent.academia.edu/SONIAGUADALUPERIVE-RACASTILLO>.

ROCA BOSCH, ELISABET

Doctora en Ciencias Ambientales por la Universitat Autònoma de Barcelona. En la actualidad es profesora agregada del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental y directora del Instituto de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad, de la Universidad Politécnica de Cataluña-Barcelona Tech. Su investigación, realizada en el Laboratorio en Ciencias Sociales de la Ingeniería Civil, se centra en la sostenibilidad urbana y territorial. En particular, desarrolla y aplica herramientas de análisis social para evaluar el impacto socioambiental del urbanismo y la movilidad. Ha participado en varios proyectos de investigación de ámbito nacional e internacional; en algunos de ellos, como el H2020 DIGNITY y el JPI NATWIP, ha sido la investigadora principal. Ha dirigido diversas tesis doctorales y publicado una treintena de artículos indexados sobre el impacto social, la gobernanza y los conflictos asociados a la planificación y gestión del territorio.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9432-0029>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Elisabet-Roca>

Academia: http://scholar.google.com/citations?user=_qs4ioAAAAAJ&hl=ca

SOSA COMPEÁN, LILIANA BEATRIZ

Doctora en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Máster en diseño y desarrollo de nuevos productos por la Universidad de Guadalajara (UdeG) y licenciada en Diseño Industrial (UANL). Profesora de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura (UANL). Jefa del Departamento de Investigación en Diseño de esta misma institución. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONAHCYT (nivel 1). Líder y fundadora del grupo

de investigación Nodo de diseño y complejidad (Nodyc). Líneas de investigación: diseño basado en sistemas complejos adaptativos, antropología del diseño y diseño en ciudades. Entre sus publicaciones recientes está el artículo “Enfoques para el diseño de flujos en espacios urbanos: Conectividad vial vs. preferencias en movilidad” (DAYA, 2022) y el capítulo “Los artefactos como estrategia para catalizar y potencializar la complejidad en sociosistemas” (2022), del libro *Tejiendo diálogos: Reflexiones contemporáneas sobre la expresión y el sentido de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México*.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8811-3218>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Liliana-Sosa-Compean>.

Google Académico: <http://scholar.google.com/citations?hl=es&user=kDbUzYsAAAAJ>

Academia: <http://lilianasosa.academia.edu/>

VILLARES, MÍRIAM

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad por la Escuela Universitaria en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Catedrática de la Escuela Universitaria de la UPC y docente de Urbanismo en Ingeniería Civil y Ciencias Sociales en el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad. Es investigadora del Laboratorio de Estudios Sociales de la Ingeniería Civil (LESEC-UPC). Ha participado en proyectos de investigación europeos y coordinado proyectos financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España. Actualmente es secretaria del Instituto Universitario de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad (ISST-UPC).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6910-931X>

ResearchGate: <http://www.researchgate.net/profile/Miriam-Villares>

Ciudadanía y multiculturalismo. Convergencias y retos de hábitat metropolitano, Ramón Ramírez (coordinador), publicado por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., se terminó de imprimir en diciembre de 2023, Litográfica Ingramex S.A. de C.V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, 09810, Ciudad de México. El tiraje fue de 50 ejemplares impresos y en versión digital en los formatos PDF, EPUB y HTML.

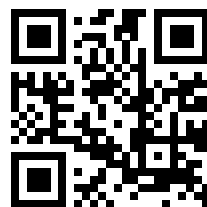
Cudadanía y multiculturalismo: Convergencias y retos del hábitat metropolitano es una obra que busca registrar algunos de los desafíos presentes en las sociedades urbanas del siglo XXI. A través de ocho textos que tratan sobre la condición metropolitana, se encara lo múltiple desde el significado de ciudadanía hasta condiciones particulares visibles en migraciones, derechos, patrimonios y espacio público. En este primer volumen —auspiciado por el CA Estudios Transdisciplinarios sobre Urbanismo y Sociedad (ETUS) y la Universidad Autónoma de Nuevo León—, se proyecta una mirada analítica acerca de la planificación de las ciudades, identificando aquellos factores que inciden en una nueva cuestión urbana, de modo que, además de ser un espacio de acontecimientos ligados al capital y sus flujos, emerge con una condición demandante de atención a formas de organización política, social y cultural frente a nuevas realidades en materia de infraestructura e, incluso, antagonismos de clase y acceso a servicios públicos.



Ramón Ramírez Ibarra es Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León (2012); profesor-investigador de formación multi y transdisciplinaria en Humanidades y Ciencias de la Conducta, en el área de Estudios Urbanos, y miembro del SNII del Conahcyt. Ha publicado cinco libros, entre los más recientes *Urbe y acción, desafíos del espacio público metropolitano* (2021) e *Imago mundi: Imaginarios narrativos y territorialidad en el Nuevo Reino de León* (2022). Cuenta con más de cuarenta artículos y capítulos de libros en ámbitos nacionales e internacionales. Ha recibido el Premio Nacional de Ensayo Raúl Rangel Frías (2003) y a la Mejor Tesis de Licenciatura en Humanidades de la UANL (2001).



Dimensions



[DOI.ORG/10.52501/CC.140](https://doi.org/10.52501/CC.140)



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA** PUBLICACIONES
ARBITRADAS
HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS
www.comunicacion-cientifica.com

ISBN: 978-607-9104-33-7



9 786079 104337